



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXV

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 8 de noviembre de 2022

Número 6150-RA-2

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, presentadas por el Grupo Parlamentario del PAN

Anexo RA-2

Martes 8 de noviembre

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar**:

- Artículo **CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO**
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

RECIBIDO
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARIA TÉCNICA
08 NOV 2022

Páginas 8

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO ... SALUD PARA TODOS ... Los recursos propuestos en este rubro representan 5.5% del total del gasto neto programable. ... El Gobierno de México continuará destinando recursos a través del Programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", para asegurar el derecho de la población a los servicios de salud, medicamentos e insumos asociados, así como garantizar su abasto.	II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO ... SALUD PARA TODOS ... Los recursos propuestos en este rubro representan 5.5% del total del gasto neto programable. ... Ante el desabasto de medicamentos en todo el sector salud de la República Mexicana, el Gobierno de México continuará estando obligado al destinando destino de recursos a través del Programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", para asegurar el derecho de la población a los servicios de salud, medicamentos e insumos asociados, así como garantizar su abasto.


Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, 08 de noviembre 2022.



PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARIA TÉCNICA

08 NOV 2022

RECIBIDO
PALACIO DE LEGISLATIVO

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Esther Mandujano Tinajero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(adicionar): un párrafo al apartado V.** Programa La Escuela es Nuestra, contenido en la página 361 del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas **361**

Para quedar como sigue:

Educación	
DICE	DEBE DECIR
<p>V. Programa La Escuela es Nuestra El compromiso del Gobierno de México es mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país garantizar el acceso a todas las y los jóvenes a la educación, por lo que se implementó el Programa “La Escuela es Nuestra”, el cual facilitará recursos para la construcción, reparación de aulas y mantenimiento de las escuelas públicas a los Comités Escolares de Administración Participativa, formados por alumnas y alumnos, maestras y maestros, madres y padres de familia de cada plantel educativo.</p> <p style="text-align: center;">SIN CORRELATIVO</p>	<p>V. Programa La Escuela es Nuestra El compromiso del Gobierno de México es mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país garantizar el acceso a todas las y los jóvenes a la educación, por lo que se implementó el Programa “La Escuela es Nuestra”, el cual facilitará recursos para la construcción, reparación de aulas y mantenimiento de las escuelas públicas a los Comités Escolares de Administración Participativa, formados por alumnas y alumnos, maestras y maestros, madres y padres de familia de cada plantel educativo.</p> <p>Ahora bien, este programa también contempla los componentes de alimentación y horario extendido, en los cuales se focalizarán las acciones del Estado en beneficio del interés superior de la niñez con el que se garantiza su</p>

	derecho humano a la educación, acceso a la alimentación y la ampliación de la jornada escolar para la mejora del aprendizaje y el desarrollo de nuevas habilidades.
--	---

Atentamente



DIP. ESTHER MANDUJANO TINAJERO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

18 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar el texto del apartado del dictamen "I. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE DICTAMEN".**

Páginas: **03 tres y 04 cuatro.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
<p>I. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE DICTAMEN</p> <p>1. El 8 de septiembre de 2022, se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (PPEF 2023), formulado por el Ejecutivo Federal.</p>	<p>I. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE DICTAMEN</p> <p>1.El 5 de abril de 2022, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta sobre la Comunicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023).</p> <p>2. Previo a la presentación del Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (PPEF 2023) por parte del Poder Ejecutivo de la Federación, fueron presentadas por las y los integrantes de la Cámara de Diputados, diversas propuestas en materia presupuestal, es decir, durante el proceso de programación por parte de la Administración Pública Federal.</p> <p>3. El 8 de septiembre de 2022, se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (PPEF 2023), formulado por el Ejecutivo Federal.</p>

2. En esa misma fecha, el PPEF 2023, fue turnado por la Mesa Directiva a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para la elaboración del dictamen correspondiente.

3. En la Sesión del 25 de octubre de 2022, el Congreso de la Unión aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023 por un total de 8,299,647.800.000 de pesos.

4. En esa misma fecha, el PPEF 2023, fue turnado por la Mesa Directiva a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para la elaboración del dictamen correspondiente.

5. En la Sesión del 25 de octubre de 2022, el Congreso de la Unión aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023 por un total de 8,299,647.800.000 de pesos.

Atentamente


DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar el párrafo tercero de la página 01**

08 NOV 2022

Páginas: **01 uno.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023</p>
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.</p>
<p>En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.</p>	<p>En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.</p>

En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

En virtud de lo anterior, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, y sin dejar de reconocer la necesidad de una mayor apertura en el debate presupuestal de parte de éste órgano colegiado con respecto a las voces críticas, tanto de grupos parlamentarios como de: la sociedad civil organizada, académicos e intelectuales, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Atentamente


DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022
RECIBIDO
SECRETARÍA DE RESPUESTA

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **RESERVA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL PÁRRAFO CUARTO DEL PUNTO DENOMINADO "SEGURIDAD Y PAZ PARA MÉXICO" CONTENIDO EN EL PUNTO "II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" UBICADO EN LA PÁGINA 17.**

- Artículo Transitorio Décimo Tercero
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa (adición)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO
SEGURIDAD Y PAZ PARA MÉXICO	SEGURIDAD Y PAZ PARA MÉXICO
...	...
...	...
...	...
Se destaca la labor que las Fuerzas Armadas de México realizan, manteniendo su compromiso social para auxiliar a la población en temas de combate a los grupos criminales y la diversificación de las actividades delictivas.	Se destaca la labor que las Fuerzas Armadas de México realizan, manteniendo su compromiso social para auxiliar a la población en temas de combate a los grupos criminales y la diversificación de las actividades delictivas. <u>Sin embargo, y de conformidad con la reforma constitucional aprobada en materia de Guardia Nacional se deberá establecer</u>

	<p><u>un fondo para fortalecer la seguridad pública de estados y municipios.</u></p>
--	--

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Tellez Hernández



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

62

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
CONSTITUCIONAL
08 NOV 2022
SECRETARÍA DE
SERVICIOS DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Eliminar el párrafo séptimo del apartado II. Contenido General del Proyecto del Decreto.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Para esta Comisión resulta importante señalar que el PPEF 2023 se presenta en un momento en el que el Gobierno de México debe hacer frente a importantes retos externos, constituyéndose como el instrumento de política pública más importante para cumplir con la ruta hacia el desarrollo económico y el bienestar de las y los más desfavorecidos, con base en una política hacendaria responsable, oportuna y sin incremento de deuda, partiendo del logro de las prioridades que define el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>SE ELIMINA</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente


DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Guillermo Octavio Huerta Ling**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo TÍTULO PRIMERO
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

Páginas 1

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO PRIMERO	TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Atentamente


DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

PAON

PRESIDENTE DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar el texto del artículo 1.**

Páginas: **439** cuatrocientos treinta y nueve, y **440** cuatrocientos cuarenta.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO I</p> <p style="text-align: center;">Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la</p>	<p style="text-align: center;">CAPÍTULO I</p> <p style="text-align: center;">Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a los principios del servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las Leyes Generales de Responsabilidades Administrativas y del Sistema Nacional Anticorrupción, comenzando por el titular de la Administración Pública Federal, así como a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la</p>

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.

Atentamente

DIP. MIGUEL ANGEN MONRAZ IBARRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .**

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone **adicionar** una fracción II que se denominaría "Establecer la Guardia Nacional" en el rubro Defensa y Marina del Apartado "Política y Gobierno" del "Capítulo IV Análisis Específico y Valoración de los Argumentos del Proyecto" y **derogar** la fracción III denominada "Establecer la Guardia Nacional" recorriéndose en su orden en forma ascendente la actual fracción IV para quedar como fracción III en el rubro Seguridad y Protección Ciudadana del Apartado "Política y Gobierno" del "Capítulo IV Análisis Específico y Valoración de los Argumentos del Proyecto" del Dictamen sujeto a discusión.

Páginas: 349 y 351 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.</p> <p>POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>Defensa y Marina</p> <p>I. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.</p> <p>POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>Defensa y Marina</p> <p>I. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>III. Establecer la Guardia Nacional</p> <p>La creación de la Guardia Nacional constituye la respuesta a las demandas de la sociedad de proporcionar seguridad a las personas y sus bienes, a consecuencia de la expansión de los grupos criminales, esta corporación ha logrado avanzar en su objetivo de atender las necesidades en materia de seguridad pública con el despliegue de su estado de fuerza en todo el territorio nacional, articulando esfuerzos de la Federación con las autoridades de los estados y los municipios.</p> <p>Para tales efectos, la Guardia Nacional mantiene su compromiso de ser una fuerza disciplinada con sentido social, garantizando la seguridad pública a nivel nacional,</p>



<p>Desarrollo Agrario Territorial y Urbano a Tribunales Agrarios ...</p> <p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>I. y II. ...</p> <p>III. Establecer la Guardia Nacional</p> <p>La creación de la Guardia Nacional constituye la respuesta a las demandas de la sociedad de proporcionar seguridad a las personas y sus bienes, a consecuencia de la expansión de los grupos criminales, esta corporación ha logrado avanzar en su objetivo de atender las necesidades en materia de seguridad pública con el despliegue de su estado de fuerza en todo el territorio nacional, articulando esfuerzos de la Federación con las autoridades de los estados y los municipios.</p> <p>Para tales efectos, la Guardia Nacional mantiene su compromiso de ser una fuerza disciplinada con sentido social, garantizando la seguridad pública a nivel nacional, generando y preservando la paz social, por lo que se continúa equipando y rehabilitando la infraestructura para la construcción de cuarteles.</p> <p>IV. Sistema Nacional de Protección Civil</p> <p>...</p> <p>Entidades No Sectorizadas</p> <p>...</p>	<p>generando y preservando la paz social, por lo que se continúa equipando y rehabilitando la infraestructura para la construcción de cuarteles.</p> <p>Desarrollo Agrario Territorial y Urbano a Tribunales Agrarios ...</p> <p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>I. y II. ...</p> <p>III. Se deroga.</p> <p>III. Sistema Nacional de Protección Civil</p> <p>...</p> <p>Entidades No Sectorizadas</p> <p>...</p>
--	---

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .**

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone **adicionar** un tercer párrafo recorriéndose en su orden el actual párrafo tercero para quedar como párrafo cuarto en la fracción I "Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas" del rubro Defensa y Marina del Apartado "Política y Gobierno" del Capítulo IV Análisis Específico y Valoración de los Argumentos del Proyecto" del Dictamen sujeto a discusión.

Página: 349 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.</p> <p>POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>Defensa y Marina</p> <p>I. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas</p> <p>El Gobierno de México seguirá fortaleciendo a las Fuerzas Armadas con el objeto de continuar apoyando y auxiliando a la ciudadanía que es afectada por los desastres naturales. Por su parte la Secretaría de Defensa Nacional continuará desempeñándose en materia de seguridad pública, con la capacitación y entrenamiento del personal de la Guardia Nacional a través del Programa "Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas".</p> <p>En adición, se tiene el compromiso por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional de seguir contribuyendo con la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad del país. Por otra parte, la Secretaría de Marina como Autoridad Marítima Nacional tiene como objetivo la protección y seguridad de la infraestructura marítimo-portuaria, a través de la administración del Sistema Portuario Nacional, por lo que se sectorizaron a ésta, 16</p>	<p>IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.</p> <p>POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>Defensa y Marina</p> <p>I. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas</p> <p>El Gobierno de México seguirá fortaleciendo a las Fuerzas Armadas con el objeto de continuar apoyando y auxiliando a la ciudadanía que es afectada por los desastres naturales. Por su parte la Secretaría de Defensa Nacional continuará desempeñándose en materia de seguridad pública, con la capacitación y entrenamiento del personal de la Guardia Nacional a través del Programa "Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas".</p> <p>En atención a las reformas realizadas mediante Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de</p>

empresas de participación estatal mayoritaria denominadas "Administraciones del Sistema Portuario Nacional", así como la transferencia

septiembre de 2022, la Secretaría de la Defensa Nacional asumió el mando operativo y administrativo de la Guardia Nacional, cuya transferencia de los recursos presupuestarios y financieros que correspondan para cubrir las erogaciones por concepto de servicios personales, gastos de operación y de los recursos materiales destinados a su operación habrá de concluir a más tardar el 10 de noviembre de 2022 de lo que deberá informar a la Cámara de Diputados en el plazo que se señala en el presente dictamen.

Sin correlativo.

En adición, se tiene el compromiso por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional de seguir contribuyendo con la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad del país. Por otra parte, la Secretaría de Marina como Autoridad Marítima Nacional tiene como objetivo la protección y seguridad de la infraestructura marítimo-portuaria, a través de la administración del Sistema Portuario Nacional, por lo que se sectorizaron a ésta, 16 empresas de participación estatal mayoritaria denominadas "Administraciones del Sistema Portuario Nacional", así como la transferencia

Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

...

...

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .**

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Reformar** el segundo párrafo de la fracción XIII "Ramos generales" del rubro Salud del Apartado "Política Social" del Capítulo IV Análisis Específico y Valoración de los Argumentos del Proyecto" del Dictamen sujeto a discusión.

Página 369 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.</p> <p>POLÍTICA SOCIAL</p> <p>Salud</p> <p>I. a XII. ...</p> <p>XIII. Ramos generales.</p> <p>...</p> <p>Asimismo, en el Proyecto de Presupuesto para este 2023 se establece una previsión presupuestal con el que se refrenda el compromiso que el Estado mexicano tiene con los afectados y sus familiares del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora para llevar a cabo el máximo esfuerzo de apoyar solidariamente a las madres de los niños y niñas fallecidos y demás afectados.</p> <p>Desarrollo Agrario Territorial y Urbano</p> <p>...</p>	<p>IV. ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.</p> <p>POLÍTICA SOCIAL</p> <p>Salud</p> <p>I. a XII. ...</p> <p>XIII. Ramos generales.</p> <p>...</p> <p>Asimismo, en el Proyecto de Presupuesto para este 2023 se establece una previsión presupuestal con el que se refrenda el compromiso que el Estado mexicano tiene con los afectados y sus familiares del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora para llevar a cabo el máximo esfuerzo de apoyar solidariamente a las madres de los niños y niñas fallecidos y demás afectados.</p> <p>Desarrollo Agrario Territorial y Urbano</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Triana Tena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): REFORMAR el título del Dictamen así como del Título Primero del Decreto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

- [X] Artículo: se modifica el nombre del Decreto del Dictamen así como del Título Primero
[] Anexo (se resta) Anexo (adición)
[] Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
[] Programa (se resta) Programa (adición)

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: DICE and DEBE DECIR. Content: PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN vs PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESIDENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Atentamente

DIP. JORGE TRIANA TENA

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL PRIMER PÁRRAFO DEL PUNTO DENOMINADO "EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA TODOS" CONTENIDO EN EL PUNTO "II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" UBICADO EN LA PÁGINA 7**, respecto del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA TODOS</p> <p>Los recursos destinados para impulsar este rubro representan 16.4% del total del gasto neto programable propuesto por el Ejecutivo Federal.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA TODOS</p> <p>Los recursos destinados para impulsar este rubro representan 16.4% del total del gasto neto programable propuesto por el Ejecutivo Federal, de los cuales solo el 0.19% son para el rubro de cultura y lejos esta de garantizar los derechos culturales de las y los mexicanos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente

Diputada Krishna Karina Romero Velázquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

El que suscribe **Diputado José Antonio García García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL PENULTIMO PÁRRAFO DEL PUNTO DENOMINADO "SEGURIDAD Y PAZ PARA MÉXICO" CONTENIDO EN EL PUNTO "II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" UBICADO EN LA PÁGINA 16** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE LA RESERVA
<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>SEGURIDAD Y PAZ PARA MÉXICO</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Por otra parte, la respuesta del Ejecutivo Federal a las múltiples demandas de la sociedad que exige seguridad para ellos y su patrimonio fue la creación de la Guardia Nacional, la cual mantiene su compromiso de ser una fuerza disciplinada con sentido social y garante de la seguridad pública a nivel nacional.</p> <p>...</p>	<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>SEGURIDAD Y PAZ PARA MÉXICO</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Por otra parte, la respuesta del Ejecutivo Federal a las múltiples demandas de la sociedad que exige seguridad para ellos y su patrimonio fue la creación de la Guardia Nacional, la cual mantiene su compromiso y actuar de ser una institución policial de carácter civil, disciplinado y profesional, de fuerza disciplinada con sentido social y garante de la seguridad pública a nivel nacional e institución policial de carácter civil, de conformidad con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>...</p>

Atentamente

Diputado José Antonio García García

71

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

El que suscribe **Diputado José Antonio García García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL PENULTIMO PÁRRAFO DEL PUNTO DENOMINADO "ÓRGANOS AUTÓNOMOS" CONTENIDO EN EL PUNTO "II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" UBICADO EN LA PÁGINA 17** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE LA RESERVA
<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO ÓRGANOS AUTÓNOMOS</p> <p>...</p> <p>Al respecto, el Gobierno de México ratifica el reconocimiento de los poderes, entes y órganos autónomos respetando sus responsabilidades constitucionales, estableciendo una coordinación interinstitucional, con el compromiso de lograr la consolidación de la democracia en México, con respeto a los derechos y garantías fundamentales de la ciudadanía.</p>	<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO ÓRGANOS AUTÓNOMOS</p> <p>...</p> <p>Al respecto, el Gobierno de México ratifica el reconocimiento de los poderes, entes y órganos autónomos respetando sus responsabilidades constitucionales, estableciendo una coordinación interinstitucional, con el compromiso de lograr la consolidación de la democracia en México, con respeto a los derechos y garantías fundamentales de la ciudadanía. Sin embargo, la propuesta del Ejecutivo Federal respecto al presente Presupuesto plantea una reducción para estos órganos autónomos de 6 mil 437 millones 533 mil 326 pesos; de los cuales 4 mil 475 millones 502 mil 178 pesos corresponden a recortes del Instituto Nacional Electoral, lo cual afecta la democracia y los comicios electorales del próximo año 2023 en los estados de Coahuila y Estado de México.</p>

Atentamente

Diputado José Antonio García García

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

El que suscribe **Diputado Javier González Zepeda**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO DENOMINADO "TRABAJO Y BIENESTAR PARA TODOS" CONTENIDO EN EL PUNTO "II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" UBICADO EN LA PÁGINA 10** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE LA RESERVA
<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>TRABAJO Y BIENESTAR PARA TODOS</p> <p>...</p> <p>Uno de los aspectos principales dentro de este rubro es la mitigación de los impactos económicos de la pandemia de COVID-19, dada su importancia para el bienestar general, por lo que en 2023 se fortalecerá la política salarial y laboral, mediante los siguientes objetivos estratégicos: la inclusión de jóvenes a través del Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro"; la consolidación de la tercera etapa de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral; la recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores con la Nueva Política de los Salarios Mínimos.</p> <p>...</p>	<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>TRABAJO Y BIENESTAR PARA TODOS</p> <p>...</p> <p>Uno de los aspectos principales dentro de este rubro es la mitigación de los impactos económicos de la pandemia de COVID-19, dada su importancia para el bienestar general, por lo que en 2023 se fortalecerá la política salarial y laboral, mediante los siguientes objetivos estratégicos: la inclusión de jóvenes a través del Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro"; la consolidación de la tercera etapa de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral; la recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores con la Nueva Política de los Salarios Mínimos. Sin embargo, no se contempla como objetivo estratégico y continua pendiente la creación de un Seguro de Desempleo, que garantice un ingreso mínimo mensual a la población que perdió su trabajo a raíz de la pandemia por Covid-19.</p> <p>...</p>

Atentamente

Diputado Javier González Zepeda

79

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

08 NOV 2022

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el(la) suscrito(a), Dip. DEBIAS UXAGNEM, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023**.

Se propone **ADICIONAR** el artículo 6º, fracción, IX, párrafo quinto, recorriéndose los subsecuentes, del Decreto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 6 _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas **457** _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 6.</p> <p>I. a VIII.</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p>	<p>Artículo 6.</p> <p>I. a VIII.</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p>

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Sin correlativo.

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y

X.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

La distribución de recursos para los efectos señalados, estará condicionada al cumplimiento de los criterios y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que determine el Consejo.

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y

X.

Atentamente



MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Triana Tena**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR** los párrafos segundo y cuarto, de la fracción IX del artículo 6 del Decreto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 6, fracción IX

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a VIII. ...</p> <p>IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p>	<p>Artículo 6. ...</p> <p>I. a VIII. ...</p> <p>IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, asignará el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad ciudadana.</p>

...	...
...	...
Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.	Dicho Consejo distribuirá el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de pago de salarios , profesionalización y capacitación , equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.
...	...
X. ...	X. ...

Atentamente

DIP. JORGE TRIANA TENA



08 NOV 2022



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Triana Tena**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR** la fracción V del artículo 9 del Decreto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 9, fracción V

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 9... I a IV...</p> <p>V. Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán realizar las transferencias de recursos conforme a las disposiciones aplicables.</p>	<p>Artículo 9... I a IV...</p> <p>V. Las contrataciones públicas quedarán prohibidas por adjudicación directa y solo se llevarán a cabo por licitación, preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán realizar las transferencias de recursos conforme a las disposiciones aplicables.</p>

Atentamente

DIP. JORGE TRIANA TENA

08 NOV 2022



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2021.

Dip. Santiago Creel Miranda, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

El (la) que suscribe, Diputado Federal Pedro Salgado Almaguer, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): Adicionar el artículo 7 Bis para crear el Programa Presupuestario U001 Subsidios en materia de seguridad pública. Se reforman los programas R001 Provisiones para infraestructura de seguridad y M001 Actividades de apoyo administrativo para crear el Programa Presupuestario U001 Subsidios en materia de seguridad pública sectorizado al Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

- Artículo 7° BIS
Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)
Ramo o rubro (se resta) 36 Seguridad y Protección Ciudadana Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana
Programa (se resta) R001 Provisiones para la infraestructura de seguridad y M001 Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) FORTASEG
Páginas 8,61

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: DICE and DEBE DECIR. Row 1: SIN CORRELATIVO | Artículo7 bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública...

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PROGRAMA: R001 Provisiones para la infraestructura de seguridad MONTO: \$ 23,187,800,000.00 SE QUITA: \$2,500,000,000.00 MONTO FINAL: \$ 20,687,800,000.00	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PROGRAMA: Se crea el Programa U001 Subsidio en materia de Seguridad Pública MONTO: \$0.00 SE INCREMENTA: \$ 5,000,000,000.00 MONTO FINAL: \$5,000,000,000.00
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo MONTO: \$ 11,843,321,583.00 SE QUITA: \$2,500,000,000.00 MONTO FINAL: \$ 9,343,321,583.00	

Atentamente

DIP. PEDRO SALGADO ALMAGUER

PAN

Grupo Parlamentario PAN

83

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Adicionar

<input checked="" type="checkbox"/>	Artículo	<u>37.</u>		
<input type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	_____	Anexo (adición)	_____
<input type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	_____	Ramo o rubro (adición)	_____
<input type="checkbox"/>	Programa (se resta)	_____	Programa (adición)	_____

Páginas 1 y 2

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 37. Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.	Artículo 37. Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Educación Física de Excelencia , Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.
...	...
...	...
I. a V. ...	I. a V. ...
...	...
...	...
...	...
...	...

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar. Para quedar como sigue:

Artículo 09, fracción I del Decreto

Páginas: 460

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes: I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que</p>	<p>Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes: I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que</p>



sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las mismas generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, o bien, que tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud;

sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las mismas generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, o bien, que tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud, **así como para la homologación salarial y prestacional de los docentes y administrativos de los Subsistemas de Educación Media Superior con la DGETIS, para lo cual se deberán llevar a cabo mesas de trabajo semestrales con los representantes legales las Federaciones de Sindicatos y los funcionarios que la Secretaria de Educación Pública designe, para signar los acuerdos correspondientes del ejercicio Fiscal respecto de las prestaciones a incorporar en los cuadros de prestaciones autorizadas a cada uno de estos subsistemas de Educación Media Superior.**

Atentamente

Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Cámara de
Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone reformar el Artículo 1 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

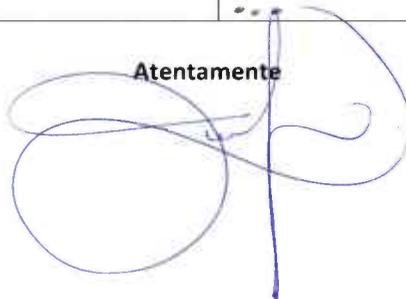
- | | |
|--|------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> ARTÍCULO 1 | |
| <input type="checkbox"/> ANEXO (SE RESTA) | ANEXO (ADICIÓN) |
| <input type="checkbox"/> RAMO O RUBRO (SE RESTA) | RAMO O RUBRO (ADICIÓN) |
| <input type="checkbox"/> PROGRAMA (SE RESTA) | PROGRAMA (ADICIÓN) |

Página 439

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán bajo los principios de transversalidad de la perspectiva de género y desarrollo sostenible, y conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>

Atentamente



Palacio Legislativo de San Lázaro, 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE





Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Héctor Israel Castillo Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo 3 Capítulo II de las Erogaciones _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 449

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico; subsidios para acciones en materia de agua.</p>	<p>ARTÍCULO 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico; subsidios para acciones en materia de agua, priorizando su otorgamiento a las entidades federativas con declaratorias de sequía, en el ejercicio fiscal inmediato anterior.</p>

	...
--	-----

Atentamente


DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES

PAN

Grupo Parlamentario PAN

87

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

Artículo **32.**

Anexo (se resta): _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 1 y 2

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:	Artículo 32. ...
I. a II. ...	I. a II. ...
III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:	III. ...
a) a d) ...	a) a d) ...
e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;	e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, los desastres naturales , así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;
f) a g) ...	f) a g) ...
IV. a IX. ...	IV. a IX. ...

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. JOSÉ FELIX LIXA ADONIS, integrante del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR** el artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 23

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas **486**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 23. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.	Artículo 23. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidades físicas, mentales, intelectuales o sensoriales.

Atentamente

DIP. _____



08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el(la) suscrito(a), Dip. DE ELIAS LIXA ABUJARI, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023**.

Se propone **REFORMAR** el artículo 6º, fracción, IX, párrafos segundo y cuarto, del Decreto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 6 _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas **457** _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 6.</p> <p>I. a VIII.</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p>	<p>Artículo 6.</p> <p>I. a VIII.</p> <p>IX.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen únicamente a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p>

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y

X.

....

Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción, ejercicio, **transparencia y rendición de cuentas** de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

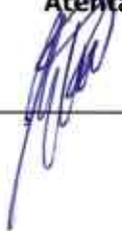
....

....

X.

Atentamente

DIP. _____



PAN

90

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el(la) suscrito(a), Dip. JOSE ELIAS LIXA AGUIRRE, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023**.

Se propone **ADICIONAR** el artículo 28, fracción II, párrafo tercero, recorriéndose el subsecuente, del Decreto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 28 _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas **504** _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I.</p> <p>II. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:</p> <p>A) La papelería y documentación oficial para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".</p> <p>Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se adquiera para estos</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I.</p> <p>II. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:</p> <p>A) La papelería y documentación oficial para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".</p> <p>Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se adquiera para estos</p>

programas, por parte de las Dependencias y Entidades, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfieran a las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que se aplique a través de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá señalar que se realiza con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos y restringirse a lo establecido en el artículo 10 de este Decreto;

B) Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado o bien entregado;

C) Poner a disposición del público en general un medio de contacto directo, en el cual se proporcione asesoría sobre el llenado de los formatos y sobre el cumplimiento de los requisitos y trámite que deben observarse para obtener los recursos o los beneficios de los programas, y

D) Las reglas de operación, los formatos, las solicitudes y demás requisitos que se establezcan para obtener los recursos o los beneficios de los programas; los indicadores de desempeño de los programas, y los medios de contacto de las unidades responsables de los mismos deberán estar disponibles en las páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

La Secretaría publicará en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria la información que permita identificar las características de cada programa federal con base en sus reglas de operación. Para efecto de lo anterior, las Dependencias y Entidades remitirán a la Secretaría la información relacionada con las reglas de operación de los programas federales a su cargo, así como las modificaciones a las mismas, en los términos que la Secretaría determine.

Queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

Para la entrega de los apoyos a la población objetivo de los programas de subsidios en numerario, las Dependencias y Entidades deberán promover la inclusión financiera mediante el uso de cuentas bancarias personales, preferentemente a través del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de

programas, por parte de las Dependencias y Entidades, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfieran a las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que se aplique a través de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá señalar que se realiza con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos y restringirse a lo establecido en el artículo 10 de este Decreto;

B) Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado o bien entregado;

C) Poner a disposición del público en general un medio de contacto directo, en el cual se proporcione asesoría sobre el llenado de los formatos y sobre el cumplimiento de los requisitos y trámite que deben observarse para obtener los recursos o los beneficios de los programas, y

D) Las reglas de operación, los formatos, las solicitudes y demás requisitos que se establezcan para obtener los recursos o los beneficios de los programas; los indicadores de desempeño de los programas, y los medios de contacto de las unidades responsables de los mismos deberán estar disponibles en las páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

La Secretaría publicará en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria la información que permita identificar las características de cada programa federal con base en sus reglas de operación. Para efecto de lo anterior, las Dependencias y Entidades remitirán a la Secretaría la información relacionada con las reglas de operación de los programas federales a su cargo, así como las modificaciones a las mismas, en los términos que la Secretaría determine.

Queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

Asimismo, queda estrictamente prohibida la promoción o alusión de cualquier funcionaria o funcionario público, partido político, candidatura, precandidatura, así como de persona otra persona física o moral.

Para la entrega de los apoyos a la población objetivo de los programas de subsidios en numerario, las Dependencias y Entidades deberán promover la inclusión financiera mediante el uso de cuentas bancarias personales,

Banca de Desarrollo, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

preferentemente a través del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente

DIP.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

SECRETARÍA DE
ESTADO

08 NOV 2022

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el(la) suscrito(a), Dip. JOSÉ ELÍAS LUNA AGUIRRE, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023**.

Se propone **ADICIONAR** los artículos 28, fracción I, inciso Ñ), y 28, fracción I, párrafo segundo, del Decreto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 28

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas **502**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>A) Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios;</p> <p>B) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>A) Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios;</p> <p>B) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para</p>

verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones;

C) Se deberán tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país;

D) Se deberán considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo;

E) Preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato;

F) Se promoverá una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos;

G) Se asegurará la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;

H) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;

I) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;

J) Se promoverán mecanismos para facilitar a los mexicanos repatriados, el acceso a los beneficios de los programas y garantizar su atención y protección de manera prioritaria;

K) Deberán promover la eliminación de aquellos obstáculos que limiten el ejercicio de los derechos e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos;

L) En ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo;

M) Se promoverá la transparencia y acceso a la información pública, así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, y

N) Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los

verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones;

C) Se deberán tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país;

D) Se deberán considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo;

E) Preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato;

F) Se promoverá una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos;

G) Se asegurará la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;

H) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;

I) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;

J) Se promoverán mecanismos para facilitar a los mexicanos repatriados, el acceso a los beneficios de los programas y garantizar su atención y protección de manera prioritaria;

K) Deberán promover la eliminación de aquellos obstáculos que limiten el ejercicio de los derechos e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos;

L) En ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo;

M) Se promoverá la transparencia y acceso a la información pública, así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, y

N) Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los

<p>beneficiarios de los Programas, y</p> <p>II.</p>	<p>beneficiarios de los Programas;</p> <p>Ñ) Se evitará la promoción o alusión de cualquier funcionaria o funcionario público, partido político, candidatura, precandidatura, así como de persona o persona física o moral.</p> <p>La Secretaría de la Función Pública vigilará el debido cumplimiento de las disposiciones señaladas en la presente fracción.</p> <p>II.</p>
--	--

Atentamente

DIP. _____



08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el(la) suscrito(a), Dip. DE FOM LIX ABUVERA, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone **ADICIONAR** el artículo 10, fracción VIII, párrafo segundo, del Decreto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 10 _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas **466** _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 10. En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:</p> <p>I. Podrán destinar recursos presupuestarios para la difusión de campañas de comunicación social, a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hayan solicitado los tiempos oficiales, y dichos tiempos no estuvieran disponibles en los espacios y tiempos solicitados.</p> <p>No podrán realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas</p>	<p>Artículo 10. En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:</p> <p>I. Podrán destinar recursos presupuestarios para la difusión de campañas de comunicación social, a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hayan solicitado los tiempos oficiales, y dichos tiempos no estuvieran disponibles en los espacios y tiempos solicitados.</p> <p>No podrán realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas</p>

en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Solo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los casos de excepción previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación de la materia;

II. Las Dependencias y Entidades registrarán la información a la que se refiere el artículo 33 de la Ley General de Comunicación Social, en el sistema respectivo, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto publique la Secretaría de Gobernación, en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con la Ley señalada;

III. Las erogaciones que conforme a este artículo realicen las Entidades deberán ser autorizadas por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente;

IV. Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones y/o traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo que dichos recursos se destinen a mensajes para atender situaciones de carácter preventivo o contingente; que tengan como propósito mantener la prestación de servicios a la población que no se puedan atender de manera presencial derivado de situaciones emergentes; que se requieran para la promoción comercial de las Entidades para que generen mayores ingresos; que tengan como propósito promover a México como destino turístico en el extranjero, o que se realicen con cargo a los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos, los ejecutores de gasto deberán obtener de la Secretaría de Gobernación la autorización del programa de comunicación social o bien de la modificación respectiva, para lo cual señalarán el costo y su fuente de financiamiento y, posteriormente, deberán realizar el trámite de adecuación presupuestaria ante la Secretaría;

V. Una vez que las Dependencias y Entidades cuenten con los recursos autorizados conforme a la fracción anterior, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, presentará a la Cámara de Diputados a través de la Comisión competente, un informe con las razones que justifiquen la ampliación o traspaso correspondiente, así como su cuantía y modalidades de ejercicio. Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones que, conforme a la Ley General de Comunicación Social, deban cumplir las Dependencias y Entidades;

en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Solo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los casos de excepción previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación de la materia;

II. Las Dependencias y Entidades registrarán la información a la que se refiere el artículo 33 de la Ley General de Comunicación Social, en el sistema respectivo, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto publique la Secretaría de Gobernación, en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con la Ley señalada;

III. Las erogaciones que conforme a este artículo realicen las Entidades deberán ser autorizadas por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente;

IV. Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones y/o traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo que dichos recursos se destinen a mensajes para atender situaciones de carácter preventivo o contingente; que tengan como propósito mantener la prestación de servicios a la población que no se puedan atender de manera presencial derivado de situaciones emergentes; que se requieran para la promoción comercial de las Entidades para que generen mayores ingresos; que tengan como propósito promover a México como destino turístico en el extranjero, o que se realicen con cargo a los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos, los ejecutores de gasto deberán obtener de la Secretaría de Gobernación la autorización del programa de comunicación social o bien de la modificación respectiva, para lo cual señalarán el costo y su fuente de financiamiento y, posteriormente, deberán realizar el trámite de adecuación presupuestaria ante la Secretaría;

V. Una vez que las Dependencias y Entidades cuenten con los recursos autorizados conforme a la fracción anterior, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, presentará a la Cámara de Diputados a través de la Comisión competente, un informe con las razones que justifiquen la ampliación o traspaso correspondiente, así como su cuantía y modalidades de ejercicio. Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones que, conforme a la Ley General de Comunicación Social, deban cumplir las Dependencias y Entidades;

VI. Las erogaciones realizadas en materia de comunicación social se acreditarán únicamente con órdenes de transmisión para medios electrónicos, con órdenes de inserción para medios impresos y con órdenes de servicio para medios complementarios. En todos los casos se deberá especificar la tarifa convenida, concepto, descripción del mensaje, destinatarios, cobertura geográfica, circulación certificada y pautas de difusión en relación con el medio de comunicación que corresponda;

VII. Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, previo a la contratación de servicios de producción, espacios en radio y televisión comerciales, deberán atender la información de los medios sobre cobertura geográfica, audiencias, programación y métodos para medición de audiencias, así como su capacidad técnica para la producción, postproducción y copiado. La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la inclusión de los medios públicos en los programas y campañas de comunicación social y publicidad de las Dependencias y Entidades;

VIII. La Función Pública, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Comunicación Social, a través del sistema respectivo dará seguimiento al registro que realicen las Dependencias y Entidades sobre las erogaciones en materia de comunicación social;

IX. El gasto en comunicación social aprobado en este Presupuesto de Egresos deberá destinarse, al menos, en un 5 por ciento a la contratación en medios impresos, conforme a las disposiciones aplicables, y

X. Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, que cuenten con recursos en este Presupuesto de Egresos para comunicación social, deben elaborar sus respectivos Programas Anuales de Comunicación Social, de conformidad y en los términos de la legislación aplicable.

VI. Las erogaciones realizadas en materia de comunicación social se acreditarán únicamente con órdenes de transmisión para medios electrónicos, con órdenes de inserción para medios impresos y con órdenes de servicio para medios complementarios. En todos los casos se deberá especificar la tarifa convenida, concepto, descripción del mensaje, destinatarios, cobertura geográfica, circulación certificada y pautas de difusión en relación con el medio de comunicación que corresponda;

VII. Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, previo a la contratación de servicios de producción, espacios en radio y televisión comerciales, deberán atender la información de los medios sobre cobertura geográfica, audiencias, programación y métodos para medición de audiencias, así como su capacidad técnica para la producción, postproducción y copiado. La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la inclusión de los medios públicos en los programas y campañas de comunicación social y publicidad de las Dependencias y Entidades;

VIII. La Función Pública, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Comunicación Social, a través del sistema respectivo dará seguimiento al registro que realicen las Dependencias y Entidades sobre las erogaciones en materia de comunicación social.

Asimismo, vigilará que el contenido de las campañas de comunicación social se ajuste a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación en la materia. En caso de incumplimiento, solicitará el retiro de la misma y aplicará las sanciones correspondientes,

IX. El gasto en comunicación social aprobado en este Presupuesto de Egresos deberá destinarse, al menos, en un 5 por ciento a la contratación en medios impresos, conforme a las disposiciones aplicables, y

X. Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, que cuenten con recursos en este Presupuesto de Egresos para comunicación social, deben elaborar sus respectivos Programas Anuales de Comunicación Social, de conformidad y en los términos de la legislación aplicable.

Atentamente

DIP. _____

PAN

93

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el(la) suscrito(a), Dip. JOSE ELIAS LOZA ANIBARRA, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023**.

Se propone **REFORMAR** el artículo 11, párrafo segundo, del Decreto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 11 _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas **467** _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 11. Para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.</p> <p>Con el propósito de fomentar la transparencia, tratándose de las empresas productivas del Estado, éstas podrán incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, con el objeto de que sus</p>	<p>Artículo 11. Para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.</p> <p>Con el propósito de fomentar la transparencia, tratándose de las empresas productivas del Estado, éstas deberán incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, con el objeto de que sus</p>

proveedores y contratistas sean beneficiados con este programa.

El registro de las cuentas por pagar deberá realizarse de acuerdo con los plazos definidos en dichas disposiciones, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos.

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con el apoyo de dichas Dependencias y Entidades y, en su caso, las empresas productivas del Estado, promoverá la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará los avances que se presenten en los Informes Trimestrales.

proveedores y contratistas sean beneficiados con este programa.

El registro de las cuentas por pagar deberá realizarse de acuerdo con los plazos definidos en dichas disposiciones, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos.

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con el apoyo de dichas Dependencias y Entidades y, en su caso, las empresas productivas del Estado, promoverá la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará los avances que se presenten en los Informes Trimestrales.

Atentamente

DIP. _____



Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. JOSE ELIAS LIXA ABUJUA**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR** los párrafos segundo y cuarto, de la fracción IX del artículo 6 del Decreto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 6, fracción IX

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a VIII. ...</p> <p>IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p>	<p>Artículo 6. ...</p> <p>I. a VIII. ...</p> <p>IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, asignará el 21 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad ciudadana.</p>

<p>...</p> <p>...</p> <p>Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>...</p> <p>X. ...</p>	<p>...</p> <p>...</p> <p>Dicho Consejo distribuirá el 21 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>...</p> <p>X. ...</p>
---	--

Atentamente

DIP. _____



95

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. JOSE ELIAS LIXA ARIZMERI, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con **Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023** para Reformar el texto al calce del citado proyecto, esto para su discusión y votación en lo particular para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente y para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, 07 de noviembre de 2023.	Dado en Palacio Nacional, sede del Poder Ejecutivo de México, ubicado en Plaza de la Constitución S/N, Centro Histórico de la Ciudad de México, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, No. 06066, Ciudad de México. 7 de noviembre de 2023.

Atentamente

DIP. _____

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. JOSE ELIAS UXA ABAMECHI, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR** el artículo 4 del Dictamen del Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 4

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas **450**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2023 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$0 y un techo de gasto de servicios personales de \$106,088,262,538. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$69,947,194,605.	Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2023 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$0 y un techo de gasto de servicios personales de \$96,088,262,538 . Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$59,947,194,605 .

Atentamente

DIP. _____

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. DXE ELIAS LXA ABIVERAH, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **ADICIONAR** un párrafo al artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 8

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas **459** _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos. La Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre los subejercicios, los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de</p>

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

austeridad y disciplina presupuestaria y las economías previstas en este artículo. Dichos informes deberán ser publicados en el sitio electrónico de la Cámara.

...

Atentamente

DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Artículo 6 del Decreto**

- Artículo (Reformar el Artículo 6 del Decreto)**
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa (adición)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 6. ...	Artículo 6. ...
I... VIII...	I... VIII ...
IX. ...	IX. ...
...	...
...	...
...	...
...	...
Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia,	<u>El Consejo promoverá y vigilará que las entidades federativas y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México asignen y ejerzan recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para fortalecer el desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos. Para tales efectos, las entidades federativas y demarcaciones territoriales</u>

conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y

de la Ciudad de México deberán asignar recursos por un monto superior a los del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. DE ELIAS OXA AGUIRRE**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): REFORMAR el primer párrafo del artículo 1.

- Artículo 1
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) (adición)

Páginas: 439

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente.

Dip. _____



08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. JOSÉ GUILLERMO AGUIRRE, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023**.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **ADICIONAR** un párrafo al artículo 1 del Decreto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 1 _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas **439** _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de</p>	<p>Artículo 1. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de</p>

base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

...
...
...

desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

Para el ejercicio fiscal 2023, los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, incisos b) y c) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que tienen como destino los ahorros del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestario, además de sujetarse a los lineamientos para el ejercicio de los recursos del Fideicomiso emitidos por la Secretaría, ésta deberá enviar de forma trimestral un informe detallado sobre el destino de los recursos, incluya la clave, el nombre del programa o proyecto y el monto asignado.

...
...
...

Atentamente

DIP. _____



PAN

101

Grupo Parlamentario PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE



MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Adicionar

<input checked="" type="checkbox"/>	Artículo <u>31.</u>		
<input type="checkbox"/>	Anexo (se resta): _____	Anexo (adición) _____	
<input type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta) _____	Ramo o rubro (adición) _____	
<input type="checkbox"/>	Programa (se resta) _____	Programa (adición) _____	

Páginas 1 y 2

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.</p>	<p>Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación, la cultura física y el deporte; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.]</p>
...	...
...	...
...	...

DICE	DEBE DECIR
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

 SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input checked="" type="checkbox"/>	Artículo	28.		
<input type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	_____	Anexo (adición)	_____
<input type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	_____	Ramo o rubro (adición)	_____
<input type="checkbox"/>	Programa (se resta)	_____	Programa (adición)	_____

Páginas 1 y 2

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:	Artículo 28. ...
I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales: a) a g) ...	I. ... a) a g) ...
h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;	h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, la cultura física y el deporte incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;
i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes,	i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños, adolescentes y

DICE	DEBE DECIR
personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;	jóvenes, personas de la tercera edad, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;
j) ...	j) ...
k) Deberán promover la eliminación de aquellos obstáculos que limiten el ejercicio de los derechos e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos;	k) Deberán promover la eliminación de aquellos obstáculos que limiten el ejercicio de los derechos e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, deportiva, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos;

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Adicionar

Form with checkboxes for Article 23, Anexo, Ramo o rubro, and Programa.

Páginas 1

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: DICE and DEBE DECIR. Contains text regarding Article 23 and reporting requirements.

Atentamente

Handwritten signature of Rommel Aghmed Pacheco Marrufo.

DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Riult Rivera Gutiérrez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Adicionar**

- Artículo **32 Bis**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	<p>Artículo 32 Bis. Programa de Reposición de Artes de Pesca Responsable, el cual coadyuvará al ordenamiento y regulación del sector en aquellos estados donde se realice tal actividad, otorgando artes de pesca autorizadas con la finalidad de que los pescadores practiquen la actividad de manera responsable.</p> <p>Cada año se realizará la entrega de un apoyo económico para la adquisición de materiales en el arte de pesca, como embarcaciones, motores y redes, a las organizaciones pesqueras de los Estados que realicen la actividad al amparo de la legalidad, a fin de fomentar la pesca responsable.</p> <p>Dicho programa se sujetará a los lineamientos emitidos para este efecto, y deberá ser considerado en este Presupuesto de Egresos y en los subsecuentes.</p>

Atentamente

DIP. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Triana Tena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): REFORMAR el párrafo segundo del artículo 1 del Decreto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

[X] Artículo 1, párrafo segundo

[] Anexo (se resta) Anexo (adición)

[] Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)

[] Programa (se resta) Programa (adición)

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: DICE and DEBE DECIR. The 'DICE' column contains the current text of Article 1, paragraph 2. The 'DEBE DECIR' column contains the proposed reform, adding 'y seguimiento del gasto ejercido durante el año fiscal del presente Presupuesto de Egresos' and listing several laws: 'Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales', 'Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria', 'Ley Federal de Austeridad Republicana', and 'Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública'.

Atentamente

DIP. JORGE TRIANA TENA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **reformular: Decreto**

Artículo 38

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 519

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2023, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos	Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2023, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las

de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.

disposiciones aplicables al Ramo 20 en lo referente al sector de la economía social y fomento del cooperativismo a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.

Atentamente



Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip, Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar**:

- Artículo 22
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

Páginas 481

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>CAPÍTULO IV De la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:</p> <p>...</p>	<p>CAPÍTULO IV De la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal deberá impulsar, impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante el envío de un informe a la Cámara de Diputados de inicio, conclusión y resultados de las acciones para la a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:</p> <p>...</p>

Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

08 NOV 2022



Ciudad de México a 08 de Noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE

Stamp: SECRETARÍA TÉCNICA, 08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Federal Rocío Esmeralda Reza Gallegos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

Se propone reformar y adicionar, el siguiente artículo:

- Artículo 36
Anexo (se resta) Anexo (adición)
Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
Programa (se resta) Programa (adición)

Páginas 517

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: DICE and DEBE DECIR. Row 1: Artículo 36. Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la conservación y mantenimiento de los canales y drenes menores; 25 por ciento a la conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la...

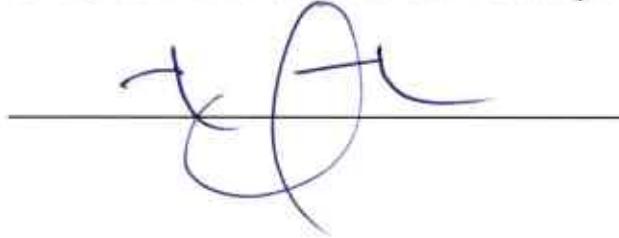
supervisión y gasto de operación.

operación y el 1 por ciento a estudios e investigación para mejorar el sistema e infraestructura de riego en su conjunto.

Los distritos de riego que cuenten con presas de almacenamiento que aporten agua y que sean considerados como tributarios mexicanos para cumplir con los compromisos de uso y aprovechamiento de aguas internacionales, contarán con el beneficio de recibir un diez por ciento más de recursos, mismos que servirán para mejorar la gestión de riesgos vinculados a la excesiva extracción de agua de sus presas.

Atentamente

C. Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos



109

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **CARLOS MADRAZO LIMÓN**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar**

Artículo 4, ÚNICO PÁRRAFO

Página: 450

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO 4: Para el ejercicio fiscal 2023 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$0 y un techo de gasto de servicios personales de \$106,088,262,538. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$69,947,194,605.	Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2023 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$0 y un techo de gasto de servicios personales de \$500,000 . Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$300,000 .

Atentamente

DIP. CARLOS MADRAZO LIMON

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **adicionar:**

- Artículo: **6, adición de una fracción XI**
- Anexo (se resta): _____ Anexo (adición): _____
- Ramo o rubro: _____
- Programa (se resta): _____ Programa (se resta): _____

Página: 13

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 6...	Artículo 6...
I al X.-...	I al X...
XI. sin correlativo.	XI. Los municipios y demarcaciones territoriales deberán destinar el 20 por ciento de los recursos que reciban por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), al pago de nómina, adquisición de equipamiento y la atención de necesidades en materia de



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA **FEDERALES**

protección civil y atención y gestión de
riesgos.

ATENTAMENTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA **FEDERALES**

111

Ciudad de México a 08 de Noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Federal **Rocío Esmeralda Reza Gallegos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 7**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 458 y 459

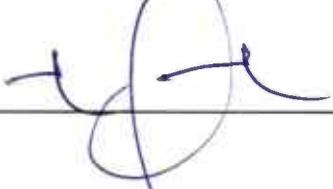
Para quedar como sigue:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 7. Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que ésta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances, y en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas serán responsables de la</p>	<p>Artículo 7. Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que ésta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances, el impacto ambiental, social y económico, así como las evidencias de conclusión. Las entidades federativas serán responsables de la veracidad de</p>

veracidad de la información reportada.	la información reportada, por lo que deberán elaborarse lineamientos claros que delimiten la utilización de los fondos, incluyendo la obligación de publicar los convenios de transferencia de recursos y la evaluación de resultados, así como la de contar con los registros presupuestarios y contables necesarios, en el contexto de transparencia y rendición de cuentas con la que éstos recursos deben ejercerse.
--	--

Atentamente

C. Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos



Justificación: El Ramo 23 provee un instrumento de flexibilidad para la construcción y consecución del presupuesto, que, sin embargo, sufre de múltiples deficiencias que lo alejan del cumplimiento de sus objetivos originales y funciones adquiridas. Estas incluyen un crecimiento desproporcionado en su importancia dentro del PEF en los últimos años; un diferencial creciente entre los montos aprobados y ejercidos; el alto grado de discrecionalidad con el que se asignan y ejercen los recursos de la mayoría de sus programas presupuestarios; así como la mínima regulación con la que cuentan algunos de estos y el ejercicio del presupuesto en general. Consultable en, *Criterios para regular el Ramo 23*, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, México, sa. <https://www.cefp.gob.mx/transp/CEFP-70-41-C-Estudio0014-300918.pdf>

08 NOV 2022

112

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **CARLOS MADRAZO LIMÓN**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo 2, párrafo primero.

Página: 441

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$8,299,647,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.	Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$8,154,647,800,339 , y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

Atentamente

DIP. CARLOS MADRAZO LIMON

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **ADICIONAR**

Artículo: **Artículo 7 Bis**

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Página **456**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	<p>Artículo 7 Bis: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el 31 de enero del 2023, emitirá las disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México.</p> <p>I. El Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México tiene por objeto apoyar a la Ciudad de México en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Los recursos asignados a este fondo podrán destinarse para:</p> <p>a) Infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, readaptación social, y protección civil y rescate, considerando la capacitación que al respecto requieran los servidores públicos que realicen actividades en dichas materias;</p>

b) Inversión en infraestructura vial primaria, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación, equipamiento y el servicio de alumbrado público que su operación requiera;

c) Inversión en infraestructura cultural, turística o de transporte público, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación y equipamiento. En el caso de la infraestructura de transporte público, incluye la adquisición y renovación del equipo que la complementa, considerando el mantenimiento preventivo y correctivo que para su operación requiera;

d) Infraestructura, equipamiento y mantenimiento, en materia de vigilancia, que permita desarrollar y aplicar políticas públicas para la prevención del delito;

e) Inversión en materia ambiental, tal como mantenimiento de suelos de conservación, infraestructura hidráulica, y para el manejo integral de residuos sólidos (recolección, traslado y disposición final), incluyendo la adquisición del equipo correspondiente, y

f) Inversión en infraestructura y equipamiento de puntos de recaudación de impuestos locales, así como la inversión para el desarrollo, implementación, equipamiento y operación de estrategias que incrementen la recaudación de la Ciudad de México.

Se podrá destinar hasta el veinte por ciento de la totalidad de este Fondo para gastos de operación asociados a los programas y proyectos descritos en esta fracción.

Los recursos de este Fondo podrán destinarse a la reconstrucción de la infraestructura pública dañada en la Ciudad de México como consecuencia de fenómenos naturales perturbadores.

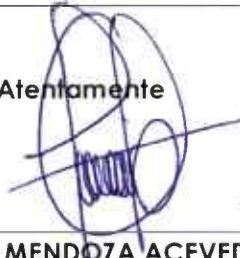
La asignación prevista para el fondo de Capitalidad, se contempla en el Anexo 39 de este Decreto.

Del monto total asignado a cada uno de los fondos previstos en este artículo, la Secretaría podrá destinar hasta el 1 por ciento para la administración de los mismos, y transferirá a la Auditoría una cantidad equivalente al 1 al millar de los montos aprobados en cada uno de estos fondos, para su fiscalización.

La Ciudad de México será responsable de la integración y veracidad de la información técnica que presente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la solicitud de los recursos correspondientes, así como de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos en términos de las disposiciones aplicables, sin perjuicio de las atribuciones que tengan conferidas las autoridades federales en materia de fiscalización. La información referida deberá estar disponible en la página de Internet del ejecutor de gasto o, en su caso, en otros medios accesibles a los ciudadanos.

En caso de incumplimiento de los plazos, términos y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables, la Secretaría podrá suspender las ministraciones o reasignar dichos recursos a programas sociales y de inversión en infraestructura.

Atentamente



DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

08 NOV 2022

114

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Julia Licet Jiménez Angulo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone reformar:

Artículo 1

Página 439.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>ARTÍCULO 1 El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>

Atentamente

Dip. Julia Licet Jiménez Angulo

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Triana Tena**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **ADICIONAR** un párrafo al artículo 1 del Decreto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 1

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Para el ejercicio fiscal 2023, los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, incisos b) y c) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p>

...	que tienen como destino los ahorros del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestario, además de sujetarse a los lineamientos para el ejercicio de los recursos del Fideicomiso emitidos por la Secretaría, no podrán ser usados durante el ejercicio para compensar pérdidas del fondo o realizar aportaciones adicionales provenientes de activos financieros.
-----	---

Atentamente



DIP. JORGE TRIANA TENA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **DIPUTADA ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 28, fracción I, inciso a), h) i) y j)
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Página **41 y 42**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios;</p> <p>b ... g)</p> <p>h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda.</p> <p>i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para las personas beneficiarias;</p> <p>b ... g)</p> <p>h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad sustantiva de las personas sean reales y efectivas, según corresponda.</p> <p>i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes,</p>

adolescentes, personas con discapacidad permanente, a los pueblos indígenas;	personas con discapacidad permanente, a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
j) Se promoverán mecanismos para facilitar a los mexicanos repatriados, el acceso a los beneficios de los programas y garantizar su atención y protección de manera prioritaria;	j) Se promoverán mecanismos para facilitar a las y los mexicanos repatriados, el acceso a los beneficios de los programas y garantizar su atención y protección de manera prioritaria;
k) ... n)	k) ... n)

ATENTAMENTE


DIP. ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MESA DIRECTIVA DE
SECRETARÍA TÉCNICA

08 NOV 2022



Palacio Legislativo de San Lázaro, 08 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel
Miranda, Presidente de la
Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Esther Mandujano Tinajero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(adicionar): un párrafo al artículo 1º del Presupuesto De Egresos De La Federación para el ejercicio fiscal 2023, contenido en el dictamen de la Comisión De Presupuesto Y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2023, para quedar como sigue:**

Artículo 1º del PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, contenido en el dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2023

- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas **441**

Para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad</p>

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria

Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria

comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.

SIN CORRELATIVO

comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.

Los entes públicos a los que se les asignen recursos del presente Presupuesto contarán con un sistema de control interno en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y con cargo a su presupuesto aprobado, con el fin de propiciar un ambiente de prevención y de gestión de riesgos.

Atentamente



DIP. ESTHER MANDUJANO TINAJERO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input checked="" type="checkbox"/>	Artículo	38.		
<input type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	_____	Anexo (adición)	_____
<input type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	_____	Ramo o rubro (adición)	_____
<input type="checkbox"/>	Programa (se resta)	_____	Programa (adición)	_____

Páginas 1

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2023, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p>	<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2023, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 11 para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p>

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

119



CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES LEGISLATURA

Ciudad de México a 8 de Noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda. Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados. PRESENTE

MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Federal Rocío Esmeralda Reza Gallegos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

Se propone reformar el artículo:

- 32, en sus numerales I, II, III, V, VI y VII. Anexo (se resta) Anexo (adición) Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición) Programa (se resta) Programa (adición)

Páginas De la 508 a la 513

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: DICE and DEBE DECIR. Row 1: Article 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos: I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas. Row 2: Article 32. ... I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción con insumos a precios accesibles, la productividad, la competitividad y el desarrollo agroalimentario y pesquero del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación al igual que las de media, así como a poblaciones indígenas.

<p>El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a todos los grupos sociales y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>
<p>El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:</p>	<p>El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:</p>
<p>A) Mejorar e incrementar la productividad, cerrando las brechas existentes;</p> <p>B) Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan;</p> <p>C) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;</p> <p>D) Incrementar la contribución de la agricultura nacional a la seguridad alimentaria de todas las personas;</p> <p>E) Que permita la complementariedad de acciones con las demás Dependencias y Entidades;</p> <p>F) Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas;</p> <p>G) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;</p> <p>H) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e</p> <p>I) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;</p>	<p>A) al G). ...</p> <p>H) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas y medianas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e</p> <p>I) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;</p>
<p>II. Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente;</p>	<p>II. Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente y todas las demás disposiciones aplicables en la materia.</p>
<p>III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:</p>	<p>III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:</p>
<p>A) Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de</p>	<p>A). ...</p>

<p>sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria;</p> <p>B) Se procurará que los recursos destinados a competitividad se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a los productos básicos y estratégicos a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.</p> <p>Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;</p> <p>C) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;</p> <p>D) Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información;</p> <p>E) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;</p> <p>F) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y</p> <p>G) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente a los recursos genéticos;</p> <p>IV. Propiciar la competitividad de los productos básicos y estratégicos, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas productivos de alto impacto social;</p> <p>V. Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;</p> <p>VI. Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);</p> <p>VII. Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;</p>	<p>B) Se procurará que los recursos destinados a competitividad se orienten principalmente a las familias de pequeñas y medianas unidades de producción, que se dedican a los productos básicos y estratégicos a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.</p> <p>Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas y medianas unidades de producción;</p> <p>C) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño y mediano productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;</p> <p>D) Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, ventas extensionismo rural e información;</p> <p>E) al G). ..</p> <p>IV. al V. ...</p> <p>VI. Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos de precios accesibles (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);</p> <p>VII. Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los</p>
--	--

<p>VIII. Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción, y</p> <p>IX. Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las Dependencias y Entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En las reglas de operación de los Programas Federales del Ramo 08 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se deberá establecer que la consulta referida la hará directamente esta última dependencia y no el beneficiario.</p>	<p>pequeños productores, así como a zonas cuyo medio ambiente haya sido dañado.</p> <p>VIII. Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas y medianas unidades de producción, y</p> <p>IX. ...</p>
--	--

Atentamente

C. Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos



08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Leticia Zepeda Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 3 _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII.</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII.</p> <p>XXIV. Los recursos totales de este Presupuesto de Egresos que se autoricen en Anexo 13, con la finalidad de que sean ejercidos estrictamente para reducir la brecha de género y que las erogaciones etiquetadas para la igualdad entre mujeres</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional

y hombres se usen para ese fin, deberán revisarse exhaustivamente por la Auditoría Superior de la Federación mediante las auditorías de cumplimiento financiero y/o de desempeño.

La Auditoría Superior de la Federación Informará trimestralmente a la Cámara sobre el avance en el ejercicio de los recursos señalados en el párrafo anterior.

Atentamente


Dip. Leticia Zepeda Martínez



08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Leticia Zepeda Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 3 _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII.</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII.</p> <p>XXIV. Los recursos totales de este Presupuesto de Egresos que se autoricen en Anexo 13, con la finalidad de que sean ejercidos estrictamente para reducir la brecha de género y que las erogaciones etiquetadas para la igualdad entre mujeres</p>

y hombres se usen para ese fin, deberán revisarse exhaustivamente por la Auditoría Superior de la Federación mediante las auditorías de cumplimiento financiero y/o de desempeño.

La Auditoría Superior de la Federación Informará trimestralmente a la Cámara sobre el avance en el ejercicio de los recursos señalados en el párrafo anterior.


Atentamente

Dip. Leticia Zepeda Martínez

121

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar**:

- Artículo 1
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) N/A

Páginas 439

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente... (...)	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente... (...)

Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda, Presidente de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Alberto Valenzuela González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 **para reformar:**

Artículo : 8

Página: 459

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados al Ramo 33 previsto en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p>

Atentamente



DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ

123



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modifica:**

Artículo: Se adiciona en el Proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Artículo 1, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo al ejercicio, control y evaluación del gasto público federal.

Página 1 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>
...	...
...	...
...	...
...	...

...	...
...	...

Atentamente


DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

129

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone derogar el Artículo 33:

- Artículo 33
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, y Vigésimo Cuarto de la Ley de Ingresos, así como, en su caso a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o las Entidades competentes.</p> <p>La Secretaría queda facultada para realizar las adecuaciones presupuestarias que tengan como finalidad el cumplimiento de la estrategia para la atención de los servicios de salud a que se refieren los transitorios Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, y Vigésimo Cuarto de la Ley de Ingresos.</p> <p>La Secretaría de Salud y el Instituto de Salud para el Bienestar, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar las acciones conducentes para transferir del programa</p>	<p>Se deroga.</p>

presupuestario U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" al organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar los recursos que correspondan para la atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social, de conformidad con los convenios de coordinación que hayan celebrado las entidades federativas con dicho organismo público en términos del transitorio Vigésimo Primero de la Ley de Ingresos.

Atentamente


Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Argumentación:

La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, no obstante, las disposiciones de la Ley General de Salud ya no corresponden a la Secretaría de Salud sino a un nuevo órgano descentralizado no sectorizado, OPD, denominado "Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar" o también, IMSS-Bienestar; por lo que resulta

El nuevo organismo IMSS-Bienestar duplica funciones y atribuciones que por ley corresponden a la Secretaría de Salud y al INSABI, pero que ante su evidente fracaso para brindar de forma gratuita atención médica y medicamentos a la población sin seguridad social, ahora busca por encima de la ley para transferir los recursos que debe ejercer el INSABI, y para centralizar los recursos del FASSA a través de convenios con las entidades federativas.

Las reasignaciones propuestas están fuera de la Ley, pues los recursos están explícitamente destinados a un fin y tienen un ejecutor claro que es la Secretaría de Salud y el INSABI.

Con la creación del nuevo organismo descentralizado, IMSS BIENESTAR por decretazo, no hay un cambio que beneficie a la población sin seguridad social; no se resuelve el problema de falta de atención médica, no hay más recursos para inversión en nuevas unidades médicas y hospitales, no hay claridad en el nivel de atención de alta especialidad, no se atiende la falta de medicamentos. Solamente hay un cambio de roles, para que el control político, burocrático y presupuestal pase de Juan Ferrer director del INSABI, a Zoé Robledo del IMSS.

Además, el decretazo carece de legalidad: La creación del organismo descentralizado duplica funciones del INSABI, por lo que, debió hacerse por mandato de ley, no con un decretazo; ahora tenemos dos instituciones con mismas responsabilidades e incompatibles entre sí.

Este decreto parece una acción desesperada que trata de justificar la fallida política de salud en nuestro país, en el fondo, representa el fracaso del INSABI, el fracaso de la institución insignia de la cuarta transformación en materia de salud.

Por lo pronto, seguirá la incertidumbre que caracteriza al sistema de salud desde la desaparición del Seguro Popular; en el decreto, omiten deliberadamente las obligaciones del INSABI establecidas en la ley y en el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que, con un nuevo organismo, habrá confusión, duplicidad de funciones y hasta doble gasto operativo.

Lo más grave es que no hay garantía de atención para la población sin seguridad social: No puntualizan quien dará tercer nivel de atención a los pacientes, es decir, las enfermedades de alto costo que requieren financiamiento del FONSABI, por lo que, ante la ausencia de servicios públicos, las familias seguirán arruinando su economía al tener que recurrir al gasto de bolsillo.

El decreto genera una gran duda sobre el financiamiento de las acciones para atender el derecho a la protección de la salud, las entidades federativas que ya transfieren los recursos al INSABI para atención de la población sin seguridad social, en términos de la Ley General de Salud y de los convenios respectivos; ahora deberán transferir esos mismos recursos al nuevo organismo.

Ante la falta de un padrón de beneficiarios del INSABI, ahora las personas que busquen la atención médica podrán recurrir a los servicios de estatales y ahora de IMSS Bienestar también, lo que generará duplicidades e ineficiencias, pues no se establecen los mecanismos de referencia y contra referencia entre dichos servicios, ni aquellos que permitan un seguimiento estricto de la salud de los beneficiarios.

También hay un grave atentado contra la soberanía de los estados, puesto que, se eliminan las atribuciones de las autoridades locales; como en el INSABI que la centralización fracasó y el IMSS BIENESTAR con la misma formula que advierte otro fracaso.

El decreto invade competencias que son materia local como: el financiamiento, las relaciones laborales de los trabajadores, la prestación de servicios, la prevención de enfermedades, la vigilancia epidemiológica, mismas que deben estar reguladas por las leyes estatales.

Se omite colaboraciones del sector privado y social, que son esquemas de apoyo muy valiosos, con organizaciones civiles como FUCAM, o con el sector privado, que no serán tomadas en cuenta.

Por otra parte, se deja en incertidumbre laboral a los trabajadores, ya que el IMSS-BIENESTAR no será responsable de las obligaciones pensionarias, ni de otras obligaciones derivadas de resoluciones legales de sus actuales trabajadores, la responsabilidad irá a los gobiernos estatales.

Es claro que el nuevo organismo no contribuye a crear un sistema público de salud único como se expone en los considerandos del decreto, por el contrario, creará mayor fragmentación y complejidad en la operación del sistema de salud para la población sin seguridad social, que se reflejará en la calidad de atención que reciben los pacientes, ya que al igual que el INSABI, con el IMSS BIENESTAR, no habrá garantía de atención, ni de medicamentos.

Tenemos una nueva ocurrencia, otro decretazo para seguir experimentando con la salud de México, evidencia clara de que fracasó la propuesta en materia de salud del gobierno federal.

Se pretende canalizar recursos públicos cuyo ejercicio corresponde a la Secretaría de Salud o al INSABI, hacia un organismo público que ni siquiera esta sectorizado al área de salud, desconociendo disposiciones expresas en la LGS y en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, vigentes.

Es evidente que a toda costa se busca concentrar en el nuevo organismos recursos del PEF 2023 del Ramo 12, los recursos del FASSA y de las entidades federativas para financiar las actividades de un nuevo organismo creado por decreto que duplica las responsabilidades del INSABI que fue creado por ley.

Se busca por la puerta de atrás darle vida a un organismo que deja muchas dudas, canalizar una gran cantidad de recursos por encima de la Ley, pero además sin ninguna responsabilidad para rendir cuentas sobre estos recursos.

La Cámara de Diputados no debe validar esa violación a la ley.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Reformar**

Artículo: **1**

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)

Programa (se resta) Programa (adición)

Páginas _____

MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a una perspectiva de derechos humanos y de género, así como en lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>

Atentamente

DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone reformar: Decreto

08 NOV 2022

Artículo 3º

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 449

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. ... a XXII. ...</p> <p>XXIII. Los recursos para el Anexo Transversal Anticorrupción se señalan en el Anexo 31 de este Decreto. Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua. Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>II. ... a XXII. ...</p> <p>XXIII. Los recursos para el Anexo Transversal Anticorrupción se señalan en el Anexo 31 de este Decreto. Los Anexos 14, 16, 18, 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua. Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa</p>

recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Atentamente



Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone reformar **Artículo 4°** del Dictamen para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, que tiene como objetivo **que el presupuesto se ejerza en congruencia a la austeridad republicana y se recorte el gasto en servicios personales.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo 4

Páginas: 459 del Dictamen

Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:	Texto Propuesto:
Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2023 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$0 y un techo de gasto de servicios personales de \$106,088,262,538. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$69,947,194,605.	Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2022 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$0 y un techo de gasto de servicios personales de \$99,147,908,914 . Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$65,458,102,954 .

Atentamente

Noemí B. Luna A.

DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo **Reforma fracción I del artículo 9** _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 9. ...</p> <p>I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las mismas generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, o bien, que tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud;</p> <p>II. a VII. ...</p>	<p>Artículo 9. ...</p> <p>I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las mismas generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, o bien, que tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación y regularización de plazas para prestar los servicios de salud;</p> <p>II. a VII. ...</p>



Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

129

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

Artículo: Se modifica en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 en el Artículo 38, relativo a los recursos obtenidos de las sanciones económicas al Instituto Nacional Electoral deberán ser íntegros destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a actividades sustantivas como los Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el Sector Social, Público y Privado, Becas de posgrado y apoyos a la calidad y el Sistema Nacional de Investigadores, dichos recursos no podrán ser sujetos a reorientación presupuestal y no podrán ejercerse en servicios personales.

Página 54 y 55 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2023, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y</p>	<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2023, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados íntegros en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; entre ellas a los Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia,</p>

destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.

Tecnología y Vinculación con el Sector Social, Público y Privado, Becas de posgrado y apoyos a la calidad así como el Sistema Nacional de Investigadores, dichos recursos no podrán ser sujetos a reorientación presupuestal ni podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Ana Teresa Aranda Orozco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Reformar el Artículo 1.

Artículo: 1 (primer párrafo)

RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN FEDERAL
08 NOV 2022

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

Atentamente

DIP. ANA TERESA ARANDA OROZCO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el artículo 32 inciso I), referente al Programa Especial Concurrente del Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural.

- Artículo 32 _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____; Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____; Programa (adición) _____

Páginas 510

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. ...</p> <p>...</p> <p>El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:</p> <p>A) a H) ...</p> <p>I) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>A) a G) ...</p> <p>IV. a IX ...</p>	<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. ...</p> <p>...</p> <p>El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:</p> <p>A a H) ...</p> <p>I) Que priorice a la población agrícola de pequeña escala, observando y procurando la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>A) a G) ...</p> <p>IV. a IX ...</p>

Atentamente



DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA GENERAL
 08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Javier Gonzalez Zepeda**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**modificar y adicionar**): **Artículo 9 fracción I**, ya que es importante señalar que en el articulado se contemple la creación de plazas y se especifique que es fortalecer al sector salud, asimismo, que surgirán también ante cualquier eventualidad relacionada a una crisis sanitaria, pues los cuerpos médicos serán indispensables en primera línea para la atención de enfermos.

- Artículo 9, fracción I
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 9. ... I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal finen este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas;	Artículo 9. ... I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal finen este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la

por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las mismas generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, o bien, que tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para atender la estrategia de fortalecimiento del sector salud;

II. a VII. ...

Secretaría en los supuestos en que las mismas generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, o bien, que tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. La Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas **para atender y fortalecer** al sector salud **atendiendo así cualquier crisis sanitaria;**

II. a VII.

Atentamente

Dip. Javier Gonzalez Zepeda



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Javier González Zepeda**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**modificar y adicionar**): **Artículo 22 fracción III**, El uso de los conceptos "fomentar" o "promover" no permiten que se ejerzan acciones sólidas para concretar la igualdad entre mujeres y hombres, y menos que el objetivo y fin que se instrumenta a través del Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, sea una realidad.

* **Artículo 22 fracción III**

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 22. ... I... III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos</p>	<p>Artículo 22. ... I... III. Consolidar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y</p>

para mujeres y hombres; IV.....	hombres; IV.....
------------------------------------	---------------------

Atentamente

Dip. Javier Gonzalez Zepeda



134

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Diputado
Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

08 NOV 2022

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, diputado **JORGE TRIANA TENA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al artículo 2 párrafo segundo del DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESO DE LA FEDERACIÓN 2022	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$8,299,647,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.</p> <p>En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,134,140,700,000</p>	<p>Artículo 2.</p> <p>SE ELIMINA</p>

Suscribe

Dip. Jorge Triana Tena

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

80 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Adicionar

<input checked="" type="checkbox"/>	Artículo <u>1.</u>		
<input type="checkbox"/>	Anexo (se resta): _____	Anexo (adición) _____	
<input type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta) _____	Ramo o rubro (adición) _____	
<input type="checkbox"/>	Programa (se resta) _____	Programa (adición) _____	

Páginas 1 y 2

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>[Sin correlativo]</p>	<p>ARTÍCULO 1. ...</p> <p>Para efectos del presente Decreto se entenderá por Secretaría a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
...	...
...	...
...	...



DICE	DEBE DECIR
...	...
...	...
...	...

Atentamente

DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

136

08 NOV 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Reformar el Inciso b) de la fracción IV del Artículo 6 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reforma**):

Artículo: Reformar el Inciso b) de la fracción IV del Artículo 6 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Ramo o rubro:

Programa:

Página 10

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 6. ...</p> <p>I. al III. ... IV (...)</p> <p>b) Dichos órdenes de gobierno deberán realizar las aportaciones de recursos que les correspondan en las cuentas bancarias productivas específicas respectivas, en un periodo que no deberá exceder de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo con el calendario establecido en los convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de marzo.</p> <p>Antes del vencimiento del plazo a que se refiere el párrafo anterior, las entidades federativas y, en su</p>	<p>Artículo 6. ...</p> <p>I. al III. ... IV (...)</p> <p>b) Dichos órdenes de gobierno deberán realizar las aportaciones de recursos que les correspondan en las cuentas bancarias productivas específicas respectivas, en un periodo que no deberá exceder de 10 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo con el calendario establecido en los convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de marzo.</p> <p>Antes del vencimiento del plazo a que se refiere el párrafo anterior, las entidades federativas y, en su</p>





caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la Dependencia o Entidad correspondiente una prórroga para realizar la aportación correspondiente de recursos locales, hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior;

c). al e).

V. al X. ...

caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la Dependencia o Entidad correspondiente una prórroga para realizar la aportación correspondiente de recursos locales, hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior;

c). al e).

V. al X. ...

Atentamente

Dip. Sarai Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

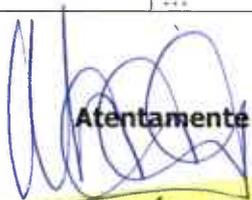
Se propone **modificar**:

- Artículo 5
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) _ N/A

Páginas 451

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 5. Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto. ...</p>	<p>Artículo 5. Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes y priorizando el suministro de medicamentos y la atención de enfermedades catastróficas; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto. ...</p>


Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input checked="" type="checkbox"/>	Artículo	Sexto Transitorio	
<input type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	_____	Anexo (adición) _____
<input type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	_____	Ramo o rubro (adición) _____
<input type="checkbox"/>	Programa (se resta)	_____	Programa (adición) _____

Páginas 1

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Transitorio	Transitorio
<p>Sexto. Para el ejercicio 2023, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.</p>	<p>Sexto. Para el ejercicio 2023, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción, infraestructura deportiva y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.</p>

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa
Directiva de la Cámara de
Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Lizbeth Mata Lozano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **adicionar:**

- Artículo DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 526

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	Décimo Tercero. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio fiscal 2023, una vez que se cumplan con las obligaciones establecidas en el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá transferir los recursos excedentes al Instituto Mexicano del Seguro Social, para ser utilizados para un nuevo Proyecto de la Construcción de un Hospital de Especialidades del IMSS en la ciudad de Ensenada, Baja California; o en su caso, para ser utilizados para la atención a la Salud y prevención de enfermedades.

Atentamente


DIP. LIZBETH MATA LOZANO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa
Directiva de la Cámara de
Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Lizbeth Mata Lozano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **reformar**:

- Artículo 8
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 459

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según</p>	<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura del Tomo VIII, particularmente para el Proyecto de Construcción de un Hospital de Especialidades del IMSS para la Ciudad de Ensenada, Baja California, previstos en este Presupuesto de Egresos, así</p>

corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

...

como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

...

Atentamente



DIP. LIZBETH MATA LOZANO

141

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Alberto Valenzuela González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 **para adicionar un inciso E) en la Fracción II del artículo 28:**

Artículo : 28 Fracción II

Página: 503

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I ...</p> <p>II. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:</p> <p>A) al D) ...</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I ...</p> <p>II. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:</p> <p>A) al D) ...</p> <p>E) Informar a la Cámara de Diputados través de la Secretaría de manera trimestral el saldo de las cuentas bancarias en las que se encuentran los recursos de los programas sujetos a reglas de operación.</p>

Atentamente



DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ

142

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Adiciona un Décimo Tercero Transitorio al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Adición**):

Artículo: Adiciona un Décimo Tercero Transitorio al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Ramo o rubro:

Programa:

Página 526

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin Correlativo	Transitorio Décimo Tercero. El presupuesto dirigido al campo deberá procurar la progresividad en el otorgamiento de los incentivos y Fomento a la Industria Vitivinícola.

Atentamente

Dip. Sarai Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Saraí Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Adiciona un Décimo Tercero Transitorio al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Adición)**:

Artículo: Adiciona un Décimo Tercero Transitorio al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Ramo o rubro:

Programa:

Página 526

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin Correlativo	<p style="text-align: center;">Transitorio</p> <p>Décimo Tercero. El presupuesto dirigido al campo deberá procurar la progresividad en el otorgamiento de los incentivos y Fomento a la Industria Vitivinícola.</p>

Atentamente

Dip. Saraí Núñez Cerón.



143

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

08 NOV 2022

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el(la) suscrito(a), Dip. DE ECIALCINA ABIMELHI, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023**.

Se propone **ADICIONAR** el artículo 8º, fracción I, párrafo segundo, recorriéndose las subsecuentes, y **REFORMAR** el artículo 10, fracción II, párrafo segundo, del Decreto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 10

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas **464** _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 10. En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:</p>	<p>Artículo 10. En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:</p> <p>I. Sólo se podrá destinar recursos para la difusión de campañas de comunicación social en medios de comunicación en los casos de previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación de la materia;</p> <p>En términos de la Ley General de</p>

I. Podrán destinar recursos presupuestarios para la difusión de campañas de comunicación social, a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hayan solicitado los tiempos oficiales, y dichos tiempos no estuvieran disponibles en los espacios y tiempos solicitados.

No podrán realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Solo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los casos de excepción previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación de la materia;

II. Las Dependencias y Entidades registrarán la información a la que se refiere el artículo 33 de la Ley General de Comunicación Social, en el sistema respectivo, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto publique la Secretaría de Gobernación, en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con la Ley señalada;

III. Las erogaciones que conforme a este artículo realicen las Entidades deberán ser autorizadas por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente;

IV. Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones y/o trasposos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo que dichos recursos se destinen a mensajes para atender situaciones de carácter preventivo o contingente; que tengan como propósito mantener la prestación de servicios a la población que no se puedan atender de manera presencial derivado de situaciones emergentes; que se requieran para la promoción comercial de las Entidades para que generen mayores ingresos; que tengan como propósito promover a México como destino turístico en el extranjero, o que se realicen con cargo a los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos, los ejecutores de gasto deberán obtener de la Secretaría de Gobernación la autorización del programa de comunicación social o bien de la modificación respectiva, para lo cual señalarán el costo y su fuente de financiamiento y, posteriormente, deberán realizar el trámite de

Comunicación Social se entenderá por medios de comunicación a los medios electrónicos, medios impresos, medios complementarios, medios digitales y medios públicos.

II. Podrán destinar recursos presupuestarios para la difusión de campañas de comunicación social, a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hayan solicitado los tiempos oficiales, y dichos tiempos no estuvieran disponibles en los espacios y tiempos solicitados.

No podrá realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial.

III. Las Dependencias y Entidades registrarán la información a la que se refiere el artículo 33 de la Ley General de Comunicación Social, en el sistema respectivo, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto publique la Secretaría de Gobernación, en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con la Ley señalada;

IV. Las erogaciones que conforme a este artículo realicen las Entidades deberán ser autorizadas por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente;

V. Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones y/o trasposos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo que dichos recursos se destinen a mensajes para atender situaciones de carácter preventivo o contingente; que tengan como propósito mantener la prestación de servicios a la población que no se puedan atender de manera presencial derivado de situaciones emergentes; que se requieran para la promoción comercial de las Entidades para que generen mayores ingresos; que tengan como propósito promover a México como destino turístico en el extranjero, o que se realicen con cargo a los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos, los ejecutores de gasto deberán obtener de la Secretaría de Gobernación la autorización del programa de comunicación social o bien de la modificación respectiva, para lo cual señalarán el costo y su fuente de financiamiento

adecuación presupuestaria ante la Secretaría;

V. Una vez que las Dependencias y Entidades cuenten con los recursos autorizados conforme a la fracción anterior, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, presentará a la Cámara de Diputados a través de la Comisión competente, un informe con las razones que justifiquen la ampliación o traspaso correspondiente, así como su cuantía y modalidades de ejercicio. Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones que, conforme a la Ley General de Comunicación Social, deban cumplir las Dependencias y Entidades;

VI. Las erogaciones realizadas en materia de comunicación social se acreditarán únicamente con órdenes de transmisión para medios electrónicos, con órdenes de inserción para medios impresos y con órdenes de servicio para medios complementarios. En todos los casos se deberá especificar la tarifa convenida, concepto, descripción del mensaje, destinatarios, cobertura geográfica, circulación certificada y pautas de difusión en relación con el medio de comunicación que corresponda;

VII. Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, previo a la contratación de servicios de producción, espacios en radio y televisión comerciales, deberán atender la información de los medios sobre cobertura geográfica, audiencias, programación y métodos para medición de audiencias, así como su capacidad técnica para la producción, postproducción y copiado. La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la inclusión de los medios públicos en los programas y campañas de comunicación social y publicidad de las Dependencias y Entidades;

VIII. La Función Pública, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Comunicación Social, a través del sistema respectivo dará seguimiento al registro que realicen las Dependencias y Entidades sobre las erogaciones en materia de comunicación social;

IX. El gasto en comunicación social aprobado en este Presupuesto de Egresos deberá destinarse, al menos, en un 5 por ciento a la contratación en medios impresos, conforme a las disposiciones aplicables, y

X. Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, que cuenten con recursos en este Presupuesto de Egresos para comunicación social, deben elaborar sus respectivos Programas Anuales de Comunicación Social, de conformidad y en los términos de la legislación aplicable.

y, posteriormente, deberán realizar el trámite de adecuación presupuestaria ante la Secretaría;

VI. Una vez que las Dependencias y Entidades cuenten con los recursos autorizados conforme a la fracción anterior, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, presentará a la Cámara de Diputados a través de la Comisión competente, un informe con las razones que justifiquen la ampliación o traspaso correspondiente, así como su cuantía y modalidades de ejercicio. Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones que, conforme a la Ley General de Comunicación Social, deban cumplir las Dependencias y Entidades;

VII. Las erogaciones realizadas en materia de comunicación social se acreditarán únicamente con órdenes de transmisión para medios electrónicos, con órdenes de inserción para medios impresos y con órdenes de servicio para medios complementarios. En todos los casos se deberá especificar la tarifa convenida, concepto, descripción del mensaje, destinatarios, cobertura geográfica, circulación certificada y pautas de difusión en relación con el medio de comunicación que corresponda;

VIII. Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, previo a la contratación de servicios de producción, espacios en radio y televisión comerciales, deberán atender la información de los medios sobre cobertura geográfica, audiencias, programación y métodos para medición de audiencias, así como su capacidad técnica para la producción, postproducción y copiado. La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la inclusión de los medios públicos en los programas y campañas de comunicación social y publicidad de las Dependencias y Entidades;

IX. La Función Pública, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Comunicación Social, a través del sistema respectivo dará seguimiento al registro que realicen las Dependencias y Entidades sobre las erogaciones en materia de comunicación social.

X. El gasto en comunicación social aprobado en este Presupuesto de Egresos deberá destinarse, al menos, en un 5 por ciento a la contratación en medios impresos, conforme a las disposiciones aplicables, y

XI. Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, que cuenten con recursos en este Presupuesto de Egresos para comunicación social, deben elaborar sus respectivos Programas Anuales de Comunicación Social, de conformidad y en los términos de la legislación aplicable.

Atentamente

DIP.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke extending downwards.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Eliseo Compeán Fernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se adiciona el artículo transitorio Décimo Tercero para la creación del **Programa para la Atención de pacientes que padecen COVID-19 Largo** en el Ramo 12 Salud con una asignación de \$2,287,546,254 pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario S280 Jóvenes Construyendo el Futuro Programa



Artículo Transitorio: Décimo Tercero



Anexo (se resta) 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES

Anexo (adición) ANEXO: 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES _



Ramo o rubro (se resta) 14 Trabajo y Previsión Social, Ramo o rubro (adición) 12 Salud



Programa (se resta) S280 Jóvenes Construyendo el Futuro Programa (adición) Se crea el "Programa para la Atención de pacientes que padecer COVID-19 Largo"

Páginas 545 y 549-

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	<p>Artículo Transitorio Décimo Tercero-----. Se crea el " Programa para la Atención de pacientes que padecen COVID-19 Largo" al que se le otorgarán \$2,287,546,254 millones de pesos que se aplicarán a través de un fondo constituido por la Secretaría de Salud. Tendrá la finalidad de atender a pacientes que padecen COVID largo que es una condición que puede generar discapacidad permanente.</p>

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO: 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	ANEXO: 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social,	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro	PROGRAMA: Se crea el Programa para la Atención de pacientes que padecen COVID-19 Largo.
MONTO: 22,287,546,254	MONTO: \$0.00
SE QUITA: 2,287,546,254	SE INCREMENTA: 2,287,546,254
MONTO FINAL: 20,000,000, 000	MONTO FINAL : 2,287,546,254

JUSTIFICACION

De acuerdo a lo señalado por Justino Regalado Pineda, director médico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), Hasta 5.3 millones de personas en México están en riesgo de padecer COVID largo y no hay presupuesto etiquetado para atenderlas Ya que el COVID largo es una condición que puede generar discapacidad permanente y, aunque se preveía que la pandemia dejaría estas secuelas, hasta ahora no se han aprobado recursos específicos para su atención.

Uno de los ejemplos de personas que padecen esta condición es Francisco Moreno Torres, asesor de la Camara de Diputados por 27 años, quien padecio COVID 19, quien sufrio dos intubaciones durante octubre y principios de noviembre de 2021 —cuando estuvo internado—, un shock respiratorio en el que estuvo a punto de morir y una neumonía intrahospitalaria fueron solo las primeras manifestaciones de la infección, que luego derivó en COVID largo, una enfermedad por la que estuvo en riesgo de sufrir un infarto y que al día de hoy le mantiene sin sensibilidad en una pierna, con problemas de memoria y fatiga. Igual que Francisco Moreno, hasta 5 millones 300 mil pacientes en México podrían vivir con Post COVID o COVID largo, una condición que, aunque puede generar discapacidad permanente, el riesgo es que esta condición no se ha tomado en cuenta y no se cuenta con presupuesto asignado para tu atención. Por lo que es urgente contar con una asignación presupuestaria para que se apoye a nivel nacional a los pacientes que lo padecen, pues la verdadera emergencia van a ser las consecuencias a largo plazo de haber padecido la enfermedad. para lo cual es necesario presupuesto para tratamiento, compra de equipo y poder llevar las terapias de rehabilitación a todo el país y sobre todo a las comunidades rurales.

Ya que de no ser atendidos los pacientes con COVID largo, esto puede acarrear consecuencias económicas y de productividad en el país. Pues como lo señalan las manifestaciones más importantes están a nivel de la calidad de vida, una de las cuestiones que más reportan los pacientes es que les ha tomado mucho trabajo recuperar su estado de salud previo para reincorporarse a sus actividades, y esto va a tener a final de cuentas un impacto en la productividad, un impacto en el incremento de la demanda de servicios de salud Por lo que es urgente asignar recursos para rehabilitar a los pacientes con COVID largo, quienes tendrá algún caso de discapacidad o en su defecto experimentarán movilidad reducida por astenia (pérdida de ganas de caminar).

Atentamente


Dip. Eliseo Campeán Fernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Esther Mandujano Tinajero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**adicionar**):

- Artículo Décimo Tercero Transitorio**
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta)
- Programa (se resta) Programa (adición)

Páginas **526**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Transitorios Primero. a Décimo Segundo. ...</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>Transitorios Primero. a Décimo Segundo. ...</p> <p>Décimo Tercero. Los recursos designados al Programa La Escuela es Nuestra, referentes a los componentes de infraestructura que originalmente contemplaba este programa, ascenderán al monto de \$ 12,173,786,865.45 pesos y el restante del monto asignado se distribuirá a los componentes que formaban parte del programa Escuelas de Tiempo Completo, que se añaden al Programa La Escuela es Nuestra, en este ejercicio fiscal, en términos de las reglas de operación que para este efecto se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.</p>

Atentamente


Dip. Esther Mandujano Tinajero

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone reformar **el primer párrafo del Artículo 8°** del Dictamen para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, que tiene como objetivo destinar los recursos de los subejercicios para la **"Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social laboral" (U013)** que reduzca la brecha sanitaria.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

Artículo 8

08 NOV 2022

Páginas: 459 del Dictamen

Para quedar como sigue:

Texto del Dictamen:	Texto Propuesto:
<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social laboral (U013) previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p>

Atentamente

Noemí B. Luna A

DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

(K17)
PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .**

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone **Reformar** el inciso H) y **adicionar** un inciso J) en el tercer párrafo de la fracción I del artículo 32 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Página: 510 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. ...</p> <p>...</p> <p>El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:</p> <p>A) a G) ...</p> <p>H) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e</p> <p>I) ...</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. ...</p> <p>...</p> <p>El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:</p> <p>A) a G) ...</p> <p>H) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;</p> <p>I) ...</p> <p>J) Establecer los mecanismos necesarios para la implementación y operación del Programa de Estímulos de los precios y tarifas para la gasolina, el diésel y el combustóleo en los términos</p>

70



II. a IX. ...	de la Ley de Energía para el Campo y su Reglamento. II. a IX. ...
---------------	--

ATENTAMENTE

DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Reformar** el primer y segundo párrafo del inciso B) y el primer párrafo del inciso C), ambos de la fracción III del artículo 32 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Página: 511 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. y II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>A)</p> <p>B) Se procurará que los recursos destinados a competitividad se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a los productos básicos y estratégicos a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.</p> <p>Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;</p>	<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. y II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>A)</p> <p>B) Se procurará que los recursos destinados a competitividad se orienten principalmente a las unidades de producción, que se dedican a los productos básicos y estratégicos a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.</p> <p>Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando la participación que corresponda a las unidades de producción;</p>



<p>C) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;</p> <p>D) a G) ...</p> <p>IV. a IX. ...</p>	<p>C) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren su incorporación a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;</p> <p>D) a G) ...</p> <p>IV. a IX. ...</p>
---	--

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

PAN

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone **adicionar** el artículo 6 Bis para crear el fondo "Estrategia para el restablecimiento de la paz y el orden público en los municipios y demarcaciones territoriales con mayor incidencia delictiva" que se adscribiría en el Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana. Se **reforma** el programa A004 "Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública" adscrito al Ramo 07 Defensa Nacional.

- Artículo **6 Bis** (se adiciona en el Decreto).
- Anexo (se resta) **19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (Pesos)** Anexo (adición) **19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (Pesos)**
- Ramo (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana.**
- Programa (se resta) A004 "Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública" Programa (adición) "Estrategia para el restablecimiento de la paz y el orden público en los municipios y demarcaciones territoriales con mayor incidencia delictiva".

Páginas 458 y 553 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 1. a 6. ...</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>Artículo 1. a 6. ...</p> <p>Artículo 6 Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$ 4,965,008,628.00 para el otorgamiento del subsidio para la Estrategia para el restablecimiento de la paz y el orden público en los municipios y demarcaciones territoriales con mayor incidencia delictiva.</p> <p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados en aplicación de los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en ejecución de los programas que para cada municipio defina el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar de manera preferente el equipamiento y capacitación de los elementos policiales; el estado de fuerza, fortalecimiento</p>

tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública municipal.

A más tardar el 15 de febrero de 2023, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere el párrafo anterior, los cuales incluirán lo siguiente:

- I.** Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;
- II.** La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2023.

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:

- a)** Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;
- b)** Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio, o
- c)** Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.

En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.

En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros

<p>Artículo 7. a 38. ...</p>	<p>mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.</p> <p>Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 6 de este Decreto.</p> <p>Artículo 7. a 38. ...</p>
-------------------------------------	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.</p> <p>RAMO: 07 DEFENSA NACIONAL.</p> <p>MONTO DEL RAMO: \$7,573,446,544.00</p> <p>PROGRAMA: A004 "Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública".</p> <p>MONTO DEL PROGRAMA: \$4,965,008,628.00</p> <p>SE QUITA: \$4,965,008,628.00</p> <p>MONTO FINAL DEL PROGRAMA: \$ 0.00</p> <p>MONTO FINAL DEL RAMO: \$2,608,437,916.00</p>	<p>ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.</p> <p>RAMO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.</p> <p>MONTO DEL RAMO: \$47,021,503,947.00</p> <p>PROGRAMA: Se crea el fondo "Estrategia para el restablecimiento de la paz y el orden público en los municipios y demarcaciones territoriales con mayor incidencia delictiva"</p> <p>MONTO DEL PROGRAMA: \$0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$4,965,008,628.00</p> <p>MONTO FINAL DEL PROGRAMA: \$4,965,008,628.00</p> <p>MONTO FINAL DEL RAMO: \$51,986,512,575.00</p>

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES-NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Wendy Gonzalez Urrutia**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 22 _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 22.</p> <p>I, II II ...</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Artículo 22. ...</p> <p>VI. Los ejecutores del gasto realizar convenios con organizaciones civiles sin fines de lucro para prestar los servicios en materia de atención y prevención de la violencia contra las mujeres</p> <p>...</p>

Atentamente

DIP WENDY GONZALEZ URRUTIA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **adicionar:**

Artículo: Se adiciona en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 un segundo párrafo, al artículo 35, relativo a los recursos destinados al Fondo Federal Especial sean asignados de forma anual y progresiva en cada ejercicio fiscal.

Página 51 y 52 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 35. Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:</p> <p>I. La Secretaría de Educación Pública al diseñar los programas deberá enviar a la Cámara de Diputados un informe sobre cómo dichos programas disminuirán los rezagos de cobertura y absorción en educación media superior y superior en las diversas regiones del país;</p> <p>II. Las entidades federativas deberán enviar, de manera trimestral, informes tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública, sobre la aplicación de fondos para la operación de los subsistemas de educación media superior y superior;</p> <p>III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de</p>	<p>Artículo 35. ...</p> <p>I. a IV. ...</p>

auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, y

IV. Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

La información a que se refiere este artículo deberá estar disponible de manera permanente y actualizada en la página de Internet de la Secretaría de Educación Pública, la cual deberá enviar dicha información a la Secretaría de manera trimestral.

Sin correlativo

De conformidad con los lineamientos operativos que sean emitidos por la Secretaría de Educación Pública, el otorgamiento de subsidios para organismos descentralizados estatales, conforme al programa presupuestario correspondiente, estará condicionado a que las entidades federativas aporten la parte que les corresponda con cargo a sus presupuestos autorizados.

...

Los recursos destinados al Fondo Federal Especial serán asignados de forma anual y progresiva en cada ejercicio fiscal; no podrán considerarse como sustitutivos, parcial o totalmente, de los montos correspondientes a los recursos ordinarios contenidos en el ramo 11 y 25 de este Decreto.

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

05 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo **Adición inciso F), a la fracción IV, artículo 6**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 6. ... I. a III. ... IV. ... A). a E). ... V. a X. ...	Artículo 6. ... I. a III. ... IV. ... A). a E). ... F). Las entidades federativas que celebren acuerdos de coordinación para el ejercicio de los recursos a que refiere el artículo 25, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, deberán cumplir estrictamente con las disposiciones de la fracción II bis del artículo 3, y los artículos 77 bis 15 y 77 bis 16 de la Ley General de Salud. V. a X. ...



Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

153

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

Artículo: **Se modifica en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 en el Artículo 3, fracción XIII, relativo al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, previsto en los artículos 20 y 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología.**

Página 2 a 7, Artículo 3 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XII. ...</p> <p>XIII. El monto total de los recursos previstos para el programa de ciencia, tecnología e innovación, previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y conforme al artículo 41, fracción II, inciso r), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se señala en el Anexo 12 de este Decreto;</p> <p>XIV. a XXIII. ...</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XII. ...</p> <p>XIII. El monto total de los recursos previstos para el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, previsto en los artículos 20 y 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y conforme al artículo 41, fracción II, inciso r), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se señala en el Anexo 12 de este Decreto;</p> <p>XIV. a XXIII. ...</p>

***	***
***	***

Atentamente


DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas, integrante del Grupo Parlamentario del PAN presenta ante esta Soberanía la siguiente Soberanía la siguiente RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: Adicionar un Artículo 3ro. bis.

- Artículo 3° _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____
Programa (adición) _____

Páginas 442

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	Artículo 3ro. bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$747,918,927 pesos para el otorgamiento de subsidios para el fortalecimiento del programa Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas en el Ramo 10 Economía.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 10 Economía</p> <p>PROGRAMA: 006 Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia</p> <p>MONTO: \$ 312,955,780.00</p> <p>SE QUITA: \$ 200,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$112,955,780.00</p> <p>PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo</p> <p>MONTO: \$ 413,567,547.00</p> <p>SE QUITA: \$ 200,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$213,567,547.00</p>	<p>ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 10 Economía</p> <p>PROGRAMA: 009 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas</p> <p>MONTO: \$ 347,918,927.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$ 400,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: 747,918,927.00</p>

Atentamente



DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Artículo Transitorio Décimo Tercero**

- Artículo Transitorio Décimo Tercero**
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa (adición)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO: Sin correlativo	Décimo Tercero. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2023, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Federal **María Elena Pérez-Jaén Zermeño**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Adicionar el artículo transitorio Décimo tercero.

Artículo Décimo tercero

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 526

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Décimo tercero. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en su carácter de instancia técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, dará seguimiento al Anexo Transversal Anticorrupción para el presente ciclo presupuestario, para lo cual deberá elaborar un informe anual de ejecución y seguimiento del mismo con base en la metodología presentada para el ciclo presupuestario 2024. Dicho informe</p>

	deberá presentarse a la Cámara de Diputados de manera semestral y publicarse en los medios oficiales electrónicos de información de la Federación.
--	--

Atentamente

DIP. Ma. Gloria Quijé

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Roberto Valenzuela Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): adicionar un párrafo al artículo Décimo primero Transitorio, para destinar excedentes o ingresos adicionales a fortalecer el sector de la economía social y solidaria, ubicando a dicho sector en el Ramo 10 Economía.

- Artículo Décimo primero transitorio
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 525-526

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO: La Secretaría podrá establecer mecanismos presupuestarios específicos para asignar recursos, con cargo a las disponibilidades de recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para la implementación interinstitucional de planes de atención integral en zonas o regiones con carencias sociales por acceso a los servicios básicos en la vivienda; a la alimentación; a la seguridad social; a los servicios de salud, entre otros.	ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO: La Secretaría podrá establecer mecanismos presupuestarios específicos para asignar recursos, con cargo a las disponibilidades de recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para la implementación interinstitucional de planes de atención integral en zonas o regiones con carencias sociales por acceso a los servicios básicos en la vivienda; a la alimentación; a la seguridad social; a los servicios de salud, entre otros. El 10 por ciento de los ingresos excedentes o adicionales que no estén considerados en programas específicos de distribución ni tengan asignación predeterminada, independientemente del origen de su procedencia, se asignarán al impulso y apoyo de la economía social y solidaria, en favor de microempresas y cooperativas, en el Ramo 10 Economía del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

Atentamente



DIP. ROBERTO VALENZUELA CORRAL

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Roberto Valenzuela Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: adicionar un párrafo al artículo Tercero Transitorio, para incluir al sector de la economía social y solidaria en el Ramo 10 Economía.

Artículo Tercero transitorio

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 521-522

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO: Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que las Dependencias y Entidades realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier Dependencia, Entidad, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.</p> <p>Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, las Dependencias, Entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción o modificación de sus programas, podrán continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria en la que se encuentren a la entrada en vigor del presente</p>	<p>ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO: Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que las Dependencias y Entidades realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier Dependencia, Entidad, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.</p> <p>Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, las Dependencias, Entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción o modificación de sus programas, podrán continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria en la que se encuentren a la entrada en vigor del presente Decreto, hasta en tanto no se realice la transferencia de</p>

Decreto, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas. Las Dependencias y Entidades deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas.

recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas. Las Dependencias y Entidades deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas. **La Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizará las adecuaciones para que el sector de la economía social y solidaria se ubique dentro de la Secretaría de Economía.**

Atentamente



DIP. ROBERTO VALENZUELA CORRAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone **adicionar** un cuarto párrafo en el artículo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. Página 522 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
Transitorios	Transitorios
Primero. y Segundo. ...	Primero. y Segundo. ...
Tercero. ...	Tercero. ...
...	...
...	...
Sin correlativo.	Las Secretarías de la Defensa Nacional y de Seguridad y Protección Ciudadana presentarán ante la Cámara de Diputados un informe conjunto en el que harán constar las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo dispuesto por las fracciones II y III del Artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2022.
Cuarto. a Décimo Segundo. ...	Cuarto. a Décimo Segundo. ...

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **ADICIONAR**

Artículo: Artículo 1

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos. En caso de que se ejerzan recursos del presente decreto de manera indebida, se sancionará de conformidad con las leyes correspondientes.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente



DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

161

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

PAN

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Eliseo Compeán Fernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone reformar el anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para crear el **Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (AFORTASEG) en el Anexo 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**

Artículo 7 bis

X Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Anexo (adición) Anexo 1 GASTO NETO

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros; Programa (adición) se crea el Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (AFORTASEG) Anexo 1 Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Páginas 458

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	Artículo 7 BIS. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$6,000,000,000 para la creación del Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (AFORTASEG) , con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o

coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales. El Fondo al que se refiere este artículo será destinado para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

A más tardar el 15 de febrero del 2023, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente: I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación; II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos. En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y

III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2023.

	<p>En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:</p> <p>a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;</p> <p>b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o</p> <p>c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.</p> <p>En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquellas reciban los recursos de la Federación.</p> <p>En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios</p>
--	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: \$98,549,175,369</p> <p>SE QUITA: \$6,000,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$92,549,175,369</p>	<p>ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</p> <p>PROGRAMA: Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (AFORTASEG).</p> <p>MONTO: \$0</p> <p>SE INCREMENTA \$ 6,000,000,000</p> <p>MONTO: \$6,000,000,000</p>

Atentamente

DIP. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ



PAN

Ciudad de México a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO FABRE**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo 8, primer párrafo**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último	Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último

párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura, **dando prioridad a aquellos programas que permitan cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Atentamente



Dip. María del Carmen Escudero Fabre

163

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **adicionar:**

Artículo: Se adiciona en el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 un párrafo al Artículo Décimo Transitorio, referente a los recursos destinados al Fondo Federal Especial deban ser etiquetados, siguiendo el principio de progresividad.

Página 58 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Transitorios	Transitorios
Primero. al Noveno. ...	Primero. al Noveno. ...
Décimo. Los recursos del fondo a que se refiere el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, así como los del fondo referido en el Décimo Séptimo transitorio de la Ley General de Educación, este último en correlación con los diversos 113, fracción XXI, de la Ley General de Educación y 107 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros se podrán administrar mediante los fideicomisos públicos federales sin estructura que respectivamente se constituyan para tales efectos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.	Décimo. Los recursos del fondo a que se refiere el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, así como los del fondo referido en el Décimo Séptimo transitorio de la Ley General de Educación, este último en correlación con los diversos 113, fracción XXI, de la Ley General de Educación y 107 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros se podrán administrar mediante los fideicomisos públicos federales sin estructura que respectivamente se constituyan para tales efectos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
Sin correlativo	Una vez creado el fideicomiso destinado al

	<p>Fondo Federal Especial de Educación Superior, para el siguiente ejercicio fiscal los recursos deberán ser etiquetados, siguiendo el principio de progresividad.</p>
--	--

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

164

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) S177 Programa de Vivienda Social

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: S177 Programa de Vivienda Social \$4,521,949,929
SE QUITA: \$3,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,500,000,000.00
MONTO: \$139,573,333,362.00	MONTO: \$8,021,949,929.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito,
Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo

Anexo (se resta) Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 14 Trabajo y Previsión Social

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa
(adición) S043 Programa de Apoyo al Empleo
Páginas

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing financial details of the budget amendment.

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras \$9,000,000,000
SE QUITA: \$1,854,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,854,000,000.00
MONTO: \$141,219,333,362.00	MONTO: \$10,854,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados. LXV Legislatura PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo

Anexo (se resta) Anexo (adición)

X Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana

X Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Se crea Programa Grupo Élite o Científico

Páginas

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE and SE SUMA A. It details the removal of \$5,400,000,000.00 from the '21 Turismo' rubro and the addition of the same amount to the '36 Seguridad y Protección Ciudadana' rubro, specifically for the 'K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros' program.

Atentamente

Handwritten signature of Héctor Saúl Téllez Hernández

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea Programa Fortalecimiento de las Policías Locales (FORTAPOL)**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: Se crea Programa Fortalecimiento de las Policías Locales (FORTAPOL)
SE QUITA: \$20,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$20,000,000,000.00
MONTO: \$123,073,333,362.00	MONTO: \$20,000,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **21 Turismo**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea Programa de Pueblos mágicos y ciudades patrimonio**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: Se crea Programa de Pueblos mágicos y ciudades patrimonio
SE QUITA: \$1,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,500,000,000.00
MONTO: \$141,573,333,362.00	MONTO: \$1,500,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

170



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L

DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 10 Economía

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Se crea el Fondo Nacional del Emprendedor
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: Se crea Fondo Nacional del Emprendedor
SE QUITA: \$7,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$7,000,000,000.00
MONTO: \$136,073,333,362.00	MONTO: \$7,000,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **21 Turismo**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **F001 Promoción de México como destino turístico**
 Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: F001 Promoción de México como destino turístico \$38,267,501
SE QUITA: \$1,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,500,000,000.00
MONTO: \$141,573,333,362.00	MONTO: \$1,538,267,501.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 03 Poder Judicial

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Se crea Programa Juzgados Ciudadanos para Delitos de Alto Impacto

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 03 Poder Judicial
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: Se crea Programa Juzgados Ciudadanos para Delitos de Alto Impacto
SE QUITA: \$1,105,500,000.00	SE INCREMENTA: \$1,105,500,000.00
MONTO: \$141,967,833,362.00	MONTO: \$1,105,500,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

173

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Arturo Espino** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Mex. del Ramo 07. Defensa Nacional, para Incrementar los recursos del Programa N001 FONDEN en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)** _
- Ramo o rubro (se resta) **07. Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **12. Salud**
- Programa (se resta) **E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Mex.** Programa (adición) **Incremento del Programa N001 FONDEN.**

Páginas **555**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: Provisiones Económicas
PROGRAMA: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Mex. \$836,230,355.00	PROGRAMA: Incremento al Programa N001 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) \$17,156,826,205.00
SE QUITA: \$15,000,000.00	SE INCREMENTA EN: \$15,000,000.00
MONTO: \$821,230,355.00	MONTO: \$17,171,826,205.00

Atentamente

Dip. _____



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados. LXV Legislatura PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo

Anexo (se resta) Anexo (adición)

X Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana

X Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Se crea Programa FORTAFISCALIAS

Páginas

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE and SE SUMA A. It details the removal of \$10,000,000,000.00 from the '21 Turismo' rubro and the addition of \$10,000,000,000.00 to the '36 Seguridad y Protección Ciudadana' rubro for the creation of the 'FORTAFISCALIAS' program.

Atentamente

Handwritten signature of Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

175

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea Programa Equipamiento Tecnológico**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: Se crea Programa Equipamiento Tecnológico
SE QUITA: \$525,000,000.00	SE INCREMENTA: \$525,000,000.00
MONTO: \$142,548,333,362.00	MONTO: \$525,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

176

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **adicionar:**

Artículo: Se adiciona en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 en el Artículo 34 una fracción IV, relativo a publicar el monto asignado al Fondo Federal Especial.

Página 51 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 34. La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;</p> <p>II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y</p> <p>III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los</p>	<p>Artículo 34. ...</p> <p>...</p> <p>II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados,</p> <p>III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios</p>

beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.

Sin correlativo

La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador, y

IV. En términos de lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, la Secretaría deberá hacer público el monto asignado al Fondo Federal Especial, así como los criterios de distribución y asignación aplicables.

...

Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

177

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar y adicionar:**

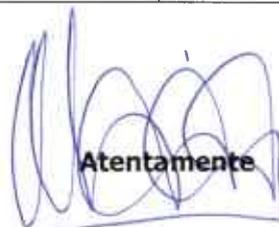
- Artículo 5
- Anexo (se resta) N/A Anexo (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) N/A Ramo o rubro (adición) N/A
- Programa (se resta) N/A Programa (adición) _ N/A

Páginas 457 y 458

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 5...</p> <p>...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el</p>	<p>CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 5...</p> <p>...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 25 por ciento de los recursos previstos en el</p>

<p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública. ...</p> <p>...</p> <p>Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>....</p>	<p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública. ...</p> <p>...</p> <p>Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 25 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes, de forma imparcial y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>Asimismo, el Consejo evaluará los incrementos en los índices de violencia de cada Entidad, de la Ciudad de México, de los municipios y demarcaciones territoriales para la asignación de dichos recursos.</p>
---	---


Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo **Adición de la fracción XXIV al artículo 3** _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII.</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII.</p> <p>XXIV. Los recursos totales de este Presupuesto de Egresos que se destinen al organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar durante el año 2023, se deberán revisar exhaustivamente por la Auditoría Superior de la Federación mediante las auditorías de cumplimiento financiero y/o de desempeño.</p> <p>La Auditoría Superior de la Federación Informará trimestralmente a la Cámara sobre el avance en el ejercicio de los recursos señalados en el párrafo anterior.</p>

--	--

Atentamente



Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 1
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las demás disposiciones de estas y otras leyes aplicables que estén establecidas y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente


DIP. José Antonio Zapata Meraz



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIP. SONIA MURILLO MANRIQUEZ



Baja California Sur

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

180

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar 350,000,000.00 pesos. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 26 Principales Programas; Anexo (adición) 28 Conservación y Mantenimiento Carretero.
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición): 09 Comunicaciones y Transportes.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros; Programa (adición) K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras (Para el Estado de Baja California Sur, rehabilitación y modernización de carretera La Purísima – San Ignacio)

Páginas: 163 y 164

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>26 Principales Programas</u>	ANEXO: <u>28 Conservación y Mantenimiento Carretero</u>
RAMO O RUBRO: <u>21 Turismo</u>	RAMO O RUBRO: <u>09 Comunicaciones y Transportes</u>
PROGRAMA: <u>K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00</u>	PROGRAMA: <u>K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras \$ 9,000,000,000.00</u>
SE QUITA: \$ 350,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 350,000,000.00
MONTO: \$ 142,723,333,362.00	MONTO: \$ 9,350,000,000.00

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manriquez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIP. SONIA MURILLO MANRIQUEZ

Baja California Sur



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

181

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar \$ 37,309,233 pesos al programa I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas;** Anexo (adición) **22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Pesos).**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**
- Programa (se resta) **S28 Sembrando Vida;** Programa (adición) **I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (para diversas obras de infraestructura Social, Deportiva y Urbana en el Municipio de Loreto en Baja California Sur)**

Páginas: 163 y 94

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida \$ 37,136,532,015.00	PROGRAMA: I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (3 Baja California Sur) \$ 112,388,010,675.00
SE QUITA: \$ 37,309,233.00	SE INCREMENTA: \$ 37,309,233.00
MONTO: \$ 37,099,222,782.00	MONTO: \$ 112,425,319,908.00

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIP. SONIA MURILLO MANRIQUEZ



Baja California Sur

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

182

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sonia Murillo Manríquez,** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar \$ 213,310,010.13 pesos al programa I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas;** Anexo (adición) **22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Pesos).**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**
- Programa (se resta) **S28 Sembrando Vida;** Programa (adición) **I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (para diversas obras de infraestructura Social, Deportiva y Urbana en el Municipio de Mulegé en Baja California Sur)**

Páginas: 163 y 94

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida \$ 37,136,532,015.00	PROGRAMA: I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (3 Baja California Sur) \$ 112,388,010,675.00
SE QUITA: \$ 213,310,010.13	SE INCREMENTA: \$ 213,310,010.13
MONTO: \$ 36,923,222,004.87	MONTO: \$ 112,601,320,685.13

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres \$342,171,103
SE QUITA: \$388,000,000.00	SE INCREMENTA: \$388,000,000.00
MONTO: \$142,685,333,362.00	MONTO: \$730,171,103

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

184

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **E41 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: E41 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes \$99,240,914
SE QUITA: \$117,400,000.00	SE INCREMENTA: \$117,400,000.00
MONTO: \$142,955,933,362.00	MONTO: \$216,640,914.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández



08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar

Programa (se resta) P002 Coordinación de la política energética en electricidad
Programa (adición) Se crea Programa de Comedores Comunitarios
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: P002 Coordinación de la política energética en electricidad \$30,090,188,092.00	PROGRAMA: Se crea Programa de Comedores Comunitarios
SE QUITA: \$1,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,500,000,000.00
MONTO: \$28,590,188,092.00	MONTO: \$1,500,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: _____

- Artículo _____
 Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
 Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 12 Salud
 Programa (se resta) P002 Coordinación de la política energética en electricidad
 Programa (adición) Se crea Programa de Seguro Popular
 Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: P002 Coordinación de la política energética en electricidad \$30,090,188,092.00	PROGRAMA: Se crea Programa de Seguro Popular
SE QUITA: \$16,200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$16,200,000,000.00
MONTO: \$13,890,188,092.00	MONTO: \$16,200,000,000.00

Atentamente


 Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 12 Salud

Programa (se resta) P002 Coordinación de la política energética en electricidad
Programa (adición) Se crea Programa Emergente para atención integral de personas con cáncer

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: P002 Coordinación de la política energética en electricidad \$30,090,188,092.00	PROGRAMA: Se crea Programa Emergente para atención integral de personas con cáncer
SE QUITA: \$6,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$6,000,000,000.00
MONTO: \$24,090,188,092.00	MONTO: \$6,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández



08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública

Programa (se resta) P002 Coordinación de la política energética en electricidad
Programa (adición) Se crea Programa Infraestructura en Educación Media Superior
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: P002 Coordinación de la política energética en electricidad \$30,090,188,092.00	PROGRAMA: Se crea Programa Infraestructura en Educación Media Superior
SE QUITA: \$5,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$25,090,188,092.00	MONTO: \$5,000,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
 - Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**
 - Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos**
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos \$463,315,814
SE QUITA: \$1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$142,073,333,362.00	MONTO: \$1,463,315,814

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea Programa Acciones contra la pobreza alimentaria**
 Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: Se crea Programa Acciones contra la pobreza alimentaria
SE QUITA: \$40,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$40,000,000,000.00
MONTO: \$103,073,333,362.00	MONTO: \$40,000,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **ADICIONAR**

Artículo: **Transitorio Décimo Tercero**

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Página **526**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
<p>Transitorios</p> <p>...</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Décimo Tercero: Los recursos del Programa denominado "Fortalecimiento a las Policías Locales y Municipales, serán operados y administrados por las Secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativas; así como por los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México, según corresponda. Estos recursos serán destinados a la capacitación, mejoramiento de equipo y vehículos, así como a profesionalización de los cuerpos civiles de seguridad pública. El ejercicio de dicho programa, se realizará privilegiando la capacitación en materia de derechos humanos, prevención situacional y atención a emergencias.</p>

Atentamente

DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar**:

Artículo 27, fracción VII, del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p align="center">CAPÍTULO VIII De la evaluación del desempeño</p> <p>Artículo 27. ...</p> <p>***</p> <p>I. a VI. ...</p> <p>VII. La Cámara de Diputados, a través de las comisiones, la Auditoría y los centros de estudios correspondientes que lo soliciten, en los términos previstos en las disposiciones aplicables, tendrán acceso a la información relativa a los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas, al seguimiento del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, y a las evaluaciones realizadas, misma que será pública y estará disponible en las respectivas</p>	<p align="center">CAPÍTULO VIII De la evaluación del desempeño</p> <p>Artículo 27. ...</p> <p>***</p> <p>I. a VI. ...</p> <p>VII. La Cámara de Diputados, a través de las comisiones, particularmente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y su órgano técnico, la Unidad de Evaluación y Control, la Auditoría y los centros de estudios correspondientes que lo soliciten, en los términos previstos en las disposiciones aplicables, tendrán acceso a la información relativa a los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas, al seguimiento del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, y a</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES

páginas de Internet de las Dependencias o Entidades correspondientes.

...

VIII. a XII. ...

las evaluaciones realizadas, misma que será pública y estará disponible en las respectivas páginas de Internet de las Dependencias o Entidades correspondientes.

...

VIII. a XII. ...

Atentamente,

DIP. DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. PERE ARTURO ESPADRÉS, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR** el artículo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo Sexto Transitorio

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas **524**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULOS TRANSITORIOS</p> <p>Sexto. Para el ejercicio 2023, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.</p>	<p>ARTÍCULOS TRANSITORIOS</p> <p>Sexto. Para el ejercicio 2023, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de mantenimiento en infraestructura de salud, educativa, obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos. Para dicho ejercicio fiscal, los municipios y de las demarcaciones territoriales, podrán disponer de hasta un 5% del total de recursos del Fondo que les correspondan para realizar Programas de Desarrollo Institucional Municipal.</p>

Atentamente

DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a **8** de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

Artículo **Décimo tercero transitorio.**

Páginas: **525**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
Transitorios. Primero. al Décimo Segundo. ...	Transitorios. Primero. al Décimo Segundo ... Décimo Tercero. Los programas S293 Producción para el Bienestar; S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura; y S287 Sembrando Vida, deberán incluir a beneficiarios de todas las entidades federativas durante el ejercicio fiscal 2023.

Atentamente

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **ADICIONAR**

Artículo: **Transitorio Décimo Tercero**

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Página **526**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
Transitorios	Transitorios
...	(...)
Sin correlativo.	Décimo Tercero: Los recursos del Programa denominado "Atención Integral a la Salud de la Mujer" del ramo 12 Salud, serán asignados al Instituto Nacional de Cancerología, Hospital Juárez de México y al Hospital General de México, y será destinado para la atención y tratamiento de enfermedades, especialmente el cáncer de mama.

Atentamente


DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

Artículo 31.

Páginas: **59 cincuenta y nueve**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
<p>Artículo 31. ...</p> <p>Para estos fines, el Ramo Administrativo 20 Bienestar considera los programas establecidos en el Anexo 25 para dicho ramo.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 31. ...</p> <p>Para estos fines, el Ramo Administrativo 20 Bienestar considera los programas establecidos en el Anexo 25 para dicho ramo, entre los cuales, cuando menos el programa Sembrando Vida, habrá de aplicarse en todas las entidades federativas de México.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente


DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **ADICIONAR**

Artículo: **Transitorio Décimo Tercero**

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Página **526**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
<p>Transitorios</p> <p>...</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Décimo Tercero: El Programa de Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas será administrado por la Unidad Responsable denominada "Instituto Nacional del Emprendedor". Este será un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, la cual contará con 40 días hábiles para la estructuración del programa y el Instituto referido.</p>

Atentamente


DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar un artículo Décimo Tercero Transitorio:

- Artículo Adición artículo Décimo Tercero Transitorio
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo.	<p>Décimo Tercero. De conformidad con el artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, el remanente del patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, será usado exclusivamente para la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos.</p> <p>Fondo de Salud para el Bienestar deberá entregar informes trimestrales a la Cámara de Diputados, especificando la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Proyección estimada de los recursos financieros necesarios para cubrir las intervenciones catastróficas establecidas en la Ley General de Salud y el monto por intervención; II. Proyección estimada de los recursos financieros necesarios para la adquisición de medicamentos y otros insumos requeridos para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación médica; III. Número de pacientes o casos estimados y atendidos; así como su distribución a nivel estatal y nacional;

- IV. Número de casos autorizados, validados, pendientes por pagar y los pagados;
- V. Tipo de casos, sean nuevos, de continuidad o seguimiento;
- VI. Los rendimientos financieros generados;
- VII. El saldo del Fondo de Salud para el Bienestar en el ejercicio fiscal en curso;
- VIII. Las Aportaciones de recursos Fiscales, aportaciones de recursos propios u otras aportaciones que se hubieren realizado.

La Auditoría Superior de la Federación al fiscalizar la Cuenta Pública federal de 2023, verificará el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas correspondientes relativas al Fondo de Salud para el Bienestar y, en su caso, iniciará los procedimientos de responsabilidades administrativas, penales u otras que correspondan.

El Fondo de Salud para el Bienestar, con base en las estimaciones que realice al respecto, deberá mantener los recursos necesarios para garantizar el financiamiento de la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos para un periodo de 5 años, por ningún motivo los recursos acumulados podrán utilizarse para otro objetivo distinto a lo establecido en la ley.

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Argumentación:

La Ley de Ingresos de la federación para el próximo ejercicio fiscal incluyó un artículo Décimo Cuarto Transitorio, para establecer que, con base en la facultad otorgada al INSABI, se instruirá a la institución fiduciaria del Fondo de Salud para el Bienestar, FONSABI para que, durante el primer semestre de 2023, concentre en la TESOFE el remanente del patrimonio de ese Fideicomiso, a que se refiere el artículo 77 bis 17 de la Ley General de Salud.

Éste será el tercer año consecutivo en que, mediante artículos transitorios en las Leyes de Ingresos de la Federación se instruye a desfondar al FONSABI, con lo cual se han disminuido sustantivamente la cantidad de recursos públicos para tender enfermedades complejas y de alto costo, conocidas como enfermedades que originan gastos catastróficos y conducen a las familias a la pobreza.

Con esta nueva propuesta de artículo transitorio en la ILIF 2023, el actual gobierno consuma la apropiación de 110 mil millones de pesos (mmdp), que tenía el fondo a finales de 2018 y que hoy solamente tiene 37 mil millones; es decir, se deja sin recursos al principal mecanismo para atender enfermedades de alto costo, como el cáncer o VIH/Sida, y otras enfermedades que conducen a las familias a enfrentar gastos catastróficos y a recrudecer sus condiciones de pobreza, sin ofrecer una alternativa a la atención de este tipo de enfermedades.

También se deja sin recursos el mecanismo destinado a promover inversión física en municipios de alto grado de marginación y pobreza, el cual promedió 3 mmdp anuales en obras el sexenio pasado, pero ahora no se atiende en el PEF2023.

El fideicomiso que fue pensado para fortalecer la atención médica con una visión de largo plazo, donde de constituyeran reservar para ampliar el número de intervenciones y la cobertura de servicios; ahora solo funciona para encubrir o simular gasto, o redigir recursos hacia las obras "faraónicas del presidente".

Es decir, el gobierno federal le pasa dinero al FONSABI desde la Tesorería de la Federación (Tesofe) que se contabiliza como gasto en salud, aunque no sabemos a ciencia cierta en qué se gasta o si incluso se llega a gastar. Además, el FONSABI regresará recursos a la Tesofe, con lo que se tiene la posibilidad de redirigir el gasto supuestamente destinado a la salud hacia otros fines ajenos a lo que la LGS dispone, sin que se pueda rastrear el uso de los recursos.

Aprobar el artículo Décimo Cuarto Transitorio de este dictamen, permitirá que el gobierno federal consume la toma de los 110 mil millones de pesos (mmdp), del FONSABI, sin rendición de cuentas y que miles de familias sigan padeciendo la falta de atención que requieren y tengan que asumir su costo como gasto de bolsillo, es decir tener que pagar la atención con recursos propios.

De acuerdo con la Organización México Evalúa¹: Para 2020, con el Insabi ya bien establecido, el gasto total del FONSABI destinado a atender gastos catastróficos fue de 5.9 mmdp, 32% (2.7 mmdp) menos que en 2018 o 44% (4.7 mmdp) menos que en 2016, el año de mayores erogaciones. Además de los recortes en el gasto del Fonsabi, en 2020 se observó el inicio de una nueva era, caracterizada por un serio retroceso en la transparencia del fondo. Ya no se publicó el número de intervenciones atendidas. Y para 2021 la opacidad avanzó: ya no se publicó ni siquiera el gasto en atender enfermedades catastróficas.

¹ <https://www.mexicoevalua.org/el-caso-fonsabi-o-como-disimular-la-catastrofe/>

Además, la organización menciona que, con la contabilidad actual, aunada a la falta de transparencia que caracteriza a los fideicomisos en México, permite un esquema fraudulento por medio del cual el Gobierno 'pasa' dinero al FONSABI desde la Tesorería de la Federación que se contabiliza como gasto en salud, aunque no sabemos a ciencia cierta en qué se gasta o si incluso se llega a gastar. Adicionalmente, el Fonsabi tiene una peculiaridad: se le permite regresar recursos a la Tesofe, por medio de este artículo de la Ley de Ingresos, con lo que tiene la posibilidad de redirigir el gasto supuestamente destinado a la salud hacia otros fines.

Dejar sin recursos a este Fondo implica generar una gran incertidumbre para el financiamiento de enfermedades de alto costo, pues sus recursos eran garantía de una atención continua hasta el restablecimiento de la salud, de acuerdo con las necesidades de cada persona que requiere de una atención especializada, ahora se dependerá de los recursos que anualmente se destinan en el PEF.

Por ello, proponemos agregar un artículo transitorio para que el FONSABI rinda cuentas del ejercicio de sus recursos y se garantice la atención a enfermedades que provocan gastos catastróficos en el largo plazo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **ADICIONAR**

Artículo: **Transitorio Décimo Tercero**

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Página **526**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
<p>Transitorios</p> <p>...</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Décimo Tercero: En lo relativo a la aplicación de los recursos correspondientes al Fondo de Capitalidad, el Gobierno Federal elaborará un informe en conjunto con el Gobierno de la Ciudad de México, el cual deberá ser remitido antes del 1 de noviembre del 2023 a la Cámara de Diputados y al Congreso de la Ciudad de México.</p>

Atentamente


DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo **Décimo Tercero Transitorio** _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Transitorios</p> <p>Sin referente.</p>	<p>Transitorios</p> <p>Décimo Tercero. El organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, deberá presentar en sus Informes Trimestrales los avances financieros y programáticos de manera detallada. Asimismo, presentará a la Cámara de Diputados un informe sobre los avances de la cobertura de la población beneficiaria de sus programas y los servicios otorgados.</p> <p>El organismo señalado en el párrafo anterior, deberá cumplir estrictamente con los términos de la evaluación señalados en el artículo 27 del presente decreto.</p>

--	--


Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio García García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo **Reformar el artículo Sexto Transitorio.**
 Anexo (se resta) _____ **Anexo (adición)** _____
 Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
 Programa _____ **Programa (adición)** _____

Páginas: 524

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Transitorios	Transitorios
Primero al Quinto. ...	Primero al Quinto. ...
Sexto. Para el ejercicio 2023, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.	Sexto. Para el ejercicio 2023, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 70 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.
Séptimo al Decimo Segundo. ...	Séptimo al Decimo Segundo. ...

Atentamente

Diputado José Antonio García García



08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

El suscrito, Diputado **Felipe Fernando Macías Olvera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la **reserva** por la cual **se adiciona un Artículo Décimo Tercero Transitorio**, al "Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023", para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Nuestro país enfrenta una crisis humanitaria en relación con la desaparición de personas y la falta de identificación forense. Datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas de la Comisión Nacional de Búsqueda, señalan que se encuentran desaparecidas y no localizadas más de 106 mil personas.

El Gobierno Federal ha reconocido la grave crisis forense, pues al día de hoy existen cerca de 52 mil cuerpos sin identificar en los diferentes Servicios Médicos Forenses de nuestro país. Por lo anterior, el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados una propuesta de Iniciativa para crear el Centro Nacional de Identificación Humana, con el objetivo de identificar cuerpos y restos humanos.

La propuesta fue avalada primero por la Comisión de Justicia en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos, y luego por el Pleno de ambas Cámaras del Congreso de la Unión y el Decreto correspondiente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2022. El artículo sexto transitorio del Decreto referido especifica que los recursos del Centro Nacional deberán cubrirse a partir del presupuesto aprobado para la Comisión Nacional de Búsqueda.



El presupuesto que se contempla en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 para la Comisión Nacional de Búsqueda representa un aumento del 41.2% en términos reales. Sin embargo, es necesario que los recursos propuestos sean redistribuidos para que el Centro Nacional pueda cumplir con los fines para los cuales fue creado, lo que implica que el ejercicio del gasto se destine a acciones de identificación humana y, para ello, es indispensable contar con recursos suficientes para la contratación de los servicios personales que garanticen su funcionamiento.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta de modificación:

Se propone adicionar

- Artículo **Décimo Tercero Transitorio**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Página **526** del Dictamen

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Sin correlativo.</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Décimo Tercero. De conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas,</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA
DIPUTADO FEDERAL

	<p>Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, publicado el 13 de mayo de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, en el que se especifica la creación del Centro Nacional de Identificación Humana como una unidad administrativa con independencia técnico-científica, adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda, se transferirán \$125,000,000.00 de la Comisión Nacional de Búsqueda al Centro Nacional de Identificación Humana con el fin de que éste cumpla, a cabalidad, con las funciones establecidas en la Ley. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizará las adecuaciones necesarias para el desempeño del Centro durante el ejercicio fiscal 2023.</p>
--	---

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 08 días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

Dip. Felipe Fernando Macías Olvera

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS, H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023

Se propone **Reformar:**

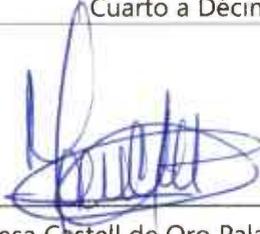
Artículo: **Tercero Transitorio**

Anexo (Se resta) _____ Anexo (Se adiciona) _____

Ramo o Rubro (Se resta) _____ Ramo o Rubro (Se adiciona) _____

Programa (Se resta) _____ Programa (Se adiciona) _____

Dice:	Debe decir:
<p>Transitorios</p> <p>Primero a Segundo...</p> <p>Tercero. Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que las Dependencias y Entidades realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier Dependencia, Entidad, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.</p> <p>...</p> <p>Cuarto a Décimo Segundo...</p>	<p>Transitorios</p> <p>Primero a Segundo...</p> <p>Tercero. Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que las Dependencias y Entidades realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier Dependencia, Entidad, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.</p> <p>...</p> <p>Cuarto a Décimo Segundo...</p>



María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

204



Ciudad de México a 8 de Noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Federal **Rocío Esmeralda Reza Gallegos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

Se propone reformar el artículo:

- Décimo primero transitorio, adicionando además dos numerales**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 525 _____

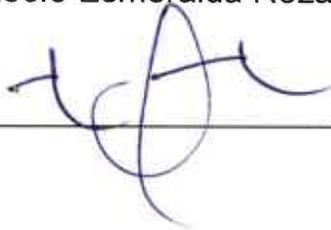
Para quedar como sigue:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	
DICE	DEBE DECIR
<p>Décimo Primero. La Secretaría podrá establecer mecanismos presupuestarios específicos para asignar recursos, con cargo a las disponibilidades de recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para la implementación interinstitucional de planes de atención integral en zonas o regiones con carencias sociales por acceso a los servicios básicos en la vivienda; a la alimentación; a la seguridad social; a los servicios de salud, entre otros.</p>	<p>Décimo Primero. La Secretaría podrá establecer mecanismos presupuestarios específicos para asignar recursos, con cargo a las disponibilidades de recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para la implementación interinstitucional de planes de atención integral:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En zonas o regiones con carencias sociales por acceso a los servicios básicos en la vivienda; a la alimentación; a la seguridad social; a los servicios de salud, entre otros. 2. A las Micro, Pequeñas y Medianas

	<p>Empresas MIPYMES, para capacitación, equipamiento, recursos tecnológicos, y desarrollo de estrategias comerciales a través de microcréditos a fondo perdido.</p>
--	--

Atentamente

C. Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara
de Diputados
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone reformar: Decreto

Artículo Tercero Transitorio

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 522

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Transitorios</p> <p>Primero.</p> <p>Segundo.</p> <p>Tercero. Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que las Dependencias y Entidades realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo</p>	<p>Transitorios</p> <p>Primero. ...</p> <p>Segundo. ...</p> <p>Tercero. Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que las Dependencias y Entidades realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo</p>

bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier Dependencia, Entidad, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.

Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, las Dependencias, Entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción o modificación de sus programas, podrán continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria en la que se encuentren a la entrada en vigor del presente Decreto, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas. Las Dependencias y Entidades deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas.

bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier Dependencia, Entidad, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.

Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, las Dependencias, Entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción o modificación de sus programas, podrán continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria en la que se encuentren a la entrada en vigor del presente Decreto, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas. Las Dependencias y Entidades deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas. **En materia de economía social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de sus atribuciones procurará atender al sector económico social y sus programas en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal para 2023 para fortalecer su actividad. Asimismo, procurará realizar las adecuaciones presupuestales para que este sector se encuentre dentro del Ramo 10 de Economía**

Atentamente


Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **14 Trabajo y Previsión Social**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea Programa Seguro de Desempleo**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: Se crea Programa Seguro de Desempleo
SE QUITA: \$7,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$7,500,000,000.00
MONTO: \$135,573,333,362.00	MONTO: \$7,500,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

31

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Michel González Márquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LXV Legislatura, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone: **ADICIONAR**

(se resta) **Anexo 18 Recursos para la Atención de niñas, niños y adolescentes (pesos)** a (adiciona) **Anexo 18 Recursos para la Atención de niñas, niños y adolescentes (pesos).**

Artículo Décimo ~~TERCERO~~ **Transitorio**

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adiciona) **11 Educación Pública.**

(se resta) a **S282 La Escuela es Nuestra** (se adiciona) a **Educación Inicial y Básica Comunitaria.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	DÉCIMO TERCERO. Se asignan \$ 8,115,857,910 adicionales para la Educación Inicial y Básica Comunitaria, del Ramo 11 Educación, del Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de apoyar a los niños entre 3 y 15 años de edad que cursan la educación inicial y la básica.



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos).	ANEXO: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos).
RAMO O RUBRO: 11 Educación	RAMO O RUBRO: 11 Educación
PROGRAMA: S282 La Escuela es Nuestra	PROGRAMA: Educación Inicial y Básica Comunitaria
MONTO: \$ 27,052,859,701	MONTO: \$ 5,562,399,481
SE QUITA: \$ 8,115,857,910	SE SUMA: \$ 8,115,857,910
MONTO FINAL: \$ 18,937,001,791	MONTO FINAL: \$ 13,678,257,391

Atentamente

Michel González Márquez
Dip. Michel González Márquez

Palacio Legislativo a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Michel González Márquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LXV Legislatura, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone: **ADICIONAR**

(se resta) **Anexo 26 Principales Programas** a (adiciona) **Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres (pesos).**

Artículo Décimo ^{TERCERO} ~~Suplen~~ **Transitorio**

Ramo o rubro (se resta) **47 Entidades no Sectorizadas** Ramo o rubro (adiciona) **47 Entidades no Sectorizadas.**

(se resta) a **R001 Provisiones para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec** (se adiciona) a **E033 Atención a Víctimas.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	DÉCIMO ^{TERCERO} Se asignan \$ 680,000,000 de pesos adicionales al presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2023 al rubro de Atención a Víctimas, del Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, del Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres, con la finalidad de impulsar políticas públicas que prevengan y apoyen a las mujeres víctimas de violencia.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 47 Entidades no sectorizadas.	RAMO O RUBRO: 47 Entidades no sectorizadas.
PROGRAMA: R001 Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec.	PROGRAMA: E033 Atención a víctimas.
MONTO: \$ 6,800,000,000	MONTO: \$ 47,950,338
SE QUITA: \$ 680,000,000	SE SUMA: \$ 680,000,000
MONTO FINAL: \$ 6,732,000,000	MONTO FINAL: \$ 727,950,338

Atentamente


Dip. Michel González Márquez

221

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022
 RECEIVED
 SECRETARÍA DE GOBIERNO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea Programa Fortalecimiento a la Seguridad Pública (FORTASEG)**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: Se crea Programa Fortalecimiento a la Seguridad Pública (FORTASEG)
SE QUITA: \$10,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$10,000,000,000.00
MONTO: \$133,073,333,362.00	MONTO: \$10,000,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández



DIP. SONIA MURILLO MANRIQUEZ



Baja California Sur

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

222

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar \$343,416,000 pesos al programa S269 de Cultura Física y Deporte. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **26 Principales programas**.
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **11 Educación Publica**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**; Programa (adición) **S269 Programa de Cultura Física y Deporte (para diversas obras de infraestructura Deportiva, Mantenimiento y rehabilitación en el estado de Baja California Sur)**

Páginas: 163

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 26 Principales Programas
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida \$ 37,136,532,015.00	PROGRAMA: S269 Programa de Cultura Física y Deporte \$ 1,876,654,191.00
SE QUITA: \$ 343,416,000.00	SE INCREMENTA: \$ 343,416,000.00
MONTO: \$ 36,793,116,015.00	MONTO: \$ 2,220,070,191.00

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez



223

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sonia Murillo Manríquez**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar \$145,216,000.00 para el programa de Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26. Principales Programas (pesos)**; Anexo (adición) **26. Principales Programas (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **16 Medio ambiente y recursos naturales.**
- Programa (se resta) **KO41 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (para modernización de medidores de agua en el Municipio de la Paz, Baja California Sur)**

Páginas: 163

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 26 Principales Programas
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 16 Medio ambiente y recursos naturales.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00	PROGRAMA: K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento \$ 19,689,866,409.00
SE QUITA: \$ 145,216,000.00	SE INCREMENTA: \$ 145,216,000.00
MONTO: \$ 142,928,117,362.00	MONTO: 19,835,082,409.00

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

224

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Modificar el Anexo Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$100,000, 000.** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres (pesos), Ramo 04 Gobernación, **S 273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).**

Se propone (**Modificar**):

- Anexo 10 y Anexo 10
- Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Programa **S 273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).**

Página 534.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos).	ANEXO 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos).
Ramo: 20 Bienestar	Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 31,566,052,213.	Programa: S 273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU). \$354,369,018
Se quita: \$100,000,000,000.	Se incrementa: \$100,000,000.
Total: \$31,466,052,213.	Total: \$454,369,018.

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

225

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Modificar el Anexo 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$8,786,854,724** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, PP I011Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. (FASP).

Se propone (**Modificar**):

Anexo 19 y Anexo 19

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Programa **PP I011Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. (FASP).**

Página 553.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos).</p> <p>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.</p>



Programa: S 287 Sembrando Vidas \$
11,512,324,925.

Se quita: \$8,786,854,724.

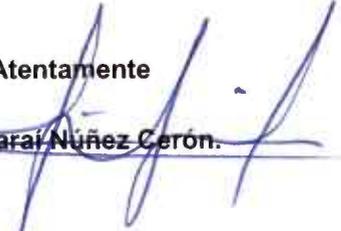
Total: \$2,725,470,201

Programa: PP I011 Fondo de Aportaciones para
la Seguridad Pública de los Estados y del
Distrito Federal. (FASP) \$8,786,854,724.

Se incrementa: \$ 8,786,854,724.

Total: \$7,350,699,250.

Atentamente


~~Dip. Saraí Nuñez Cerón.~~

226

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Saraí Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Modificar el Anexo 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$5,692,492,286** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Al 006 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FORTAMUN).

Se propone (**Modificar**):

Anexo 19 y Anexo 19

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Programa **Al 006 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).**

Página 553.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 19. Acciones Para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos).</p> <p>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.</p>



Programa: S 287 Sembrando Vidas \$
11,512,324,925.

Se quita: \$5,692,492,286.

Total: \$5,819,832,639.

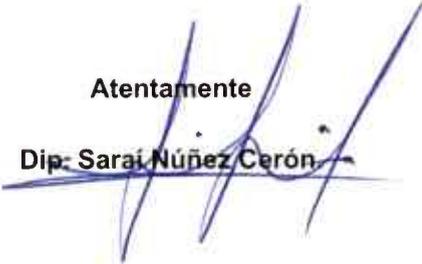
Programa: AI 006 Fondo de Aportaciones para
el Fortalecimiento de los Municipios y de las
Demarcaciones Territoriales del Distrito
Federal (FORTAMUN) \$5,692,492,286

Se incrementa: \$5,692,492,286.

Total: \$11,384,984,572.

Atentamente

Dip: ~~Sarai Núñez Cerón~~



227

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Modificar el A Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación (millones de pesos), del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ **5,300,000** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (pesos), Ramo 05 Relaciones Exteriores, al programa KDO Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (pesos).

Se propone **(Modificar)**:

- Anexo 25 y Anexo 12
- Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 05 Relaciones Exteriores
- Programa KDO Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Página 614 y 539

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación (millones de pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 37,136,532,015</p> <p>Se quita: \$5,300,000.</p> <p>Total: \$37,131,232,015.</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (pesos)</p> <p>Ramo 05 Relaciones Exteriores</p> <p>Programa: KDO Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo \$ 5,300,000</p> <p>Se incrementa: \$ 5,300,000.</p> <p>Total: \$10,600,000.</p>

Atentamente



08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: ANEXO 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (pesos) del Ramo 04 Gobernación, se resta \$ **4,000,000** del programa E 012 Registro e Identificación de Población y se suma al Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, Ramo 05 Relaciones Exteriores, al programa E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares (millones de pesos).

Se propone (**Modificar**):

- Anexo 18 y Anexo 18
- Ramo o rubro Ramo 04 Gobernación y Ramo 05 Relaciones Exteriores
- Programa E 002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares

Página 551

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos).	Anexo 18 Atención De Niñas, Niños y Adolescentes. (millones de pesos).
Ramo: 04 Gobernación.	Ramo 05 Relaciones Exteriores
Programa: E 012 Registro e Identificación de Población \$ 41,910,592	Programa: E 002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares \$ 4,000,000.
Se quita: \$4,000,000.	Se incrementa: \$ 4,000,000.
Total: \$37,910,592	Total: \$8,000,000.

Atentamente
 Dip. Sarai Núñez Cerón



229

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. JORGE RAJULO ESPADAS GALVAN integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone: **MODIFICAR el Programa U013 Atención a la Salud y ampliar el presupuesto al programa de Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral en el Ramo 14. Salud.**

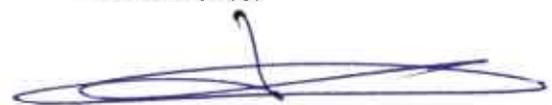
- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)** _
- Ramo o rubro (se resta) **07. Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **14 Salud.**
- Programa (se resta) **E001 Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.** Programa (adición) **U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.**

Páginas **527**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 07. Defensa Nacional.	RAMO O RUBRO: 12. Salud.
PROGRAMA: E001 Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. \$ 836,230,355.	PROGRAMA: U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. \$ 81,914,010,790.
SE QUITA: \$100,000,000.	SE INCREMENTA EN: \$100,000,000.
MONTO FINAL: \$736,230,355.	MONTO FINAL: \$82,014,010,790.

Atentamente.

Dip. 

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. ROBE ARTURO ESPADAS GALVAN, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone: **MODIFICAR el programa S280 Jóvenes Construyendo el Futuro del Ramo 14. Trabajo y Previsión Social para ampliar los recursos del Programa D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia del Ramo 48. Cultura.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **14. Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición) **48. Cultura,**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro del Ramo 14. Trabajo y Previsión Social,** Programa (adición) **D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia.**

Páginas: 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 14. Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 48. Cultura.
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro: \$ 23,090,451,801	PROGRAMA: D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia \$149,042,031
SE QUITA: \$ 100,000,000	SE INCREMENTA EN: \$ 100,000,000
MONTO FINAL: \$22,990,451,801	MONTO FINAL: \$249,042,031

Atentamente.



Dip. _____

231

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre de 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

08 NOV 2022

PAN

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Diputado Héctor Israel Castillo Olivares**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 32 Inciso H) _____
- Anexo (Se Resta) _____ Anexo (Adición) _____
- Ramo O Rubro (Se Resta) _____ Ramo O Rubro (Adición) _____
- Programa (Se Resta) _____ Programa (Adición) _____

Páginas: 508

Para Quedar Como Sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos: A) a G). ...</p> <p>H) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e</p>	<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos: A) a G). ...</p> <p>H) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las regiones con sequía extrema de acuerdo con los reportes del Monitor de Sequía en México y hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e</p>

Atentamente,



Dip. Héctor Israel Castillo Olivares

232

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

PAN

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, **la RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone adicionar un párrafo a **la fracción XI del Artículo 3° del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Artículo 3. Fracción XI

Páginas 444

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a X. ...</p> <p>XI. Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;</p> <p>XII. a XXIII. ...</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a X. ...</p> <p>XI. Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa Presupuestario.</p> <p>Los recursos destinados al Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte deberán contemplar a la Sierra Norte Tarahumara con perspectiva de genero priorizando a la infancia.</p> <p>XII. a XXIII. ...</p>

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

PAN

233

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS, H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023

Se propone **Reformar**:

Artículo: **Artículo 28, Fracción I, Inciso I**

Anexo (Se resta) _____ Anexo (Se adiciona) _____

Ramo o Rubro (Se resta) _____ Ramo o Rubro (Se adiciona) _____

Programa (Se resta) _____ Programa (Se adiciona) _____

Dice:	Debe decir:
<p>Artículo 28...</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>A) a H) ...</p> <p>I) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;</p> <p>J) a N) ...</p>	<p>Artículo 28...</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>A) a H) ...</p> <p>I) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente, personas adultas mayores y a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas;</p> <p>J) a N) ...</p>



María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS, H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

08 NOV 2022

PAN

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023

Se propone **Reformar:**

Artículo: **Artículo 27, Fracción V, Inciso B**

Anexo (Se resta) _____ Anexo (Se adiciona) _____

Ramo o Rubro (Se resta) _____ Ramo o Rubro (Se adiciona) _____

Programa (Se resta) _____ Programa (Se adiciona) _____

Dice:	Debe decir:
<p>Artículo 27...</p> <p>I a IV...</p> <p>V. Efectuar las evaluaciones de los programas presupuestarios en los siguientes términos:</p> <p>A) ...</p> <p>B) A través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, instituciones académicas y de investigación, u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.</p> <p>VI a XII...</p>	<p>Artículo 27...</p> <p>I a IV...</p> <p>V. Efectuar las evaluaciones de los programas presupuestarios en los siguientes términos:</p> <p>A) ...</p> <p>B) A través de personas físicas o morales especializadas, actualizadas y con experiencia demostrable en la materia que corresponda evaluar, instituciones académicas y de investigación, u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.</p> <p>VI a XII...</p>



María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal



PAN
235

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Gerardo Peña Flores** del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar . Para quedar como sigue:

Artículo 06, fracción III del Decreto

Páginas: 163

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I a II ...</p> <p>III. Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la</p>	<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a II ...</p> <p>III. Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la</p>



leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.

leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales, **queda prohibido el uso para fines de propaganda y, o de promoción personal o política**, sin perjuicio de las **leyes electorales y** demás que establezca el presente Decreto.

Atentamente

Dip. Gerardo Peña Flores

PAN 236

Palacio Legislativo de San Lázaro, 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Anabey García Velasco,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar la fracción XI del Artículo 3° del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

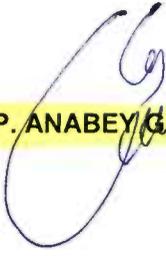
Artículo 3, Fracción XI

Páginas 444

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a X. ...</p> <p>XI. Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;</p> <p>XII. a XXIII. ...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a X. ...</p> <p>XI. Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y <u>afromexicanos</u> se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;</p> <p>XII. a XXIII. ...</p> <p>...</p>

Atentamente


DIP. ANABEY GARCÍA VELASCO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **adicionar:**

Artículo: Se adiciona en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 el Artículo Décimo Segundo Transitorio, para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción procure la continuidad del Anexo Transversal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2024, también se adiciona el artículo Décimo Tercero Transitorio a fin de que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción elabore un informe anual de ejecución y seguimiento, mismo que deberá presentar a esta H. Cámara de Diputados.

Página 58 y 59 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Transitorios</p> <p>Primero. al Décimo ^{SEGUNDO} ...</p>	<p>Transitorios</p> <p>Primero. al Décimo Primero. ...</p>
<p>Sin correlativo.</p>	<p>Décimo ^{TERCERO} . La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en su carácter de instancia técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, dará seguimiento al cumplimiento del Anexo Transversal Anticorrupción para el presente ciclo presupuestario, para lo cual deberá elaborar un informe anual de ejecución, evaluación y seguimiento del mismo con base en la metodología presentada para el ciclo presupuestario 2024. Dicho informe deberá presentarse a la Cámara de Diputados el cual se turnará a la comisión que corresponda.</p>

Sin correlativo.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, se orientará bajo los criterios de normatividad, transparencia, inclusión y equidad así como en las así como Líneas de Acción del PI-PNA.

Atentamente


DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

238

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Arturo Gredes** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el: K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros Ramo 21. Turismo, para adicionar al Programa de Atención a refugiados en el Ramo 04. Gobernación**

Artículo _____

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **Anexo 18**

Ramo o rubro (se resta) **21. Turismo** Ramo o rubro (adición) **04. Gobernación**

Programa (se resta) **Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros.** Programa (adición) **Programa de Atención a refugiados.**

Páginas **551**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362.00	PROGRAMA: Programa de Atención a refugiados en el país \$5,092,014.00
SE QUITA: \$7,000,000.00	SE INCREMENTA EN: \$7,000,000.00
MONTO: \$143,066,333,362.00	MONTO: \$12,092,014.00

Atentamente



Dip. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Miguel Estrada Fournier integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **MODIFICAR el Programa S052 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural del Ramo 11 para incrementar los recursos del Programa S249 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas del Ramo 47 Entidades No Sectorizadas del Anexo 10.**

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.** (se suma) **ANEXO 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.**

Ramo o rubro (se resta) Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural. Ramo o rubro (adición) Ramo 47 Entidades No Sectorizadas.

Programa (se resta) Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V. Programa (adición) Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.

Páginas 535 Y 536

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	ANEXO: 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas
RAMO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO: 47 Entidades No Sectorizadas
PROGRAMA: S052 Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V	PROGRAMA: S249 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
MONTO: \$ 2,352,400,000	MONTO: \$ 1,053,454,534
SE QUITA: \$ 500,000,000	SE ADICIONA: \$ 500,000,000
MONTO TOTAL: \$ 1,852,400,000	MONTO TOTAL: \$ 1,553,454,534

Atentamente

DIP. _____

240

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. JOSE ANTONIO GARCIA G. integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar al Anexo 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa S053 de Abasto Rural a cargo de DICONSA SA de CV para Adicionar al Anexo 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas.**

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.** (adición) **ANEXO 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.**

Ramo o rubro (se resta) Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural Ramo o rubro (adición) Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Programa (se resta) Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V. Programa (adición) Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas.

Páginas 547

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
RAMO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: S053 Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V \$940,955,873	PROGRAMA: E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas \$ 65,700,328
SE QUITA: \$ 6,000,000	SE ADICIONA: \$ 6,000,000
MONTO TOTAL: \$ 935,955,873	MONTO TOTAL: \$ 71,700,328

Atentamente

DIP. _____

241

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. JOSÉ ANTONIO ESPARDO integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Incrementar recursos al Programa Educación y Cultura Indígena del Ramo 48 Cultura del Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros Ramo 21 Turismo.**

Artículo _____

Anexo (se resta) (se suma) _____

Ramo o rubro (se resta) Ramo: 21 Turismo. Ramo o rubro (adición) Ramo 48: Cultura

Programa (se resta) K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros. Programa (adición) P003 Educación y Cultura Indígena.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO (pesos)
RAMO: 21 Turismo	RAMO: 48 Cultura
PROGRAMA: K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros	PROGRAMA: P003 Educación y Cultura Indígena
MONTO: \$ 143,073,333,362	MONTO: \$ 64,700,000
SE QUITA: \$ 20,000,000	SE ADICIONA: \$ 20,000,000
MONTO TOTAL: \$ 143,053,333,362	MONTO TOTAL: \$ 84,700,000

Atentamente

DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jose Heriberto Espadas G. integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa S287 Sembrando Vida del Ramo 20. Bienestar, para crear el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos en el Ramo 21. Turismo**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)** _
- Ramo o rubro (se resta) **20. Bienestar** Ramo o rubro (adición) **21 Turismo**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **Programa de Desarrollo Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.**

Páginas **527**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 21 TURISMO
PROGRAMA: S287 SEMBRANDO VIDA \$37,136,532,015	PROGRAMA: SE CREA EL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS \$0
SE QUITA: \$10,000,000,000	SE INCREMENTA EN: \$10,000,000,000
MONTO: \$27,136,532,015	MONTO: \$10,000,000,000

Atentamente

Dip. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Arturo Espinoza integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa S280 Jóvenes Construyendo el Futuro del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social, para incrementar la asignación presupuestaria del Programa S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) del Ramo 14. Trabajo y Previsión Social.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **14. Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición) **14. Trabajo y Previsión Social**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE).**

Páginas **527**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	RAMO O RUBRO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PROGRAMA: S280 JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO \$23,090,451,801	PROGRAMA: S043 PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE) \$59,824,434
SE QUITA: \$395,000,000	SE INCREMENTA EN: \$395,000,000
MONTO: \$22,695,451,801	MONTO: \$454,824,434.00

Atentamente

Dip. 

244

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. JORGE ARTURO ESPADAS GALVAN**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023**.

Se propone: **MODIFICAR el programa S280 Jóvenes Construyendo el Futuro para ampliar los recursos del Programa D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia del Ramo 48. Cultura.**

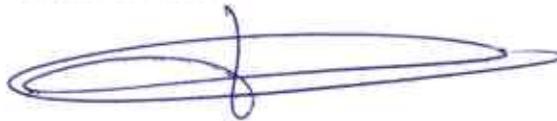
- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)** _
- Ramo o rubro (se resta) **14. Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición) **48. Cultura,** _____
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro del Ramo 14. Trabajo y Previsión Social,** Programa (adición) **D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia.**

Páginas: 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 14. Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 48. Cultura.
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro: \$ 23,090,451,801	PROGRAMA: D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia \$149,042,031
SE QUITA: \$ 100,000,000	SE INCREMENTA EN: \$ 100,000,000
MONTO FINAL: \$22,990,451,801	MONTO FINAL: \$249,042,031

Atentamente.



Dip. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. JORGE RAFAEL ESPADAS GALVAN, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos del Ramo 18. Energía, para adicionar al Programa S155 Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) en el Ramo 04. Gobernación**

Artículo _____

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **Anexo 13**

Ramo o rubro (se resta) **18. Energía** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos** Programa (adición) **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).**

Páginas **527 Y 542**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA	RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$17,396,877,746.00	PROGRAMA: S155 Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) \$318,638,252.00
SE QUITA: \$30,000,000.00	SE INCREMENTA EN: \$30,000,000.00
MONTO: \$17,366,877,746.00	MONTO: \$348,638,252.00

Atentamente

Dip. _____

246

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Arturo Estrada** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa Presupuestario P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos del Ramo 18 Energía, que se adicionan al Ramo 10 para crear el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **10 Economía**
- Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.**

Páginas **527**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA	RAMO O RUBRO: 10 ECONOMIA
PROGRAMA: P003 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA EN HIDROCARBUROS \$17,396,877,746.00	PROGRAMA: CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE INCREMENTA EN: \$3,000,000,000.00
MONTO: \$14,396,877,746.00	MONTO: \$3,000,000,000.00

Atentamente

Dip. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. PAULINA ACOSTA DE SANCHEZ** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo, que se adicionan al Ramo 21 para crear el Consejo de Promoción Turística de México como una empresa de participación mayoritaria sectorizada a la Secretaría de Turismo.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)** _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **21 Turismo** _____
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Consejo de Promoción Turística de México.**

Páginas **527**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 21 TURISMO
PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS \$143,073,333,362.00	PROGRAMA: CREACIÓN DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO. \$0
SE QUITA: \$1,000,000,000.00	SE INCREMENTA EN: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$142,073,333,362.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente

Dip. _____



248

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. **Santiago Creel Miranda,**
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Diego Arturo Espadas**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajero del Ramo 21 Turismo, para Adicionar al Programa K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales en el Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.**

Páginas **527**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS \$ 143,073,333,362.00	PROGRAMA: K031 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES \$ 1,200,000,000.00
SE QUITA: \$2,000,000,000.00	SE INCREMENTA EN: \$2,000,000,000.00
MONTO: \$141,073,333,362.00	MONTO: \$3,200,000,000.00

Atentamente

Dip. 

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

05 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Arturo Espadas, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa S287 Sembrando Vida del Ramo 20. Bienestar, para crear el Programa de Apoyo para la Comercialización en el Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **20. Bienestar** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **Programa de Apoyo para la Comercialización.**

Páginas 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: S287 SEMBRANDO VIDA \$37,136,532,015	PROGRAMA: SE CREA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA COMERCIALIZACIÓN \$0
SE QUITA: \$8,300,000,000	SE INCREMENTA EN: \$8,300,000,000
MONTO: \$28,836,532,015	MONTO: \$8,300,000,000

Atentamente

Dip. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Herrera Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo, que se adicionan al Ramo 10 para crear el Instituto Nacional del Emprendedor.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **10 Economía**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Instituto Nacional del Emprendedor.**

Páginas **527**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 10 ECONOMIA
PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS \$143,073,333,362.00	PROGRAMA: CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR. \$0
SE QUITA: \$5,000,000,000.00	SE INCREMENTA EN: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$138,073,333,362.00	MONTO: \$5,000,000,000.00

Atentamente

Dip. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

PAN

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS, H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023

Se propone **Reformar**:

- Artículo: **Artículo 17, segundo párrafo**
- Anexo (Se resta) _____ Anexo (Se adiciona) _____
- Ramo o Rubro (Se resta) _____ Ramo o Rubro (Se adiciona) _____
- Programa (Se resta) _____ Programa (Se adiciona) _____

Dice:	Debe decir:
Artículo 17... La Función Pública evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje de la prima personal en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago, previo dictamen favorable de la Secretaría en el ámbito presupuestario.	Artículo 17... La Función Pública evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje de la prima personal en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago, previo dictamen favorable de la Secretaría en el ámbito presupuestario y su correspondiente revisión por entidades externas contratadas para dicho fin.

María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS, H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

08 NOV 2022

PAN

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023

Se propone **Reformar:**

- Artículo: **Artículo 8, primer párrafo**
- Anexo (Se resta) _____ Anexo (Se adiciona) _____
- Ramo o Rubro (Se resta) _____ Ramo o Rubro (Se adiciona) _____
- Programa (Se resta) _____ Programa (Se adiciona) _____

Dice:	Debe decir:
<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p>


María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS, H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

08 NOV 2022

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023

Se propone **Reformar:**

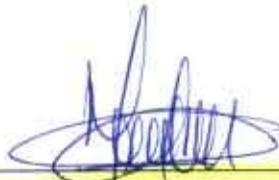
Artículo: **Artículo 3, Fracción XI**

Anexo (Se resta) _____ Anexo (Se adiciona) _____

Ramo o Rubro (Se resta) _____ Ramo o Rubro (Se adiciona) _____

Programa (Se resta) _____ Programa (Se adiciona) _____

Dice:	Debe decir:
<p>Artículo 3...</p> <p>I a X...</p> <p>XI. Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario</p>	<p>Artículo 3...</p> <p>I a X...</p> <p>XI. Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario</p>



María Teresa Castell de Oro Palacios

Diputada Federal

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Reformar el título del dictamen**

Páginas **1**

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 OPACO E IRRESPONSABLE.

Atentamente

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Arturo Espinoza León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **MODIFICAR los recursos del Programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo del Ramo 12 Salud para incrementar los recursos del Programa E036 Programa de Vacunación Infantil del Ramo 12 Salud Anexo 18.**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Gasto Neto _____ (adición) ANEXO 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes

Ramo o rubro (se resta) Ramo 12 Salud. Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Salud

Programa (se resta) M001 Actividades de Apoyo Administrativo. Programa (adición) E036 Programa de Vacunación.

Páginas 527 y 551

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 1 Gasto Neto (pesos)	ANEXO: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO 12 Salud	RAMO: 12 Salud.
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: E036 Programa de Vacunación
MONTO: \$ 8,901,300,000	MONTO: \$ 5,601,725,740
SE QUITA: \$ 3,000,000,000	SE SUMA: \$ 3,000,000,000
MONTO TOTAL: \$ 5,901,300,000	MONTO TOTAL: \$ 8,601,725,740

Atentamente

DIP. _____

250

Dip. Saraí Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Saraí Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Modificar el Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos), el Ramo 04 Gobernación, se resta **\$5,667,372** del programa E 012 Registro e Identificación de Población y se suma al Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos), Ramo 04 Gobernación, al programa E 006 Atención a refugiados en el país.

Se propone **(Modificar)**:

- Anexo 18 y Anexo 18
- Ramo o rubro Ramo 04 Gobernación y Ramo 04 Gobernación
- Programa E 006 Atención a refugiados en el país

Página 551

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos).	Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos)
Ramo: 04 Gobernación.	Ramo 04 Gobernación
Programa: E 012 Registro e Identificación de Población \$ 41,910,592	Programa: E 006 Atención a refugiados en el país \$ 45,667,372
Se quita: \$5,667,372.	Se incrementa: \$ 5,667,372.
Total: \$36,243,220	Total: \$51,334,744.

Atentamente
Dip. Saraí Núñez Cerón.

257

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Modificar el Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta \$37,136.5. (del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 05 Relaciones Exteriores, al programa Atención a migrantes (millones de pesos).

Se propone (**Modificar**):

- Anexo 11 y Anexo 11
- Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 05 Relaciones Exteriores
- Programa Atención a migrantes.

Página 536

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable. (millones de pesos) Ramo: 20 Bienestar Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 37,136.5 Se quita: \$ 37,136.5. Total: \$0.	SE SUMA A: Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable. (millones de pesos) Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: Atención a migrantes: \$ 75,000,000 Se incrementa: \$ 37,136.5. Total: \$75,037,136.5.

Atentamente

 Dip. Sarai Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

2590
08 NOV 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Modificar el Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$463,315,814** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres (pesos), Ramo 04 Gobernación, U 012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

Se propone (**Modificar**):

Anexo 13 y Anexo 13

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 04 Gobernación

Programa **U 012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.**

Página 543 y 542

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE: Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 11,883,690,245.</p> <p>Se quita: \$463,315,814.</p> <p>Total: \$11,420,374,431.</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo 04 Gobernación.</p> <p>Programa: U 012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. \$ 463,315,814.</p> <p>Se incrementa: \$ 463,315,814.</p> <p>Total: \$926,631,628.</p>

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

259

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Modificar el Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$305,161,503** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 13. Erogaciones para la igualdad Entre Mujeres y Hombres (pesos), Ramo 04 Gobernación, S 155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

Se propone (**Modificar**):

Anexo 13 y Anexo 13

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 04 Gobernación

Programa **S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF.**

Página 545

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE: Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 11,883,690,245.</p> <p>Se quita: \$318,638,252.</p> <p>Total: \$11,565,051,993.</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo 04 Gobernación.</p> <p>Programa: S 155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF). \$ 318,638,252</p> <p>Se incrementa: \$ 318,638,252.</p> <p>Total: \$637,276,504.</p>

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón!!!



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Modificar el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres (Pesos), Ramo 20 Bienestar, se resta **\$3,854,560** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres (Pesos), Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana, al programa P 001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

Se propone (**Modificar**):

- Anexo: 13 y Anexo 13
- Ramo o rubro: Ramo 20 Bienestar y Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.
- Programa: P 001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

Página 543

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos). Ramo 20 Bienestar Programa: S 287 Sembrando Vidas \$11,883,690,245 Se quita: \$ 3,854,560 Total: \$11,879,835,685.	SE SUMA A: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos). Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana. Programa: P 001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes. \$ 3,854,560 Se incrementa: \$ 3,854,560 Total: \$7, 709,120

Atentamente
 Dip. Sarai Núñez Cerón.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Modificar el Anexo 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana (peos), se resta \$ 1, 988,049,749 del programa E 002 Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones y se suman al Anexo 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, Ramo 33 Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios, al Programa I011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Se propone **(Modificar)**:

Anexo 19 y Anexo 19

Ramo o rubro 36 Seguridad y Protección Ciudadana y Ramo 33 Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios.

Programa: **I011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).**

Página: 553

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE: Anexo 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos).</p> <p>Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.</p> <p>Programa: E 002 Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones \$ 9,128,529,212</p>	<p>SE SUMA A: ANEXO 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos).</p> <p>Ramo 33 Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios.</p> <p>Programa: I011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).</p> <p>\$ 7,988,049,749</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

Se quita: \$ 1,327,125,448

Total: \$7,801,403,764

Se incrementa: \$ 1, 988,049,749

Total: \$9,976,099,498

Atentamente

Dip. Sara Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Modificar el Anexo 16. Recursos Para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del cambio climático, del Ramo 20, se resta **\$105,000,000** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 16 Recursos Para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del cambio climático, Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al programa K 032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras.

Se propone (**Modificar**):

- Anexo: 16 y Anexo 11.1
- Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
- Programa: **K 032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras**

Página 547

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos).	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos).
Ramo.20	Ramo 09: Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 34,264,979,602	Programa: K 032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras \$ 105,000,000
Se quita: \$105,000,000	Se incrementa: \$ 105,000,000
Total: \$34,159,979,602	Total: \$210,000,000

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Modificar el Anexo 25. programas sujetos a reglas de operación, del Ramo 20, se resta \$142,650,990 del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 16 Recursos Para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del cambio climático, Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, al programa E 003 Investigación científica, desarrollo e innovación.

Se propone (**Modificar**):

- Anexo: 25 y Anexo 11.1
- Ramo o rubro: Ramo 20 Bienestar y Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Programa: E 003 Investigación científica, desarrollo e innovación

Página 547

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación	SE SUMA A: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos).
Ramo.20	Ramo 38: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 34,264,979,602	Programa: E 003 Investigación científica, desarrollo e innovación \$ 204,197,496
Se quita: \$142,650,990	Se incrementa: \$142,650,990
Total: \$34,122,328,612	Total: \$346,848,486.

Atentamente

Dip. Sarai Núñez Cerón.

264



DIP. SONIA MURILLO MANRIQUEZ



Baja California Sur

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar \$ 3,502,692,396.05 pesos al programa I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 26 Principales Programas; Anexo (adición) 22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Pesos).
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición): 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida; Programa (adición) I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (para diversas obras de infraestructura Social, Deportiva y Urbana en el Estado de Baja California Sur)

Páginas: 163 y 94

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida \$ 37,136,532,015.00	PROGRAMA: I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (3 Baja California Sur) \$ 112,388,010,675.00
SE QUITA: \$ 3,502,692,396.05	SE INCREMENTA: \$ 3,502,692,396.05
MONTO: \$ 33,633,839,618.95	MONTO: \$ 115,890,703,071.05

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez

265

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

PAN

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ricardo Villarreal García** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone reformar el anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para crear el **Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el restablecimiento de la paz y el orden público en los municipios y demarcaciones territoriales que tengan con mayor incidencia delictiva en el Anexo 22.** RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

- Artículo 7 bis
- X Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Anexo (adición) Anexo 1 GASTO NETO
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros; Programa (adición) se crea el Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el restablecimiento de la paz y el orden público en los municipios y demarcaciones territoriales que tengan con mayor incidencia delictiva Anexo 1 Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Páginas 458

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	Artículo 7 BIS. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$ 6,500,000,000 para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el restablecimiento de la paz y el orden público en los municipios y

demarcaciones territoriales que tengan con mayor incidencia delictiva y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales. El Fondo al que se refiere este artículo será destinado para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

A más tardar el 15 de febrero del 2023, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente: I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación; II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos. En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y

III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2023.

	<p>En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:</p> <p>a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;</p> <p>b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o</p> <p>c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.</p>
--	--

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: \$98,549,175,369</p> <p>SE QUITA: \$6,500,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$92,049,175,369</p>	<p>ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</p> <p>PROGRAMA: Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el restablecimiento de la paz y el orden público en los municipios y demarcaciones territoriales</p> <p>MONTO: \$0</p> <p>SE INCREMENTA \$ 6,500,000,000</p> <p>MONTO: \$6,500,000,000</p>

Atentamente



DIP. RICARDO VILLARREAL GARCIA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. **Santiago Creel Miranda,**
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Santiago Creel Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa R001 Previsiones para el Desarrollo Regional del Istmo de Tehuantepec en el Ramo 46. Entidades No Sectorizadas, para el Fortalecimiento a los servicios estatales de salud en el Ramo 12. Salud**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **46. Entidades No Sectorizadas** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12. Salud**
- Programa (se resta) **R001 Previsiones para el Desarrollo Regional del Istmo de Tehuantepec.** Programa (adición) **Al Fortalecimiento a los servicios estatales de salud.**

Páginas **527**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: ⁷ 46 Entidades No Sectorizadas	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: R001 Previsiones para el Desarrollo Regional del Istmo de Tehuantepec \$6,800,000,000.00	PROGRAMA: U012 Fortalecimiento a los servicios estatales de salud \$1,806,800,704.00
SE QUITA: \$200,000,000.00	SE INCREMENTA EN: \$200,000,000.00
MONTO: \$6,600,000,000.00	MONTO: \$2,006,800,704.00

Atentamente

Dip. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Arturo Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa Presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo, que se adiciona al Programa presupuestario F001 Promoción de México como Destino Turístico del Ramo 21.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)** _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **21 Turismo** _____
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **F001 Promoción de México como Destino Turístico.**

Páginas 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 21 TURISMO
PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS \$143,073,333,362.00	PROGRAMA: F001 PROMOCIÓN DE MÉXICO COMO DESTINO TURÍSTICO \$38,267,501.00
SE QUITA: \$500,000,000.00	SE INCREMENTA EN: \$500,000,000.00
MONTO: \$ 142,573,333,362.00	MONTO: \$538,267,501.00

Atentamente

Dip. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Profrancesca Martínez Espadas G. integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Reformar El Ramo 12 programa M001 Actividades de apoyo Administrativo para Adicionar al Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, Ramo 12 Salud Programa P020 Salud materna, sexual y reproductiva (Cáncer cervicouterino y Cáncer de Mama).**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (se suma) Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

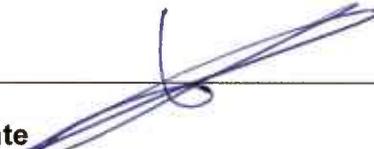
Ramo o rubro (se resta) Ramo 12 Salud. Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Salud

Programa (se resta) M001 Actividades de Apoyo Administrativo. Programa (adición) Programa P020 salud materna, sexual y reproductiva (cáncer cervicouterino y cáncer de mama).

Páginas 527, 542

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO 12 Salud	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$ 8,901,293,421	RAMO: 12 Salud
SE QUITA: \$ 800,000,000	PROGRAMA: P020 Salud materna, sexual y reproductiva (Cáncer cervicouterino y Cáncer de Mama) \$ 2,115,941,499
MONTO TOTAL: \$ 8,101,293,421	SE SUMA: \$ 800,000,000
	MONTO TOTAL: \$ 2,915,941,499

Atentamente 

DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. JOSÉ ARTURO ESPADAS GALVÁN, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **MODIFICAR el Programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo del Ramo 12 Salud para incrementar los recursos del Incrementar recursos al Programa U008 Programa de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes del Ramo 12 Salud.**

Artículo _____

Anexo (se resta) 01 Gasto Neto (pesos) (adición) Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes

Ramo o rubro (se resta) Ramo 12 Salud Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Salud

Programa (se resta) M001 Actividades de Apoyo Administrativo Programa (adición) U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.

Páginas 527 Y 551

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 Gasto Neto (pesos)	ANEXO: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud.
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
MONTO: \$ 8,901,300,000	MONTO: \$ 195,307,929
SE QUITA: \$ 300,000,000	SE SUMA: \$ 300,000,000
MONTO TOTAL: \$ 8,601,300,000	MONTO TOTAL: \$ 495,307,929

Atentamente

DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a **08 NOV 2022** de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. MIGUEL ESTRADA ITURBIDE** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el programa K041 Programa de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21. Turismo, para crear el Programa Seguro Popular en el Ramo 12. Salud.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **01 Gasto Neto Total** Anexo (se suma) **01 Gasto Neto Total**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 Salud.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros.** Programa (adición) **Se crea Programa Seguro Popular.**

Páginas: 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 Gasto Neto Total	ANEXO: 01 Gasto Neto Total
RAMO: 21 Turismo	RAMO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros De	PROGRAMA: Se crea Programa Seguro Popular
MONTO: \$ 143,073,333,362	MONTO: \$0
SE QUITA: \$ 40,000,000,000	SE ADICIONA: \$ 40,000,000,000
MONTO TOTAL: \$ 103,073,333,362	MONTO TOTAL: \$ 40,000,000,000

Atentamente

DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Santiago Creel Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos del Ramo 18 Energía, para ADICIONAR en el Programa E002 Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares del Ramo 21. Turismo**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **05 Relaciones Exteriores**
- Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **E002 Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares.**

Páginas 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA	RAMO O RUBRO: 05 RELACIONES EXTERIORES
PROGRAMA: P003 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA EN HIDROCARBUROS \$17,396,877,746.00	PROGRAMA: E002 ATENCIÓN, PROTECCIÓN, SERVICIOS Y ASISTENCIA CONSULARES \$490,217,148.00
SE QUITA: \$400,000,000.00	SE INCREMENTA EN: \$400,000,000.00
MONTO: \$16,996,877,746.00	MONTO: \$890,217,148.00

Atentamente

Dip. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Roberto Aguero Escobedo Galvan, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone: **MODIFICAR el Programa P001 Conducción de la política interior del Ramo 04. Gobernación, para crear el Programa de Concurrencia de las Entidades Federativas en el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **04. Gobernación** Ramo o rubro (adición) **08. Agricultura y Desarrollo Rural.**
- Programa (se resta) **P001 Conducción de la política interior del Ramo 04. Gobernación,** Programa (adición) **Programa de Concurrencia de las Entidades Federativas en el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural.**

Páginas: 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 04. Gobernación	RAMO O RUBRO: 08. Agricultura y Desarrollo Rural.
PROGRAMA: P001 Conducción de la política interior \$ 471,206,183.00	PROGRAMA: Creación del Programa Concurrencia de las Entidades Federativas. \$0.00
SE QUITA: \$ 120,000,000.00	SE INCREMENTA EN: \$ 120,000,000.00
MONTO FINAL: \$ 351,206,183.000	MONTO FINAL: \$120,000,000.00

Atentamente.

Dip. _____

273

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. ~~Diego Ariano Espinoza~~ integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa K041 Proyectos de Transporte Masivos de Pasajeros del Ramo 21 Turismo, para incrementar la asignación presupuestaria del Programa C00 Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas del Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **21. Turismo** Ramo o rubro (adición) **08. Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivos de Pasajeros.** Programa (adición) **C00 Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas**

Páginas **527**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARRO RURAL
PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS \$143,073,333,362	PROGRAMA: C00 SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS \$ 24,516,584
SE QUITA: \$2,900,000	SE INCREMENTA EN: \$2,900,000
MONTO: \$143,070,433,362	MONTO: \$27,416,584.00

Atentamente

Dip. 

274

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras**

Páginas: 547 quinientos cuarenta y siete, 548 quinientos cuarenta y ocho, y 534 quinientos treinta y cuatro y 535 quinientos treinta y cinco.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Total 187,968,252,386	ANEXO: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Total 141,809,212,483
RAMO O RUBRO: 21 Turismo 98,874,713,632	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2,824,289,143
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras
MONTO: 98,549,175,369	MONTO: 2,320,289,143
SE QUITA: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000 (Destinados a la red carretera de la Zona Norte y Zona Valles del Estado de Jalisco.)
MONTO FINAL:	MONTO FINAL:

Total 187,868,252,386	Total 141,909,212,483
21 Turismo 98,774,713,632	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2,924,289,143
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 98,449,175,369	K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras 2,420,289,143

Atentamente


DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

275

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **B004 Adquisición de Leche Nacional**

Páginas: 547 quinientos cuarenta y siete, 548 quinientos cuarenta y ocho, y 542 quinientos cuarenta y dos a la 544 quinientos cuarenta y cuatro.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Total 187,968,252,386	ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Total 348,362,409,335
RAMO O RUBRO: 21 Turismo 98,874,713,632	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural 14,813,503,356
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: B004 Adquisición de Leche Nacional
MONTO: 98,549,175,369	MONTO: 552,324,996
SE QUITA: \$1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
MONTO FINAL: Total 186,968,252,386	MONTO FINAL: Total 349,362,409,335

21 Turismo 97,874,713,632	08 Agricultura y Desarrollo Rural 15, 813, 503, 356
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 97,549,175,369	B004 Adquisición de Leche Nacional 1,552,324,996

Atentamente



DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

08 NOV 2022

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **S292 Fertilizantes**

Páginas: 547 quinientos cuarenta y siete, 548 quinientos cuarenta y ocho, y 542 quinientos cuarenta y dos a la 544 quinientos cuarenta y cuatro.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Total 187,968,252,386	ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Total 348,362,409,335
RAMO O RUBRO: 21 Turismo 98,874,713,632	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural 14,813,503,356
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: S292 Fertilizantes
MONTO: 98,549,175,369	MONTO: 4,065,751,105
SE QUITA: \$ 1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
MONTO FINAL: Total 186,968,252,386	MONTO FINAL: Total 349,362,409,335

21 Turismo 97,874,713,632 K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 97,549,175,369	08 Agricultura y Desarrollo Rural 15, 813, 503, 356 S292 Fertilizantes 5,065,751,105
---	---

Atentamente


DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO



PAN
277

Ciudad de México a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Federal **Rocío Esmeralda Reza Gallegos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

Se propone reformar el anexo 28 Conservación y Mantenimiento Carretero, (Conservación de Infraestructura Carretera) disminuyendo recursos de la Ciudad de México, adicionándolos al Anexo 28 Conservación y Mantenimiento Carretero, (Conservación de Infraestructura Carretera) para el Estado de Chihuahua.

- Anexo 28 (se resta) Conservación y Mantenimiento Carretero
- Anexo 28 (adición) Conservación y Mantenimiento Carretero
- Entidad Federativa (se resta) Ciudad de México
- Entidad Federativa (adición) Chihuahua
- Programa (se resta) No aplica (Conservación de Infraestructura Carretera)
- Programa (adición) No aplica (Conservación de Infraestructura Carretera)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

08 NOV 2022

8120

Páginas 618

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO 28 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)	ANEXO 18 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)
RAMO: No aplica	RAMO: No aplica
PROGRAMA: No aplica (Conservación de Infraestructura Carretera)	PROGRAMA: No aplica (Conservación de Infraestructura Carretera)
ENTIDAD FEDERATIVA: Ciudad de México	ENTIDAD FEDERATIVA: Chihuahua
MONTO 9,000,000,000	MONTO -----
SE QUITA 3,200,000,000	SE INCREMENTA 3,200,000,000
MONTO FINAL: 5,800,000.00	MONTO FINAL: 3,200,000,000

Atentamente

C. Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos

08 NOV 2022

PAN
278

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Federal Patricia Terrazas Baca integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 14 Anexo (adición) 14
- Ramo o rubro (se resta) 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 12 SALUD
- Programa (se resta) DEL PROGRAMA JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO \$4,000,000,000.00 Y DEL RAMO 21 DE LA CLAVE 2021W3N0001 DEL PROGRAMA K041 PROYECTO TREN MAYA POR UN MONTO DE \$16,000,000.000.00 DE PESOS Programa (adición): SE CREA EL PROGRAMA EMERGENTE PARA ATENDER ENFERMEDADES CATASTROFICAS DE LA POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON COBERTURA MÉDICA AL NO SER DERECHOHABIENTES DE ALGUN INSTITUTO DE SALUD FEDERAL O ESTATAL CON UN IMPORTE ASIGNADO DE \$20,000,000.000.00

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO: \$ 14,486,906,365.00	PROGRAMA: PROGRAMA EMERGENTE PARA ATENDER ENFERMEDADES CATASTROFICAS DE LA POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON COBERTURA MÉDICA AL NO SER DERECHOHABIENTES DE ALGUN INSTITUTO DE SALUD FEDERAL O ESTATAL. 00.00
SE RESTA: \$4,000,000.00	
MONTO: \$10,486,906,365.00	
Y DEL	

RAMO: **21 TURISMO**

PROGRAMA: **CLAVE 2021W3N0001 PP K041**

PROYECTO TREN

MAYA:

SE ADICIONAL: **\$20,000,000,000.00**

\$143,073,333,362.00

SE RESTAN: **\$16,000,000,000.00**

MONTO: **\$20,000,0000,000.00**

MONTO: **\$127,073,333,362.00**

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

279



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Josefina Gamboa Torales**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) _____. Anexo (adición) **18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo.** Ramo o rubro (adición) **11 Educación.**
- Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte Masivo.** Programa (adición) **Creación del Programa para la recuperación del desarrollo educativo postpandemia.**

Páginas _____.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
RAMO O RUBRO: 21 Turismo.	RAMO O RUBRO: 11 Educación.
PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte Masivo (\$ 143,073,333,362.00).	PROGRAMA: Creación del Programa para la recuperación del desarrollo educativo postpandemia.
SE RESTA: \$ 7,600,000,000.00	SE SUMA: \$ 7,600,000,000.00
MONTO: \$ 135,473,333,362.00	MONTO: \$ 7,600,000,000.00

Atentamente
[Signature]
Dip. María Josefina Gamboa Torales

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre 2022.

280

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Josefina Gamboa Torales**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**. Anexo (adición) **18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**.
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social**. Ramo o rubro (adición) **12 Salud**.
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro**. Programa (adición) **Creación de un Programa para Atender las Necesidades Provocadas por el Cáncer en Niñas, Niños y Adolescentes**.

Páginas _____.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.	ANEXO: 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social.	RAMO O RUBRO: 12 Salud.
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro (\$ 22,287,548,254.00)	PROGRAMA: Creación de un Programa para Atender las Necesidades Provocadas por el Cáncer en Niñas, Niños y Adolescentes.
SE RESTA: \$ 4,000,000,000.00	SE SUMA: \$ 4,000,000,000.00
MONTO: \$ 18,287,548,254.00	MONTO: \$ 4,000,000,000.00

Atentamente


Dip. María Josefina Gamboa Torales

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS** Anexo (adición) **ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO**
- Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.**
- Programa (se resta) **Programa de Becas de Educación Básica Para el Bienestar Benito Juárez** Programa (adición) **K037 Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras**

Página: **534,535,618.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)	ANEXO: ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica Para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: K037 Conservación de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras (\$96,000,000) y K039 Estudios y Proyectos de Construcción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras (\$6,000,000)
MONTO: \$9,778,195,132 SE QUITA: \$102,000,000 MONTO FINAL: \$9,676,195,132	*Nota: Además de los \$7,029,397,551 asignados a los estados de Guerrero, Estado de México, Oaxaca y Ciudad de México; se incluye a Jalisco con \$102,000,000 MONTO: \$7,029,397,551 SE INCREMENTA: \$102,000,000 MONTO FINAL: \$7,131,397,551

Atentamente

DIP. MIGUEL ANGEL MONRAZ IBARRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS** Anexo (adición) **ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA.**
- Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
- Programa (se resta) **Programa de Becas de Educación Básica Para el Bienestar Benito Juárez** Programa (adición) **S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola**

Página: **534,535, 620.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Total 141,809,212,483 RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública 17,471,805,156 PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica Para el Bienestar Benito Juárez MONTO: \$9,778,195,132 SE QUITA: \$25,000,000</p> <p>MONTO FINAL: Total 141,784,212,483 11 Educación Pública 17,446,805,156 PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica Para el Bienestar Benito Juárez \$9,753,195,132</p>	<p>ANEXO: ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA. (pesos) Subsidios Hidroagrícolas Total 1,706,793,700 Jalisco 37,820,663 RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola *Nota: Se propone asignar 25 millones adicionales, a los 37,820,209 propuestos en el dictamen, como apoyo adicional en subsidios hidroagrícolas, dada la participación del Estado en el PIB nacional. MONTO: \$1,706,793,700 SE INCREMENTA: \$25,000,000</p> <p>MONTO FINAL: Subsidios Hidroagrícolas Total \$1,731,793,700 Jalisco 37,820,663</p>

Atentamente

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS** Anexo (adición) **ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA.**
- Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
- Programa (se resta) **Programa de Becas de Educación Básica Para el Bienestar Benito Juárez** Programa (adición) **S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.**

Página: **534,535, 620.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)	ANEXO: ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA. (pesos)
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica Para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
MONTO: \$9,778,195,132	*Nota: Se propone asignar 25 millones adicionales, a los 85,630,102 propuestos en el dictamen, como apoyo adicional para el fortalecimiento de acciones de agua potable, drenaje y tratamiento de agua, necesarias ante los problemas de acceso al agua que se vive en el área metropolitana de Guadalajara.
SE QUITA: \$25,000,000	MONTO: \$3,441,967,033
MONTO FINAL: \$9,753,195,132	SE INCREMENTA: \$25,000,000
	MONTO FINAL: \$3,466,967,033

Atentamente

DIP. MIGUEL MONRAZ IBARRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social, y 20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.**
- Programa (se resta) **Jóvenes Construyendo el Futuro; y Sembrando Vida.**
Programa (adición) **Becas de posgrado y apoyos a la calidad**

Página: **542,543,544**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro MONTO: \$11,143,774,127 SE QUITA: \$1,000,000,000 MONTO FINAL: \$10,143,774,127</p> <p>RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA: Sembrando Vida MONTO: \$11,883,690,245 SE QUITA: \$4,000,000,000 MONTO FINAL: \$11,883,690,245</p>	<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología PROGRAMA: Becas de posgrado y apoyos a la calidad MONTO: \$6,511,183,751 SE INCREMENTA: \$5,000,000,000 MONTO FINAL: \$3,466,967,033</p>

Atentamente

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Josefina Gamboa Torales**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar**:

- Artículo ____.
- Anexo (se resta) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables**. Anexo (adición) **17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**.
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar**. Ramo o rubro (adición) **14 Trabajo y Previsión Social**.
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**. Programa (adición) **Creación del Programa Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**.

Páginas ____.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables.	ANEXO: 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar.	RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social.
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida (\$ 37,136,532,015.00)	PROGRAMA: Creación del Programa Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
SE RESTA: \$ 5,000,000,000.00	SE SUMA: \$ 5,000,000,000.00
MONTO: \$ 32,136,532,015.00	MONTO: \$ 5,000,000,000.00

Atentamente
M. J. Gamboa Torales
Dip. María Josefina Gamboa Torales

297

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Josefina Gamboa Torales**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) _____. Anexo (adición) **19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo**. Ramo o rubro (adición) **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**
- Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte Masivo**. Programa (adición) **I011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.**

Páginas _____.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.
RAMO O RUBRO: 21 Turismo.	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte Masivo (\$ 143,073,333,362.00).	PROGRAMA: I011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (\$ 8,786,854,724.00) Con destino exclusivo a los municipios.
SE RESTA: \$ 5,000,000,000.00	SE SUMA: \$ 5,000,000,000.00
MONTO: \$ 138,073,333,362.00	MONTO: \$ 13,786,854,724.00

Atentamente
MJ
Dip. María Josefina Gamboa Torales

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Las que suscriben, Diputadas Federales **Patricia Terrazas Baca** y **Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** integrantes del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar el Ramo 21 Turismo Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Tren Maya, para reasignar en el Anexo 10, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS y crear el programa especial de desarrollo, en los ramos 11 Educación y 12 Salud, para niños y niñas que vivan en la Alta Sierra Tarahumara del Estado de Chihuahua mediante la reasignación de 3,000 mil millones de pesos.**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 10

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN Y 12 SALUD

Programa (se resta) **SE REASIGNA DE K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS CLAVE 2021W3N0001 PROYECTO TREN MAYA la cantidad de \$3,000,000,000.00 de pesos** Programa (adición): **PARA CREAR EL PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y DE SALUD PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE VIVAN EN LA ALTA SIERRA TARAHUMARA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR UN MONTO DE MIL MILLONES DE PESOS EN EL RAMO EDUCACIÓN Y 2 MIL MILLONES EN EL RAMO DE SALUD.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: _____</p> <p>RAMO O RUBRO: 21 TURISMO</p> <p>PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS CLAVE 2021W3N0001, PROYECTO TREN MAYA: \$143,073,333,362.00</p>	<p>ANEXO: 10, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS</p> <p>RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN Y 12 SALUD</p> <p>PROGRAMA: CREACIÓN PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y DE SALUD PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE VIVAN EN</p>

SE QUITAN: **\$3,000,000,000.00**

MONTO: **\$140,073,333,362.00**

**LA ALTA SIERRA TARAHUMARA DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA. 0.00**

SE SUMAN:

RAMO 11 EDUCACIÓN **\$1,000,000,000.00**

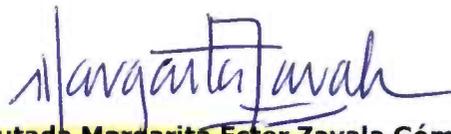
RAMO 12 SALUD **\$2,000,000,000.00**

MONTO: **\$3,000,000,000.00**

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca



**Diputada Margarita Ester Zavala Gómez
del Campo**

299

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para Reformar el Programa I002 Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) sectorizado en el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Artículo

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) Ramo 21 Turismo; Ramo o rubro (adición) Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros; Programa (adición) I002 Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 11 Educación
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362	PROGRAMA: I002 Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) \$ 21,275,652,896
SE QUITA: \$ 650,000,000	SE INCREMENTA: \$ 650,000,000
MONTO: \$ 142,423,333,362	MONTO: \$ 21,925,652,896

Atentamente

DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Patricia Contreras Duarte**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **MODIFICAR** el programa Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 para incluir el programa Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del Ramo 23.

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas

Programa (se resta) K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros.	PROGRAMA: U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad
MONTO: \$143,073,333,362	MONTO: \$0.00
SE QUITA: \$500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$500,000,000.00
MONTO FINAL: \$142,573,333,362	MONTO FINAL: \$500,000,000.00

Atentamente



Dip. Laura Patricia Contreras Duarte.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Patricia Contreras Duarte**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **MODIFICAR** el Programa de Asuntos económicos y comerciales en general del ramo 10 Economía, para ampliar los recursos de la Dirección General de Coordinación Territorial de Trámites y Servicios de Economía del mismo ramo.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) 10 Economía Ramo o rubro (adición) 10 Economía
- Programa (se resta) LAU Asuntos económicos y comerciales en general
Programa (adición) 116 Dirección general de coordinación territorial de trámites y servicios de economía

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 10 Economía	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: LAU Asuntos económicos y comerciales en general	PROGRAMA: 116 Dirección general de coordinación territorial de trámites y servicios de economía
MONTO: \$ 3,475,725,195	MONTO: \$50,498,353.00
SE QUITA: <u>\$30,000,000.00</u>	SE INCREMENTA: <u>\$30,000,000.00</u>
MONTO FINAL: <u>\$3,445,725,195.00</u>	MONTO FINAL: <u>\$80,498,353.00</u>

Atentamente

Dip. Laura Patricia Contreras Duarte.

Asunto: Se presenta Reserva.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

El que suscribe Diputado Federal **Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 25 DEL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

⊗ **ARTÍCULO 25 DEL PROYECTO DE DECRETO DICTAMEN CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 25. En el presente ejercicio fiscal se podrán comprometer nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley Federal de Deuda Pública, por la cantidad señalada en el Anexo 6.A, de este Decreto, correspondientes a la Comisión Federal de Electricidad.	Artículo 25. En el presente ejercicio fiscal se podrán comprometer nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley Federal de Deuda Pública, por la cantidad señalada en el Anexo 6.A, de este Decreto, correspondientes a la Comisión Federal de Electricidad.

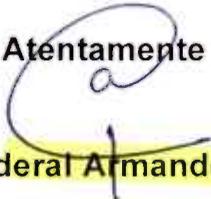


DICE	DEBE DECIR
<p>El monto autorizado a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y condicionada, aprobados en ejercicios fiscales anteriores, asciende a la cantidad señalada en el Anexo 6.B, de este Decreto. Las variaciones en los compromisos de cada uno de dichos proyectos se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>El monto autorizado a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y condicionada, aprobados en ejercicios fiscales anteriores, asciende a la cantidad señalada en el Anexo 6.B, de este Decreto. Las variaciones en los compromisos de cada uno de dichos proyectos se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.</p>
<p>La suma de los montos autorizados de proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores y los montos para nuevos proyectos se presentan en el Anexo 6.C, de este Decreto.</p>	<p>La suma de los montos autorizados de proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores y los montos para nuevos proyectos se presentan en el Anexo 6.C, de este Decreto.</p>
<p>Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores, se detallan en el Anexo 6.D, de este Decreto y comprenden exclusivamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.</p>	<p>Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores, se detallan en el Anexo 6.D, de este Decreto y comprenden exclusivamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.</p>
<p>Por lo que se refiere a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión condicionada, en caso de que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el presente ejercicio fiscal surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, el monto máximo de</p>	<p>Por lo que se refiere a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión condicionada, en caso de que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el presente ejercicio fiscal surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, el monto máximo de</p>

DICE	DEBE DECIR
<p>compromiso de inversión será aquél establecido en el Anexo 6.E, de este Decreto.</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>compromiso de inversión será aquél establecido en el Anexo 6.E, de este Decreto.</p> <p>Para la celebración de empréstitos y otorgamiento garantías sobre el crédito de la Nación, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa autorización de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión podrá contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública y para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.</p>
<p>Sin correlativo.</p>	<p>El monto de endeudamiento interno y externo, no podrá ser superior al límite superior del crecimiento de los ingresos tributarios para el ejercicio fiscal.</p>

Ciudad de México a 8 de noviembre de 2022.

Atentamente


Diputado Federal Armando Tejeda Cid

Asunto: Se presenta Reserva.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

El que suscribe Diputado Federal **Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **SE ADICIONAN LOS TRANSITORIOS DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO y DÉCIMO QUINTO AL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

⊗ Páginas 526

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<i>Sin correlativo</i>	<p>Décimo Tercero. Se destinarán 7,500 millones de pesos para la federalización de la nómina de 28 mil maestros con clave estatal del Estado de Michoacán.</p> <p>Mientras llega la federalización de la nómina, las aportaciones del pago serán de conformidad los porcentajes de aportaciones 65% la federación y 35% el Estado.</p>
	<p>Décimo Cuarto. Se destinarán el recurso suficiente para el pago del derecho de vía de la autopista siglo XXI en el Estado de Michoacán para el</p>

DICE	DEBE DECIR
	tramo Uruapan-Nueva Italia a través del titular de la Secretaría Infraestructura Comunicaciones y Transporte.
	Décimo Quinto. Se impulsará a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para garantizar un subsidio de \$1,224,950,095 millones de pesos, por única ocasión, para salir del déficit presupuestal en el que se encuentra actualmente.

Ciudad de México a 8 de noviembre de 2022.

Atentamente



Diputado Federal Armando Tejeda Cid

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES** Anexo (adición) **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**
- Programa (se resta) **Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **S285 Programa de Microcréditos para el Bienestar**

Página: **549 y 550**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	ANEXO: ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro	PROGRAMA: S285 Programa de Microcréditos para el Bienestar
MONTO: \$22,287,548,254	MONTO: \$ 0
SE QUITA: \$1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
MONTO FINAL: \$21,287,548,254	MONTO FINAL: \$1,000,000,000

Atentamente

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
- Ramo o rubro (se resta) **18 Energía, 20 Bienestar, y 21 Turismo.**
Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **P001 Conducción de la Política Energética; P008 Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía; R002 Recursos Destinados a la Transición e Investigación en Materia Energética; S287 Sembrando Vida; y K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.**

Programa (adición) **Se crea el Programa U014 Medicamentos gratuitos para niños, niñas y adolescentes que padecen cáncer.**

Páginas: **547,548, 551,552.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 18 Energía PROGRAMA: P001 Conducción de la Política Energética MONTO: \$51,994,513 SE QUITA: \$20,000,000 MONTO FINAL: \$31,994,513</p> <p>RAMO O RUBRO: 18 Energía PROGRAMA: P008 Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía MONTO: \$64,322,374 SE QUITA: \$30,000,000 MONTO FINAL: \$34,322,374</p> <p>RAMO O RUBRO: 18 Energía</p>	<p>ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 12 Salud PROGRAMA: Se crea el programa U014 Medicamentos gratuitos para niños, niñas y adolescentes que padecen cáncer. MONTO: \$ 0 SE INCREMENTA: \$600,000,000 MONTO FINAL: \$600,000,000</p>

PROGRAMA: **R002 Recursos Destinados a la Transición e Investigación en Materia Energética**

MONTO: **\$273,016,786**

SE QUITA: **\$50,000,000**

MONTO FINAL: **\$223,016,786**

RAMO O RUBRO: **20 Bienestar**

PROGRAMA: **S287 Sembrando Vida**

MONTO: **\$34,264,979,602**

SE QUITA: **\$200,000,000**

MONTO FINAL: **\$34,064,979,602**

RAMO O RUBRO: **21 Turismo**

PROGRAMA: **K041 Transporte Masivo de Pasajeros**

MONTO: **\$98,549,175,369**

SE QUITA: **\$300,000,000**

MONTO FINAL: **\$98,249,175,369**

Atentamente


DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

08 NOV 2022
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS** Anexo (adición) **ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO**
- Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.**
- Programa (se resta) **Programa de Becas de Educación Básica Para el Bienestar Benito Juárez** Programa (adición) **K032 Conservación de Infraestructura Carretera**

Página: **534, 535, 618.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p> <p>Total 141,809,212,483</p> <p>RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública 17,471,805,156</p> <p>PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica Para el Bienestar Benito Juárez MONTO: \$9,778,195,132</p> <p>SE QUITA: \$100,000,000</p> <p>MONTO FINAL: Total 141,709,212,483</p> <p>11 Educación Pública 17,371,805,156</p> <p>Programa de Becas de Educación Básica Para el Bienestar Benito Juárez \$9,678,195,132</p>	<p>ANEXO: ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)</p> <p>CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA</p> <p>Total 9,000,000,000</p> <p>RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.</p> <p>PROGRAMA: K032 Conservación de Infraestructura Carretera</p> <p>*Nota: Además de los \$9,000,000,000 asignados a la Ciudad de México; se incluye a Jalisco con \$100,000,000</p> <p>MONTO: \$9,000,000,000</p> <p>SE INCREMENTA: \$100,000,000</p> <p>MONTO FINAL: CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Total 9,000,000,000</p>

Atentamente


DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo.**
Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.**
Programa (adición) **U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Incremento al monto de Jalisco para la asignación al Museo de Ciencias Ambientales Universidad de Guadalajara)**

Páginas: **547,548,619**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO: 29 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES.
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: K041 Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Incremento al monto de Jalisco para la asignación al Museo de Ciencias Ambientales Universidad de Guadalajara) \$6,984,533,152
MONTO: \$98,549,175,369	MONTO: \$ 6,984,533,152
SE QUITA: \$150,000,000	SE INCREMENTA: \$150,000,000
MONTO FINAL: \$98,399,175,369	MONTO FINAL: \$7,134,533,152

Atentamente

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social**
Ramo o rubro (adición) **10 Economía**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes construyendo el futuro**
Programa (adición) **Reincorporación del programa U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares**

Páginas: **542,543, 544.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y previsión social	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: S280 Jóvenes construyendo el futuro	PROGRAMA: Se propone reincorporar el programa U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares
MONTO: \$8,752,858,536	MONTO: \$ 0
SE QUITA: \$1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
MONTO FINAL: \$7,752,858,536	MONTO FINAL: \$1,000,000,000

Atentamente

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social**
Ramo o rubro (adición) **10 Economía**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes construyendo el futuro**
Programa (adición) **S020 Fondo Nacional del Emprendedor y S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.**

Páginas: **542,543,544.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y previsión social PROGRAMA: S280 Jóvenes construyendo el futuro</p> <p>MONTO: \$8,752,858,536 SE QUITA: \$ 500,000,000 MONTO FINAL: \$8,252,858,536</p>	<p>ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 10 Economía PROGRAMA: S020 Fondo Nacional del Emprendedor MONTO: \$ 0 SE INCREMENTA: \$250,000,000 MONTO FINAL: \$250,000,000</p> <p>RAMO O RUBRO: 10 Economía PROGRAMA: S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario MONTO: \$ 0 SE INCREMENTA: \$250,000,000 MONTO FINAL: \$250,000,000</p>

Atentamente

DIP. MIGUEL ANGEL MONRAZ IBARRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
- Ramo o rubro (se resta) **18 Energía**
Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **P001 Conducción de la política energética, P008 Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía; y E016 Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica.**

Programa (adición) Se propone la creación de los programas **R019 Provisiones para reforestación y modernización de infraestructura Bosque "Los Colomos" en Jalisco; R020 Provisiones para reforestación y modernización de infraestructura Bosque "La Primavera" en Jalisco y R021 Provisiones adicionales saneamiento cuenca Río Lerma-Santiago en Jalisco.**

Páginas: **547 y 548.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 18 Energía</p> <p>PROGRAMA: P001 Conducción de la política energética</p> <p>MONTO: \$ 51,994,513</p> <p>SE QUITA: \$ 15,000,000</p> <p>MONTO FINAL: \$ 36,994,513</p>	<p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: Se propone la creación del programa R019 Provisiones para reforestación y modernización de infraestructura Bosque "Los Colomos" en Jalisco</p> <p>MONTO: \$ 0</p> <p>SE INCREMENTA: \$ 15,000,000</p> <p>MONTO FINAL: \$ 15,000,000</p>
<p>RAMO O RUBRO: 18 Energía</p> <p>PROGRAMA: P008 Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía</p> <p>MONTO: \$ 64,322,374</p>	<p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: Se propone la creación del programa R020 Provisiones para reforestación y</p>

<p>SE QUITA: \$15,000,000 MONTO FINAL: \$49,322,374</p> <p>RAMO O RUBRO: 18 Energía PROGRAMA: E016 Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica MONTO: \$ 273,016,786 SE QUITA: \$70,000,000 MONTO FINAL: \$ 203,016,786</p>	<p>modernización de infraestructura Bosque "La Primavera" en Jalisco MONTO: \$ 0 SE INCREMENTA: \$15,000,000 MONTO FINAL: \$15,000,000</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: Se propone la creación del programa R021 Provisiones adicionales saneamiento cuenca Río Lerma-Santiago en Jalisco. MONTO: \$ 0 SE INCREMENTA: \$70,000,000 MONTO FINAL: \$70,000,000</p>
---	--

Atentamente


DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

Artículo _____.

Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar, 21 Turismo**
Ramo o rubro (adición) **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida; K021 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición) **FASP y FORTAMUN**

Páginas: **547,548,553,554.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO: ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA: S287 Sembrando vida	PROGRAMA: FASP
MONTO: \$ 34,264,979,602	MONTO: \$ 8,786,854,724
SE QUITA: \$ 5,000,000,000	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000
MONTO FINAL: \$ 29,264,979,602	MONTO FINAL: \$ 13,786,854,724

<p>RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA: K021 Proyecto de Transporte masivo de pasajeros MONTO: \$98,549,175,369 SE QUITA: \$5,000,000,000 MONTO FINAL: \$93,549,175,369</p>	<p>RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios PROGRAMA: FASP MONTO: \$ 5,692,492,286 SE INCREMENTA: \$5,000,000,000 MONTO FINAL: \$ 10,692,492,286</p>
--	--

Atentamente


DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a **8** de noviembre 2022.
08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo.**
Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.**
Programa (adición) **U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Incremento al monto de Jalisco para la asignación a infraestructura educativa de la Universidad de Guadalajara)**

Páginas: **547,548,619.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO: 29 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES.
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: K041 Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Incremento al monto de Jalisco para la asignación a infraestructura educativa de la Universidad de Guadalajara) \$6,984,533,152
MONTO: \$98,549,175,369	MONTO: \$ 6,984,533,152
SE QUITA: \$300,000,000	SE INCREMENTA: \$300,000,000
MONTO FINAL: \$98,249,175,369	MONTO FINAL: \$7,284,533,152

Atentamente

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

09 NOV 2022
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

Artículo _____.

Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo.**
Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.**

Programa (adición) **Se crea el Programa S288 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras**

Páginas: **547,548; y 542, 543,544.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: K041 Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: \$98,549,175,369</p> <p>SE QUITA: \$300,000,000</p> <p>MONTO FINAL: \$98,249,175,369</p>	<p>ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 20 Bienestar</p> <p>PROGRAMA: Se crea el Programa S288 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.</p> <p>MONTO: \$ 0</p> <p>SE INCREMENTA: \$300,000,000</p> <p>MONTO FINAL: \$300,000,000</p>

Atentamente


DIP. MIGUEL ANGEL MONRAZ IBARRA

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo.**
Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.**
Programa (adición) **Se crea el Programa S288 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras**

Páginas: **547,548; y 542, 543,544.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: K041 Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: \$98,549,175,369</p> <p>SE QUITA: \$6,000,000,000</p> <p>MONTO FINAL: \$92,549,175,369</p>	<p>ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 20 Bienestar</p> <p>PROGRAMA: Reincorporación del Programa U005 Seguro Popular.</p> <p>MONTO: \$ 0</p> <p>SE INCREMENTA: \$6,000,000,000</p> <p>MONTO FINAL: \$6,000,000,000</p>

Atentamente

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Reformar y modificar:**

- Artículo
- Anexo (se resta) **19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos** (se adiciona) **13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**
- Ramo o rubro (se resta) **14. Trabajo y Previsión Social** (se adiciona) **04 Gobernación**
- Programa **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	ANEXO: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro Programa (adición)	PROGRAMA S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
\$ 23,090,451,801	\$318, 638, 252
SE QUITA: \$ 200, 000, 000	SE INCREMENTA \$ 200, 000, 000
MONTO: \$22, 890, 451, 801	MONTO: \$ 518, 638, 252

Alentamente

Marco Humberto Aguilar Coronado

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Reformar y modificar:**

- Artículo
- Anexo (se resta) **19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos** (se adiciona) **13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**
- Ramo o rubro (se resta) **14. Trabajo y Previsión Social** (se adiciona) **04 Gobernación**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.	ANEXO: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro	PROGRAMA U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.
\$ 23,090,451,801	\$463, 315, 814
SE QUITA: \$ 400,000,000	SE INCREMENTA \$ 400,000,000
MONTO: \$ 22,690, 541,801	MONTO: \$ 863, 315, 814

Atentamente

Marco Humberto Aguilar Coronado

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar y modificar:**

- Artículo
- Anexo (se resta) **19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos** (se adiciona) Anexo Ramos Autónomos
- Ramo o rubro (SE RESTA) **14 Trabajo y Previsión Social (SE ADICIONA) 22 RAMOS AUTONOMOS**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) NO APLICA

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	ANEXO: RAMOS AUTONOMOS
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 22 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro	PROGRAMA: NO APLICA
\$ 23,090,451,801	\$ 20, 221, 367, 571
SE QUITA: \$ 4, 475, 501,178	SE INCREMENTA \$4, 475, 501, 178
MONTO: \$ 18, 614, 950, 623	MONTO: \$24, 696,868,749

Atentamente


Marco Humberto Aguilar Coronado

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

08 NOV 2022

Se propone **Reformar y modificar:**

- Artículo **NO APLICA**
- Anexo (se resta) **NO APLICA** (se adiciona) **NO APLICA**
- Ramo o rubro (se resta) **48 CULTURA** (se adiciona) **48 CULTURA**
- Programa **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NO APLICA	ANEXO: NO APLICA
RAMO O RUBRO: 48 CULTURA	RAMO O RUBRO: 48 CULTURA
PROGRAMA: K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura	PROGRAMA: S268 Programa de Apoyo a la Cultura.
\$ 3,670,000,000	\$44,807,733
SE QUITA: \$ 80, 000, 000	SE INCREMENTA \$ 80, 000, 000
MONTO: \$3,590,000,000	MONTO: \$ 124,807,733

Atentamente

Marco Humberto Aguilar Coronado

326

Asunto: Se presenta Reserva.

PAN

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

El que suscribe Diputado Federal **Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **REFORMAR EL TERCER PÁRRAFO DE LA PÁGINA 1 DEL DICTAMEN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Páginas 1 del Dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.	Derivado de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Ciudad de México a 8 de noviembre de 2022.

Atentamente

Diputado Federal **Armando Tejeda Cid**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Patricia Contreras Duarte**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): MODIFICAR** el programa Actividades de Apoyo Administrativo del Ramo 12 Salud para ampliar los recursos del programa Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud del mismo rubro.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 12 Salud Ramo o rubro (adición) 12 Salud
- Programa (se resta) M001 Actividades de Apoyo Administrativo Programa (adición) E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud.
MONTO: \$8,901,293,421	MONTO: \$7,738,205,972
SE QUITA: \$500,000,000	SE INCREMENTA: \$500,000,000
MONTO FINAL: \$8,401,293,421	MONTO FINAL: \$8,238,205,972

Atentamente

Dip. Laura Patricia Contreras Duarte.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

328

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Patricia Contreras Duarte**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):** MODIFICAR el programa Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 para ampliar el presupuesto de Servicios de Atención Psiquiátrica del Ramo 12 Salud.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 12 Salud
- Programa (se resta) K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) N00 Servicios de Atención Psiquiátrica
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros.	PROGRAMA: N00 Servicios de Atención Psiquiátrica
MONTO: \$143,073,333,362	MONTO: \$1,200,933,662
SE QUITA: \$1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
MONTO FINAL: \$142,073,333,362	MONTO FINAL: \$2,200,933,662

Atentamente



Dip. Laura Patricia Contreras Duarte.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el Ramo 18 Energía, Programa P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburo, para Reformar el Programa S269 Programa de Cultura Física y Deporte sectorizado en el Ramo 11 Educación.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 18 Energía;** Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación.**
- Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos;** Programa (adición) **S269 Programa de Cultura Física y Deporte.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 11 Educación
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$ 17,396,877,746	PROGRAMA: S269 Programa de Cultura Física y Deporte \$ 1,876,654,191
SE QUITA: \$ 1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 1,000,000,000
MONTO: \$ 16,396,877,746	MONTO: \$ 2,876,654,191

Atentamente

DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

330

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el Ramo 18 Energía, Programa P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburo, para Reformar el Programa E017 Atención al deporte sectorizado en el Ramo 11 Educación.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 18 Energía;** Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación.**
- Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos;** Programa (adición) **E017 Atención al deporte.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 11 Educación
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$ 17,396,877,746	PROGRAMA: E017 Atención al Deporte \$ 637,738,099
SE QUITA: \$ 1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 1,000,000,000
MONTO: \$ 16,396,877,746	MONTO: \$ 1,637,738,099

Atentamente



DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para Reformar el Programa S247 para el Desarrollo Profesional Docente sectorizado en el Ramo 11 Educación.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 21 Turismo; Ramo o rubro (adición) Ramo 11 Educación.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros; Programa (adición) S247 para el Desarrollo Profesional Docente.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 11 Educación
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362	PROGRAMA: S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente \$ 263,257,099
SE QUITA: \$ 1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 1,000,000,000
MONTO: \$ 142,073,333,362.00	MONTO: \$ 1,263,257,099

Atentamente

DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para Reformar el Programa S270 Nacional de Ingles sectorizado en el Ramo 11 Educación.

Artículo

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) Ramo 21 Turismo; Ramo o rubro (adición) Ramo 11 Educación

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros; Programa (adición) S270 Nacional de Ingles.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 11 Educación
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362	PROGRAMA: S270 Programa Nacional de Ingles \$ 716,638,781
SE QUITA: \$ 283,361,219	SE INCREMENTA: \$ 283,361,219
MONTO: \$ 142,789,972,143	MONTO: \$ 1,000,000,000

Atentamente

DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para crear el Programa de Escuelas de Tiempo Completo sectorizado en el Ramo 11 Educación.

Artículo

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) Ramo 21 Turismo; Ramo o rubro (adición) Ramo 11 Educación

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros; Programa (adición) se crea el Programa de Escuelas de Tiempo Completo

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 11 Educación
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362	PROGRAMA: se crea el Programa de Escuelas de Tiempo Completo
SE QUITA: \$ 12,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 12,000,000,000
MONTO: \$ 131,073,333,362	MONTO: \$ 12,000,000,000

Atentamente

DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el Ramo 48 Cultura, Programa K009 Proyectos de infraestructura social del sector cultura, para Modificar el Programa S268 de Apoyo a la Cultura sectorizado en el mismo Ramo 48 Cultura.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 48 Cultura; Ramo o rubro (adición) Ramo 48 Cultura
- Programa (se resta) K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultura; Programa (adición) S268 de Apoyos a la Cultura.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: K009 Proyectos de infraestructura social del sector cultura \$ 3,670,000,000	PROGRAMA: S268 Programa de Apoyos a la Cultura \$ 187,979,278
SE QUITA: \$ 100,000,000	SE INCREMENTA: \$ 100,000,000
MONTO: \$ 3,570,000,000	MONTO: \$ 287,979,278

Atentamente



DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el Ramo 48 Cultura, Programa K009 Proyectos de infraestructura social del sector cultura, para Modificar el Programa S057 del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías sectorizado en el mismo Ramo 48 Cultura.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 48 Cultura; Ramo o rubro (adición) Ramo 48 Cultura
- Programa (se resta) K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultura; Programa (adición) S057 del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: K009 Proyectos de infraestructura social del sector cultura \$ 3,670,000,000	PROGRAMA: S057 Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) \$ 49,301,759
SE QUITA: \$ 100,698,241	SE INCREMENTA: \$ 100,698,241
MONTO: \$ 3,569,301,759	MONTO: \$ 150,000,000

Atentamente



DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

08 NOV 2022

La suscrita Diputada Federal **Marcia Solórzano Gallego**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva para modificar el Artículo Cuarto del Dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente exposición:

Se propone (**modificar**): Artículo Cuarto

- Artículo: Cuarto
- Anexo: No aplica
- Ramo o rubro: No aplica
- Programa Presupuestario: No aplica

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2023 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$0 y un techo de gasto de servicios personales de \$106,088,262,538. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$69,947,194,605.	Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2023 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$0 y un techo de gasto de servicios personales de \$89,147,908,914 . Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$55,458,102,954 .

Atentamente.


Marcia Solórzano Gallego
Diputada Federal

337

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **E012 Protección y conservación del Patrimonio Cultural**

Página: 527 quinientos veintisiete (dictamen)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 Turismo 145, 565, 092, 661	RAMO O RUBRO: 48 Cultura 15,925, 050,769
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: E012 Protección y conservación del Patrimonio Cultural
MONTO: \$143,073,333,362	MONTO: 2,186,832,550
SE QUITA: \$ 100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000 para atender las zonas arqueológicas de Guachimontones (Teuchitlán), Palacio de Ocomo (Etzatlán), Teocaltitán (Jalostotitlán) y El Ixtépete (Zapopan) en Jalisco
MONTO FINAL: 21 Turismo 145, 465, 092, 661	MONTO FINAL: 48 Cultura 16,025, 050,769
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$142,027,333,362	E012 Protección y conservación del Patrimonio Cultural 2,286,832,550

Atentamente


DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **S304 Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura**

Páginas: 547 quinientos cuarenta y siete, 548 quinientos cuarenta y ocho, y 542 quinientos cuarenta y dos a la 544 quinientos cuarenta y cuatro.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Total 187,968,252,386	ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Total 348,362,409,335
RAMO O RUBRO: 21 Turismo 98,874,713,632	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural 14,813,503,356
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: S304 Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.
MONTO: 98,549,175,369	MONTO: 380,781,646
SE QUITA: \$1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
MONTO FINAL: Total 186,968,252,386	MONTO FINAL: Total 349,362,409,335

21 Turismo 97,874,713,632	08 Agricultura y Desarrollo Rural 15, 813, 503, 356
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 97,549,175,369	S304 Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. 1, 380,781,646

Atentamente



DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. 10041 Antonio Espadas integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa S287 Sembrando Vida del Ramo 20. Bienestar, para crear el Programa de Fomento Ganadero en el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **20. Bienestar** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **Programa de Fomento Ganadero**

Páginas **527**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: S287 SEMBRANDO VIDA \$37,136,532,015.00	PROGRAMA: SE CREA EL PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO \$0
SE QUITA: \$4,000,000,000.00	SE INCREMENTA EN: \$4,000,000,000.00
MONTO: \$33,136,532,015.00	MONTO: \$4,000,000,000.00

Atentamente

Dip. _____

08 NOV 2022

Asunto: Se presenta Reserva.

340

PAN

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

El que suscribe Diputado Federal **Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **modificar el Anexo PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 B: RAMOS ADMINISTRATIVOS PARA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

- ⊗ Anexo (se resta) **ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)** Anexo (adición) **ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**
- ⊗ Ramo o rubro (se resta) **B: RAMOS ADMINISTRATIVOS** Ramo o rubro (adición **A: RAMOS AUTÓNOMOS**
- ⊗ Programa (se resta) **20 Bienestar** Programa (adición) **22 Instituto Nacional Electoral**
- ⊗ Página 622

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)	ANEXO: ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)
RAMO O RUBRO: B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	RAMO O RUBRO: A: RAMOS AUTÓNOMOS
Programa: 20 Bienestar	PROGRAMA: 22 Instituto Nacional Electoral
MONTO: \$ 414,632,268,616	MONTO: \$20,221,367,571
SE QUITA: \$ 4,475,501,178	SE INCREMENTA: \$4,475,501,178
MONTO FINAL: \$ 410,156,767,438.00	MONTO FINAL: \$24,696,868,749

Ciudad de México a 8 de noviembre de 2022.

Diputado Federal Armando Tejeda Cid

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: MODIFICAR el Programa Presupuestario E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. México en el Ramo 07 Defensa Nacional para ADICIONAR al Programa Presupuestario P016 Fortalecimiento de las instituciones democráticas a fin de lograr las reformas legislativas que transformen el orden jurídico nacional en el Ramo 04 Gobernación.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total . (Se adiciona) 1 Gasto Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (se adiciona) 04 Gobernación
- Programa (se resta) E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo de Mex. Programa (adición) P016 Fortalecimiento de las instituciones democráticas a fin de lograr las reformas legislativas que transformen el orden jurídico nacional.

Página: 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo de Mex. \$836,230,355.00	PROGRAMA: P016 Fortalecimiento de las instituciones democráticas a fin de lograr las reformas legislativas que transformen el orden jurídico nacional. \$ 58,839,694.00
SE QUITA: \$ 3,000,000.00	SE INCREMENTA \$ 3,000,000.00
MONTO: 833, 230, 355.00	MONTO: \$ 61,839,694.00

Atentamente

Marco Humberto Aguilar Coronado

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.** Anexo (Se adiciona) **19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.**

Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (se adiciona) **Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo El Futuro.** Programa (adición) **R001 Provisiones para infraestructura de seguridad.**

Páginas: 553

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.
RAMO O RUBRO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN Social	RAMO O RUBRO: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: S280 JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO \$23,090,451,081.00	PROGRAMA: R001 Provisiones para infraestructura de seguridad.
SE QUITA: \$77,116,000	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES DE INSTALACIONES, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.
MONTO: \$23, 013, 335, 081	\$ 0
	SE INCREMENTA: \$77,116,000
	MONTO: 77,116,000

Atentamente

Marco Humberto Aguilar Coronado

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Reformar, adicionar y modificar:**

- Artículo
- Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL.** (se adiciona) **18. RECURSOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** (se adiciona) **04 Gobernación**
- Programa (se resta) **E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo de Mex.** Programa (adición) **P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niño y Adolescentes.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 18. RECURSOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo de Mex.	PROGRAMA: P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niño y Adolescentes.
\$836, 230, 355	\$ 73, 449,570
SE QUITA: \$ 3,000, 000	SE INCREMENTA: \$ 3,000,000
MONTO: 833, 230, 355.	MONTO: \$ 76, 449, 570

Atentamente

Marco Humberto Aguilar Coronado

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Marco Humberto Aguilar Coronado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: MODIFICAR (se resta) el programa S280 Jóvenes Construyendo el Futuro del Ramo 14. Trabajo y Previsión Social y (se adiciona) para crear un complejo de Seguridad Pública y servicios de Emergencia en el Ayuntamiento de Tlahuapan Puebla en el 36. Seguridad y Protección Ciudadana.

Se propone Reformar y modificar:

- Artículo NO APLICA
Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)
Ramo o rubro: (se resta) 14. Trabajo y Previsión Social (adición) 36. Seguridad y Protección Ciudadana.
Programa (se resta) S280 Jóvenes Construyendo el Futuro del Ramo 14. Trabajo y Previsión Social, (adición) Creación del complejo de Seguridad Pública y servicios de Emergencia en el Ayuntamiento de Tlahuapan Puebla en el Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing financial details for the proposed modification.

Atentamente Marco Humberto Aguilar Coronado

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **MODIFICAR la instancia M7F Instituto de Salud para el Bienestar del Ramo 12. Salud, para ampliar los recursos del Programa E036 Programa de Vacunación del Ramo 12. Salud.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **12. Salud** (adición) **12. Salud**
- Programa (se resta) **M7F Instituto de Salud para el Bienestar del Ramo 12. Salud,** (adición) **E036 Programa de Vacunación del ramo 12. Salud.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO TOTAL	ANEXO: 1. GASTO TOTAL
RAMO O RUBRO: 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: M7F Instituto de Salud para el Bienestar \$81,914,010,790	PROGRAMA E036 Programa de Vacunación \$14,940,511
SE QUITA: \$ 15,000,000	SE INCREMENTA \$ 15,000,000
MONTO: \$81,899,010,790	MONTO: \$ 29,940,511

Atentamente

Marco Humberto Aguilar Coronado

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Patricia Contreras Duarte**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): MODIFICAR** el Programa de Asuntos económicos y comerciales en general del ramo 10 Economía, para ampliar los recursos a la Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en la Entidades Federativas del mismo ramo.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) 10 Economía Ramo o rubro (adición) 10 Economía
- Programa (se resta) LAU Asuntos económicos y comerciales en general
Programa (adición) E009 Atención de trámites y servicios a cargo de la secretaría en la entidades federativas

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 10 Economía	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: LAU Asuntos económicos y comerciales en general	PROGRAMA: E009 Atención de trámites y servicios a cargo de la secretaría en las entidades federativas
MONTO: \$ 3,475,725,195	MONTO: \$243,820,211.00
SE QUITA: <u>\$243,820,211.00</u>	SE INCREMENTA: <u>\$243,820,211.00</u>
MONTO FINAL: <u>\$3,231,904,984.00</u>	MONTO FINAL: <u>\$487,640,422.00</u>

Atentamente

Dip. Laura Patricia Contreras Duarte.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar
- Programa (se resta) M001 Actividades de Apoyo Administrativo Programa (adición) S241 Seguro de Vida Jefas Madres de Familia
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: S241 Seguro de Vida Jefas Madres de Familia
MONTO: \$853,418,528	MONTO: 0
SE QUITA: \$21,000,000	SE INCREMENTA: \$ 21,000,000
MONTO FINAL: \$ 832,418,528	MONTO FINAL: \$ 21,000,000

Atentamente

Daniela Alvarez
DIP. DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNANDEZ



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) **13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **PO20 Programa Salud materna, sexual y reproductiva**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: PO20 Programa Salud materna, sexual y reproductiva (Cáncer cervicouterino)
MONTO: \$ 143, 073, 333, 362	MONTO: \$ 2,115,941,499
SE QUITA: \$ 100,000,000	SE INCREMENTA: \$ 100,000,000
MONTO FINAL: \$ 142,973,333,362	MONTO FINAL: \$ 2,215,941,499

Atentamente

Daniela Álvarez
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario **del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **10 Economía**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares
MONTO: \$ 143, 073, 333, 362	MONTO: 0
SE QUITA: \$ 3,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 3, 000,000,000
MONTO FINAL: \$ 140,073,333,362	MONTO FINAL: \$ 3,000,000,000

Atentamente

Daniela Alvarez
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

350



08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario **del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**
- Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
- Programa (adición): **S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)**
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
MONTO: \$ 143,073,333,362	MONTO: \$ 318,638,252
SE QUITA: \$ 80,000,000	SE INCREMENTA: \$ 80,000,000
MONTO FINAL: \$ 14,227,333,362	MONTO FINAL: \$ 398,638,252

Atentamente

Daniela Alvarez
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta)

Anexo (adición) **13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición) **U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (Construcción de un Refugio Especializado para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos en Ciudad Juárez, Chihuahua).**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos. (Construcción de un Refugio Especializado para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos en Ciudad Juárez, Chihuahua.)
MONTO: \$ 143, 073, 333, 362	MONTO: \$ 463,315,814
SE QUITA: \$ 350,000,000	SE INCREMENTA: \$350,000,000
MONTO FINAL: \$ 142,723,333,362	MONTO FINAL: \$ 813,315,814

Atentamente

Daniela Álvarez
DIP. DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNANDEZ

352



08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): adicionar

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas**

Programa (se resta) **R023 Provisiones para el Desarrollo de trenes de pasajeros y de carga**

Programa (adición): **Se crea el Fondo de Apoyo a Migrantes**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 20
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Se crea el Fondo de Apoyo a Migrantes
MONTO: \$ 143, 073, 333, 362	MONTO: 0
SE QUITA: \$ 1,500,000,000	SE INCREMENTA: \$1, 500,000,000
MONTO FINAL: \$ 141,573,333,362	MONTO FINAL: \$1,500,000,000

Atentamente

Daniela Alvarez
DIP. DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNANDEZ



08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario **del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta) ___ Anexo (adición) 20

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas

Programa (se resta);
Programa (adición): 23 Provisiones Salariales y Económicas (Remodelación Centro Histórico, Ciudad Juárez, Chihuahua).

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 20
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Remodelación Centro Histórico, Ciudad Juárez, Chihuahua
MONTO: \$ 143, 073, 333, 362	MONTO: 0
SE QUITA: \$ 300,000,000	SE INCREMENTA: \$ 300,000,000
MONTO FINAL: \$ 142,773,333,362	MONTO FINAL: \$ 300,000,000

Atentamente

Daniela Alvarez
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Reformar y modificar:**

- Artículo
- Anexo (se resta) **19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos** (se adiciona) **13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**
- Ramo o rubro (se resta) **14. Trabajo y Previsión Social** (se adiciona) **04 Gobernación**
- Programa **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	ANEXO: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro Programa (adición)	PROGRAMA: E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.
\$ 23,090,451,801	\$342, 171, 103
SE QUITA: \$ 10, 000, 000	SE INCREMENTA \$ 10,000,000
MONTO: \$23, 080, 451, 801	MONTO: \$ 352, 171, 103

Atentamente


Marco Humberto Aguilar Coronado

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): MODIFICAR el Anexo 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos en el **Ramo 14 Trabajo y Previsión Social al Programa Presupuestario S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** para ADICIONAR al **Ramo Autónomo 22 Instituto Nacional Electoral en el Programa Presupuestario R002 Organización Electoral Nacional**.

Artículo _____

Anexo (se resta) **19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total Ramos Autónomos**

Ramo o rubro (SE RESTA) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición) **Ramo 22 Instituto Nacional Electoral**

Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **R002 Organización Electoral Nacional**.

Páginas: 527, 553

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos) RAMOS AUTONOMOS
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 22 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro \$ 23,090,451,801	PROGRAMA R002 Organización Electoral Nacional. (INE) \$ 2,718,260,160
SE QUITA: \$ 5,000 000 000	SE INCREMENTA 5,000 000 000
MONTO: \$18, 090, 451, 801	MONTO: \$7,718, 260,160

Atentamente

Marco Humberto Aguilar Coronado

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. **Santiago Creel Miranda**
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

08 NOV 2022

371

Con fundamento en los artículos 109 y 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Patricia Contreras Duarte**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023**.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): MODIFICAR** el Programa de Asuntos económicos y comerciales en general del ramo 10 Economía, para ampliar los recursos de la Unidad de Prospectiva, planeación y evaluación del mismo ramo.

Artículo _____
 Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)

Ramo o rubro (se resta) 10 Economía Ramo o rubro (adición) 10 Economía
 Programa (se resta) LAU Asuntos económicos y comerciales en general
Programa (adición) 114 Unidad de prospectiva, planeación y evaluación
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 10 Economía	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: LAU Asuntos económicos y comerciales en general	PROGRAMA: 114 Unidad de prospectiva, planeación y evaluación
MONTO: \$ 3,475,725,195	MONTO: \$222,059,507.00
SE QUITA: <u>\$50,000,000.00</u>	SE INCREMENTA: <u>\$50,000,000.00</u>
MONTO FINAL: <u>\$3,425,725,195.00</u>	MONTO FINAL: <u>\$272,059,507.00</u>

Atentamente



Dip. Laura Patricia Contreras Duarte.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

372

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Patricia Contreras Duarte**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): MODIFICAR** el programa Vivienda y servicios a la comunidad del Ramo 20 para ampliar el presupuesto del Consejo Nacional para el Desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad del mismo ramo.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar
- Programa (se resta) Vivienda y servicios a la comunidad Programa (adición) VRW Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: Vivienda y servicios a la comunidad	PROGRAMA: VRW Consejo Nacional para el Desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad.
MONTO: \$ 387,717,753.00	MONTO: \$35,034,328.00
SE QUITA: <u>\$3,000,000.00</u>	SE INCREMENTA: <u>\$3,000,000.00</u>
MONTO FINAL: <u>\$384,717,753.00</u>	MONTO FINAL: <u>\$38,034,328.00</u>

Atentamente


Dip. Laura Patricia Contreras Duarte.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO**
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
- Programa (se resta) **E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo. Mex** Programa (adición) **S293 Producción para el Bienestar**

Página: 547 Quinientos cuarenta y siete

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO
RAMO O RUBRO: 07. DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo. Mex \$836,230,355	PROGRAMA: S293 Producción para el Bienestar \$539,999,994
SE QUITA: \$20,000,000	SE INCREMENTA: \$20,000,000
MONTO: \$816,230,355	MONTOS: \$559,999,994

Atentamente


DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

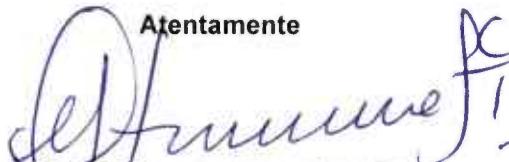
- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO**
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
- Programa (se resta) **E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo. Mex** Programa (adición) **S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**

Página: 547 Quinientos cuarenta y siete

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO
RAMO O RUBRO: 07. DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo. Mex \$836,230,355	PROGRAMA: S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria \$97,723,562
SE QUITA: \$40,000,000	SE INCREMENTA: \$40,000,000
MONTO: \$796,230,355	MONTOS: \$137,000,000

Atentamente


DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO**
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
- Programa (se resta) **E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo. Mex** Programa (adición) **S304 Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura**

Página: 547 Quinientos cuarenta y siete

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO
RAMO O RUBRO: 07. DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo. Mex \$836,230,355	PROGRAMA: S304 Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura \$3,593,764
SE QUITA: \$15,000,000	SE INCREMENTA: \$15,000,000
MONTO: \$821,230,355	MONTO: \$18,593,764

Atentamente


DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **16 MEDIO AMBIENTE**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento**

Página: 547 Quinientos cuarenta y siete

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Nuevo León) \$710,160,524
SE QUITA: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO: \$142,973,333,362	MONTOS: \$810,160,524

Atentamente


DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **09 FAETA Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Página: 553 Quinientos cincuenta y tres

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 33 APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: 09 FAETA Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos \$858,778,891
SE QUITA: \$1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
MONTO: \$142,073,333,362	MONTOS: \$1,858,778,891

Atentamente



DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **16 MEDIO AMBIENTE**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola**

Página: 547 Quinientos cuarenta y siete

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola \$1,706,793,700
SE QUITA: \$50,000,000	SE INCREMENTA: \$50,000,000
MONTO: \$142,973,333,362	MONTO: \$1,756,793,700

Atentamente



DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**
- Programa (se resta) E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo. Mex Programa (adición) **011 FASP Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública**

Página: 553 Quinientos cincuenta y tres

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RAMO O RUBRO: 07. DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 33 APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo. Mex \$836,230,355	PROGRAMA: 011 FASP Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública \$8,786,854,724
SE QUITA: \$800,000,000	SE INCREMENTA: \$800,000,000
MONTO: \$36,230,355	MONTOS: \$9,586,854,724

Aterramente


DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**
- Programa (se resta) **E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo. Mex** Programa (adición) **05 FORTAMUN Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Página: 553 Quinientos cincuenta y tres

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RAMO O RUBRO: 07. DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 33 APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo. Mex \$836,230,355	PROGRAMA: 05 FORTAMUN Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal \$5,692,492,286
SE QUITA: \$800,000,000	SE INCREMENTA: \$800,000,000
MONTO: \$36,230,355	MONTOS: \$6,492,492,286

Atentamente


DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Patricia Contreras Duarte**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **MODIFICAR** el Programa de Actividades de Apoyo Administrativo del ramo 20 Bienestar, para ampliar los recursos del Instituto Mexicano de la Juventud del mismo ramo.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar
- Programa (se resta) M001 Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) VUY Instituto mexicano de la juventud
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo	PROGRAMA: VUY Instituto mexicano de la juventud
MONTO: \$853,418,528.00	MONTO: \$122,023,000.00
SE QUITA: <u>\$74,000,000.00</u>	SE INCREMENTA: <u>\$15,000,000.00</u>
MONTO FINAL: <u>\$779,418,528.00</u>	MONTO FINAL: <u>\$137,023,000.00</u>

Atentamente


Dip. Laura Patricia Contreras Duarte.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

08 NOV 2022

382

Con fundamento en los artículos 109 y 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Patricia Contreras Duarte**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): MODIFICAR** el programa Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la Republica para ampliar el presupuesto al programa Ampliación y Remodelación de la Infraestructura del H.G. Presidente Lázaro Cárdenas, Chihuahua, Chih.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 02 Oficina de la Presidencia Ramo o rubro (adición)
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores

Programa (se resta) P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República Programa (adición) K001 Proyectos de Infraestructura Social '1751GYN0002 Ampliación y Remodelación de la Infraestructura del H.G. Presidente Lázaro Cárdenas, Chihuahua, Chih.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia	RAMO O RUBRO: GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
PROGRAMA: P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la Republica	PROGRAMA: K001 Proyectos de Infraestructura Social '1751GYN0002 Ampliación y Remodelación de la Infraestructura del H.G. Presidente Lázaro Cárdenas, Chihuahua, Chih.
MONTO: \$787,722,728	MONTO: \$0.00
SE QUITA: \$35,000,000	SE SUMA: \$35,000,000.00
MONTO FINAL: \$752,722,728	MONTO: \$35,000,000.00

Atentamente


Dip. **Laura Patricia Contreras Duarte.**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Patricia Contreras Duarte**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023**.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **MODIFICAR** el Programa Actividades de Apoyo del Ramo 20 Bienestar, para ampliar los recursos del Desarrollo integral de las personas con discapacidad del mismo ramo.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar
- Programa (se resta) M001 Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) VRW Desarrollo integral de las personas con discapacidad
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo	PROGRAMA: VRW Desarrollo integral de las personas con discapacidad
MONTO: \$853,418,528.00	MONTO: \$35,034,328.00
SE QUITA: <u>\$15,000,000.00</u>	SE INCREMENTA: <u>\$15,000,000.00</u>
MONTO FINAL: \$838,418,528.00	MONTO FINAL: \$50,034,328.00

Atentamente


Dip. Laura Patricia Contreras Duarte.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Riult Rivera Gutiérrez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Adicionar concepto no contemplado en el anexo 28**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) **28**

Ramo o rubro (se resta) **RAMO 9** Ramo o rubro (adición) **CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO, COLIMA**

Se restan \$250,000,000.00 al Programa K041 Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería - Jaltocan - AIFA, para adicionarlo al Programa Conservación y Mantenimiento Carretero, Colima.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 28
RAMO O RUBRO: 9	RAMO O RUBRO:
PROGRAMA: K041 Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano lechería -Jaltocan - AIFA	PROGRAMA: Conservación y Mantenimiento Carretero Colima
SE QUITA: \$250,000,000.00	SE INCREMENTA: \$250,000,000.00
MONTO: 1,000,000,000	MONTO: : \$250,000,000.00

Atentamente

Dip. Riult Rivera Gutiérrez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Riult Rivera Gutiérrez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **Modificar**

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
 - Ramo o rubro (se resta) 4 Gobernación Ramo o rubro (adición) 22 Instituto Nacional Electoral
 - Se restan \$4 mil 475 millones 501 mil 178 pesos al Rubro 04 Gobernación para adicionarlo al Rubro 22 Instituto Nacional Electoral
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 22 Instituto Nacional Electoral
PROGRAMA:	PROGRAMA:
SE QUITA: \$4,475,501,178	SE INCREMENTA: \$4,475,501,178
MONTO: \$3,393,127,513	MONTO: : \$20,221,367,571

Atentamente

Dip. Riult Rivera Gutiérrez

416

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Esther Mandujano Tinajero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **adicionar:** Programa de Bienestar Social y Económico de los Productores

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE** Anexo (adición) N/A NUEVO PROGRAMA _____

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **Sembrando vida** Programa (adición) **Programa de Bienestar Social y Económico de los Productores**
Páginas **536**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	ANEXO: ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S287 SEMBRANDO VIDA \$ 37,136,532.015	PROGRAMA: creación nuevo Programa de Bienestar Social y Económico de los Productores
SE QUITA: \$4,000,000,000.0	SE INCREMENTA: \$4,000,000,000.0
MONTO: \$33,136,532,015	MONTO: \$4,000,000,000.0

Atentamente

DIP. ESTHER MANDUJANO TINAJERO

417

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Esther Mandujano Tinajero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES

Anexo (adición) ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública

Programa (se resta) S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro (anexo 17 PPEF 2023)

Programa (adición) S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Anexo 18 PPEF 2023)

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES	ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA: S283 JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO (ANEXO 17 PPEF 2023) \$ 9,488,049,475	PROGRAMA: S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Anexo 18 PPEF 2023) \$111,333,244
SE QUITA: \$ 950, 000,000.00	SE SUMA: \$ 950, 000,000.00
MONTO: \$ 8,538,049.475	MONTO: \$1,061,333,244

Atentamente


DIP. ESTHER MANDUJANO TINAJERO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Esther Mandujano Tinajero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Ramo o rubro (se resta) **04 Gobernación** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **M001 Actividades De Apoyo Administrativo** Programa (adición) **Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.**
Páginas **527 y 542**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
	ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	PROGRAMA: U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos
PROGRAMA: M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO \$712,000,879	\$ 463,315,814
SE QUITA: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO: \$612,000,879	MONTO: \$563,315,814

Atentamente


DIP. ESTHER MANDUJANO TINAJERO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **MODIFICAR**

Artículo: _____

Anexo (se resta) Anexo: **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) Anexo: **1 Gasto Neto Total (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo.** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 Salud**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **E036 Programa de Vacunación**

Página _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)	Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: E036 Programa de Vacunación \$14,006,901,142
SE QUITA: \$16,292,502,369	SE INCREMENTA: \$16,292,502,369
MONTO: \$126,780,830,993	MONTO: \$30,314,344,022

Atentamente



DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo: **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) Anexo: **1 Gasto Neto Total (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 Salud.**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.** Programa (adición) **Se crea el Programa de Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)	Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362	PROGRAMA: Atención a la salud \$28,779,908,183
SE QUITA: \$10,000,000,000	Unidades Responsables:
MONTO: \$133,073,333,362	NAW Hospital Juárez de México \$1,535,400,228
	NBV Instituto Nacional de Cancerología \$1,192,422,127
	NBD Hospital General de México \$3,472,961,044
	SE SUMA: \$10,000,000,000
	MONTO: \$38,779,908,183
	DESGLOSE:
	NAW Hospital Juárez de México
	SE SUMA \$4,000,000,000
	MONTO: \$5,535,400,228

	<p>NBV Instituto Nacional de Cancerología SE SUMA: \$3,000,000,000 MONTO: \$4,192,422,127</p> <p>NBD Hospital General de México SE SUMA: \$3,000,000,000 MONTO: 6,472,961,044</p>
--	---

Atentamente



DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **MODIFICAR**

Artículo: _____

Anexo (se resta) Anexo: **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) Anexo: **1 Gasto Neto Total (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 18 Energía** Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación Pública**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)	Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: Ramo 11 Educación Pública
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$17,396,877,746	PROGRAMA: E010 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico \$56,231,078,399
SE QUITA: \$3,000,000,000	SE SUMA: \$3,000,000,000
MONTO: \$14,396,877,746	MONTO: \$59,231,078,399

Atentamente

DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **MODIFICAR**

Artículo: _____

Anexo (se resta) Anexo: **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) Anexo: **1 Gasto Neto Total (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 02 Oficina de la Presidencia** Ramo o rubro (adición) **Ramo 04 Gobernación**

Programa (se resta) **P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República** Programa (adición) **U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)	Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República	PROGRAMA: U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos
\$787,722,728	\$443,719,953
SE QUITA: \$200,000,000	SE SUMA: \$200,000,000
MONTO: \$587,722,728	MONTO: \$643,719,953

Atentamente

DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **MODIFICAR**

Artículo: _____

Anexo (se resta) Anexo: **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) Anexo: **1 Gasto Neto Total (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **P001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)	Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Proyección Ciudadana
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: P001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes \$485,096,259
SE QUITA: \$1,000,000,000	SE SUMA: \$1,000,000,000
MONTO: \$142,073,333,362	MONTO: \$1,485,096,259

Atentamente


DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023

Se propone **MODIFICAR**

Artículo: _____

Anexo (se resta) Anexo: **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) Anexo: **1 Gasto Neto Total (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 47 Entidades No Sectorizadas** Ramo o rubro (adición) **Ramo 14 Trabajo y Previsión Social**

Programa (se resta) **R001 Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec** Programa (adición) **S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)	Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 47 Entidades No Sectorizadas	RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social
PROGRAMA: R001 Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec \$6,800,000,000	PROGRAMA: S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) \$59,824,434
SE QUITA: \$100,000,000	SE SUMA: \$100,000,000
MONTO: \$6,700,000,000	MONTO: \$159,824,434

Atentamente


DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

425

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Luis Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023

Se propone **MODIFICAR**

Artículo: _____

Anexo (se resta) Anexo: **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) Anexo: **1 Gasto Neto Total (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **Ramo 22 Instituto Nacional Electoral**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)	Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: Ramo 21 Turismo	RAMO O RUBRO: Ramo 22 Instituto Nacional Electoral
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: R002 Organización Electoral Nacional \$2,718,260,160
SE QUITA: \$10,000,000,000	SE SUMA: \$5,000,000,000
MONTO: \$133,073,333,362	MONTO: \$7,715,260,160
	RAMO O RUBRO: Ramo 22 Instituto Nacional Electoral
	PROGRAMA: R003 Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía. \$3,194,538,759
	SE SUMA: \$5,000,000,000
	MONTO: \$8,194,538,759

Atentamente

DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023

Se propone **MODIFICAR**

Artículo: _____

Anexo (se resta) Anexo: **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) Anexo: **1 Gasto Neto Total (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural** Ramo o rubro (adición) **Ramo 20 Bienestar**

Programa (se resta) **S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos** Programa (adición) **P003 Evaluación de los programas sociales**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)	Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO O RUBRO: Ramo 20 Bienestar
PROGRAMA: S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos \$15,855,805,895	PROGRAMA: P003 Evaluación de los programas sociales \$311,840,927
SE QUITA: \$300,000,000	SE SUMA: \$300,000,000
MONTO: \$15,555,805,895	MONTO: \$611,840,927

Atentamente

DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo: _____

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **Ramo 10 Economía**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**. Programa (adición) **Se crea el Programa de Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas.**

Página _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)	Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas.
SE QUITA: \$200,000,000	SE SUMA: \$200,000,000
MONTO: \$142,873,333,362	MONTO: \$200,000,000

Atentamente


DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo: _____

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 Salud**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**. Programa (adición) **Se crea el Programa "Atención Integral a la Salud de la Mujer"**

Página _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)	Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: Atención Integral a la Salud de la Mujer
SE QUITA: \$500,000,000	SE SUMA: \$500,000,000
MONTO: \$142,573,333,362	MONTO: \$500,000,000

Atentamente


DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): adiciona

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **04 Gobernación** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **Se crea el Programa Regional Fronteras Apoyo Albergues para Migrantes**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	ANEXO:
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
MONTO: \$ 712,000,879.00	PROGRAMA: Se crea el Programa Regional Fronteras Apoyo Albergues para Migrantes
SE QUITA: \$ 150,000,000	MONTO: 0
MONTO FINAL: \$ 562,000,879	SE INCREMENTA: \$ 150,000,000
	MONTO FINAL: \$ 150,000,000

Atentamente

Daniela Alvarez
DIP. DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNANDEZ

430



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

08 NOV 2022

65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES



RECIBIDO SEPTIEMBRE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas**

Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición): **23 Provisiones Salariales y Económicas (Construcción del Centro de Exposiciones y Convenciones en Ciudad Juárez, Chihuahua).**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 20
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Construcción del Centro de Exposiciones y Convenciones en Ciudad Juárez, Chihuahua.
MONTO: \$ 143, 073, 333, 362	MONTO: 0
SE QUITA: \$ 350, 000, 000	SE INCREMENTA: \$ \$ 350, 000, 000
MONTO FINAL: \$142,723,333,362	MONTO FINAL: \$ 350, 000, 000

Atentamente

Daniela Alvarez
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ



08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario **del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas**

Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición): **Remodelación del Puente Internacional San Jerónimo-Santa Teresa**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 20
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Remodelación del Puente Internacional San Jerónimo-Santa Teresa, Chihuahua.
MONTO: \$ 143, 073, 333, 362	MONTO: 0
SE QUITA: \$ 400, 000, 000	SE INCREMENTA: \$ \$ 400, 000, 000
MONTO FINAL: \$ 142,673,333,362	MONTO FINAL: \$ 400, 000, 000

Atentamente

Daniela Alvarez
DIP. DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNÁNDEZ

462

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de
la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma Ramo 12 Salud, PROGRAMA: MOO1 Actividades de apoyo administrativo, recursos que se adicionan al Ramo 12 Salud, PROGRAMA: Se crea Programa Emergente para atención integral de personas con cáncer.

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **12 Salud** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **MOO1 Actividades de apoyo administrativo** (adición) **Se crea Programa Emergente para atención integral de personas con cáncer**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: MOO1 Actividades de apoyo administrativo	PROGRAMA: Se crea Programa Emergente para atención integral de personas con cáncer
MONTO: 8,901,293,421	MONTO: 0.00
SE QUITA: 3,450,646,710	SE INCREMENTA: 3,450,646,710
TOTAL: 5,450,646,711	TOTAL: 3,450,646,710

Atentamente

Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de
la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo, recursos que se adicionan al ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, PROGRAMA: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Ramo o rubro (se resta) **08 Agricultura y Desarrollo Rural** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **M001 Actividades de apoyo administrativo** (adición) **S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura**

Páginas 547

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo	PROGRAMA: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
MONTO: 7,354,975	MONTO: 3,593,764
SE QUITA: 3,033,000	SE INCREMENTA: 3,033,000
TOTAL: 4,321,975	TOTAL: 6,626,764

Atentamente

Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal



08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de
la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, Ramo 11 Educación Pública, PROGRAMA: S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro, recursos que se adicionan al ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, Ramo 11 Educación Pública, PROGRAMA: E006 Educación Inicial y Básica Comunitaria.

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)** Anexo (adición) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro** Programa (adición) **E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria**

Páginas 534 _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	ANEXO: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro	PROGRAMA: E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria
MONTO: 1, 116, 241,115	MONTO: 1,112,479,896
SE QUITA: 1, 000, 000,000	SE INCREMENTA: 1, 000, 000,000
TOTAL: 116, 241,115	TOTAL: 2,112,479,896

Atentamente

Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

465



65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Anexo (adición) ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 22 Instituto Nacional Electoral.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **22 Instituto Nacional Electoral**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** (adición) **RAMOS AUTÓNOMOS Instituto Nacional Electoral**

Páginas 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 22 Instituto Nacional Electoral
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: A: RAMOS AUTÓNOMOS
MONTO: 98,549,175,369	MONTO: 20,221,367,571
SE QUITA: 8,500,000,300	SE INCREMENTA: 8,500,000,300
TOTAL: 90,049,175,069	TOTAL: 28,721,367,871

Atentamente

Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal



08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de
la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS, Ramo 18 Energía, Programa Secretaría de Energía, recursos que se adicionan al ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS, Ramo 18 Energía, Programa M001 Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias.

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS** Anexo (adición) **ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS**

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **18 Energía**

Programa (se resta) **P001 Secretaría de Energía** (adición) **M001 Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias**

Páginas 546 _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS	ANEXO: ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 18 Energía
PROGRAMA: P001 Secretaría de Energía	PROGRAMA: M001 Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias
MONTO: 273,016,786	MONTO: 400,000
SE QUITA: 133,000,000	SE INCREMENTA: 133,000,000
TOTAL: 140,016,786	TOTAL: 133,400,000

Atentamente

Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal



08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de
la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana, PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo, recursos que se adicionan al ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana, PROGRAMA: G00 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS** Anexo (adición) **ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Ramo o rubro (se resta) **36 Seguridad y Protección Ciudadana** Ramo o rubro (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta) **M001 Actividades de apoyo administrativo** (adición) **G00 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública**

Páginas 553 y 554

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	ANEXO: ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo	PROGRAMA: G00 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública
MONTO: 10,196,703,750	MONTO: 306,565,645
SE QUITA: 2,133,003,000	SE INCREMENTA: 2,133,003,000
TOTAL: 8,063,700,750	TOTAL: 2,439,568,645

Atentamente

Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): Se reforma ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Ramo 21 Turismo, PROGRAMA: k041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, recursos que se adicionan al ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, PROGRAMA: N002 Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Anexo (adición) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas

Programa (se resta) k041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (adición) N002 Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)

Páginas 548

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A:. It details the removal and addition of budgetary items, including ANEXO 16, RAMO 21 Turismo, PROGRAMA k041, and RAMO 23 Provisiones Salariales y Económicas, PROGRAMA N002.

Ateentamente

Gina Gerardina Campuzano González. Diputada Federal

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): Se reforma ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, PROGRAMA: U004 Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana, recursos que se adicionan al ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Ramo 20 Bienestar, PROGRAMA: S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.

- Artículo
Anexo (se resta) ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Anexo (adición) ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Ramo o rubro (se resta) 19 Aportaciones a Seguridad Social Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar
Programa (se resta) U004 Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana (adición) S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

Páginas 543

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing details of budget changes for ANEXO 13 and ANEXO 20.

Alientamente

Gina Gerardina Campuzano González. Diputada Federal

470



08 NOV 2022



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de
la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, Ramo 11 Educación Pública, PROGRAMA: S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro, recursos que se adicionan al ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, PROGRAMA: K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)** Anexo (adición) **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**
- Programa (se resta) **S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro** Programa (adición) **K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales**

Páginas 534

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)	ANEXO: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro	PROGRAMA: K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
MONTO: 1, 116, 241,115	MONTO: 432, 000,000
SE QUITA: 1, 000, 000,000	SE INCREMENTA: 1, 000, 000,000
TOTAL: 116, 241,115	TOTAL: 1, 432, 000,000

Atentamente

Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de
la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Ramo 21 Turismo, PROGRAMA: k041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, recursos que se adicionan al ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, Programa: 1916B000059 Construcción de la Presa Tunal II para el abastecimiento de agua potable para la ciudad de Durango, Dgo.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **k041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** (adición) **1916B000059 Construcción de la Presa Tunal II para el abastecimiento de agua potable para la ciudad de Durango, Dgo.**

Páginas: 548 _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: k041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: 1916B000059 Construcción de la Presa Tunal II para el abastecimiento de agua potable para la ciudad de Durango, Dgo.
MONTO: 98,549,175,369	MONTO: \$0.00
SE QUITA: \$3,339,227,669	SE INCREMENTA: \$3,339,227,669
TOTAL: 95,209,947,700	TOTAL: \$3,339,227,669

Atentamente


Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de
la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Ramo 21 Turismo, PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, recursos que se adicionan al ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Ramo 21 Turismo, PROGRAMA: Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables.

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **21 Turismo**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** (adición) Programa **F005 Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables**

Páginas 548 _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: F005 Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables
MONTO: 98,549,175,369	MONTO: 700,000
SE QUITA: 39,220,500,000	SE INCREMENTA: 39,220,500,000
TOTAL: 59,328,675,369	TOTAL: 39,221,200,000

Atentamente

Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, PROGRAMA: MOO1 Actividades de apoyo administrativo, recursos que se adicionan al Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, PROGRAMA: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Programa (se resta) **MOO1 Actividades de apoyo administrativo** (adición) **S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)**

Páginas 543

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PROGRAMA: MOO1 Actividades de apoyo administrativo	PROGRAMA: S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
MONTO: 208,716,394	MONTO: 6,350,699,250
SE QUITA: 103,303,300	SE INCREMENTA: 103,303,300
TOTAL: 105,413,094	TOTAL: 6,454,002,550

Atentamente

Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de
la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, PROGRAMA: 0001 Actividades de apoyo administrativo, recursos que se adicionan al ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, PROGRAMA: S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Ramo o rubro (se resta) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **0001 Actividades de apoyo administrativo** (adición) **S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola**

Páginas 547

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: 0001 Actividades de apoyo administrativo	PROGRAMA: S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
MONTO: 12,613,851	MONTO: 1,706,793,700
SE QUITA: 7,130,000	SE INCREMENTA: 7,130,000
TOTAL: 5,483,851	TOTAL: 1,713,923,700

Atentamente

Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo: _____

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana** Ramo o rubro (adición) **Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta) **E006 Operación de la guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos.** Programa (adición) **Se crea el Programa "Fortalecimiento a las Policías Locales y Municipales".**

Página _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)	Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos \$34,525,322,208	PROGRAMA: Fortalecimiento a las Policías Locales y Municipales.
SE QUITA: \$7,000,000,000	SE SUMA: \$7,000,000,000
MONTO: \$27,525,322,208	MONTO: \$7,000,000,000

Atentamente

DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

476

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura** por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **Sembrando Vida** con el objeto de apoyar a los micro, pequeños y medianos productores, mejorar la producción y su calidad de vida.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición): S304 Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

Páginas: 85 / 78 PPEF 2023

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 34,264,979,602.00	PROGRAMA: S304 Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura \$ 380,781,646.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE SUMA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 34,164,979,602.00	MONTO: \$ 480,781,646.00

Atentamente

Noemí B. Luna A.

DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

477

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **Producción para el Bienestar** por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **Sembrando Vida** con el objeto de impulsar la economía de los pequeños y medianos productores del campo, mejorar la producción y su calidad de vida.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
Anexo (adición) 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición): S293 Producción para el Bienestar

Páginas: 85 / 86 PPEF 2023

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 17 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 34,264,979,602.00	PROGRAMA: S293 Producción para el Bienestar \$ 525,766,430.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE SUMA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 34,164,979,602.00	MONTO: \$ 625,766,430.00

Atentamente

Noemí Berenice Luna Ayala

DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

478

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **Adquisición de leche nacional** por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **Sembrando Vida** con el objeto de apoyar a los pequeños y medianos productores de leche, mejorar su calidad de vida y garantizar el abasto de leche para los que menos tienen.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
 - Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y Desarrollo Rural
 - Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición): B004 Adquisición de leche nacional
- Páginas: 85 / 78 PPEF 2023

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 34,264,979,602.00	PROGRAMA: B004 Adquisición de leche nacional \$ 552,324,996.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE SUMA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 34,164,979,602	MONTO: \$ 652,324,996.00

Atentamente

Noemí B. Luna A.
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

4/29

08 NOV 2022
Palacio Legislativo de San Lázaro, a : de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **Conservación y Mantenimiento Carretero** por **\$1,000,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **E: Empresas Productivas del Estado Pemex Gasto no programable** con el objeto de otorgar recursos para mantenimiento y ampliación de caminos y carretera en el Estado de Zacatecas.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
Anexo (adición) 28 Conservación y Mantenimiento Carretero
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Conservación y Mantenimiento Carretero
- Programa (se resta): K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición): Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras (Zacatecas)

Páginas: 85 / 164 PPEF 2023

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 28 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: Conservación y Mantenimiento Carretero
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 98,549,175,369.00	PROGRAMA: Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras (Zacatecas) \$ 0.00
SE QUITA: \$ 1,000,000,000.00	SE SUMA: \$ 1,000,000,000.00
MONTO: \$ 97,549,175,369.00	MONTO: \$ 1,000,000,000.00

Atentamente

Noemí B. Luna A.
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **Conservación y Mantenimiento Carretero** por **\$1,000,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **E: Empresas Productivas del Estado Gasto no programable** con el objeto de otorgar recursos para mantenimiento y ampliación de caminos y carretera en el Estado de Zacatecas.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 E: Empresas Productivas del Estado.
Anexo (adición) 28 Conservación y Mantenimiento Carretero
- Ramo o rubro (se resta) E: Empresas Productivas del Estado
Ramo o rubro (adición) Conservación y Mantenimiento Carretero
- Programa (se resta): TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado) Ramo o rubro (adición): Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras (Zacatecas)

Páginas: 61 / 164 PPEF

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	ANEXO: 28 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO
RAMO O RUBRO: E: Empresas Productivas del Estado (Gasto no programable)	RAMO O RUBRO: Conservación y Mantenimiento Carretero
PROGRAMA: TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado) \$ 148,086,036,895.00	PROGRAMA: Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras (Zacatecas) \$ 0.00
SE QUITA: \$ 1,000,000,000.00	SE SUMA: \$ 1,000,000,000.00
MONTO: \$ 147,086,036,895.00	MONTO: \$ 1,000,000,000.00

Atentamente

Noemí Berenice Luna Ayala
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone ampliar los recursos Presupuestarios **Ramos Administrativos de gasto programable al Ramo 10 Economía** por **\$3,000,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen de los recursos Presupuestarios de **Ramos Administrativos de gasto programable al Ramo 20 Bienestar** con el objeto de fortalecer con más recursos a la Secretaría de Economía.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 B: Ramos Administrativos. Anexo (adición) 1 B: Ramos Administrativos
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 10 Economía
- Programa (se resta) Gasto Programable Ramo 20 Programa (adición): Gasto Programable Ramo 10

Páginas: 61 / 60 PPEF 2023

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	ANEXO: 1 B: RAMOS ADMINISTRATIVOS
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: Gasto Programable \$ 414,632,268,616.00	PROGRAMA: Gasto Programable \$ 3,778,113,707.00
SE QUITA: \$ 3,000,000,000.00	SE SUMA: \$ 3,000,000,000.00
MONTO: \$ 411,632,268,616.00	MONTO: \$ 6,778,113,707.00

Atentamente

Noemí Berenice Luna Ayala

DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre 2022.

08 NOV 2022

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone destinar los recursos al Programa Presupuestario de nueva **creación del Fondo Nacional de Innovación para MiPyMEs en el Ramo 10 Economía** por **\$3,000,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen de los recursos Presupuestarios de **Ramos Administrativos de gasto programable al Ramo 20 Bienestar** con el objeto de fortalecer a las MiPyMEs.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 B: Ramos Administrativos. Anexo (adición) 12 De Ciencia, Tecnología e Innovación
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 10 Economía
- Programa (se resta) Gasto Programable Ramo 20 Programa (adición): Creación del Fondo Nacional de Innovación para MiPyMEs del Ramo 10 Economía

Páginas: 61 / 75 PPEF 2023

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	ANEXO: 12 DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: Gasto Programable \$ 414,632,268,616.00	PROGRAMA: Creación del Fondo Nacional de Innovación para MiPyMEs del Ramo 10 Economía \$3,778,113,707.00
SE QUITA: \$ 3,000,000,000.00	SE SUMA: \$ 3,000,000,000.00
MONTO: \$ 411,632,268,616.00	MONTO: \$ 6,778,113,707.00

Atentamente



DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

PE
LXV LEGISLATURA
08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
- Ramo o rubro (se resta) **18 Energía, 20 Bienestar y 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**
- Programa (se resta) **P001 Conducción de la política energética, P008 Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía, E016 Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica, y K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.**

Programa (adición) **K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras**

Páginas: 547 quinientos cuarenta y siete, 548 quinientos cuarenta y ocho.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Total 187,968,252,386	ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Total 187,968,252,386
RAMO O RUBRO: 18 Energía 408,856,112	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 105,000,000
PROGRAMA: P001 Conducción de la política energética MONTO: 51,994,513 SE QUITA: 20,000,000	PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras MONTO: 105,000,000 SE INCREMENTA: \$220,000,000 (200 destinados a la modernización de la Carretera Federal 15 en su tramo El Arenal-Tequila en Estado de Jalisco; y 20 millones destinados a la rehabilitación de la misma Carretera Federal 15
PROGRAMA: P008 Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	

<p>MONTO: 64,322,372 SE QUITA: 20,000,000</p> <p>PROGRAMA: E016 Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica MONTO: 273,016,786 SE QUITA: 60,000,000</p> <p>RAMO O RUBRO: 20 Bienestar 34,264,979,602 PROGRAMA: S287 Sembrando Vida MONTO: 34,264,979,602 SE QUITA: \$60,000,000</p> <p>RAMO O RUBRO: 21 Turismo 98,874,713,632 PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 98,549,175,369 SE QUITA: \$60,000,000</p> <p style="text-align: center;">MONTO FINAL:</p> <p>ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Total 187,968,252,386</p> <p><u>18 Energía</u> 308,856,112</p> <p>P001 Conducción de la política energética 31,994,513</p> <p>P008 Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía 44,322,372</p> <p>E016 Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica 213,016,786</p> <p><u>20 Bienestar</u> 34,204,979,602 S287 Sembrando Vida 34,204,979,602</p> <p><u>21 Turismo</u></p>	<p>en su tramo Santa Cruz del Astillero-Huaxtla-Crucero de Ameca)</p> <p>MONTO FINAL:</p> <p>ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Total 187,968,252,386</p> <p>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 325,000,000</p> <p>K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras 325,000,000</p>
---	---

98,814,713,632 K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 98,489,175,369	
--	--

Atentamente



DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** Anexo (adición) **ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES.**
- Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**
- Programa (se resta) **U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García** Programa (adición) **U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales.**

Páginas: 542 quinientos cuarenta y dos al 544 quinientos cuarenta y cuatro; y la 619 seiscientos diecinueve.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	ANEXO: ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)
Total 348,362,409,335	Total 71,250,495,178
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública 90,775,455,574	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	PROGRAMA: U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)
MONTO: 221,459,973	MONTO: Jalisco: 6,984,533,152
SE QUITA: <u>\$12,000,000</u>	SE INCREMENTA: \$12,000,000 asignados a la Universidad de Guadalajara, distribuidos de la siguiente forma: 4 millones destinados a laboratorio de alimentos de la preparatoria de Tequila; 3 millones destinados para domo de la preparatoria de Colotlán;

<p>MONTO FINAL:</p> <p>Total 348,350,409,335</p> <p>11 Educación Pública 90,753,455,574</p> <p>U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García 209,459,973</p>	<p>5 millones para domo de usos múltiples y pórtico de ingreso de la preparatoria de Amatitán; todas ellas en el Estado de Jalisco.</p> <p>MONTO FINAL:</p> <p>Total U006 (UR511) 71,262,495,178</p> <p>Jalisco 6,996,533,152</p>
---	--

Atentamente



DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

485

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** Anexo (adición) **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES.**
- Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**
- Programa (se resta) **U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García** Programa (adición) **K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo.**

Páginas: 542 quinientos cuarenta y dos al 544 quinientos cuarenta y cuatro; y 549 quinientos cuarenta y nueve al 550 quinientos cincuenta.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	ANEXO: 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES. (pesos)
Total 348,362,409,335	Total 515,946,391,751
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública 90,775,455,574	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública 298,283,192,060
PROGRAMA: U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	PROGRAMA: Se incorpora el programa K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo.
MONTO: 221,459,973	MONTO: 0
SE QUITA: \$18,000,000 ✓	SE INCREMENTA: \$18,000,000 ✓ para los siguientes proyectos de infraestructura educativa:
	4 millones para infraestructura del CBTA Tequila;
	4 millones para domo de usos múltiples en CBTIS 244 de Magdalena;

	10 millones para la construcción de escuela primara rural José María Morelos, en San Pedro Analco municipio de Tequila; todos ellos en el Estado de Jalisco.
MONTO FINAL:	MONTO FINAL:
Total 348,344,409,335	Total 515,964,391,751
11 Educación Pública 90,757,455,574	11 Educación Pública 298,301,192,060
U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García 203,447,973	K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo 18,000,000

Atentamente


DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.**
Programa (adición) **S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola**

Páginas: 547 quinientos cuarenta y siete, 548 quinientos cuarenta y ocho.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Total 187,968,252,386	ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Total 187,968,252,386
RAMO O RUBRO: 21 Turismo 98,874,713,632	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 187,968,487,439
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 98,549,175,369 SE QUITA: \$18,000,000	PROGRAMA: S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola MONTO: 1,706,793,700 SE INCREMENTA: \$18,000,000 (Destinados a la construcción de pozos de agua para los municipios de Tequila, Hostotipaquillo, San Cristóbal de la Barranca, Mezquitic, Bolaños y Colotlán; aplicando 3 millones de pesos por cada uno de ellos)

MONTO FINAL:	MONTO FINAL:
Total 187,968,252,386 <u>21 Turismo</u> 98,856,713,632 K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 98,471,175,369	Total 187,968,252,386 6 Medio Ambiente y Recursos Naturales 187,986,487,439 S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 1,724,793,700

Atentamente


DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input type="checkbox"/>	Artículo		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	<u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición) <u>22. Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	<u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición) <u>Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta)	<u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición) <u>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 22. Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Educación de Adultos) [recursos para Yucatán: \$ 95,108,434.00]
SE QUITA: \$9,510,843.00	SE INCREMENTA: \$9,510,843.00
MONTO: \$20,159,703,586.00	MONTO: \$104,619,277.00

Atentamente


DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input type="checkbox"/>	Artículo			
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	<u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición)	<u>Anexo 26. Principales programas</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	o <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>11. Educación Pública</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta)	<u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición)	<u>Programa de Cultura Física y Deporte</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: Anexo 26. Principales programas
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 11. Educación Pública
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Programa de Cultura Física y Deporte (\$2,524,551,424.00)
SE QUITA: \$500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$500,000,000.00
MONTO: \$19,669,214,429.00	MONTO: \$3,024,551,424.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Adicionar

<input type="checkbox"/>	Artículo _____		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta): <u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición)	<u>Anexo 26. Principales programas</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta) <u>o TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>11. Educación Pública</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta) <u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición)	<u>Programa de Cultura Física y Deporte</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: Anexo 26. Principales programas
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 11. Educación Pública
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Programa de Cultura Física y Deporte (\$2,524,551,424.00)
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$100,000,000.00 [Ampliación de la Cámara de Diputados para capacitación para entrenadores]
MONTO: \$20,069,214,429.00	MONTO: \$2,624,551,424.00

Atentamente


DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Adicionar

<input type="checkbox"/>	Artículo _____		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta): <u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición)	Anexo <u>26.</u> <u>Principales programas</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta) <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>11. Educación Pública</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta) <u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición)	<u>Programa de Cultura Física y Deporte</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: Anexo 26. Principales programas
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 11. Educación Pública
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Programa de Cultura Física y Deporte (\$2,524,551,424.00)
SE QUITA: \$3,200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,200,000,000.00 [Ampliación de la Cámara de Diputados para infraestructura deportiva en las entidades federativas y los municipios]
MONTO: \$16,969,214,429.00	MONTO: \$5,724,551,424.00

Atentamente


DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Adicionar

Artículo _____

Anexo (se resta): 1. Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 26. Principales programas

Ramo o rubro (se resta) TVV CFE Consolidado Ramo o rubro (adición) 11. Educación Pública

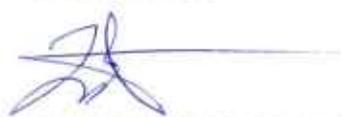
Programa (se resta) TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) Programa de Cultura Física y Deporte

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: Anexo 26. Principales programas
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 11. Educación Pública
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Programa de Cultura Física y Deporte (\$2,524,551,424.00)
SE QUITA: \$50,000,000.00	SE INCREMENTA: \$50,000,000.00 [Ampliación de la Cámara de Diputados para crear el Programa Deporte al 100]
MONTO: \$20,119,214,429.00	MONTO: \$2,574,551,424.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Adicionar

- Artículo _____
- Anexo (se resta): 1. Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 26. Principales programas
- Ramo o rubro (se resta) o TVV CFE Consolidado Ramo o rubro (adición) 11. Educación Pública
- Programa (se resta) TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) Programa de Cultura Física y Deporte

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00) SE QUITA: \$150,000,000.00 MONTO: \$20,019,214,429.00	ANEXO: Anexo 26. Principales programas RAMO O RUBRO: 11. Educación Pública PROGRAMA: Programa de Cultura Física y Deporte (\$2,524,551,424.00) SE INCREMENTA: \$150,000,000.00 [Ampliación de la Cámara de Diputados para el Programa de París 2024, con la finalidad de participar en competencias y completos rumbo a los Juegos Olímpicos 2024] MONTO: \$2,674,661,424.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Adicionar

<input type="checkbox"/>	Artículo		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	<u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición) <u>Anexo 26. Principales programas</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	o <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición) <u>11. Educación Pública</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta)	<u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición) <u>Programa de Cultura Física y Deporte</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: Anexo 26. Principales programas
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 11. Educación Pública
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Programa de Cultura Física y Deporte (\$2,524,551,424.00)
SE QUITA: \$150,000,000.00	SE INCREMENTA: \$150,000,000.00 [Ampliación de la Cámara de Diputados para Capitulo 5220 Material Deportivo]
MONTO: \$20,019,214,429.00	MONTO: \$2,674,551,424.00

Atentamente


DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Adicionar

- Artículo _____
- Anexo (se resta): 1. Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 29. Subsidios para organismos descentralizados estatales
- Ramo o rubro (se resta) TVV CFE Consolidado Ramo o rubro (adición) 11. Educación Pública
- Programa (se resta) TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) Subsidios para organismos descentralizados estatales

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00) SE QUITA: \$231,316,987.00 MONTO: \$19,937,897,442.00	ANEXO: Anexo 29. Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511) RAMO O RUBRO: 11. Educación Pública PROGRAMA: U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511) (Recursos para Yucatán: \$2,313,169,873) SE INCREMENTA: \$231,316,987.00 MONTO: \$2,544,486,860.00

Atentamente


DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO



CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

PRESENTE.

Handwritten notes and stamps, including a red stamp '08 NOV 2022' and a blue stamp 'CÁMARA DE DIPUTADOS'.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Paulo Gonzalo Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo _____

Anexo (se resta) GASTO NETO TOTAL (PESOS) Anexo (adición) GASTO NETO TOTAL (PESOS) _____

Ramo o rubro (se resta) 11 Ramo o rubro (adición) 09

Programa (se resta) LA ESCUELA ES NUESTRA Programa (adición) PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES, CENTRO SCT AGUASCALIENTES

Páginas _____ Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE and SE SUMA A: containing financial details of the budget amendment.

ATENTAMENTE

DIP. PAULO GONZALO MARTINEZ LOPEZ

Handwritten signature of Paulo Gonzalo Martínez López in blue ink.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Julia Licet Jiménez Angulo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar y Económicas.** Ramo o rubro (adición) 23 **Provisiones Salariales y Económicas.**
- Programa (se resta) **Sembrando Vida** Programa (adición) **Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).**

Páginas 547 y 548.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A:
ANEXO 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	ANEXO 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.
20 Bienestar	23 Provisiones Salariales y Económicas
Sembrando Vida	Fondo de Prevención de Desastres Naturales
SE QUITA:	217,809,647
MONTO:	SE ADICIONA: 1,000,000,000
34,264,979,602	MONTO: 1,217,809,647
1,000,000,000	
33,264,979,602	

Atentamente

DIP. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

DE
OS
138A

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES**
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **12 SALUD**
- Programa (se resta) **E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Mex** Programa (adición) **Programa de Atención a Personas con Discapacidad**

Página: 545 Quinientos cuarenta y cinco

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: 07. DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Mex \$836,230,355	PROGRAMA: Programa de Atención a Personas con Discapacidad \$28,231,259
SE QUITA: \$40,000,000	SE INCREMENTA: \$40,000,000
MONTO: \$796,230,355	MONTO: \$68,231,259

Atentamente

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **20 BIENESTAR**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Pensión para el Bienestar de la Personas con Discapacidad Permanente**

Página: 545 Quinientos cuarenta y cinco

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: Pensión para el Bienestar de la Personas con Discapacidad Permanente \$25,514,708,767
SE QUITA: \$50,000,000	SE INCREMENTA: \$50,000,000
MONTO: \$143,023,333,362	MONTOS: \$25,564,708,676

Atentamente


DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(modificar y adicionar)**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES.**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **VUY Instituto Mexicano de la Juventud**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00	PROGRAMA: VUY Instituto Mexicano de la Juventud \$ 122,023,000.00
SE QUITA: \$200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$200,000,000.00
MONTO: 143,873,333,362.00	MONTO: \$322,023,000.00

Atentamente

Diputada Krishna Karina Romero Velázquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**modificar y adicionar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES.**

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **E025 Prevención y atención contra las adicciones**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00	PROGRAMA: E025 Prevención y atención contra las adicciones \$ 902,007,588.00
SE QUITA: \$500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$500,000,000.00
MONTO: 142,573,333,362.00	MONTO: \$1,402,007,588.00

Atentamente

Diputada Krishna Karina Romero Velázquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(modificar y adicionar)**:

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS** Anexo (adición) **ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Ramo o rubro (se resta) **36 Seguridad y Protección Ciudadana** Ramo o rubro (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta) **E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos** Programa (adición) **Se crea el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG).**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO. COMBATE A LAS ADICCIONES. RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO. COMBATE A LAS ADICCIONES. RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RAMO O RUBRO: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	RAMO O RUBRO: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	PROGRAMA: U001 Se crea el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)
MONTO: \$ 34,525,322,208.00	MONTO: \$0.00
Se resta: \$6,000,000,000.00	Se Suma: \$6,000,000,000.00
TOTAL: 28,525,322,208.00	TOTAL: \$6,000,000,000.00

Atentamente

Diputada Krishna Karina Romero Velázquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del **PAN**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**adicionar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **Se crea el Fondo Nacional de Protección y Cuidado de Animales Domésticos de Compañía**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00	PROGRAMA: Se crea el Fondo Nacional de Protección y Cuidado de Animales Domésticos de Compañía
SE QUITA: \$2,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,500,000,000.00
MONTO: \$140,573,333,362.00	MONTO: \$2,500,000,000.00

Atentamente

Diputada Krishna Karina Romero Velázquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del **PAN**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**modificar y adicionar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **Se crea el Fondo Metropolitano de Captación y Aprovechamiento de Aguas Pluviales**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00	PROGRAMA: Se crea el Fondo Metropolitano de Captación y Aprovechamiento de Aguas Pluviales
SE QUITA: \$2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00
MONTO: \$141,073,333,362.00	MONTO: \$2,000,000,000.00

Atentamente

Diputada Krishna Karina Romero Velázquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 02 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(modificar y adicionar)**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00	PROGRAMA: U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral \$ 81,914,010,790.00
SE QUITA: \$1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00 1/
MONTO: \$142,073,333,362.00	MONTO: \$ 82,914,010,790.00

1/ Incluye 1,000 mdr para equipamiento e infraestructura hospitalaria en el municipio de Tlalnepantla Estado de México.

Atentamente

Diputada Krishna Karina Romero Velázquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**modificar y adicionar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **S268 Programa de Apoyo a la Cultura**

Páginas 614, 617

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN.
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00	PROGRAMA: S268 Programa de Apoyo a la Cultura \$187,979,278.00
SE QUITA: \$300,000,000.00	SE INCREMENTA: \$300,000,000.00
MONTO: 142,773,333,362.00	MONTO: \$487,979,278.00

Atentamente,

Diputada Krishna Karina Romero Velázquez

551

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

DE
OS
LIRA

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. ~~page Heveo EGADAS~~** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el programa P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos del Ramo 18 Energía, para ADICIONAR en el Programa E002 Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares del Ramo 05. Relaciones Exteriores.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)** _
- Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **05 Relaciones Exteriores**
- Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **E002 Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares.**

Páginas **527**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA	RAMO O RUBRO: 05 RELACIONES EXTERIORES
PROGRAMA: P003 COORDINACIÓN DE LA POLÍtica ENERGÉTICA EN HIDROCARBUROS \$17,396,877,746.00	PROGRAMA: E002 ATENCIÓN, PROTECCIÓN, SERVICIOS Y ASISTENCIA CONSULARES \$490,217,148.00
SE QUITA: \$400,000,000.00	SE INCREMENTA EN: \$400,000,000.00
MONTO: \$16,996,877,746.00	MONTO: \$890,217,148.00

Atentamente

Dip. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. **Santiago Creel Miranda,**
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

OS
LXV

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Santiago Creel Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Incrementar recursos al Programa Escuelas de Tiempo Completo en la Escuela es Nuestra del Ramo 11 Educación Pública del Anexo 18 con recursos del Programa desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural del Anexo 18.**

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (adición) Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.

Ramo o rubro (se resta) Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural Ramo o rubro (adición) Ramo 11 Educación Pública

Programa (se resta) Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria. Programa (adición) Escuelas de Tiempo Completo en la Escuela es Nuestra.

Página 551

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria MONTO: \$ 1,023,238,785 SE QUITA: \$ 500,000,000 MONTO TOTAL: \$ 523,238,785	ANEXO: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública. PROGRAMA: La Escuela es Nuestra. MONTO: \$ 27,052,859,701 SE SUMA: \$ 500,000,000 para los componentes de extensión de horario y servicios de alimentación en el Programa la Escuela es Nuestra. MONTO TOTAL: \$ 27,552,859,701

Atentamente

DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

DE
OS
CÁMARA

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **RAÚL RAJURO ESPADAS GALVÁN** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **MODIFICAR el Programa Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo para incrementar los recursos del Programa de Atención al Deporte del Ramo 11 Educación Pública con recursos del**

Artículo _____

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) Ramo 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 11 Educación Pública

Programa (se resta) K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros. Programa (adición) E017 Atención al Deporte

Página 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)	Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO 0 RUBRO: 21 Turismo	RAMO 0 RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros	PROGRAMA: E017 Atención al Deporte
MONTO: \$ 143,073,333,362	MONTO: \$ 634,163,899
SE QUITA: \$ 70,000,000	SE SUMA: \$ 70,000,000
MONTO TOTAL: \$ 143,003,333,362	MONTO TOTAL: \$ 704,163,899

Atentamente

DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

DE
OS
URA

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Herrera Escobar** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR El programa K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 Turismo para ampliar los recursos asignados al Programa E002 Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales del Ramo 44 Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

Artículo _____

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **Ramo 44. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.** Programa (adición) **E002 Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales**

Páginas **527**

Para quedar como sigue:

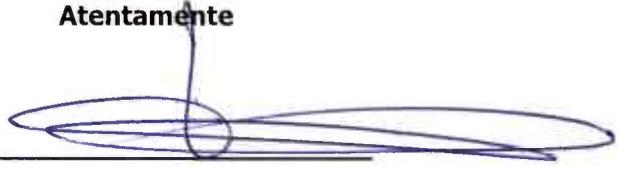
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO: Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: Ramo 21- Turismo.	RAMO O RUBRO: Ramo 44. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. \$ 197,613,535.00
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. \$143,073,333,362	PROGRAMA: E002 Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales
SE QUITA: \$18,689,407	SE INCREMENTA: \$18,689,407

MONTO: **\$143,054,643,955**

MONTO: **\$216,302,942.00**

Atentamente

Dip. _____



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Santiago Creel Miranda integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa P002 Coordinación de la política energética en electricidad Ramo 18. Energía, para Incrementar al presupuesto del INE Ramo 22. Instituto Nacional Electoral**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)** _____
- Ramo o rubro (se resta) **18. Energía** Ramo o rubro (adición) **22. Instituto Nacional Electoral**
- Programa (se resta) **P002 Coordinación de la política energética en electricidad** Programa (adición) **Incremento al presupuesto del INE.**

Páginas **527**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: Ramo 22. Instituto Nacional Electoral
PROGRAMA: P002 Coordinación de la política energética en electricidad \$30,090,188,092.00	PROGRAMA: Incremento al presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) \$20,221,367,571.00
SE QUITA: \$5,000,000,000.00	SE INCREMENTA EN: \$5,000,000.00
MONTO: \$25,090,188,092.00	MONTO: \$25,221,367,571.00

Atentamente

Dip. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Federal Patricia Terrazas Baca integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar el Ramo 20 BIENESTAR PROGRAMA PRESUPUESTAL S287 SEMBRANDO VIDA, para reasignar en el Ramo 08 SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL la cantidad de 4,000,000,000.00 para construir una fábrica de fertilizantes en el municipio de Camargo, Chihuahua.**

Artículo _____

Anexo (se resta) 11 Anexo (adición) 11

Ramo o rubro (se resta) 20 BIENESTAR Ramo o rubro (adición) 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Programa (se resta) SE REASIGNA DEL el Ramo 20 BIENESTAR PROGRAMA PRESUPUESTAL S287 SEMBRANDO VIDA la cantidad de \$4,000,000,000.00 Programa (adición): y reasignados para la construcción de una fábrica de fertilizantes en el Municipio de Camargo, Chihuahua por un importe de 4,000,000.00.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: S287 SEMBRANDO VIDA: \$37,136,532,015.00	PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE UNA FABRICA DE FERTILIZANTES EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO CHIHUAHUA. \$00.00
SE QUITAN: \$4,000,000,000.00	SE SUMAN: \$4,000,000,000.00
MONTO: \$33,136,532,015.00	MONTO: \$4,000,000,000.00

Diputada Patricia Terrazas Baca

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

La que suscribe, Diputada Federal Patricia Terrazas Baca integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar el Ramo 21 TURISMO PARA REASIGNAR DEL PROGRAMA K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS CLAVE 2021W3N0001 PROYECTO TREN MAYA AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS CARRETERAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR UN IMPORTE DE 4,000,000,000.00**

: \$143,073,333,362.00

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Programa (se resta) **DEL PROGRAMA K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS CLAVE 2021W3N0001 PROYECTO TREN MAYA EL IMPORTE DE 4 MIL MILLONES DE PESOS PARA REASIGNARLOS AL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS CARRETERAS FEDERALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. POR UN MONTO DE \$4,000,000,000.00**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO:
RAMO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE 08
PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS CLAVE 2021W3N0001 PROYECTO TREN MAYA: \$143,073,333,362.00	PROGRAMA: _CREACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS CARRETERAS FEDERALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: \$00
SE QUITAN: \$4,000,000,000.00	SE ADICIONAL: \$4,000,000,000.00
MONTO: \$139,173,333,362.00	MONTO: \$4,000.000.000.00

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08
NOV
2022

08 NOV 2022

El que suscribe, Diputado Federal Roberto Valenzuela Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, **la RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone **Reformar:** Se reforma el **Artículo 38** con el objetivo de generar acciones y políticas para el fortalecimiento de las actividades realizadas por los actores del sector social de la economía. En correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de la Secretaría de Bienestar, que tiene como parte del Objetivo prioritario 2: Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios y, establece "impulsar proyectos productivos de economía social y solidaria"; así como, con base en el Dictamen referido anteriormente que, a la letra señala,

Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (...) y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

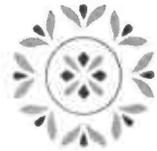
Artículo 38

Anexo (se resta)
Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Ramo o rubro (adición) Ramo 20. Bienestar, en lo referente al sector de la economía social y fomento del cooperativismo.

Programa

Páginas 519 y 520



Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2023, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento.</p> <p>Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p>	<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2023, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento.</p> <p>Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 20 Bienestar, en lo correspondiente al fortalecimiento del sector social de la economía y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p>

Atentamente

DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

DE
LOS
URRUTIA

08 NOV 2022

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **WENDY GONZALEZ URRUTIA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo:

Anexo (se resta) ANEXO 13

Anexo (adición): ANEXO 13

Ramo o rubro (se resta) 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar

Programa (se resta) S292 Fertilizantes
Programa (adición) Programa: S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas, Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 13	ANEXO: ANEXO 13
RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: S281 Programa Nacional de Reconstrucción	Programa: S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas, Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
MONTO ACTUAL: \$ 292,534,993	MONTO ACTUAL: \$ 2,692,368,842
MONTO REDUCCIÓN:(-) \$ 120,549,29	MONTO ADICIÓN:(+) \$ 120,549,290
MONTO MODIFICADO: \$ \$171,985,703	MONTO MODIFICADO: \$ \$2,812,918,132

Atentamente


DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Wendy Gonzalez Urrutia**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo **36 BIS** _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>36 BIS</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>36 BIS Los recursos asignados a la Secretaría de Cultura respecto al Programa de Apoyos a la Cultura (S-268) serán distribuidos en un 40% de manera directa a municipios para la promoción y difusión de la cultura; 30% para asignación de asociaciones sin fines de lucro y cuyo objeto social contribuyan al arte y la cultura; y el 30% restante serán asignados mediante convocatorias nacionales</p>

Atentamente



DIP. WENDY GONZALEZ URRUTIA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

DE
OS
URA

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Ana Teresa Aranda Orozco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Adicionar artículo 32 bis, para crear el Programa de Atención Gerontológica para las Personas Adultas Mayores.

- Artículo: 32 BIS
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) 26
- Ramo o rubro (se resta) 18 Ramo o rubro (adición) 12
- Programa (se resta) P002 Programa (adición) Se crea Programa de Atención Gerontológica para Personas Adultas Mayores.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
SIN CORRELATIVO.	<p>Artículo 32 Bis. Se crea el Programa de Atención Gerontológica para las Personas Adultas Mayores, con el fin de que el Gobierno Federal brinde atención médica de carácter gerontológico a las Personas Adultas Mayores que no cuenten con ningún mecanismo de seguridad social.</p> <p>El programa dispondrá de \$2,500,000,000.00</p>

[Handwritten signature]

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 26
RAMO O RUBRO: Ramo 18.	RAMO O RUBRO: 12
PROGRAMA: Coordinación de la Política Energética en Electricidad. \$30,090,188,092.00	PROGRAMA: Programa de Atención Gerontológica para las Personas Adultas Mayores (sin asignación).
SE QUITA: \$2,500,000,000.00	SE SUMA: \$2,500,000,000.00
MONTO: \$27,590,188,092.00	MONTO: \$2,500,000,000.00

Atentamente



DIP. ANA TERESA ARANDA OROZCO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados**

66
URA

08 NOV 2022

PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Federal Rosa María González Azcárraga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el Programa Presupuestario K129 del Ramo 16, que corresponde a Proyectos de Inversión de Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas, para incrementar su presupuesto asignado en cantidad de 100,000,000 de pesos, con la finalidad de incorporar un nuevo Proyecto de Inversión enfocado en la construcción de infraestructura para proteger a la población en caso de inundaciones en los municipios de Tampico, Altamira y Ciudad Madero del Estado de Tamaulipas.

Artículo: _____

Anexo (se resta): **1. Gasto Neto Total (Pesos)**, Anexo (adición): **1. Gasto Neto Total (Pesos)**.

Ramo o rubro (se resta): **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**, Ramo o rubro (adición): **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**.

Programa (se resta): **K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento**, Programa (adición): **K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas**

Página: 61

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total (Pesos).	ANEXO: 1. Gasto Neto Total (Pesos).
RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PROGRAMA: K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	PROGRAMA: K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas. Creación de un nuevo Proyecto de Inversión enfocado en la construcción de infraestructura para proteger a la población en caso de inundaciones de los municipios de Tampico, Altamira y Ciudad Madero del Estado de Tamaulipas.
MONTO: 19,689,866,409.00	MONTO: 5,946,138,511.00
SE QUITA: 100,000,000.00	SE INCREMENTA: 100,000,000.00
MONTO FINAL: 19,589,866,409.00	MONTO FINAL: 6,046,138,511.00

Atentamente



Dip. Rosa María González Azcárraga

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

OS
URA
08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar **3,000,000,000.00 pesos para la creación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.** Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas;** Anexo (adición) **10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **21 Turismo.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros;** Programa (adición) **Se crea el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.**

Páginas: 147 y 78

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00	PROGRAMA: Se crea Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
SE QUITA: \$ 3,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 3,000,000,000.00
MONTO: \$ 140,073,333,362.00	MONTO: \$ 3,000,000,000.00

Atentamente


Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .

UR
M

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES**
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **20 BIENESTAR**
- Programa (se resta) **E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo. Mex** Programa (adición) **Desarrollo integral de las personas con discapacidad**

Página: 545 Quinientos cuarenta y cinco

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLE
RAMO O RUBRO: 07. DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo. Mex \$836,230,355	PROGRAMA: Desarrollo integral de las personas con discapacidad \$33,018,714
SE QUITA: \$50,000,000	SE INCREMENTA: \$50,000,000
MONTO: \$786,230,355	MONTOS: \$83,018,714

Atentamente

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Javier González Zepeda**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos v comunidades indígenas, ramo 20 Bienestar, programa Sembrando Vida, recurso que se adiciona al anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos v comunidades indígenas, Ramo 12, Salud, Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

Artículo

✘ Anexo (se resta) **10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos v comunidades indígenas**

Anexo (adición) **10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos v comunidades indígenas**

✘ Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar**

Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

✘ Programa (se resta) **Sembrando Vida**

Programa (adición) **Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral**

Páginas 70

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
---------------------	-------------------

<p>ANEXO: 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA: Sembrando Vida 31,566,052,213 SE QUITA: \$ 150,000,000 MONTO: 31,416,052,213</p>	<p>ANEXO: 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas RAMO O RUBRO: 12 Salud PROGRAMA: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral 8,845,757,236 SE INCREMENTA: \$ 150,000,000 MONTO: 8,995,757,236</p>
--	--

Atentamente

Dip. Javier González Zepeda



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Javier González Zepeda**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma Anexo 16. Recursos para la Adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático ramo 21 Turismo, programa Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, recurso que se adiciona al Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres Ramo 5 Relaciones exteriores, programa Atención, protección, servicios y asistencias consulares.

Artículo

Anexo (se resta) **Anexo 16. Recursos para la Adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres**

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 05 Relaciones Exteriores

Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición) **Atención, protección, servicios y asistencias consulares.**

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la Adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático RAMO O RUBRO: 21 Turismo	ANEXO: Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres RAMO O RUBRO: 05 Relaciones exteriores

<p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 98,549,175,369 SE QUITA: 5,942,000 MONTO: 98,543,233,369</p>	<p>PROGRAMA: Atención, protección, servicios y asistencias consulares 12,000,000 SE INCREMENTA: 5,942,000 MONTO: 17,942,000</p>
---	---

Atentamente

Dip. Javier González Zepeda





08 NOV 2022



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modificar

[] Artículo

[X] Anexo (se resta) Anexo (adición) 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos

[X] Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Ramo o rubro (adición) 11 Educación

[X] Programa (se resta) M001 Actividades de Apoyo Administrativo
Programa (adición) E017 Atención al deporte

Páginas _

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing financial details for the proposed changes.

Atentamente

Daniela Alvarez
DIP. DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNANDEZ



DE
C
O
S
E
U
R
A

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar

Programa (se resta): **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**
Programa (adición): **P004 Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: P004 Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad
MONTO: \$ 853,418,528	MONTO: \$33,018,714
SE QUITA: \$ 10,000,000	SE INCREMENTA: \$ 10,000,000
MONTO FINAL: \$ 843,418,528	MONTO FINAL: \$ 43,018,714

Atentamente

Daniela Álvarez
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ



DE
OS
UNA

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario **del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición): **U011 Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social y Natural.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: U011 Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social y Natural
MONTO: \$ 143,073,333,362	MONTO: \$ 450,000,000
SE QUITA: \$ 150,000,000	SE INCREMENTA: \$ 150,000,000
MONTO FINAL: \$ 142,923,333,362	MONTO FINAL: \$ 600,000,000

Atentamente

Daniela Álvarez
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

585



DE
OS
TRA

08 NOV 2022



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición): _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición): **E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales
MONTO: \$ 143,073,333,362	MONTO: \$ 318,778,076.00
SE QUITA: \$ 60,000,000	SE INCREMENTA: \$ 60,000,000.00
MONTO FINAL: \$ 143,013,333,362	MONTO FINAL: \$ 378,778,076

Atentamente

Daniela Álvarez
DIP. DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNANDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.



08 NOV 2022

La suscrita Diputada Federal **Paulina Aguado Romero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva **para modificar el Artículo Cuarto del Dictamen** con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente exposición:

Se propone (**modificar**): Artículo Cuarto

- Artículo: Cuarto
- Anexo: No aplica
- Ramo o rubro: No aplica
- Programa Presupuestario: No aplica

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2023 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$0 y un techo de gasto de servicios personales de \$106,088,262,538. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$69,947,194,605.	Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2023 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$0 y un techo de gasto de servicios personales de \$79,147,908,914 . Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$45,458,102,954 .

Atentamente,


Paulina Aguado Romero
Diputada Federal

08 NOV 2022

PAA
587

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

* Programa (se resta) **Coordinación de la política energética en hidrocarburos**
Programa (adición) **Se crea Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ↓	ANEXO: ↓
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos	PROGRAMA: Se crea Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
SE QUITA: \$5,000,000,000	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000
MONTO: \$12,396,877,746	MONTO: \$5,000,000,000

Atentamente


DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

PAN
508

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

DE
OS
URA

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura**
Comunicaciones y Transportes

* Programa (se resta) **Coordinación de la política energética en hidrocarburos**
Programa (adición) **Se crea Programa Nacional de Repavimentación Nacional**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>1</u>	ANEXO: <u>1</u>
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos	PROGRAMA: Se crea Programa Nacional de Repavimentación Nacional
SE QUITA: \$10,000,000,000	SE INCREMENTA: \$10,000,000,000
MONTO: \$7,396,877,746	MONTO: \$10,000,000,000

Atentamente

DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

589

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

08 NOV 2022

PAN

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**

* Programa (se resta) **Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.** Programa (adición) **Se crea Programa de rehabilitación del Teatro Peón Contreras de Mérida, Yucatán.**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ↓	ANEXO: ↓
RAMO O RUBRO: 07. Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 48. Cultura
PROGRAMA: Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.	PROGRAMA: Se crea Programa de rehabilitación del Teatro Peón Contreras de Mérida, Yucatán.
SE QUITA: \$50,000,000	SE INCREMENTA: \$50,000,000
MONTO: \$786,230,355	MONTO: \$50,000,000

Atentamente

DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

SE
OS
URA

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **Protección Forestal** por **\$500,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **Sembrando Vida** con el objeto de contar con los recursos suficientes en caso de catástrofes por incendio o contingencias.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
Anexo (adición) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición): Protección Forestal

Páginas: 85 / 84 PPEF 2023

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 34,264,979,602.00	PROGRAMA: Protección Forestal \$ 1,416,184,853.00
SE QUITA: \$ 500,000,000.00	SE SUMA: \$ 500,000.000.00
MONTO: \$ 33,764,979,602.00	MONTO: \$ 1,916,184,853.00

Atentamente

Noemí Berenice Luna Ayala

DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

591

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre 2022.



08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone destinar los recursos al Programa Presupuestario de nueva **creación del Programa Impulso Juvenil en el Ramo 10 Economía** por **\$3,000,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **Jóvenes Construyendo el Futuro** con el objeto crear un programa nacional para impulsar a los jóvenes emprendedores.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Anexo (adición) 12 DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 10 Economía
- Programa (se resta) Gasto Programable Ramo 20 Programa (adición): Creación del Programa Impulso Juvenil en el Ramo 10 Economía

Páginas: 79 / 75 PPEF 2023

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 12 DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro \$ 11,143,774,127.00	PROGRAMA: Creación del Programa Impulso Juvenil en el Ramo 10 Economía \$ 0.00
SE QUITA: \$ 3,000,000,000.00	SE SUMA: \$ 3,000,000,000.00
MONTO: \$ 8,143,774,127.00	MONTO: \$ 3,000,000,000.00

Atentamente

Noemí B. Luna A.

DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

592

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone destinar los recursos al Programa Presupuestario **para la Productividad y Competitividad Industrial del Ramo 10 Economía** por \$ **500,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** con el objeto de fortalecer la actividad industrial y mejorar su productividad.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Anexo (adición) 12 DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 10 Economía

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición): Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.

Páginas: 79 / 75 PPEF 2023

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 12 DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 98,549,175,369.00	PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial \$0.00
SE QUITA: \$ 500,000,000.00	SE SUMA: \$ 500,000,000.00
MONTO: \$ 98,549,175,369.00	MONTO: \$ 500,000,000.00

Atentamente


DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

593

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura** por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **Sembrando Vida** con el objeto de apoyar principalmente a los micro, pequeños y medianos productores y mejorar su calidad de vida.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
Anexo (adición) 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición): S304 Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

Páginas: 85 / 70 PPEF 2023

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 34,264,979,602.00	PROGRAMA: S304 Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura \$ 50,400,000.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE SUMA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 34,164,979,602.00	MONTO: \$ 150,400,000.00

Atentamente

Noemí Berenice Luna Ayala
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

594

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre 2022.

08 NOV 2022

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone otorgar los recursos para **crear** el Programa Presupuestario de **Estancias Infantiles** por **\$ 2,663,103,964.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras** con el objeto de apoyar a las madres y padres trabajadores para el óptimo rendimiento educativo y el cuidado de las y los niños.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños Y Adolescentes
Anexo (adición) 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños Y Adolescentes
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar
- Programa (se resta) S174 de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Programa (adición): Creación del Programa Estancias Infantiles

Páginas: 90 / 90 PPEF 2023

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ANEXO: 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: S174 de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras \$ 2,663,103,964.00	PROGRAMA: Creación del Programa Estancias Infantiles \$0.00
SE QUITA: \$ 2,663,103,964.00	SE SUMA: \$ 2,663,103,964.00
MONTO: \$ 0.00	MONTO: \$ 2,663,103,964.00

Atentamente

Noemí B. Luna A.

DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar 900,000,000.00 pesos al programa W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas;** Anexo (adición).
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **21 Turismo.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros;** Programa (adición) **W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo.**

Páginas: 147

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00	PROGRAMA: W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo \$ 695,960,144.00
SE QUITA: \$ 900,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 900,000,000.00
MONTO: \$ 142,173,333,362.00	MONTO: \$ 1,595,960,144.00

Atentamente

Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.


 08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar 700,000,000.00 pesos al Programa A010 Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición).
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **13 Marina**.
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **A010 Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos**.

Páginas: 53 y 147

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 13 Marina
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00	PROGRAMA: A010 Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos \$ 969,376,355.00
SE QUITA: \$ 700,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 700,000,000.00
MONTO: \$ 142,373,333,362.00	MONTO: \$ 1,669,376,355

Atentamente

Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo

Página 1 de 1

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar 300,000,000.00 pesos a la I00 Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), del Anexo 11 Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **11 Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable.**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **08 Agricultura y Desarrollo Rural.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **I00 Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA).**

Páginas: 147 y 65

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 11 Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable.
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00	PROGRAMA: I00 Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca \$ 2,133,045,814.00
SE QUITA: \$ 300,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 300,000,000.00
MONTO: \$ 142,773,333,362	MONTO: \$ 2,433,045,814

Atentamente

Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Cámara de
Diputados
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 13 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

- ARTÍCULO
 - ANEXO (SE RESTA) 13 ANEXO (ADICIÓN) 13
 - RAMO O RUBRO (SE RESTA) 20 RAMO O RUBRO (ADICIÓN) 40
 - PROGRAMA (SE RESTA) Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores PROGRAMA (ADICIÓN) Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica
- PÁGINA 543

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO: 20. Bienestar	RAMO: 40. Información Nacional Estadística y Geográfica.
PROGRAMA: S176. Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	PROGRAMA: P002. Producción y difusión de información estadística y geográfica
ACTUAL: \$193,424,572,808	ACTUAL: \$55,193,293
SE QUITA: \$70,612,063	SE INCREMENTA: \$70,612,063
MONTO: \$193,353,960,745	MONTO: \$125,805,356

Atentamente

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Edificio H, Piso 4, Oficina 426,
C.P. 15960, Ciudad de México, Tel. 55 50360000 Ext. 59888
joanna.felipe@diputados.gob.mx

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Cámara de
Diputados
PRESENTE.

DIPUTADOS
CÁMARA

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 13 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

- ARTÍCULO
- ANEXO (SE RESTA) 13 ANEXO (ADICIÓN) 13
- RAMO O RUBRO (SE RESTA) 20 RAMO O RUBRO (ADICIÓN) 11
- PROGRAMA (SE RESTA) Sembrando Vida
PROGRAMA (ADICIÓN) Programa para el Desarrollo Profesional Docente
PÁGINA 542

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO: 20. Bienestar	RAMO: 11. Educación Pública
PROGRAMA: S287. Sembrando Vida	PROGRAMA: S247. Programa para el Desarrollo Profesional Docente
ACTUAL: \$11,883,690,245	ACTUAL: \$17,741,944
SE QUITA: \$2,376,738,049	SE INCREMENTA: \$2,376,738,049
MONTO: \$ 9,506,952,196	MONTO: \$2,394,479,993

Atentamente



Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Edificio H, Piso 4, Oficina 426,
C.P. 15960, Ciudad de México, Tel. 55 50360000 Ext. 59888
joanna.felipe@diputados.gob.mx



JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
DIPUTADA FEDERAL
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Cámara de
Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- ARTICULO
ANEXO (SE RESTA) 13 ANEXO (ADICIÓN) 13
RAMO O RUBRO (SE RESTA) 20 RAMO O RUBRO (ADICIÓN) 04
PROGRAMA (SE RESTA) Sembrando Vida

PROGRAMA (ADICIÓN) Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos

PÁGINAS 542 y 543



Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing financial details of the budget amendment.

Atentamente

Handwritten signature of Joanna Alejandra Felipe Torres

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Edificio H, Piso 4, Oficina 426, C.P. 15960, Ciudad de México, Tel. 55 50360000 Ext. 59888 joanna.felipe@diputados.gob.mx

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

D E
O S
U R A
08 NOV 2022

La que suscribe, Diputada Federal Patricia Terrazas Baca integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar el Ramo 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE PARA REASIGNAR DEL PROGRAMA K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 20093110004 AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL TREN SUBURBANO LECHERÍA-JALTOCAN-AIFA PARA REASIGNARLOS A LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS FEDERALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR UN MONTO DE \$600,000,000.00 EN EL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE**
Ramo o rubro (adición) **09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE**

Programa (se resta) SE REASIGNA DEL PROGRAMA **K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 20093110004 AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL TREN SUBURBANO LECHERÍA-JALTOCAN-AIFA** Programa (adición): **SE ASIGNA A LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS FEDERALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR UN MONTO DE \$600,000,000.00**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO:</p> <p>RAMO O RUBRO: 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE</p> <p>PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 20093110004 AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL TREN SUBURBANO LECHERÍA-JALTOCAN-AIFA. \$1,250,000,000.00</p> <p>SE QUITAN: \$600,000,000.00</p> <p>MONTO: \$650,000,000.00</p>	<p>ANEXO:</p> <p>RAMO O RUBRO: 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE 08</p> <p>PROGRAMA: _CREACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS FEDERALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: \$00</p> <p>SE ADICIONAL: \$600,000,000.00</p> <p>MONTO: \$600.000.000.00</p>

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea Fondo de Capitalidad**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: Se crea Fondo de Capitalidad
SE QUITA: \$2,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,500,000,000.00
MONTO: \$140,573,333,362.00	MONTO: \$2,500,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L
LEGISLATURA

DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

633



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



DE
CS
URA

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Se crea Fondo Metropolitano
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: Se crea Fondo Metropolitano
SE QUITA: \$6,978,000,000.00	SE INCREMENTA: \$6,978,000,000.00
MONTO: \$136,095,333,362.00	MONTO: \$6,978,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

P E
 O S
 U R A
 08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
 - Ramo o rubro (se resta) **04 Gobernación** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**
 - Programa (se resta) **U008 Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas** Programa (adición) **P026 Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas**
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: U008 Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas \$811,421,430.00	PROGRAMA: P026 Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas \$285,813,541
SE QUITA: \$40,000,000.00	SE INCREMENTA: \$40,000,000.00
MONTO: \$771,421,430.00	MONTO: \$325,813,541.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

DE OS
 08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Se crea Programa de Estancias Infantiles
 Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: Se crea Programa Estancias Infantiles
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO: \$140,073,333,362.00	MONTO: \$3,000,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

636



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
P R E S E N T E .

DE
OS
URA

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 12 Salud

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva \$2,240,078,101
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO: \$140,073,333,362.00	MONTO: \$5,240,078,101.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

DE
OS
URA
08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) \$318,638,252
SE QUITA: \$346,900,000.00	SE INCREMENTA: \$346,900,000.00
MONTO: \$142,726,433,362.00	MONTO: \$665,538,252

Atentamente

Dip. Hector Saul Tellez Hernandez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: crear

- Artículo _____

- Anexo (se resta): 1. Gasto Neto Total Anexo (adición) 30. Programa Hidráulico: Subsidios para acciones en materia de agua

- Ramo o rubro (se resta) TVV CFE Consolidado Ramo o rubro (adición) 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

- Programa (se resta) TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) Subsidios Hidroagrícolas

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1. Gasto Neto Total</p> <p>RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado</p> <p>PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)</p> <p>SE QUITA: \$8,064,410.00</p> <p>MONTO: \$20,161,150,019.00</p>	<p>ANEXO: 30. Programa Hidráulico: Subsidios para acciones en materia de agua</p> <p>RAMO O RUBRO: 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: Subsidios Hidroagrícolas (recursos para Yucatán: \$80,644,099.00)</p> <p>SE INCREMENTA: \$8,064,410.00</p> <p>MONTO: \$88,708,509.00</p>

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

639

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

DE
CÓM
URA

08 NOV 2022

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Marcia Solórzano Gallego, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(modificar): dos programas presupuestarios del mismo ramo**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): Anexo 1 Anexo (adición): Anexo 1
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 8 SADER Ramo o rubro (adición) Ramo 8 SADER
- Programa (se resta) S292 Fertilizantes; Programa (adición) S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 8 SADER		Ramo 8 SADER	
Programa: S292 Fertilizantes		Programa: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	
Monto	16,684,119,485	UR: 700 Coordinación General de Ganadería	
Se quita	<u>300,000,000</u>	Monto	52,573,193
Total	16,384,119,485	Se suma	<u>300,000,000</u>
		Total	352,573,193

Atentamente



Marcia Solórzano Gallego
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

DE
UR

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Marcia Solórzano Gallego, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**modificar**): dos programas presupuestarios del mismo ramo

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): Anexo 1 Anexo (adición): Anexo 1
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 8 SADER Ramo o rubro (adición) Ramo 8 SADER
- Programa (se resta) S292 Fertilizantes; Programa (adición) S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 8 SADER		Ramo 8 SADER	
Programa: S292 Fertilizantes		Programa: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	
Monto	16,684,119,485	UR: 100 Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	
Se quita	<u>100,000,000</u>	Monto	1,499,330,574
Total	16,584,119,485	Se suma	<u>100,000,000</u>
		Total	1,599,330,574

Atentamente



Marcia Solórzano Gallego
Diputada Federal

656

Asunto: Se presenta Reserva.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

El que suscribe Diputado Federal **Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **modificar el Anexo PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 B: RAMOS ADMINISTRATIVOS PARA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

- Anexo (se resta) **ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)** Anexo (adición) **ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Ramo o rubro (adición) A: RAMOS AUTÓNOMOS
- Programa (se resta) 20 Bienestar Programa (adición) 22 Instituto Nacional Electoral
- Página 622

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)	ANEXO: ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)
RAMO O RUBRO: B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	RAMO O RUBRO: A: RAMOS AUTÓNOMOS
Programa: 20 Bienestar	PROGRAMA: 22 Instituto Nacional Electoral
MONTO: \$ 414,632,268,616	MONTO: \$20,221,367,571
SE QUITA: \$ 4,475,501,178	SE INCREMENTA: \$4,475,501,178
MONTO FINAL: \$ 410,156,767,438.00	MONTO FINAL: \$24,696,868,749

Ciudad de México a 8 de noviembre de 2022.


Diputado Federal Armando Tejeda Cid

Asunto: Se presenta Reserva.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022

El que suscribe Diputado Federal **Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **REFORMAR EL TERCER PÁRRAFO DE LA PÁGINA 1 DEL DICTAMEN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

⊗ Páginas 1 del Dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.	Derivado de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Ciudad de México a 8 de noviembre de 2022.

Atentamente



Diputado Federal Armando Tejeda Cid

658

Asunto: Se presenta Reserva.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

El que suscribe Diputado Federal **Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **SE ADICIONAN LOS TRANSITORIOS DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO y DÉCIMO QUINTO AL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

⊗ Páginas 526

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
	Décimo Tercero. Se destinarán 7,500 millones de pesos para la federalización de la nómina de 28 mil maestros con clave estatal del Estado de Michoacán. Mientras llega la federalización de la nómina, las aportaciones del pago serán de conformidad los porcentajes de aportaciones 65% la federación y 35% el Estado.
	Décimo Cuarto. Se destinarán el recurso suficiente para el pago del derecho de vía de la autopista siglo XXI en el Estado de Michoacán para el



DICE	DEBE DECIR
	tramo Uruapan-Nueva Italia a través del titular de la Secretaría Infraestructura Comunicaciones y Transporte.
	Décimo Quinto. Se impulsará a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para garantizar un subsidio de \$1,224,950,095 millones de pesos, por única ocasión, para salir del déficit presupuestal en el que se encuentra actualmente.

Ciudad de México a 8 de noviembre de 2022.

Atentamente

Diputado Federal Armando Tejeda Cid

659
PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

PRESENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022
RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Paulina Aguado Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**modificar**): **dos programas presupuestarios del mismo ramo**

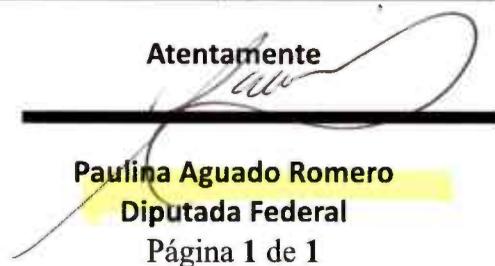
- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): ~~No aplica~~ \ Anexo (adición): ~~No aplica~~ \
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 48 Cultura Ramo o rubro (adición) Ramo 48 Cultura
- Programa (se resta) K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura Programa (adición) S268 Programa de Apoyo a la Cultura

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo: <u>48 Cultura</u>		Ramo: <u>48 Cultura</u>	
Programa: K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura		Programa: S268 Programa de Apoyo a la Cultura. UR 350 Dirección General de Sitios y monumentos del Patrimonio Cultural	
Monto	3,823,590,000	Monto	28,948,227
Se quita	<u>100,000,000</u>	Se suma	<u>100,000,000</u>
Total	3,723,590,000	Total	128,948,227

Atentamente


Paulina Aguado Romero
Diputada Federal
Página 1 de 1

660

LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada **Paulina Aguado Romero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (modificar): **dos programas presupuestarios del mismo ramo**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): ~~No aplica~~ \ Anexo (adición): ~~No aplica~~ \
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 48 Cultura Ramo o rubro (adición) Ramo 48 Cultura
- Programa (se resta) K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura Programa (adición) S268 Programa de Apoyo a la Cultura

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo: 48 Cultura		Ramo: 48 Cultura	
Programa: K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura		Programa: S268 Programa de Apoyo a la Cultura.	
UR 340 Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas			
Monto	3,823,590,000	Monto	36,423,318
Se quita	80,000,000	Se suma	80,000,000
Total	3,743,590,000	Total	116,423,318

Atentamente


Paulina Aguado Romero
Diputada Federal

PAR
661

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada **Paulina Aguado Romero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

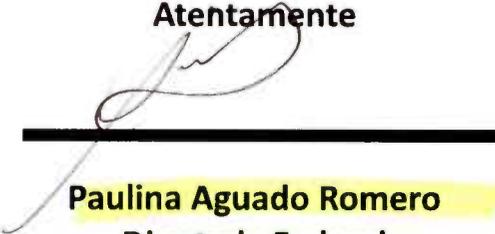
Se propone (modificar): dos programas presupuestarios de diferente ramo

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): ~~No aplica~~ \ Anexo (adición): ~~15~~ \
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 30 ADEFAS \ Ramo o rubro (adición) Ramo 20 Bienestar
- Programa (se resta) H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores; Programa (adición) E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 30 ADEFAS		Ramo 20 Bienestar	
H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		Programa: E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud	
Monto	42,033,100,000	UR: VUY Instituto Mexicano de la Juventud	
Se quita	<u>45,000,000</u>	Monto	2,926,487,872
Total	41,988,100,000	Se suma	<u>45,000,000</u>
		Total	2,971,487,872

Atentamente


Paulina Aguado Romero
Diputada Federal

662
PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SISTEMA TÉCNICO
08 NOV 2022
REGISTRO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada **Paulina Aguado Romero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**modificar**): **dos programas presupuestarios del mismo ramo**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): ~~No aplica~~ \ Anexo (adición): ~~No aplica~~ \
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 48 Cultura** Ramo o rubro (adición) **Ramo 48 Cultura**
- Programa (se resta) **K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura** Programa (adición) **S268 Programa de Apoyo a la Cultura**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo: 48 Cultura		Ramo: 48 Cultura	
Programa: K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura		Programa: S268 Programa de Apoyo a la Cultura. UR 310 Dirección General de Vinculación Cultural	
Monto	3,670,000,000	Monto	77,800,000
Se quita	<u>100,000,000</u>	Se suma	<u>100,000,000</u>
Total	3.570,000,000	Total	177,800,000

Atentamente


Paulina Aguado Romero
Diputada Federal
Página 1 de 1

663

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

La que suscribe, Diputada Federal Patricia Terrazas Baca integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar el Ramo 21 TURISMO PARA REASIGNAR DEL PROGRAMA K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS CLAVE 2021W3N0001 PROYECTO TREN MAYA POR \$2,000,000,000.00 AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LAS VIAS DEL FERROCARRIL EN EL KILOMETRO CERO DE LA CARRETERA GUERRERO-ALVARO OBREGON EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA ASIGNANDOLE \$2,000,000,000.00**

: \$143,073,333,362.00

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE**

Programa (se resta) **DEL PROGRAMA K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS CLAVE 2021W3N0001 PROYECTO TREN MAYA EL IMPORTE DE 2 MIL MILLONES DE PESOS PARA REASIGNARLOS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LAS VIAS DEL FERROCARRIL EN EL KILOMETRO CERO DE LA CARRETERA GUERRERO-ALVARO OBREGÓN EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA. POR UN MONTO DE \$2,000,000,000.00**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1</p> <p>RAMO: 21 TURISMO</p> <p>PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS CLAVE 2021W3N0001 PROYECTO TREN MAYA: \$143,073,333,362.00</p> <p>SE QUITAN: \$2,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$141,073,333,362.00</p>	<p>ANEXO:</p> <p>RAMO O RUBRO: 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE 08</p> <p>PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ELEVADO SOBRE LAS VIAS DE FERROCARRIL EN EL KILOMETRO CERO DE LA CARRETERA GUERRERO-ALVARO OBREGON, EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA: \$00</p> <p>SE ADICIONAL: \$2,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$2,000.000.000.00</p>

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

664

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
LEGISLATIVA
08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo _____

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **Ramo 47 Entidades No Sectorizadas.**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.** Programa (adición) **E028 Protección y Defensa de los Contribuyentes.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)	Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 47 Entidades No Sectorizadas
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: E028 Protección y Defensa de los Contribuyentes \$764,762,728
SE QUITA: \$150,000,000	SE SUMA: \$150,000,000
MONTO: \$142,923,333,362	MONTO: \$914,762,728

Atentamente



DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

665

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo _____

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 Defensa Nacional.** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 Salud.**

Programa (se resta) **E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Mex.** Programa (adición) **E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)	Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Mex. \$836,230,355	PROGRAMA: E022 Investigación y desarrollo tecnológico en Salud \$2,614,867,072
SE QUITA: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO: \$636,230,355	MONTO: \$2,814,867,072

Atentamente



DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **ADICIONAR Y MODIFICAR**

Artículo:

Anexo (se resta) Anexo: **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **39 Fondo de Capitalidad**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 47 Entidades No Sectorizadas**, Ramo o rubro (adición) **Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**

Programa (se resta) **R001 Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec** Programa (adición) **Se crea el Fondo de Capitalidad**

Página _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	Anexo 39: Fondo de Capitalidad Fondo de Capitalidad \$ 3,000,000,000.00

SE QUITA DE	SE SUMA A
Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO: 39 Fondo de Capitalidad
RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas	RAMO O RUBRO: 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: R001 Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec \$6,800,000,000	PROGRAMA: Se crea el Fondo de Capitalidad
SE QUITA: \$3,000,000,000	SE SUMA: \$3,000,000,000
MONTO: \$3,800,000,000	MONTO: \$3,000,000,000

Atentamente


DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

667

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del **Fortalecimiento de la Atención Médica (clave S200)**

- Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.** Anexo (adición) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo).** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Fortalecimiento de la Atención Médica (clave S200)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	PROGRAMA: Fortalecimiento de la Atención Médica (clave S200)
SE DISMINUYE: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$ 98,549,175,369	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$882,489,769
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$98,349,175,369	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$1,082,489,769

Atentamente
Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer

668

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **aumentar** los recursos del Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Pediatría (clave 018E023NCZ)

- Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio Climático.** Anexo (adición) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo).** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Pediatría (clave 018E023NCZ)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:				SE SUMA A:	
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático				ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables	
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)				RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)	
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)				PROGRAMA: Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Pediatría (clave 018E023NCZ)	
SE	DISMINUYE:	\$157,875,520		SE INCREMENTA:	\$157,875,520
MONTO ASIGNADO	PPEF	2023:		MONTO ASIGNADO PPEF 2023:	\$42,319,965
\$98,549,175,369				MONTO TOTAL RESULTANTE:	\$200,195,485
MONTO TOTAL	RESULTANTE:				
\$98,391,299,849.00					

Atentamente
Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar 200,000,000.00 pesos al programa 1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Pesos)**.
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar**. Ramo o rubro (adición): **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**.
- Programa (se resta) **S28 Sembrando Vida**; Programa (adición) **1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Tamaulipas obras de pavimentación)**.

Páginas: 556

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida \$ 37,136,532,015.00	PROGRAMA: 1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Tamaulipas) \$ 112,388,010,675.00
SE QUITA: \$ 200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 200.000,000.00
MONTO: \$ 36,936,532,015.00	MONTO: \$ 112,588,010,675.00

Atentamente

Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Víctor Manuel Pérez Díaz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta)) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición)) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea el Fondo Metropolitano**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)	
RAMO O RUBRO: 21	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	RAMO O RUBRO: 23
MONTO: \$ 143,073,333,362	PROGRAMA: Se crea el Fondo Metropolitano
SE QUITA: \$ 3,300,000,000	SE INCREMENTA: \$ 3,300,000,000
MONTO: \$ 139,773,333,362	MONTO: \$ 3,300,000,000

Atentamente


DIP. Víctor Manuel Pérez Díaz

686

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Marcia Solórzano Gallego, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(modificar): dos programas presupuestarios del mismo ramo**



- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): Anexo 1 Anexo (adición): Anexo 1
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 8 SADER Ramo o rubro (adición) Ramo 8 SADER
- Programa (se resta) S292 Fertilizantes; Programa (adición) S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
 Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 8 SADER		Ramo 8 SADER	
Programa: S292 Fertilizantes		Programa: S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	
Monto	16,684,119,485	Monto	1,359,360,170
Se quita	<u>7,790,000,000</u>	Se suma	<u>7,790,000,000</u>
Total	8,894,119,485	Total	9,149,360,170

Atentamente


Marcia Solórzano Gallego
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Marcia Solórzano Gallego, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

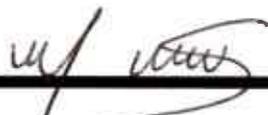
Se propone (**modificar**): **dos programas presupuestarios del mismo ramo**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): Anexo 1 Anexo (adición): Anexo 1
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 8 SADER Ramo o rubro (adición) Ramo 8 SADER
- Programa (se resta) S292 Fertilizantes; Programa (adición) S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 8 SADER		Ramo 8 SADER	
Programa: S292 Fertilizantes		Programa: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	
Monto	16,684,119,485	UR: RJI Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura	
Se quita	<u>100,000,000</u>	Monto	31,688,602
Total	16,584,119,485	Se suma	<u>100,000,000</u>
		Total	131,688,602

Atentamente


Marcia Solórzano Gallego
Diputada Federal

688

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

DE
UR

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Marcia Solórzano Gallego, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

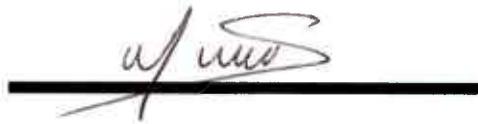
Se propone (**modificar**): dos programas presupuestarios del mismo ramo

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): Anexo 1 Anexo (adición): Anexo 1
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 8 SADER Ramo o rubro (adición) Ramo 8 SADER
- Programa (se resta) S292 Fertilizantes; Programa (adición) S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 8 SADER		Ramo 8 SADER	
Programa: S292 Fertilizantes		Programa: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	
Monto	16,684,119,485	UR: 300 Coordinación General de Agricultura	
Se quita	<u>50,000,000</u>	Monto	105,146,387
Total	16,634,119,485	Se suma	<u>50,000,000</u>
		Total	155,146,387

Atentamente



Marcia Solórzano Gallego
Diputada Federal

689

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
 LXV Legislatura
PRESENTE.


 08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar: Ramo 12.

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) Ramo 12 Ramo o rubro (adición) Ramo 12

Programa (se resta) U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Programa (adición) E036 Programa de vacunación
 Páginas 542

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: Ramo 12	RAMO O RUBRO: : Ramo 12
PROGRAMA: U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	PROGRAMA: E036 Programa de vacunación
SE QUITA: \$ 100, 107, 000	SE INCREMENTA: \$100, 107,000
MONTO: \$ 24, 426, 758, 018	MONTO: \$ 834,000,000

Atentamente


 Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
LXV Legislatura
PRESENTE


08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:** Ramo 11

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 11 Ramo o rubro (adición) Ramo 11
- Programa (se resta) C00 Servicio de educación básica en la Ciudad de México
 Programa (adición) E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa
 Páginas 549

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: Ramo 11	RAMO O RUBRO: Ramo 11
PROGRAMA: C00 Servicio de educación básica en la Ciudad de México	PROGRAMA: E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa
SE QUITA: \$ 10,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 10,000,000,000.00
MONTO: \$ 45,620,951,810.00	MONTO: \$ 43,020,459.00

Atentamente



Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
LXV Legislatura
PRESENTE.


 08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:** Ramo 11.

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
 - Ramo o rubro (se resta) Ramo 11 Ramo o rubro (adición) Ramo 11
 - Programa (se resta) C00 Servicio de educación básica en la Ciudad de México Programa (adición) 066 Educación Inicial y Básica Comunitaria
- Páginas 549

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: Ramo 11	RAMO O RUBRO: Ramo 11
PROGRAMA: C00 Servicio de educación básica en la Ciudad de México	PROGRAMA: 066 Educación Inicial y Básica Comunitaria
SE QUITA: \$ 10,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 10,000,000,000.00
MONTO: \$ 45,620,951,810	MONTO: \$ 4,449,919,585

Atentamente



Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez

692

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.


 DE
 OS
 URA

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:** Ramo 11.

- Artículo _____
 Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
 Ramo o rubro (se resta) Ramo 11 Ramo o rubro (adición) Ramo 11
 Programa (se resta) C00 Servicio de educación básica en la Ciudad de México Programa (adición) G001 Normar los servicios educativos
 Páginas 551

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: Ramo 11	RAMO O RUBRO: Ramo 11
PROGRAMA: C00 Servicio de educación básica en la Ciudad de México	PROGRAMA: G001 Normar los servicios educativos
SE QUITA: \$ 10,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 10,000,000,000.00
MONTO: \$ 45,620,951,810.00	MONTO: \$ 26, 216, 188.00

Atentamente



Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
 LXV Legislatura
PRESENTE.

DE
OS
URA
08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:** Ramo 09

Artículo _____

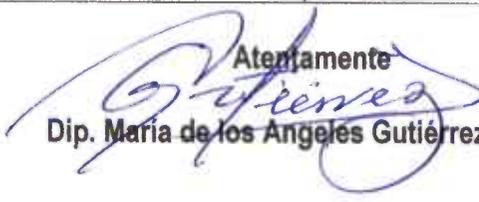
Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) Ramo 09 Ramo o rubro (adición) Ramo 09

Programa (se resta) G003 Dirección General de Desarrollo Carretero, supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras
 Programa (adición) P001 Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes
 Páginas 542

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	
RAMO O RUBRO: Ramo 09	ANEXO:
PROGRAMA: G003 Dirección General de Desarrollo Carretero, supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	RAMO O RUBRO: : Ramo 09
	PROGRAMA: P001 Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes
SE QUITA: \$ 100, 000, 000	SE INCREMENTA: \$ 100, 000, 000
MONTO: \$ 15, 115, 306, 225. 00	MONTO: \$ 14,452,276

Atentamente

 Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez

694

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
LXV Legislatura
PRESENTE


08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

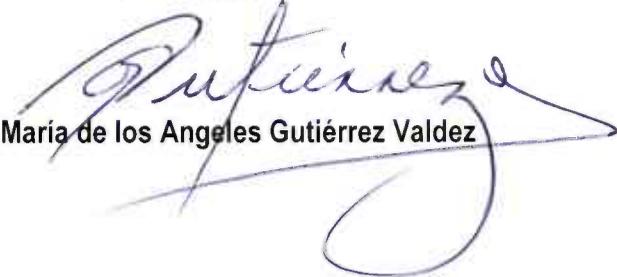
Se propone **modificar:** Ramo 11.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 11 Ramo o rubro (adición) Ramo 11
- Programa (se resta) C00 Servicio de educación básica en la Ciudad de México Programa (adición) S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente
- Páginas 549

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: Ramo 11	RAMO O RUBRO: Ramo 11
PROGRAMA: C00 Servicio de educación básica en la Ciudad de México	PROGRAMA: S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente
SE QUITA: \$ 10,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 10,000,000,000
MONTO: \$ 45,620,951,810.00	MONTO: \$ 26,612,916

Atentamente


 Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.


 08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar, adicionar, reformar:** _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 48 Cultura
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición) S268 Programa de Apoyo a la Cultura
 Páginas 614

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida	PROGRAMA: S268 Programa de Apoyo a la Cultura
SE QUITA: \$ 1, 100, 000, 000	SE INCREMENTA: \$ 1, 100, 000, 000
MONTO: \$ 37,136,532,015	MONTO: \$ 187,979, 278

Atentamente

[Handwritten Signature]
 Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez

696

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

08
NOV
2022

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 11Eduación Pública Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana.
- Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. Programa (adición) Implementar las políticas programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y sus habitantes.

Páginas 542 y 543

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 11Eduación Pública PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$27, 817, 979, 470.00 SE QUITA: \$2,000, 000.00 MONTO: \$27, 615, 979, 470.00	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana. PROGRAMA: Implementar las políticas programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y sus habitantes. \$ 3, 854,560.00 SE ADICIONA \$2,000, 000.00 MONTO: \$5, 854, 560.00

Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

DE
LOS
URAS

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 11Eduación Pública Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. Programa (adición) Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. .

Páginas 542

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 11Eduación Pública	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación. .
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.
\$27, 817, 979, 470.00	\$ 342,171,103.00
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE ADICIONA: \$100,000,000.00
MONTO: \$27, 717,979,470.00	MONTO:\$442,171,103.00

Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

08
NOV
2022

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 11Eduación Pública Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. Programa (adición) Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

Páginas 542

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 11Eduación Pública PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. \$27, 817, 979, 470.00 SE QUITA: \$100,000,000.00 MONTO: \$27, 717,979,470.00	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación. PROGRAMA: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. \$ 463,315, 814.00 SE ADICIONA \$100,000,000.00 MONTO: \$563, 315, 814.00

Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .

C. G. GURZA

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 11Eduación Pública Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública.
- Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. Programa (adición) Políticas de igualdad de género en el sector educativo.

Páginas 542

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 11Eduación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Políticas de igualdad de género en el sector educativo.
\$27, 817, 979, 470.00	\$ 891, 733.00
SE QUITA: \$400,000.00	SE ADICIONA \$400,000.00
MONTO: \$27, 817, 579,470.00	MONTO:\$1, 291, 733.00

Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) N/A (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 11Educación Pública Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. Programa (adición) Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. .

Páginas 542

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación. .
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.
\$27, 817, 979, 470.00	\$ 342,171,103.00
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE ADICIONA \$100,000,000.00
MONTO: \$27, 717,979,470.00	MONTO: \$442,171,103.00

Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) N/A (adición)N/A
- Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) P001-215 Dirección General de Juegos y Sorteos Programa (adición) E006 Atención a refugiados en el país.

Páginas N/A

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA	ANEXO: NA
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación.
PROGRAMA: P001-215 Dirección General de Juegos y Sorteos Programa	PROGRAMA: E006 Atención a refugiados en el país.
\$63,586, 887.00	\$ 48,339,057.00
SE QUITA: \$ 7,000,000.00	SE ADICIONA:\$7,000,000.00
MONTO: \$56,586,887.00	MONTO:\$55,339,057.00


Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

702

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Enrique Godínez del Río**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta)** 26 Principales Programas **Anexo (adición)** 25 Programas sujetos a reglas de operación _____
- Ramo o rubro (se resta)** 21 Turismo **Ramo o rubro (adición)** 8 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta)** K041 Proyectos de Transporte Masivo de pasajeros **Programa (adición)** S 259 Programa de Fomento a la Agricultura

08 NOV 2022

Páginas 614 Y 617

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 25 Programas sujetos a reglas de operación
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: S259 Programa de Fomento a la Agricultura
MONTO: \$ 143,073,333,362.00	MONTO: \$ 0
SE QUITA: \$ 3,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 3,000,000,000
MONTO FINAL: \$140,073,333,362.00	MONTO FINAL: \$ 3,000,000,000

Atentamente


Dip. Enrique Godínez del Río



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

DE
UR

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Enrique Godínez del Río**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 26 Principales Programas **Anexo (adición)** 25 Programas sujetos a reglas de operación

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo **Ramo o rubro (adición)** 8 Agricultura y Desarrollo Rural

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de pasajeros
Programa (adición) S230 Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura

Páginas 614 y 617

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 PRINCIPALES PROGRAMAS	ANEXO: 25 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: S230 Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura
MONTO: \$143,073,333,362.00	MONTO: \$ 0
SE QUITA: \$ 8,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 8,000,000,000
MONTO FINAL: \$135,073,333,362.00	MONTO FINAL: \$ 8,000,000,000

Atentamente


Dip. Enrique Godínez del Río



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Enrique Godínez del Río**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

DE
OS
URA
08 NOV 2022

- Artículo _____
- Anexo (se resta)** 26 Principales Programas **Anexo (adición)** 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
- Ramo o rubro (se resta)** 21 Turismo **Ramo o rubro (adición)** 8 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta)** K041 Proyectos de Transporte Masivo de pasajeros **Programa (adición)** E 005 Apoyo al cambio tecnológico en las actividades agropecuarias, rurales, acuícolas y pesqueras

Páginas 547 y 617

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 PRINCIPALES PROGRAMAS	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: E005 Apoyo al cambio tecnológico en las actividades agropecuarias, rurales, acuícolas y pesqueras
MONTO: \$143,073,333,362.00	MONTO: \$ 0
SE QUITA: \$ 1,300,000,000	SE INCREMENTA: \$ 1,300,000,000
MONTO FINAL: \$141,773,333,362.00	MONTO FINAL: \$ 1,300,000,000

Atentamente


Dip. Enrique Godínez del Río

705

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE


 08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Enrique Godínez del Río**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta)** 26 Principales Programas **Anexo (adición)** 25 Programas sujetos a reglas de operación
- Ramo o rubro (se resta)** 21 Turismo **Ramo o rubro (adición)** 8 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta)** K041 Proyectos de Transporte Masivo de pasajeros
Programa (adición) S 257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria

Páginas 614 Y 617

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 PRINCIPALES PROGRAMAS	ANEXO: 25 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: S 257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
MONTO: \$143,073,333,362.00	MONTO: \$ 0
SE QUITA: \$ 1,500,000,000	SE INCREMENTA: \$ 1,500,000,000
MONTO FINAL: \$141,573,333,362.00	MONTO FINAL: \$ 1,500,000,000

Atentamente

Dip. Enrique Godínez del Río

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

DE
OS
URA

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

Ramo o rubro (se resta) **04 Gobernación** Ramo o rubro (adición) **38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.**

Programa (se resta) **P005 Instrumentar la normatividad en materia de comunicación social y coordinar la relación con los medios de comunicación del Gobierno Federal** Programa (adición) **E003 Investigación científica, desarrollo e innovación.**

Página 60 Anexo 1, B: Ramos Administrativos, 04 Gobernación y página 61, Anexo 1, B: Ramos Administrativos, 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
PROGRAMA: P005 Instrumentar la normatividad en materia de comunicación social y coordinar la relación con los medios de comunicación del Gobierno Federal	PROGRAMA: E003 Investigación científica, desarrollo e innovación
SE QUITA: \$2,000,000.00	SE INCREMENTA: \$200,000,000.00
MONTO: \$274,371,810.00	MONTO: \$1,902,826,849.00



Atentamente


DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) **12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación** Anexo (adición) **12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.**

Programa (se resta) **P002 Coordinación de la política energética en electricidad** Programa (adición) **S191 Sistema Nacional de Investigadores.**

Página 74 Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	ANEXO: 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
PROGRAMA: P002 Coordinación de la política energética en electricidad	PROGRAMA: S191 Sistema Nacional de Investigadores
SE QUITA: \$1,400,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,400,000,000.00
MONTO: \$7,000,000,000.00	MONTO: \$8,097,142,675.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) **12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación** Anexo (adición)

Sin adición de Anexo.

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública.**

Programa (se resta) **P002 Coordinación de la Política energética en electricidad, de la Unidad Responsable 300 Subsecretaría de Electricidad** Programa (adición) **S243 Programa de Becas Elisa Acuña, para la Unidad Responsable 313 Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe.**

Página 74 - Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación y página 1 referente al Ramo 11 Educación Pública del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, Análisis Administrativo.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	Anexo: Sin adición de Anexo.
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: P002 Coordinación de la Política energética en electricidad, de la Unidad Responsable 300 Subsecretaría de Electricidad.	PROGRAMA: S243 Programa de Becas Elisa Acuña, para la Unidad Responsable 313 Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe.
SE QUITA: \$70,877,244.00	SE INCREMENTA: \$70,877,244.00
MONTO: \$7,000,000,000.00	MONTO: \$1,927,604,136.00.

El monto se refiere al monto total de la
Política energética en electricidad.

El monto se refiere al monto total del
Programa de Becas Elisa Acuña.

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

08
NOV
2022

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) **12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación** Anexo (adición)

Sin adición de Anexo.

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública.**

Programa (se resta) **P002 Coordinación de la Política energética en electricidad** Programa (adición) **U031 Expansión de la Educación Media Superior y Superior.**

Página 74 - Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación y página 60 Anexo - 1. Gasto Neto Total, B: Ramos Administrativos, Ramo 11 Educación Pública.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	Anexo: Sin adición de Anexo.
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: P002 Coordinación de la Política energética en electricidad	PROGRAMA: U031 Expansión de la Educación Media Superior y Superior
SE QUITA: \$3,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,500,000,000.00
MONTO: \$7,000,000,000.00	MONTO: \$795,104,358.00

Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

710

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SE
OS
URA
08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) : **K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras \$9,000,000,000
SE QUITA: \$500,000,000	SE INCREMENTA: \$500,000,000
MONTO: \$142,573,333,362	MONTO: \$9,500,000,000

Atentamente


Dip. Xavier Azuara Zúñiga

711

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) **17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes \$515,946,391,751
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO:
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA:
SE QUITA: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO: \$142,973,333,362	MONTO: \$516,946,391,751

Atentamente

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08
NOV
2022

08 NOV 2022

712

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas, integrante del Grupo Parlamentario del PAN presenta ante esta Soberanía la siguiente Soberanía la siguiente RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el Ramo 10 Economía, Programa 006 Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia y M001 Actividades de apoyo administrativo, para incrementar el Programa P007 Regulación, modernización y promoción de la actividad minera.

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)

Ramo o rubro (se resta) 10 Economía Ramo o rubro (adición) 10 Economía

Programa (se resta) 006 Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia

Programa (se resta) M001 Actividades de apoyo administrativo

Programa (adición) P007 Regulación, modernización y promoción de la actividad minera

Páginas 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 10 Economía	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: 006 Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia	PROGRAMA: 007 Regulación, modernización y promoción de la actividad minera
MONTO: \$ 312,955,780.00	MONTO: \$ 104,098,916.00
SE QUITA: \$ 200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 400,000,000.00
MONTO FINAL: \$112,955,780.00	MONTO FINAL: \$504,098,916.00

PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo

MONTO: \$ 413,567,547.00

SE QUITA: \$ 200,000,000.00

MONTO FINAL: \$213,567,547.00

Atentamente



DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS



713

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE,

08
NOV
2022

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

Artículo	
Anexo (se resta) 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	Anexo (adición) 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Ramo o rubro (se resta) Comisión Federal de Electricidad	Ramo o rubro (adición) 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa (se resta) 6.C. Monto autorizado para proyectos aprobados para ejercicios fiscales anteriores y para nuevos proyectos	Programa (adición) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	ANEXO: 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RAMO O RUBRO: Comisión Federal de Electricidad	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA: 6.C. Monto autorizado para proyectos aprobados para ejercicios fiscales anteriores y para nuevos proyectos \$908,037,662,586	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal \$8,786,854,724
SE QUITA: \$10,000,000,000	SE SUMA: \$10,000,000,000
MONTO: \$898,037,662,586	MONTO: \$18,786,854,724

Atentamente,

Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. **Santiago Creel Miranda**
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE,

08 NOV 2022
714

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

Artículo	
Anexo (se resta) 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	Anexo (adición) 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Ramo o rubro (se resta) Comisión Federal de Electricidad	Ramo o rubro (adición) 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa (se resta) 6.C. Monto autorizado para proyectos aprobados para ejercicios fiscales anteriores y para nuevos proyectos	Programa (creación) Programa Nacional de Bacheo

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	ANEXO: 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RAMO O RUBRO: Comisión Federal de Electricidad	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios
PROGRAMA: 6.C. Monto autorizado para proyectos aprobados para ejercicios fiscales anteriores y para nuevos proyectos \$908,037,662,586	PROGRAMA: Programa Nacional de Bacheo \$0.00
SE QUITA: \$10,000,000,000	SE SUMA: \$10,000,000,000
MONTO: \$898,037,662,586	MONTO: \$10,000,000,000

Atentamente

Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera



715

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE,

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

Artículo	
Anexo (se resta) 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	Anexo (adición) 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Ramo o rubro (se resta) Comisión Federal de Electricidad	Ramo o rubro (adición) 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa (se resta) 6.C. Monto autorizado para proyectos aprobados para ejercicios fiscales anteriores y para nuevos proyectos	Programa (adición) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	ANEXO: 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RAMO O RUBRO: Comisión Federal de Electricidad	RAMO O RUBRO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: 6.C. Monto autorizado para proyectos aprobados para ejercicios fiscales anteriores y para nuevos proyectos \$908,037,662,586	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) \$98,764,952,213
SE QUITA: \$10,000,000,000	SE SUMA: \$10,000,000,000
MONTO: \$898,037,662,586	MONTO: \$108,764,952,213

Atentamente,

Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera



716

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2021.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SUBSECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer** del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar 5,000,000,000.00 pesos al programa K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **26 Principales Programas**.
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**.
- Programa (se resta) **S28 Sembrando Vida**; Programa (adición) **K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (Para el Estado de Tamaulipas)**.

Páginas: 163

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 26 Principales Programas
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida \$ 31,566,052,213.00	PROGRAMA: K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento \$ 19,689,866,409.00
SE QUITA: \$ 5,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 5,000,000,000.00
MONTO: \$ 26,566,052,213.00	MONTO: \$ 24,689,866,409.00

Atentamente

Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del **Programa Fortalecimiento de los servicios estatales de salud, a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas (clave 018U012500)**

- Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.** Anexo (adición) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo).** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Programa Fortalecimiento de los servicios estatales de salud, a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas (clave 018U012500)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:				SE SUMA A:			
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático				ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables			
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)				RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)			
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)				PROGRAMA: Programa Fortalecimiento de los servicios estatales de salud, a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas (clave 018U012500)			
SE	DISMINUYE:	\$160,000,000		SE INCREMENTA:	\$160,000,000		
MONTO	ASIGNADO	PPEF	2023:	MONTO	ASIGNADO	PPEF	2023:
\$98,549,175,369				\$1,806,800,704			
MONTO	TOTAL	RESULTANTE:		MONTO	TOTAL	RESULTANTE:	
\$98,389,175,369.00				\$1,966,800,704			

Atentamente
Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer

PAAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

08 NOV 2022
718

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada **Paulina Aguado Romero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (modificar): **dos programas presupuestarios del mismo ramo**

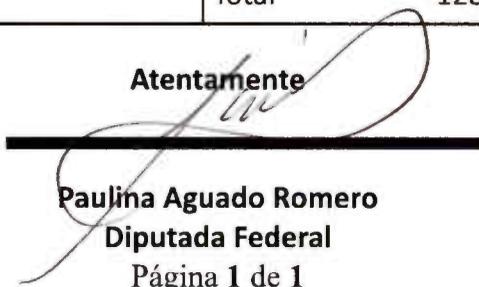
- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): ~~No aplica~~ \ Anexo (adición): ~~No aplica~~ \
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 48 Cultura** Ramo o rubro (adición) **Ramo 48 Cultura**
- Programa (se resta) **K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura** Programa (adición) **S268 Programa de Apoyo a la Cultura**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo: 48 Cultura		Ramo: 48 Cultura	
Programa: K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura		Programa: S268 Programa de Apoyo a la Cultura. UR 350 Dirección General de Sitios y monumentos del Patrimonio Cultural	
Monto	3,823,590,000	Monto	28,948,227
Se quita	<u>100,000,000</u>	Se suma	<u>100,000,000</u>
Total	3,723,590,000	Total	128,948,227

Atentamente


Paulina Aguado Romero
Diputada Federal
Página 1 de 1

PAW

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

719.

**DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada **Paulina Aguado Romero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**modificar**): **dos programas presupuestarios del mismo ramo**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): ~~No aplica~~ \ Anexo (adición): ~~No aplica~~ \
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 48 Cultura** Ramo o rubro (adición) **Ramo 48 Cultura**
- Programa (se resta) **K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura** Programa (adición) **S268 Programa de Apoyo a la Cultura**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo: 48 Cultura		Ramo: 48 Cultura	
Programa: K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura		Programa: S268 Programa de Apoyo a la Cultura. UR 230 Dirección General de Promoción y Festivales Culturales	
Monto	3,670,000,000	Monto	44,807,733
Se quita	<u>80,000,000</u>	Se suma	<u>80,000,000</u>
Total	3,590,000,000	Total	124,807,733

Atentamente

Paulina Aguado Romero

Diputada Federal

Página 1 de 1

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

08 NOV 2022

720

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Paulina Aguado Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

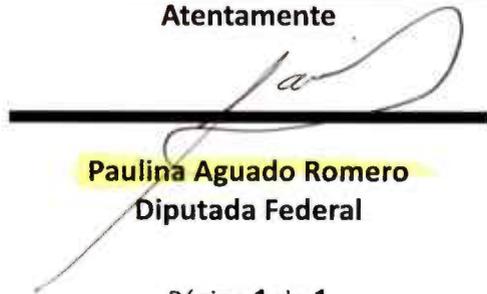
Se propone (**modificar**): dos programas presupuestarios de diferente ramo

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): ~~No aplica~~ Anexo (adición): 18
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 30 ADEFAS Ramo o rubro (adición) Ramo 20 Bienestar
- Programa (se resta) H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores; Programa (adición) S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 30 ADEFAS		Ramo 20 Bienestar	
H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		Programas: S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	
Monto	42,033,100,000		
Se quita	<u>600,000,000</u>	UR. 211 Dirección General para el Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes	
Total	41,433,100,000	Monto	2,926,487,872
		Se suma	<u>600,000,000</u>
		Total	3,526,487,872

Atentamente


Paulina Aguado Romero
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Paulina Aguado Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**modificar**): dos programas presupuestarios del mismo ramo

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): ~~No aplica~~ \ Anexo (adición): No aplica \
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 48 Cultura \ Ramo o rubro (adición) Ramo 48 Cultura
- Programa (se resta) K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura; Programa (adición) S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo: 48 Cultura		Ramo 48 Cultura	
Programa: K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura		Programa: S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	
Monto	3,670,000,000	UR D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia	
Se quita	<u>80,000,000</u>	Monto	9,374,212
Total	3,590,000,000	Se suma	<u>80,000,000</u>
		Total	89,374,212

Atentamente

Paulina Aguado Romero
Diputada Federal

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

722

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Paulina Aguado Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**modificar**): **dos programas presupuestarios del mismo ramo**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): ~~No aplica~~ \ Anexo (adición): ~~No aplica~~ \
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 48 Cultura \ Ramo o rubro (adición) Ramo 48 Cultura
- Programa (se resta) K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura; Programa (adición) S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo: 48 Cultura		Ramo 48 Cultura	
Programa: K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura		Programa: S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías	
UR: VZG Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías			
Monto	3,670,000,000	Monto	49,301,759
Se quita	<u>100,000,000</u>	Se suma	<u>100,000,000</u>
Total	3,570,000,000	Total	149,301,759

Atentamente

Paulina Aguado Romero
Diputada Federal

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

RECIBIDA
08 NOV 2022

723

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Paulina Aguado Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(modificar): dos programas presupuestarios de diferente ramo**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): ~~No aplica~~ Anexo (adición): 18
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 30 ADEFAS Ramo o rubro (adición) Ramo 4 Gobernación
- Programa (se resta) H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores; Programa (adición) P025 Coordinación de las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes.
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 30 ADEFAS		Ramo 4 Gobernación	
H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		Programa: P025 Coordinación de las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes.	
Monto	42,033,100,000	UR: P00 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	
Se quita	50,000,000	Monto	69,923,313
Total	41,983,100,000	Se suma	50,000,000
		Total	119,923,313

Atentamente

Paulina Aguado Romero
Diputada Federal

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

**DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.**

08 NOV 2022
724

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Paulina Aguado Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**modificar**): dos programas presupuestarios del mismo ramo

- Artículo: No aplica
 - Anexo (se resta): ~~No aplica~~ \ Anexo (adición): ~~No aplica~~ \
 - Ramo o rubro (se resta) Ramo 48 Cultura \ Ramo o rubro (adición) Ramo 48 Cultura
 - Programa (se resta) K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura; Programa (adición) S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo: 48 Cultura		Ramo 48 Cultura	
Programa: K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura		Programa: S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales.	
Monto	3,670,000,000	UR E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	
Se quita	<u>100,000,000</u>	Monto	3,964,536
Total	3,570,000,000	Se suma	<u>100,000,000</u>
		Total	103,964,536

Atentamente

Paulina Aguado Romero
Diputada Federal

725

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura**
Comunicaciones y Transportes

* Programa (se resta) **P003. Coordinación de la política energética en hidrocarburos**
Programa (adición) **Se crea Programa Nacional de Repavimentación Nacional**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: P003. Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$17,396,877,746	PROGRAMA: Se crea Programa Nacional de Repavimentación Nacional
SE QUITA: \$10,000,000,000	SE INCREMENTA: \$10,000,000,000
MONTO: \$7,396,877,746	MONTO: \$10,000,000,000

Atentamente


DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**

* Programa (se resta) **E 001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.** Programa (adición) **Se crea Programa de rehabilitación del Teatro Peón Contreras de Mérida, Yucatán.**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07. Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 48. Cultura
PROGRAMA: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx. \$836,230,355	PROGRAMA: Se crea Programa de rehabilitación del Teatro Peón Contreras de Mérida, Yucatán.
SE QUITA: \$50,000,000	SE INCREMENTA: \$50,000,000
MONTO: \$786,230,355	MONTO: \$50,000,000

Atentamente


DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

08 NOV 2022

727

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

* Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos**
Programa (adición) **Se crea Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: P003. Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$17,396,877,746	PROGRAMA: Se crea Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
SE QUITA: \$5,000,000,000	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000
MONTO: \$12,396,877,746	MONTO: \$5,000,000,000

Atentamente



DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

728

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **14 Trabajo y Previsión Social**

* Programa (se resta) **P003. Coordinación de la política energética en hidrocarburos**
Programa (adición) **Se crea el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social
PROGRAMA: P003. Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$17,396,877,746	PROGRAMA: Se crea el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
SE QUITA: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO: \$17,196,877,746	MONTO: \$200,000,000

Atentamente

DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

08 NOV 2022 129

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) (adición)
 * Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

* Programa (se resta) **P003. Coordinación de la política energética en hidrocarburos**
Programa (adición) **E016. Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: P003. Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$17,396,877,746	PROGRAMA: E016. Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas \$108,470,283
SE QUITA: \$500,000,000	SE INCREMENTA: \$500,000,000
MONTO: \$16,896,877,746	MONTO: \$608,470,283

Atentamente


DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

8 NOV 2022

730

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo (adición)_

* Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación

* Programa (se resta) **E001. Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.** Programa (adición) **P025. Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: E001. Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx. \$ 836,230,355	PROGRAMA: P025. Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes \$73,449,570
SE QUITA: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO: \$736,230,355	MONTO: \$173,449,570

Atentamente


DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA



761

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE,

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

Artículo	
Anexo (se resta) 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	Anexo (adición) 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Ramo o rubro (se resta) Comisión Federal de Electricidad	Ramo o rubro (adición) 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa (se resta) 6.C. Monto autorizado para proyectos aprobados para ejercicios fiscales anteriores y para nuevos proyectos	Programa (adición) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	ANEXO: 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RAMO O RUBRO: Comisión Federal de Electricidad	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA: 6.C. Monto autorizado para proyectos aprobados para ejercicios fiscales anteriores y para nuevos proyectos \$908,037,662,586	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal \$113,849,845,715
SE QUITA: \$10,000,000,000	SE SUMA: \$10,000,000,000
MONTO: \$898,037,662,586	MONTO: \$123,849,845,715

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Atentamente,

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

08 NOV 2022

RECIBIDO
SECCIÓN DE REGISTRO

Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera

762

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Anabey García Velasco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres**
Anexo (adición) **Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar**
Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**
- Programa (se resta) **S 287 Sembrando vida**
Programa (adición) **U 012 Programa de Apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos.**

Páginas 542, 543

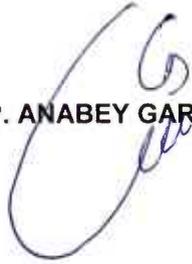
Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres	ANEXO: Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: S 287 Sembrando vida	PROGRAMA: U 012 Programa de Apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos.
MONTO: \$ 11,883,690,245	MONTO: \$ 463,315,814
SE QUITA: \$ 1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 1,000,000,000
MONTO FINAL: \$ 10,883,690,245	MONTO FINAL: \$ 1,463,315,814



Atentamente

DIP. ANABEY GARCÍA VELASCO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by 'nabey García Velasco' in a cursive script.

763

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Anabey García Velasco,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) **Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas**

Anexo (adición) **Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar**

Ramo o rubro (adición) **35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Programa (se resta) **S 287 Sembrando vida**

Programa (adición) **E 022 Protección y defensa de los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, así como de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.**

Páginas 534

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (Pesos)	ANEXO: Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (Pesos)
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos
PROGRAMA: S 287 Sembrando vida	PROGRAMA: E 022 Protección y defensa de los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, así como de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.
MONTO: \$ 31,566,052,213	MONTO: \$ 17,900,418
SE QUITA: \$ 6,000,000	SE INCREMENTA: \$ 6,000,000
MONTO FINAL: \$31,560,052,213	MONTO FINAL: \$23,900,418

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

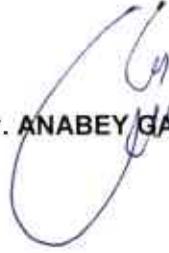


08 NOV 2022

RECIBIDO
SOLAN DE DESIGNES

Atentamente

DIP. ANABEY GARCÍA VELASCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by 'NABEY GARCIA VELASCO' in a cursive script.

764

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario **del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **10 Economía**
- Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición): **Se crea el Programa Jóvenes Emprendedores**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Se crea el Programa Jóvenes Emprendedores
MONTO: \$ 143, 073, 333, 362	MONTO: 0
SE QUITA: \$ 300,000,000	SE INCREMENTA: \$ 300,000,000
MONTO: \$142,773,333,362	MONTO: \$ 300,000,000

Atentamente

Daniela Álvarez
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022
RECIBIDO
SALÓN DE REUNIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal)

Programa (se resta): K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

Páginas _____

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Para quedar como sigue:

RECIBIDO
SALÓN DE ORDINARIO

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO:	ANEXO: 22
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: <u>K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</u>	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
MONTO: \$ 143, 073, 333, 362	MONTO: \$ 8,786,854,724
SE QUITA: \$ 8,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 8,000,000,000
MONTO FINAL: \$ 135,073,333,362	MONTO FINAL: \$16,786,854,724

Atentamente

Daniela Soraya Álvarez Hernández
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario **del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 12 Salud
- Programa (se resta): K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) : E036 Programa de vacunación

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: E036 Programa de vacunación
MONTO: \$ 143,073,333,362	MONTO: \$ 14,021,841,653
SE QUITA: \$ 2,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 2,000,000,000
MONTO FINAL: \$ 141,073,333,362	MONTO FINAL: \$ 16,021,841,653

Atentamente

Daniela Álvarez
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

767

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario **del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **12 Salud** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta): **MOO1 Actividades de Apoyo Administrativo**
Programa (adición): Se crea el **Programa integral de abastecimiento de medicamentos para niñas, niños y adolescentes con cáncer.**
Páginas _____

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022
RECIBIDO
SALÓN DE OPERACIONES

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: MOO1 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: Se crea el Programa integral de abastecimiento de medicamentos para niñas, niños y adolescentes con cáncer.
MONTO: \$ 8,901,293,421	MONTO: 0
SE QUITA: \$ 30,000,000	SE INCREMENTA: \$ 30,000,000
MONTO FINAL: \$ 8,871,293,421	MONTO FINAL: 30,000,000.00

Atentamente

Daniela Álvarez
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

7680

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): adicionar

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**
- Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

_Programa (adición): **Se crea el Fondo Fronteras**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA : K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Se crea el Fondo Fronteras
MONTO: \$ 143, 073, 333, 362	MONTO: \$ 0
SE QUITA: \$ 1,500,000,000	SE INCREMENTA: \$1, 500,000,000
MONTO FINAL: \$ 141,573,333,362	MONTO FINAL: \$1,500,000,000

Atentamente

Daniela Álvarez
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

769



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario **del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 10 Economía
- Programa (se resta): K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición): Se crea el Programa Jóvenes Emprendedores

Páginas _____

Para quedar como sigue:

PRESIDENCIA DE LA
 MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 08 NOV 2022
 RECIBIDO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: <u>K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</u>	PROGRAMA: Se crea el Programa Jóvenes Emprendedores
MONTO: \$ 143,073,333,362.00	MONTO: 0
SE QUITA: \$ 300,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 300,000,000.00
MONTO: \$ 142,773,333,362	MONTO: \$ 300,000,000.00

Atentamente


DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar 10,000,000,000.00 para la creación del Programa Escuelas de Tiempo Completo. Para quedar como sigue:

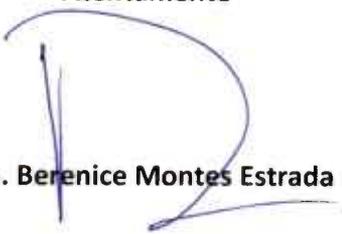
- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26. Principales Programas (pesos);** Anexo (adición) **26. Principales Programas (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **11 Educación Pública**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros;** Programa (adición) **Escuelas de Tiempo Completo**

Páginas: 616

RECEBIDO
08 NOV 2022
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 26 Principales Programas
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00	PROGRAMA: Escuelas de Tiempo Completo
SE QUITA: \$ 10,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 10,000,000,000.00
MONTO: \$ 133,073,333,362.00	MONTO: \$ 10,000,000,000.00

Atentamente


Dip. Berenice Montes Estrada

Página 1 de 1

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

771

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Modificar el Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (pesos), del Ramo 14, Trabajo y Previsión Social, Jóvenes Construyendo el Futuro y se suma al Anexo 14, Ramo 12 Salud, Programas de Atención a Personas con Discapacidad.

Se propone (**Modificar**):

Anexo: 14 y Anexo 14

Ramo o rubro: Ramo 14, Trabajo y Previsión Social, Jóvenes Construyendo El Futuro y Ramo 12 Salud, Programas de Atención a Personas con Discapacidad.

Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

Página 545

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	SE SUMA A: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.
Ramo 14, Trabajo y Previsión Social	Ramo 12: Salud
Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro \$14,486,906,365.	Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad \$28,231,259
Se quita: \$121,768,741	Se incrementa: \$121,768,741
Total: \$14,365,137,624	Total: \$150,000,000

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.



 PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

772

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Modificar el Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático (pesos), el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

Se propone (**Modificar**):

- Anexo: 16 y Anexo 16.
- Ramo o rubro: Ramo 20, Bienestar, Sembrando Vida y Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.
- Programa: Sembrando Vida y Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

Página 547

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (pesos)	SE SUMA A: ANEXO 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo 20, Bienestar	Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa: Sembrando Vida \$34,264,979,602	Programa: Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, \$710,510,524.
Se quita: \$1,000,000,000	Se incrementa: \$1,000,000,000
Total: \$33,264,979,602	Total: \$1,710,510,524.

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
08 NOV 2022
RECIBIDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputado José Antonio García García**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**modificar y adicionar**):

- Artículo _____
 Anexo (se resta) **01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **01 GASTO NETO TOTAL**
 Ramo o rubro (se resta) **18 ENERGIA** Ramo o rubro (adición) **Ramos Autónomos.**
 Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos**
 Programa (adición) **22 Instituto Nacional Electoral**

Páginas _____
 Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 18 ENERGIA	RAMO O RUBRO: 22 Ramos Autónomos
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos	PROGRAMA: 22 Instituto Nacional Electoral
\$ 17,396,877,746.00	\$ 20,221,367,571.00
SE QUITA: \$5,000,000,000.00	Se Suma: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$ 12,396,877,746.00	TOTAL: \$ 25,221,367,571.00

Atentamente

Diputado José Antonio García García



774

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputado José Antonio García García**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**modificar y adicionar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **25 Programas Sujetos a Reglas de Operación.**

Ramo o rubro (se resta) **18 ENERGIA** Ramo o rubro (adición) **14 Trabajo y Prevención Social.**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación.
RAMO O RUBRO: 18 ENERGIA	RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Prevención Social.
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos	PROGRAMA: S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) \$ 59,824,434.00
\$ 17,396,877,746.00	Se Suma: \$100,000,000.00
SE QUITA: \$100,000,000.00	TOTAL: \$159,824,434.00
MONTO: \$ 17,296,877,746.00	

Atentamente

Diputado José Antonio García García

775

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputado José Antonio García García**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (modificar y adicionar):

Artículo _____

Anexo (se resta) **01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **Anexo 22**

Ramo o rubro (se resta) **18 ENERGIA** Ramo o rubro (adición) **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: ANEXO 22
RAMO O RUBRO: 18 ENERGIA	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos	PROGRAMA: I005 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
\$ 17,396,877,746.00	\$113,849,845,715.00
SE QUITA: \$10,000,000,000.00	Se Suma: \$10,000,000,000.00
MONTO: \$7,396,877,746.00	TOTAL: \$123,849,845,715.00

Atentamente

Diputado José Antonio García García

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
MESA DIRECTIVA
MESA DIRECTIVA

08 NOV 2022



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

08 NOV 2022

RECIBIDO
SALÓN DE REUNIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

776

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **14 Trabajo y Previsión Social**

* Programa (se resta) **E001. Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.** Programa (adición) **S043. Programa de Apoyo al Empleo**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social
PROGRAMA: E001. Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx. \$836,230,355	PROGRAMA: S043. Programa de Apoyo al Empleo \$59,824,434
SE QUITA: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO: \$736,230,355	MONTO: \$159,824,434

Atentamente

DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

Dip. Santiago Creel Miranda
 Presidente de la Mesa Directiva
 de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Lavada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicional o modificar):**

Artículo

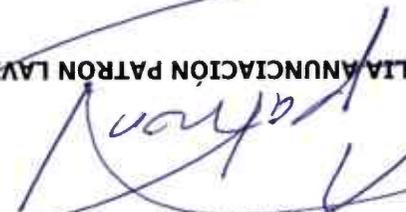
Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **P003. Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **E015. Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE QUITA: \$200,000,000 PROGRAMA: P003. Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$17,396,877,746
SE SUMA A:	ANEXO: RAMO O RUBRO: 04 Gobernación PROGRAMA: E015. Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres \$342,171,103 SE INCREMENTA: \$200,000,000 MONTO: \$542,171,103

Atentamente

 DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVADA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) **02 Oficina de Presidencia de la República** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

* Programa (se resta) **P002. Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República** Programa (adición) **Se crea Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 02 Oficina de Presidencia de la República	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: P002. Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República \$787,722,728	PROGRAMA: Se crea Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SE QUITA: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO: \$687,722,728	MONTO: \$100,000,000

Atentamente



DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

779

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

RECIBIDO
08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Carolina Beauregard Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone: **ADICIONAR.**

- Artículo Décimo Tercero Transitorio.**
- Anexo 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo KO41 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (se resta) KO41 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **S293 Producción para el Bienestar.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	DÉCIMO QUINTO. Al Programa Producción para el Bienestar de Agricultura y Desarrollo Rural, se le asignan \$ 21,461,000,004 de pesos adicionales, para el Ejercicio Fiscal de 2023, para que, se apoye a un mayor número de campesinos, agricultores y productores y se les pague un precio competitivo por sus cosechas, que les permitan superar la pobreza e incrementar su productividad para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: KO41 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: S293 Producción para el Bienestar
MONTO: \$ 143,073,333,362	MONTO: \$ 15,506,900,000
SE QUITA: \$ 21,461,000,004	SE SUMA: \$ 21,461,000,004
MONTO: \$ 121,612,333,358	MONTO: \$ 36,967,900,004

Atentamente



Dip. Carolina Beauregard Martínez

780

Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Modificar:**

- Artículo _____
- Anexo 1 (se resta) B. Ramos Administrativos Anexo 10 (adición) Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
- Ramo o rubro (se resta) Ramos administrativos 02 Ramo o rubro 33 Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios (adición)
- Programa (se resta) Oficina de la Presidencia de la República Programa (adición) FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Páginas 527 y 534

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 10
RAMO O RUBRO: 02	RAMO O RUBRO: 33
PROGRAMA: Oficina de la Presidencia de la República	PROGRAMA: FAIS municipal y de las Demarcaciones Territoriales del

	Distrito Federal.
MONTO:	MONTO:
875, 520,230	9,964,392,078
-100,000,000	+100,000,000
775,520,230	10,064,392,078

Atentamente



DIP. Annia Sarahí Gómez Cárdenas



781

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sonia Murillo Manríquez**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar. Para quedar como sigue:

Artículo 09, fracción I del Decreto

Páginas: 460

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes: I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que</p>	<p>Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes: I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que</p>



sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las mismas generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, o bien, que tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud;

sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las mismas generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, o bien, que tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud, **así como para la homologación salarial y prestacional de los docentes y administrativos de los Subsistemas de Educación Media Superior con la DGETIS, para lo cual se deberán llevar a cabo mesas de trabajo semestrales con los representantes legales las Federaciones de Sindicatos y los funcionarios que la Secretaria de Educación Pública designe, para signar los acuerdos correspondientes del ejercicio Fiscal respecto de las prestaciones a incorporar en los cuadros de prestaciones autorizadas a cada uno de estos subsistemas de Educación Media Superior.**

Atentamente


Dip. Sonia Murillo Marriquez

Página 2 de 2

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

08 NOV 2022
 782
 LEGISLATURA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Ana Teresa Aranda Orozco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Adicionar artículo 32 TER, para crear el Programa de Atención a Personas Cuidadoras.

- Artículo: 32 TER
- Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) 26
- Ramo o rubro (se resta) 18 Ramo o rubro (adición) 12
- Programa (se resta) P003 Programa (adición) Se crea Programa de Atención a Personas Cuidadoras.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>SIN CORRELATIVO.</p>	<p>Artículo 32 TER. Se crea el Programa de Atención a Personas Cuidadoras, con el fin de que el Gobierno Federal brinde un apoyo económico a personas cuidadoras que no puedan acceder a un empleo, en relación con el Sistema Nacional de Cuidados.</p> <p>El programa dispondrá de \$2,500,000,000.00</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RAMO O RUBRO: Ramo 18. PROGRAMA: Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos. \$17,396,877,746.00 SE QUITA: \$2,500,000,000.00 MONTO: \$14,896,877,746.00	ANEXO: 26 RAMO O RUBRO: 12 PROGRAMA: Programa de Atención a Personas Cuidadoras (sin asignación). SE SUMA: \$2,500,000,000.00 MONTO: \$2,500,000,000.00

Atentamente



DIP. ANA TERESA ARANDA OROZCO



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022
783

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar \$ 200,000,000.00 de pesos al programa de Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), perteneciente al Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos). Para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) 26 Principales Programas; Anexo (adición) Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos).
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición): 23 Provisiones Salariales y Económicas.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros; Programa (adición) Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).

Páginas: 548

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00	PROGRAMA: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) \$ 217,809,647.00
SE QUITA: \$ 200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 200,000,000.00
MONTO: \$ 142,873,333,362.00	MONTO: \$ 417,809,647.00

Atentamente

Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer

08 NOV 2022 784

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer,** del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional,** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar . Para quedar como sigue:

■ Artículo 06, fracción I del Decreto

Páginas: 452

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y</p>	<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y</p>



del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;

del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal; **con el fin de reactivar la economía, fortalecer a las finanzas publicas locales y mejorar los niveles de inversión, el monto de estos recursos podrán incrementarse en el margen de hasta un 3% en base a las estrategias de cobro y fiscalización para fortalecer la recaudación tributaria en las Entidades Federativas, mediante los programas de trabajo enfocados a promover la eficiencia recaudatoria y la cobranza coactiva que, deberán observar un sostenimiento de la recaudación tributaria.**

Para efectos de lo anterior, la Secretaria informará trimestralmente sobre los ingresos tributarios por Entidad Federativa para que estos bajo mecanismos de transparencia y rendición de cuentas puedan acceder a estos recursos adicionales que se integrarán a los fondos del Ramo General 33 para el fortalecimiento de las Entidades Federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales la Ciudad de México.

Atentamente

Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar \$ 2,500,000,000.00 de pesos para la creación del Programa de Atención Gerontológica, perteneciente al Anexo 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables. Para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables (pesos).**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **20 Bienestar.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (para la creación del Programa de Atención Gerontológica).**

Páginas: 545

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 14 Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00	PROGRAMA: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (Creación del Programa de Atención Gerontológica) \$329,161,115,130.00
SE QUITA: \$ 2,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 2,500,000,000.00
MONTO: \$ 140,573,333,362.00	MONTO: \$331,661,115,130.00

Atentamente

Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer

08 NOV 2022
785



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer** del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar 1,514,000,000.00 pesos. Para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **28 Conservación y Mantenimiento Carretero.**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **09 Comunicaciones y Transportes.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras (Para el Estado de Tamaulipas, modernización de carreteras Costera-Altamira-Nuevo Progreso, Ciudad Victoria-Nuevo León y Mante-Ocampo-Tula.**

Páginas: 163 y 164

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 28 Conservación y Mantenimiento Carretero
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00	PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras \$ 9,000,000,000.00
SE QUITA: \$ 1,514,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 1,514,000,000.00
MONTO: \$ 141,559,333,362.00	MONTO: \$ 10,514,000,000.00

Atentamente

Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer

787

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Se propone **REFORMAR** el Ramo 12 Salud, para crear el Programa para el Tratamiento de la Atrofia Muscular Espinal

Artículo _____

Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)

Ramo o rubro (se resta) Ramo 12 Salud Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Salud

Programa: **Se restan \$300,000,000.00 de M001 Actividades de Apoyo Administrativo y se adicionan \$300,000,000.00 para crear el Programa para el Tratamiento de la Atrofia Muscular Espinal**

Página: 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: Tratamiento para la Atrofia Muscular Espinal
MONTO: \$8,901,293,421.00	MONTO: \$0.00
SE QUITA: \$300,000,000.00	SE INCREMENTA: \$300,000,000.00
MONTO FINAL: \$8,601,293,421.00	MONTO FINAL: \$300,000,000.00

Atentamente

Mario Riestra P.

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

788

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.


 08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Víctor Manuel Pérez Díaz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta)) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición)) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **K003 Proyectos de construcción de carreteras**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 21	RAMO O RUBRO: 9
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: K003 Proyectos de construcción de carreteras
MONTO: \$ 143,073,333,362	MONTO: \$ 16,362,900,000
SE QUITA: \$ 16,362,900,000	SE INCREMENTA: \$ 16,362,900,000
MONTO: \$ 126,710,433,362	MONTO: \$ 32,725,800,000

Atentamente

DIP. Víctor Manuel Pérez Díaz

789

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
08 NOV 2022
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Víctor Manuel Pérez Díaz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

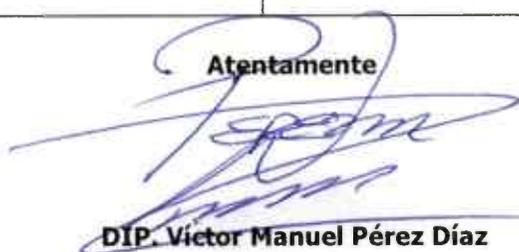
- Artículo _____
- Anexo (se resta)) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición)) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 21	RAMO O RUBRO: 16
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas
MONTO: \$ 143,073,333,362	MONTO: \$ 108,470,283
SE QUITA: \$ 10,000,000	SE INCREMENTA: \$ 10,000,000
MONTO: \$ 143,063,333,362	MONTO: \$ 118,470,283

Atentamente



DIP. Víctor Manuel Pérez Díaz

790

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

SECRETARÍA DE LEGISLATURA
08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Víctor Manuel Pérez Díaz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta)) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición)) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea el Programa Subsidios en materia de seguridad pública**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)	
RAMO O RUBRO: 21	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)
PROGRAMA: K 0 4 1 P r o y e c t o s de Transporte Masivo de Pasajeros	RAMO O RUBRO: 36
MONTO: \$ 143,073,333,362	PROGRAMA: Se crea el Programa Subsidios en materia de seguridad pública
SE QUITA: \$ 4,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 4,000,000,000
MONTO: \$ 139,073,333,362	MONTO: \$ 4,000,000,000

Atentamente

DIP. Víctor Manuel Pérez Díaz

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputado José Antonio García García**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**modificar y adicionar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO. COMBATE A LAS ADICCIONES. RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS** Anexo (adición) **ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO. COMBATE A LAS ADICCIONES. RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Ramo o rubro (se resta) **36 Seguridad y Protección Ciudadana** Ramo o rubro (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta) **E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos** Programa (adición) **Se crea el Fondo Nacional para el Combate de la Ciberdelincuencia.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO. COMBATE A LAS ADICCIONES. RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO. COMBATE A LAS ADICCIONES. RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RAMO O RUBRO: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	RAMO O RUBRO: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	PROGRAMA: Se crea el Fondo Nacional para el Combate de la Ciberdelincuencia.
MONTO: \$ 34,525,322,208.00	MONTO: \$0.00
Se resta: \$10,000,000,000.00	Se Suma: \$10,000,000,000.00
TOTAL: \$ 24,525,322,208.00	TOTAL: \$10,000,000,000.00

Atentamente

Diputado José Antonio García García

821

08 NOV 2022

RECIBIDO

222

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputado José Antonio García García**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (modificar y adicionar):

Artículo _____

Anexo (se resta) **18 ENERGIA** Anexo (adición) **ANEXO 22. APORTACIONES FERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

Ramo o rubro (se resta) **36 Seguridad y Protección Ciudadana** Ramo o rubro (adición) **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **I011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados v del Distrito Federal (FASP).**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO. COMBATE A LAS ADICCIONES. RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RAMO O RUBRO: 18 ENERGIA	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos	PROGRAMA: I011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados v del Distrito Federal (FASP).
\$ 17,396,877,746.00	\$8,786,854,724.00
SE QUITA: \$5,000,000,000.00	Se Suma: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$12,396,877,746.00	TOTAL: \$13,786,854,724.00

Atentamente

Diputado José Antonio García García

823

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio García García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
 Anexo (se resta) 01 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 01 GASTO NETO TOTAL
 Ramo o rubro (se resta) **18 ENERGIA** Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**
 Programa (se resta) P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos Programa (adición) S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Páginas:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 18 ENERGIA	RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$ 17,396,877,746.00	PROGRAMA: S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) \$6,647,390,000.00
SE QUITA: \$4,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$4,000,000,000.00
MONTO: \$13,396,877,746.00	MONTO: \$10,647,390,000.00

Atentamente


Diputado José Antonio García García

824

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio García García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo **Reformar el inciso I) de la fracción I del artículo 28.**
 Anexo (se resta) _____ **Anexo (adición)** _____
 Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
 Programa _____ **Programa (adición)** _____

Páginas: 501

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 28. ... I ... Inciso A al inciso H ... I. Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas; Inciso J al inciso N ... II. ...	Artículo 28. ... I ... Inciso A al inciso H ... I. Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas jóvenes , personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas; Inciso J al inciso N ... II. ...

Atentamente

Diputado José Antonio García García



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

825

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Román Cifuentes Negrete**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone **adicionar** el proyecto de inversión denominado "Tecnificación del Distrito de Riego 011 Alto Rio Lerma (Acueducto Solís-León)" que se adscribiría al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se **reforman** los proyectos de inversión números "13165120002 Sustentabilidad e integralidad operativa de la SEMARNAT" y "1416B000146 Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco (PROHTAB)" adscritos al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Artículo _____

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (Pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (Pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Programa (se resta) 13165120002 Sustentabilidad e integralidad operativa de la SEMARNAT y 1416B000146 Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco (PROHTAB) **Programa (adición)** Tecnificación del Distrito de Riego 011 Alto Rio Lerma (Acueducto Solís-León).

Páginas 527 del dictamen y los "Programas y proyectos de inversión" del Ramo 16.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
PROYECTO DE INVERSIÓN: 13165120002 Sustentabilidad e integralidad operativa de la SEMARNAT.	PROYECTO DE INVERSIÓN: Se crea el Proyecto de Inversión Tecnificación del Distrito de Riego 011 Alto Rio Lerma (Acueducto Solís-León).



<p>MONTO: \$3,956,387,164.00</p> <p>SE QUITA: \$3,956,387,164.00</p> <p>MONTO FINAL: \$ 0.00</p> <p>PROYECTO DE INVERSIÓN: 1416B000146 Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el Estado de Tabasco (PROHTAB)</p> <p>MONTO: \$22,440,457,768.00</p> <p>SE QUITA: \$3,843,612,836.00</p> <p>MONTO FINAL: \$18,596,844,932.00</p>	<p>MONTO: \$0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$7,800,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$7,800,000,000.00</p>
--	---

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

826

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión
PRESENTE

08 NOV 2022

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **DIPUTADA ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL, RAMO 20 BIENESTAR; SEMBRANDO VIDA** Anexo (adición) **1 GASTO NETO TOTAL, RAMO 20 BIENESTAR; PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL.**

Ramo o rubro (se resta) 20 BIENESTAR Ramo o rubro (adición) 20 BIENESTAR

Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición) U011 Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural

Página 2 y 4 del análisis funcional programático económico del Ramo 20 Bienestar.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL, RAMO 20 BIENESTAR; SEMBRANDO VIDA.	ANEXO: 1 GASTO NETO, RAMO 20 BIENESTAR; PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL.
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida. \$37,136,532,015	PROGRAMA: U011 Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural. \$450,000,000
SE QUITA: \$1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
MONTO: \$36,136,532,015	MONTO: \$1,450,000,000

ATENTAMENTE


DIP. ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA

827

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Anuar Roberto Azar Figueroa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **22 Instituto Nacional Electoral**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL A: RAMOS AUTÓNOMOS Gasto Programable
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 22 Instituto Nacional Electoral \$20,221,367,571
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA:
SE QUITA: \$ 4,475,501,178	SE INCREMENTA: \$ 4,475,501,178
MONTO: \$138,597,832,184	MONTO: \$24,696,868,749

Atentamente

DIP. Anuar Roberto Azar Figueroa

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL \$111,911,638,277	RAMO O RUBRO: Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA:	PROGRAMA: Se adicionan recurso al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal \$113,849,845,715
SE QUITA: \$10,000,000,000	SE INCREMENTA: \$10,000,000,000
MONTO: \$101,911,638,277	MONTO: \$123,849,845,715

Atentamente

DIP. Anuar Roberto Azar Figueroa

829

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 14 Recursos para la atención de grupos vulnerables** Anexo (adición) **28 Conservación y mantenimiento carretero**
- Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) **Universidades para el Bienestar Benito Juárez García** (adición) **Se incorpora al Estado de México en la Conservación de infraestructura carretera**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO: 28 Conservación y mantenimiento carretero
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO:
PROGRAMA: Universidades para el Bienestar Benito Juárez García \$959,659,881	PROGRAMA: Conservación de infraestructura carretera para el Estado de México (Sin asignación).
SE QUITA: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO: \$759,659,881	MONTO: \$200,000,000

Atentamente


DIP. Anuar Roberto Azar Figueroa

830

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Anuar Roberto Azar Figueroa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **12 Salud** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **100 Secretaría** Programa (adición) **NBU Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: 100 Secretaría \$ 30,941,766	PROGRAMA: NBU Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca Recursos fiscales \$8,585,803
SE QUITA: \$1,414,197	SE INCREMENTA: \$1,414,197
MONTO: \$29,527,569	MONTO: \$10,000,000

Atentamente

DIP. Anuar Roberto Azar Figueroa

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Anuar Roberto Azar Figueroa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **12 Salud** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **NCH Instituto Nacional de Medicina Genómica** Programa (adición) **NBV Instituto Nacional de Cancerología**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: NCH Instituto Nacional de Medicina Genómica \$212,520,533	PROGRAMA: NBV Instituto Nacional de Cancerología \$ 136,230,920
SE QUITA: \$13,769,080	SE INCREMENTA: \$13,769,080
MONTO: \$198,751,453	MONTO: \$150,000,000

Atentamente

DIP. Anuar Roberto Azar Figueroa

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Anabey García Velasco,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

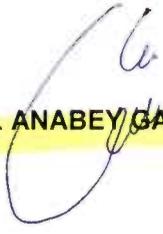
- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 25 Programas Sujetos a reglas de operación**
Anexo (adición) **Anexo 29.1 Consolidación de las universidades interculturales**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social**
Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**
- Programa (se resta) **S 280 Jóvenes construyendo el futuro**
Programa (adición) **S 247 Programa para el desarrollo profesional docente (Universidades Interculturales) Universidad Intercultural Indígena de Michoacán**

Páginas 614, 619

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 25 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	ANEXO: 29.1 CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES
RAMO O RUBRO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA: S 280 JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO	PROGRAMA: S 247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (UNIVERSIDADES INTERCULTURALES) UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN
MONTO: \$ 23,090,451,801	
SE QUITA: \$ 9,206,379	MONTO: \$ 9,206,379
MONTO FINAL: \$ 23,081,245,422	SE INCREMENTA: \$ 9,206,379
	MONTO FINAL: \$ 18,412,758

Atentamente



DIP. ANABEY GARCÍA VELASCO

233

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Anabey García Velasco,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

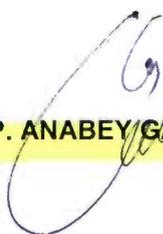
- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 26 Principales programas**
Anexo (adición) **Anexo 26 Principales programas**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo**
Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **K 041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **U 013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral**

Páginas 616, 617

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 26 Principales programas	ANEXO: Anexo 26 Principales programas
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K 041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: U 013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
MONTO: \$ 143,073,333,362	MONTO: \$ 81,914,010,790
SE QUITA: \$ 18,085,989,210	SE INCREMENTA: \$ 18,085,989,210
MONTO FINAL: \$124,987,344,152	MONTO FINAL: \$ 100,000,000,000

Atentamente



DIP. ANABEY GARCÍA VELASCO

834

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Anabey García Velasco,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

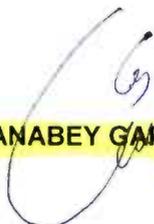
- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas**
Anexo (adición) **Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar**
Ramo o rubro (adición) **47 Entidades no sectorizadas**
- Programa (se resta) **S 287 Sembrando vida**
Programa (adición) **S 178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena**

Páginas 534, 535

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (Pesos)	ANEXO: Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (Pesos)
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 47 Entidades no sectorizadas
PROGRAMA: S 287 Sembrando vida	PROGRAMA: S 178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena
MONTO: \$ 31,566,052,213	MONTO: \$ 1,831,417,357
SE QUITA: \$ 2,168,582,643	SE INCREMENTA: \$ 2,168,582,643
MONTO FINAL: \$29,397,469,570	MONTO FINAL: \$4,000,000,000

Atentamente



DIP. ANABEY GARCÍA VELASCO

835

Palacio Legislativo de San Lázaro, 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Anabey García Velasco,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) **Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas**

Anexo (adición) **Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar**

Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **S 287 Sembrando vida**

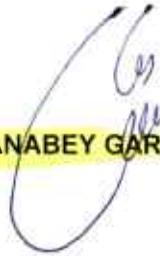
Programa (adición) **P 022 Protección y defensa de los derechos humanos**

Páginas 534

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (Pesos)	ANEXO: Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (Pesos)
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: S 287 Sembrando vida	PROGRAMA: P 022 Protección y defensa de los derechos humanos
MONTO: \$ 31,566,052,213	MONTO: \$ 2,199,652
SE QUITA: \$ 1,800,348	SE INCREMENTA: \$ 1,800,348
MONTO FINAL: \$31,564,251,865	MONTO FINAL: \$4,000,000

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Anabey García Velasco', written in a cursive style. The signature is positioned above the printed name.

DIP. ANABEY GARCÍA VELASCO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Víctor Manuel Pérez Díaz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta)) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición)) 1 Gasto Neto Total (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Se crea el Programa Internet Para Todos

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: 21 PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$ 143,073,333,362 SE QUITA: \$ 468,680,032 MONTO: \$ 142,604,653,330	 ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: 9 PROGRAMA: <u>Se crea el Programa Internet Para Todos</u> SE INCREMENTA: \$ 468,680,032 MONTO: \$ 468,680,032

Atentamente


DIP. Víctor Manuel Pérez Díaz

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Víctor Manuel Pérez Díaz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta)) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición)) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **TYT Pemex Consolidado**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea el Programa de Mitigación de Emisiones Contaminantes**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 21	RAMO O RUBRO: TYT Pemex Consolidado
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Se crea el Programa de Mitigación de Emisiones Contaminantes
MONTO: \$ 143,073,333,362	
SE QUITA: \$ 1,570,000,000	SE INCREMENTA: \$ 1,570,000,000
MONTO: \$ 141,503,333,362	MONTO: \$ 1,570,000,000

Atentamente



DIP. Víctor Manuel Pérez Díaz

868

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Víctor Manuel Pérez Díaz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

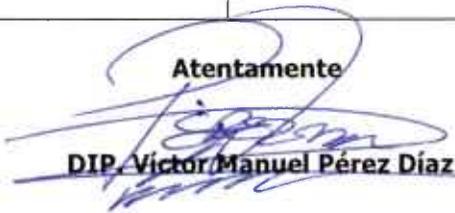
- Artículo _____
- Anexo (se resta)) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición)) 1 Gasto Neto Total (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 21	RAMO O RUBRO: 16
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
MONTO: \$ 143,073,333,362	MONTO: \$ 19,689,866,409
SE QUITA: \$ 71,990,000,000	SE INCREMENTA: \$ 71,990,000,000
MONTO: \$ 71,083,333,362	MONTO: \$ 91,679,866,409

Atentamente


DIP. Víctor Manuel Pérez Díaz

869

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Víctor Manuel Pérez Díaz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta)) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición)) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **se crea el Programa de Uniformes Escolares Gratuitos**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)	
RAMO O RUBRO: 21	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	RAMO O RUBRO: 11
MONTO: \$ 143,073,333,362	PROGRAMA: se crea el Programa de Uniformes Escolares Gratuitos
SE QUITA: \$ 15,332,500,000	SE INCREMENTA: \$ 15,332,500,000
MONTO: \$ 127,740,833,362	MONTO: \$ 15,332,500,000

Atentamente


DIP. Víctor Manuel Pérez Díaz

870

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Laura Valenzuela Sanchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **MODIFICAR** el programa **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos Ramo 18. Energía, para incrementar el presupuesto de la Fiscalía General de la República Ramo 49.**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **49 Fiscalía General de la República**

Programa (se resta) **P003. Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **E009. Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos.**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 18 Energía PROGRAMA: P003. Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$ 17,396,877,746 SE QUITA: \$500,000,000 MONTO: \$ 16,896,877,746	ANEXO: RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República PROGRAMA: E009. Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos. \$513,661,421 SE INCREMENTA: \$500,000,000 MONTO: \$1,013,661,421

Atentamente

Ana Laura Valenzuela

DIP. ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHEZ

871

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Laura Valenzuela Sanchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **MODIFICAR el programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Ramo 21. Turismo, para incrementar el presupuesto de la Gobernación Ramo 04.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- * Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**
- * Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **P022. Protección y defensa de los derechos humanos**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: K041. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362	PROGRAMA: P022. Protección y defensa de los derechos humanos. \$814,080,484
SE QUITA: \$1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
MONTO: \$ 142,073,333,362	MONTO: \$1,814,080,484

Atentamente

Ana Laura Valenzuela

DIP. ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHE

872

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Laura Valenzuela Sanchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **MODIFICAR el programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Ramo 21. Turismo, para incrementar el presupuesto de la Gobernación Ramo 04.**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **E006. Atención a refugiados en el país.**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: K041. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362	PROGRAMA: E006. Atención a refugiados en el país. \$ 48,339,057
SE QUITA: \$1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
MONTO: \$ 142,073,333,362	MONTO: \$1,048,339,057

Atentamente

Ana Laura Valenzuela

DIP. ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHEZ

873

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Laura Valenzuela Sanchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **MODIFICAR** el programa **E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx Ramo 07. Defensa Nacional**, para incrementar el presupuesto de la **Gobernación Ramo 04**.

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **E001. Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.** Programa (adición) **E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: E001. Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx. \$836,230,355	PROGRAMA: E015. Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. \$327,699,036
SE QUITA: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO: \$636,230,355	MONTO: \$527,699,036

Atentamente

Ana Laura Valenzuela

DIP. ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHEZ

874

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Laura Valenzuela Sanchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **MODIFICAR el programa P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República Ramo 02. Oficina de la Presidencia de la República, para incrementar el presupuesto de Relaciones Exteriores Ramo 05.**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **02 Oficina de la Presidencia de la República** Ramo o rubro (adición) **05 Relaciones Exteriores**

Programa (se resta) **P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República** Programa (adición) **E002. Atención, protección, servicios y asistencia consulares.**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia de la República	RAMO O RUBRO: 05 Relaciones Exteriores
PROGRAMA: P002. Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República \$ 787,722,728	PROGRAMA: E002. Atención, protección, servicios y asistencia consulares. \$ 490,217,148
SE QUITA: \$20,000,000	SE INCREMENTA: \$20,000,000
MONTO: \$ 767,722,728	MONTO: \$510,217,148

Atentamente

Ana Laura Valenzuela

DIP. ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHEZ

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza,
Edif. H piso 2, oficina 223, C.P. 15960, Ciudad de México, Tel. 55 50360000 ext. 59863
analaura.valenzuela@diputados.gob.mx

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Laura Valenzuela Sanchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **MODIFICAR el programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Ramo 21. Turismo, para incrementar el presupuesto de la Gobernación Ramo 04.**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **K041. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **E008. Política y servicios migratorios**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: K041. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362	PROGRAMA: E008. Política y servicios migratorios. \$1,875,596,239
SE QUITA: \$4,000,000,000	SE INCREMENTA: \$4,000,000,000
MONTO: \$ 139,073,333,362	MONTO: \$5,875,596,239

Atentamente

Ana Laura Valenzuela

DIP. ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHEZ



876

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Laura Valenzuela Sanchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **MODIFICAR el programa P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos Ramo 18. Energía, para incrementar el presupuesto de la Gobernación Ramo 04.**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **P003. Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **P026. Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: P003. Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$ 17,396,877,746	PROGRAMA: P026. Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas. \$285,813,541
SE QUITA: \$700,000,000	SE INCREMENTA: \$700,000,000
MONTO: \$ 16,696,877,746	MONTO: \$985,813,541

Atentamente

Ana Laura Valenzuela

DIP. ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHEZ



877

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Desiderio Tinajero Robles**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **ADICIONAR**

ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL. Anexo (adición) **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL.**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 20 BIENESTAR.** Ramo o rubro (adición) **Ramo 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Programa (se resta) **UO10 PROGRAMA SEMBRANDO VIDA. \$37,136,532,015** Programa (adición). **CREACIÓN DEL PROGRAMA CRÉDITO GANADERO A LA PALABRA.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO: 20 BIENESTAR	RAMO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: UO10. PROGRAMA SEMBRANDO VIDA. \$37,136,532,015	PROGRAMA: CREACIÓN DEL PROGRAMA CRÉDITO GANADERO A LA PALABRA.
SE QUITA: \$2,000,000,000	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000
MONTO: \$37,136,532,015	MONTO: \$2,000,000,000

Atentamente

Dip. **Desiderio Tinajero Robles**



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

878

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Desiderio Tinajero Robles**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **MODIFICAR**

Anexo (se resta) **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL**

Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **08. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Programa (se resta) **K041 PROYECTO MASIVO DE PASAJEROS.** Programa (adición) **B004 Adquisición de Leche Nacional. \$3,269,078,583.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: K041 PROYECTO MASIVO DE PASAJEROS.	PROGRAMA: ADQUISICIÓN DE LECHE NACIONAL. \$3,269,078,583
SE QUITA: \$5,000,000,000	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000
MONTO: \$143,073,33,362	MONTO: \$8,269,078,583

Atentamente


Dip. Desiderio Tinajero Robles



879

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Desiderio Tinajero Robles**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **ADICIONAR**

ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL. Anexo (adición) **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL.**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 20 BIENESTAR.** Ramo o rubro (adición) **Ramo 20 BIENESTAR**

Programa (se resta) **UO10 PROGRAMA SEMBRANDO VIDA. \$37,136,532,015**
Programa (adición). **CREACIÓN DEL PROGRAMA ESTANCIAS INFANTILES.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO: 20 BIENESTAR	RAMO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: UO10. PROGRAMA SEMBRANDO VIDA. \$37,136,532,015	PROGRAMA: CREACIÓN DEL PROGRAMA ESTANCIAS INFANTILES.
SE QUITA: \$5,000,000,000	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000
MONTO: \$37,136,532,015	MONTO: \$5,000,000,000

Atentamente

Dip. Desiderio Tinajero Robles



880

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Desiderio Tinajero Robles**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **ADICIONAR**

Anexo (se resta) **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL**

Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **08. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Programa (se resta) **K041 PROYECTO MASIVO DE PASAJEROS.** Programa (adición) **SE CREA EL PROGRAMA DE RIESGOS SANITARIOS Y CATASTROFICOS PARA EL SECTOR GANADERO**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: K041 PROYECTO MASIVO DE PASAJEROS.	PROGRAMA: SE CREA EL PROGRAMA DE RIESGOS SANITARIOS Y CATASTROFICOS PARA EL SECTOR GANADERO
SE QUITA: \$4,000,000,000	SE INCREMENTA: \$4,000,000,000
MONTO: \$143,073,33,362	MONTO: \$4,000,000,000

Atentamente


Dip. Desiderio Tinajero Robles

911

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS, H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023

Se propone **Modificar:**

Artículo: _____

Anexo (Se resta) **13** _____ (Se adiciona) **13** _____

Ramo o Rubro (Se resta) **20 Bienestar** _____ Ramo o Rubro (Se adiciona) **04 Gobernación** _____

Programa (Se resta) **S287 Sembrando Vida** _____ Programa (Se adiciona) **U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos** _____

08 NOV 2022

Se quita de:	Se suma a:
Anexo: 13 Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres	Anexo: 13 Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres
Ramo o Rubro: 20 Bienestar	Ramo o Rubro: 20 Bienestar
Programa: S287 Sembrando Vida (\$11,883,690,245.00).	Programa: U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos (\$463,315,814.00)
Se quita: \$463,315,814.00	Se incrementa: \$463,315,814.00
Monto: \$11,420,374,431.00	Monto: \$926,631,628.00

María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

912

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS, H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023

Se propone **Modificar:**

Artículo: _____

Anexo (Se resta) **16** _____ (Se adiciona) **16** _____

Ramo o Rubro (Se resta) **20 Bienestar** Ramo o Rubro (Se adiciona) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** _____

Programa (Se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (Se adiciona) **U040 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias** _____

08 NOV 2022

Se quita de:	Se suma a:
Anexo: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	Anexo: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
Ramo o Rubro: 21 Turismo	Ramo o Rubro: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (\$98,549,175,369.00).	Programa: U040 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Protegidas (\$110,757,305.00).
Se quita: \$110,757,305.00	Se incrementa: \$110,757,305.00
Monto: \$98,438,418,064.00	Monto: \$221,514,610.00



María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

913

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS, H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023

Se propone **Modificar:**

08 NOV 2022

Artículo: _____

Anexo (Se resta) **18** _____ (Se adiciona) **18** _____

Ramo o Rubro (Se resta) **25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos** Ramo o Rubro (Se adiciona) **11 Educación Pública** _____

Programa (Se resta) **Servicios de educación básica en la Ciudad de México** (Se adiciona) **S298 Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)** _____

Se quita de:	Se suma a:
Anexo: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	Anexo: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
Ramo o Rubro: 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.	Ramo o Rubro: 11 Educación Pública
Programa: Servicios de educación básica en la Ciudad de México (\$45,620,951,810.00).	Programa: S298 Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con discapacidad (\$28,503,887.00).
Se quita: \$57,007,774.00	Se incrementa: \$57,007,774.00
Monto: \$45,563,944,036.00	Monto: \$85,511,661.00



María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

914

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS, H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023

Se propone **Modificar:**

Artículo: _____

Anexo (Se resta) **17** _____ (Se adiciona) **17** _____

Ramo o Rubro (Se resta): **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o Rubro (Se adiciona): **48 Cultura**

Programa (Se resta): **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (Se adiciona): **S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales**

08 NOV 2022

Se quita de:	Se suma a:
Anexo: 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Anexo: 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes
Ramo o Rubro: 14 Trabajo y Previsión Social	Ramo o Rubro: 48 Cultura
Programa: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro (\$22,287,548,254.00).	Programa: S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales (\$13,338,748.00).
Se quita: \$26,677,496.00	Se incrementa: \$26,677,496.00
Monto: \$22,260,870,758.00	Monto: \$40,016,244.00



María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

915

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS, H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023

Se propone **Modificar:**

Artículo: _____

Anexo (Se resta) **16** _____ (Se adiciona) **16** _____

Ramo o Rubro (Se resta) **20 Bienestar** Ramo o Rubro (Se adiciona) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** _____

Programa (Se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (Se adiciona) **E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable** _____

Se quita de:	Se suma a:
Anexo: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	Anexo: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
Ramo o Rubro: 21 Turismo	Ramo o Rubro: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (\$98,549,175,369.00).	Programa: E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable (\$4,294,319.00).
Se quita: \$17,177,276.00	Se incrementa: \$17,177,276.00
Monto: \$98,531,998,093.00	Monto: \$21,471,595.00



María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

9/16

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS, H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

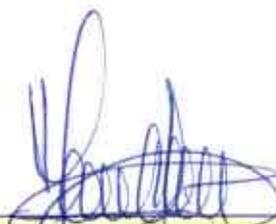
Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023

Se propone **Modificar:**

08 NOV 2022

- Artículo: _____
- Anexo (Se resta) **14** _____ (Se adiciona) **14** _____
- Ramo o Rubro (Se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o Rubro (Se adiciona) **12 Salud** _____
- Programa (Se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (Se adiciona) **S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad** _____

Se quita de:	Se suma a:
Anexo: 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Anexo: 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
Ramo o Rubro: 14 Trabajo y Previsión Social	Ramo o Rubro: 12 Salud
Programa: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro (\$14,486,906,365.00).	Programa: S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad (\$28,231,259.00)
Se quita: \$84,693,777.00	Se incrementa: \$84,693,777.00
Monto: \$14,402,212,588.00	Monto: \$112,925,036.00



María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

917

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS, H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

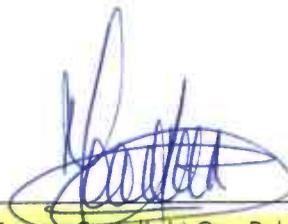
Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023

Se propone **Modificar:**

08 NOV 2022

- Artículo: _____
- Anexo (Se resta) **10** _____ (Se adiciona) **10** _____
- Ramo o Rubro (Se resta) **20 Bienestar** _____ Ramo o Rubro (Se adiciona) **20 Bienestar** _____
- Programa (Se resta) **S287 Sembrando Vida** _____ Programa (Se adiciona) **S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras** _____

Se quita de:	Se suma a:
Anexo: 10	Anexo: 10
Ramo o Rubro: 20 Bienestar	Ramo o Rubro: 20 Bienestar
Programa: S287 Sembrando Vida (\$13,624,613,742.00).	Programa: S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (\$515,973,385.00).
Se quita: \$257,986,692.50	Se incrementa: \$257,986,692.50
Monto: \$13,366,627,049.50	Monto: \$773,960,077.50



María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

918

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS, H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023

Se propone **Modificar:**

Artículo: _____

08 NOV 2022

Anexo (Se resta) **19** _____ (Se adiciona) **19** _____

Ramo o Rubro (Se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o Rubro (Se adiciona) **11 Educación Pública** _____

Programa (Se resta) **A021 Sistema Educativo Militar** (Se adiciona) **E068 Educación Física de Excelencia** _____

Se quita de:	Se suma a:
Anexo: 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos	Anexo: 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos
Ramo o Rubro: 17 Defensa Nacional	Ramo o Rubro: 11 Educación Pública
Programa: A021 Sistema Educativo Militar (\$2,397,545,337.00).	Programa: E068 Educación Física de Excelencia (\$4,662,847.00).
Se quita: \$13,988,541.00	Se incrementa: \$13,988,541.00
Monto: \$2,383,556,796.00	Monto: \$18,651,388.00

María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

9/19

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar 100,000,000 pesos al programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, perteneciente al anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos); Anexo (adición) 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición): 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida; Programa (adición) S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

Páginas: 534

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)	ANEXO: 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 31,566,052,213.00	PROGRAMA: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura \$ 420,455,074.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 31,466,052,213.00	MONTO: \$ 520,455,074.00



Atentamente

Dip. Berenice Montes Estrada

920

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar \$100,000,000.00 pesos al programa de conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras, perteneciente al Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)**; Anexo (adición) **10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **09 Comunicaciones y Transportes**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**; Programa (adición) **K031 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras**

Páginas: 534

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)	ANEXO: 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 31,566,052,213.00	PROGRAMA: K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales \$ 432,000,000.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 31,466,052,213.00	MONTO: \$ 532,000,000.00



Atentamente

Dip. Berenice Montes Estrada



921

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar \$ 100, 000, 000.00 de pesos al programa de formación y capacitación de recursos humanos para la salud perteneciente al Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas;** Anexo (adición) **14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **12 Salud.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros;** Programa (adición) **Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.**

Páginas: 545

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00	PROGRAMA: E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud \$ 111,024,977.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 142,973,333,362.00	MONTO: \$ 211,024,977.00



Atentamente

Dip. Berenice Montes Estrada

922

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar 200,000,000.00 pesos al programa I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Pesos).**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**; Programa (adición) **I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (11 Guanajuato obras Distrito 1).**

Páginas: 556

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida \$ 37,136,532,015.00	PROGRAMA: I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (11 Guanajuato) \$ 112,388,010,675.00
SE QUITA: \$ 200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 200,000,000.00
MONTO: \$ 36,936,532,015.00	MONTO: \$ 112,588,010,675.00



Atentamente

Dip. Berenice Montes Estrada

923

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Eliseo Compeán Fernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone modificar el anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES en el Ramo: 11 Educación Pública en el PROGRAMA: S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, se restan \$817,979,470 y se suman al Anexo 22. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Ramo;33 FONDO DE APORTACIONES PARA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), al programa: 1003 FAIS. 08 CHIHUAHUA

Artículo Transitorio

 Anexo (se resta) 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES en el Ramo: 11 Educación Pública en el PROGRAMA: S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 7 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES y se adiciona al ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

 Ramo o rubro (se resta) 11 Educación, se suma a Ramo 33

 Programa (se resta) S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito (adición) se Ramo;33 FONDO DE APORTACIONES PARA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), al programa: 1003 FAIS. 08 CHIHUAHUA

Páginas 542 y 556-

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)
RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica,	Ramo: 33 FONDO DE APORTACIONES PARA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)
PROGRAMA: S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	programa: 1003 FAIS. 08 CHIHUAHUA

MONTO: 27,817,979,470	MONTO: \$235,384,962
SE QUITA: 817,979,470	SE INCREMENTA: 817,979,470
MONTO FINAL 27,000,000,000	MONTO FINAL: 1,053,364,432

Atentamente


Dip. Eliseo Compeán Fernández

929

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ____ 8 ____ de noviembre 2022.

Dip. **Santiago Creel Miranda**,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Carolina Beauregard Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LXV Legislatura, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone **Reformar** el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para **crear** el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos sectorizado en el Ramo 21 Turismo.

Se propone: **REFORMAR.**

- Anexo 19
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (se adiciona) **21 Turismo**
- Programa **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa **Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico se crea el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos**
Página: 61

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.	PROGRAMA: Se crea el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.
MONTO: \$ 143,073,333,362.00	MONTO: \$ 0.00
SE QUITA: \$ 3,000,000,000.00	SE SUMA: \$ 3,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$ 140,073,333,362.00	MONTO FINAL: \$ 3,000,000,000.00

Atentamente



Dip. **Carolina Beauregard Martínez**

925

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La suscrita, **Carolina Beauregard Martínez**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone Reformar el **Anexo 28 Conservación y Mantenimiento de Carreteras**, para adicionar en el rubro **Conservación de Infraestructura Carretera del Anexo 28 Conservación y Mantenimiento Carretero.**

Anexo (se resta) **28 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)** Anexo (adición) **28 Conservación y Mantenimiento Carretero (pesos)**

Programa (se resta) **Conservación de Infraestructura Carretera** Programa (adición) **Conservación de Infraestructura Carretera**

Páginas **164**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 28 Conservación y Mantenimiento de Carreteras.	Anexo 28 Conservación y Mantenimiento de Carreteras.
RUBRO: Ciudad de México	RUBRO: Puebla
MONTO: \$ 9,000,000,000.00	MONTO: \$ 0.00
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 3,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$ 6,000,000,000.00	MONTO FINAL: \$ 3,000,000,000.00

Atentamente



Dip. **Carolina Beauregard Martínez**



926

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Desiderio Tinajero Robles**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **MODIFICAR**

Anexo (se resta) **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL**

Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO**. Ramo o rubro (adición) **08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Programa (se resta) **K041 PROYECTO MASIVO DE PASAJEROS**. Programa (adición) **S050. PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE A CARGO DE LICONSA S.A DE C.V.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: K041. PROYECTO MASIVO DE PASAJEROS.	PROGRAMA: S050. PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE A CARGO DE LICONSA S.A DE C.V. \$802,022,500
SE QUITA: \$500,000,000	SE INCREMENTA: \$500,000,000
MONTO: \$143,073,333,362	MONTO: 1,302,022,500

Atentamente

Dip. Desiderio Tinajero Robles

3



927

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de Noviembre del 2023

08 NOV 2022

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el Ramo 18 Energía, Programa P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos, para crear el Programa de Atención a Fenómenos Meteorológicos y Cambio Climático sectorizado en el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- * Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- * Programa (se resta) **P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos** Programa (adición) **Programa de Atención a Fenómenos Meteorológicos y Cambio Climático**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos	PROGRAMA: Se Crea Programa de Atención a Fenómenos Meteorológicos y Cambio Climático
MONTO: \$17,396,877,746	MONTO: \$0
SE QUITA: \$500,000,000	SE INCREMENTA: \$500,000,000
MONTO: \$16,896,877,746	MONTO FINAL: \$500,000,000

Atentamente

Dip. Martha Estela Romo Cuéllar



928

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de Noviembre del 2023

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, recursos que se adicionan al Programa S304 Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura sectorizado en el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
MONTO: 143,073,333,362	MONTO: \$1,688,738,757
SE QUITA: \$2,000,000,000	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000
MONTO FINAL: \$141,073,333,362	MONTO FINAL: \$3,688,738,757

Atentamente

Dip. Martha Estela Romo Cuéllar



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de Noviembre del 2023

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

929

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, recursos que se adicionan al Programa S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria sectorizado en el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- * Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- * Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
MONTO: \$143,073,333,362	MONTO: \$3,344,106,832
SE QUITA: \$2,155,893,168	SE INCREMENTA: \$2,155,893,168
MONTO FINAL: \$140,917,440,194	MONTO FINAL: \$5,500,000,000

Atentamente

Dip. Martha Estela Romo Cuéllar



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de Noviembre del 2023

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, recursos que se adicionan al Programa B004 Adquisición de leche nacional sectorizado en el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **B004 Adquisición de leche nacional**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: B004 Adquisición de leche nacional
MONTO: \$143,073,333,362	MONTO: \$3,452,031,225
SE QUITA: \$ 547,968,775	SE INCREMENTA: \$ 547,968,775
MONTO FINAL: \$ 139,621,302,137	MONTO FINAL: \$4,000,000,000

Atentamente


Dip. Martha Estela Romo Cuéllar

930

08 NOV 2022



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de Noviembre del 2023

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

931

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el Ramo 18 Energía, Programa P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos, recursos que se adicionan al Programa U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes en el Ramo 12 Salud.

Artículo _____

Anexo (se resta) **01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos** Programa (adición) **U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos	PROGRAMA: U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
MONTO: \$17,396,877,746	MONTO: \$195,307,929
SE QUITA: \$149,365,540	SE INCREMENTA: \$149,365,540
MONTO: \$17,247,512,206	MONTO FINAL: \$344,673,469

Atentamente

Dip. Martha Estela Romo Cuéllar



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de Noviembre del 2023

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

932

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, recursos que se adicionan al Programa 300 Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud sectorizado en el Ramo 12 Salud.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **300 Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: 300 Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
MONTO: \$143,073,333,362	MONTO: \$63,229,999
SE QUITA: \$8,885,695,207	SE INCREMENTA: \$8,885,695,207
MONTO FINAL: \$134,187,638,155	MONTO FINAL: \$8,948,925,206

Atentamente

Dip. Martha Estela Romo Cuéllar



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de Noviembre del 2023

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

933

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): Modificar el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, recursos que se adicionan al Programa NCH Instituto Nacional de Medicina Genómica sectorizado en el Ramo 12 Salud.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **NCH Instituto Nacional de Medicina Genómica**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: NCH Instituto Nacional de Medicina Genómica
MONTO: \$143,073,333,362	MONTO: \$223,431,984
SE QUITA: \$114,514,072	SE INCREMENTA: \$114,514,072
MONTO FINAL: \$142,958,819,290	MONTO FINAL: \$337,946,056

Atentamente

Dip. Martha Estela Romo Cuéllar



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de Noviembre del 2023

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2023

934

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, recursos que se adicionan al Programa E036 de Vacunación sectorizado en el Ramo 12 Salud.

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **E036 Programa de Vacunación**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: E036 Programa de Vacunación
MONTO: \$143,073,333,362	MONTO: \$14,021,841,653
SE QUITA: \$15,000,000,000	SE INCREMENTA: \$15,000,000,000
MONTO FINAL: \$128,073,333,362	MONTO FINAL: \$29,021,841,653

Atentamente

Dip. Martha Estela Romo Cuéllar

935

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

08 NOV 2022

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **LILIA CARITINA OLVERA CORONEL**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone: Se Reforma el Ramo 14 Trabajo y Previsión Social S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro, recursos que se adicionan al Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, S 273 Programa de Mejoramiento Urbano.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) 14 Trabajo y Previsión Social Ramo o rubro (adiciona) 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Programa (se resta) S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro Programa (adición) S 273 Programa de Mejoramiento Urbano, Construcción de Red de Drenaje, adoquinamiento, guarniciones, banquetas, alcantarillado y alumbrado público en calle Tlaxcala de los Municipios de Panotla y

Totolac:

Tlaxcala

Páginas 60

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PROGRAMA: S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro	PROGRAMA: S 273 Programa de Mejoramiento Urbano
MONTO: \$23,090,451,801	MONTO: \$6,647,390,000
SE QUITA: \$20,000,000	SE INCREMENTA: \$20,000,000
MONTO FINAL: \$23,070,451,801	MONTO FINAL: \$6,667,390,000

Atentamente

DIP. LILIA CARITINA OLVERA CORONEL

936

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **LILIA CARITINA OLVERA CORONEL**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

08 NOV 2022

Se propone: Se Reforma el Ramo 14 Trabajo y Previsión Social S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro, recursos que se adicionan al Ramo 09, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Programa K003 Proyectos de construcción de carreteras.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) 14 Trabajo y Previsión Social Ramo o rubro (adiciona) 09
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
- Programa (se resta) S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro Programa (adición) K003
Proyectos de construcción de carreteras, Construcción de Libramiento de la carretera Los reyes,
Mex. – Zacatepec, Pue., km 47+700 al 72+878 de los municipios de Nanacamilpa-Calpulalpan;
Tlaxcala.

Páginas 60

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro	PROGRAMA: K003 Proyectos de Construcción de Carreteras.
MONTO: \$23,090,451,801	MONTO: \$16,362,900,000
SE QUITA: \$1,500,000,000	SE INCREMENTA: \$1,500,000,000
MONTO FINAL: \$21,590,451,801	MONTO FINAL: \$17,862,900,000

Atentamente


DIP. LILIA CARITINA OLVERA CORONEL

937

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **aumentar** los recursos del Programa K032 Reconstrucción y conservación de carreteras:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
Anexo (adición) 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.
- Ramo o rubro (se resta) 23 Provisiones Salariales y Económicas. Ramo o rubro Ramo o rubro (adición) 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
- Programa (se resta) N001 Fondo de Desastres Naturales. Programa (adición) K032 Reconstrucción y conservación de carreteras

Páginas 1 (una)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.
RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: N001 Fondo de Desastres Naturales. (\$17,156,826,205)	PROGRAMA: K032 Reconstrucción y conservación de carreteras (\$105,000,000.00)
SE QUITA: 1000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1000,000,000.00 (Ampliación de la Cámara de Diputados para el programa de reconstrucción y conservación de carreteras)
MONTO: \$16,156,826,205.00	MONTO: \$1,105,000,000.00

Atentamente

DIP.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022 938

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del Programa U009 Vigilancia epidemiológica:

- Artículo _____
- Anexo (se resta)
Anexo (adición) 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
- Ramo o rubro (se resta) 12 Salud
(adición) 12 Salud
- Programa (se resta) E023 Atención a la salud
Programa (adición) U009 Vigilancia epidemiológica

Páginas 1 (una)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
RAMO O RUBRO: 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: E023 Atención a la salud (\$50,636,414,127.00)	PROGRAMA: U009 Vigilancia epidemiológica (\$600,153,003.00)
SE QUITA: \$300,000,000.00	SE INCREMENTA: \$300,000,000.00 (Ampliación de la Cámara de Diputados para que el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades fortalezca el programa de vigilancia epidemiológica en coordinación con la SEP)
MONTO: \$50,336,414,127.00	MONTO: \$900,153,000.00

Atentamente

 DIP.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Francisco Javier Castellón Garza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:** _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (se resta) **P003 Coordinación de la Programa Política Energética en Hidrocarburos** (adición) **S290 Precios de Garantía a productos alimentarios básicos**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos 17,396,877,746	PROGRAMA: S290 Precios de Garantía a productos alimentarios básicos 11,957,178,811
SE QUITA: 1,000,000,000	SE INCREMENTA: 1,000,000,000
MONTO: 16,396,877,746	MONTO: 12,957,178,811

Atentamente

Dip.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

940

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Francisco Javier Castellón Garza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos naturales**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la Programa Política Energética en Hidrocarburos** (adición) **1916B000059 Construcción de Presa Tunal II abastecimiento de agua potable para la ciudad de Durango**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos naturales
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos 17,396,877,746	PROGRAMA: Construcción de Presa Tunal II, abastecimiento agua potable para la ciudad de Durango 0.00
SE QUITA: 350,000,000	INCREMENTA: 350,000,000
MONTO: 17,046,877,746	MONTO: 350,000,000

Atentamente

Dip.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

1001

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Francisco Javier Castellón Garza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos naturales**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la Programa** (adición) **RHQ Comisión Nacional Forestal a Política Energética en Hidrocarburos**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos naturales
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos 17,396,877,746	PROGRAMA: RHQ Comisión Nacional Forestal, para destinarlo a la prevención de incendios forestales 2,533,227,211
SE QUITA: 1,000,000,000	SE INCREMENTA: 1,000,000,000
MONTO: 16,396,877,746	MONTO: 3,533,227,211

Atentamente

Dip.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2021.

1002

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Dip. Mariela López Sosa**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar 407,330,000.00 pesos al Fondo de aportaciones para los servicios de salud, perteneciente al Anexo 22. Para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas Y Municipios.**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas Y Municipios.**
- Programa (se resta) **S28 Sembrando Vida**; Programa (adición) **Fondo de aportaciones para los servicios de salud (Construcción Hospital Psiquiátrico de Reynosa, Tamaulipas).**

Páginas: 163 y 94

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 26 Principales Programas
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida \$ 31,566,052,213.00	PROGRAMA: Fondo de aportaciones para los servicios de salud \$ 125,564,335,251.00
SE QUITA: \$ 407,330,000.00	SE INCREMENTA: \$ 407,330,000.00
MONTO: \$ 31,158,722,213.00	MONTO: \$ 125,971,665,251.00

Atentamente


Dip. Mariela Lopez Sosa



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2021.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LEGISLATURA

08 NOV 2022

1003

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Dip. Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar 5,000,000,000.00 pesos al Programa de vacunación, perteneciente al Anexo 26 del Ramo 12. Para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) 26 Principales Programas; Anexo (adición) 26 Programas Principales.
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición): 12 Salud Programa de vacunación
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida; Programa (adición) E036 Programa de vacunación

Páginas: 616

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>26 Principales Programas</u>	ANEXO: <u>26 Programas Principales</u>
RAMO O RUBRO: <u>20 Bienestar</u>	RAMO O RUBRO: <u>12 Salud</u> .
PROGRAMA: <u>S287 Sembrando Vida</u>	PROGRAMA <u>E036 Programa de vacunación</u>
<u>\$ 31,566,052,213.00</u>	<u>\$14,006,901,142</u>
SE QUITA: <u>\$ 5,000,000,000.00</u>	SE INCREMENTA: <u>\$ 5,000,000,000.00</u>
MONTO: <u>\$ 26,566,052,213.00</u>	MONTO: <u>\$ 19,006,901,142.00</u>

Atentamente


Dip. Mariela Lopez Sosa



PRESENCIA DE LA
PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

08 NOV 2022

1004

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

El suscrito, Diputado **Felipe Fernando Macías Olvera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la **reserva** por la cual **se reforman los Anexos 1 y 32**, del "Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023", para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La impartición de justicia es una de las funciones principales del Estado Mexicano. El elevado índice de impunidad, así como la alta congestión de asuntos en sede jurisdiccional dan cuenta de la urgente necesidad de dotar tanto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las y los mexicanos.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta de modificación:

Se propone reformar

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 1. Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 32. Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados.



■ Ramo o rubro (se resta) B: Ramos Administrativos 21 Turismo Ramo
o rubro (adición) A: Ramos Autónomos 03 Poder Judicial.

■ Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajero
Programa (adición) R100 Suprema Corte de Justicia de la Nación y R110 Consejo
de la Judicatura Federal.

Páginas **557** y **622** del Dictamen.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1. Gasto Neto Total	ANEXO: Anexo 32. Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados
RAMO O RUBRO: B. Ramos Administrativos	RAMO O RUBRO: A: Ramos Autónomos
21 Turismo	03 Poder Judicial
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajero \$98,549,175,369.00	PROGRAMA: R100 Suprema Corte de Justicia de la Nación \$5,630,534,430.00
	R110 Consejo de la Judicatura Federal \$69,933,886,433.00
	R210 Sala Superior \$2,105,937,478.00
SE QUITA: \$1,425,136,515.00 (Un mil cuatrocientos veinticinco millones, ciento treinta y seis mil quinientos quince pesos 00/100 M.N.)	SE INCREMENTA: \$103,315,570.00 (Ciento tres millones, trescientos quince mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.) al Programa R100 Suprema Corte de Justicia de la Nación



<p>MONTO: \$97,124,038,854.00 (Noventa y siete mil ciento veinticuatro millones, treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).</p>	<p>\$1,286,576,408.00 (Un mil doscientos ochenta y seis millones, quinientos setenta y seis mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.) al Programa R110 Consejo de la Judicatura Federal</p> <p>\$ 35,244,537.00 (Treinta y cinco millones, doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.)</p> <p>En conjunto, suman \$1,425,136,515.00 (Un mil cuatrocientos veinticinco millones, ciento treinta y seis mil quinientos quince pesos 00/100 M.N.)</p> <p>MONTO: R100 Suprema Corte de Justicia de la Nación \$5,733,850,000.00 (Cinco mil setecientos treinta y tres millones, ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).</p> <p>R110 Consejo de la Judicatura Federal \$71,220,462,841.00 (Setenta y un mil doscientos veinte millones, cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).</p> <p>R210 Sala Superior \$2,141,182,015.00 (Dos mil ciento cuarenta y un millones, ciento ochenta y dos mil quince pesos 00/100 M.N.).</p>
--	--



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA
DIPUTADO FEDERAL

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 08 días del mes de noviembre
de 2022.

Atentamente

Dip. Felipe Fernando Macías Olvera

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

08 NOV 2022

1005

El suscrito, Diputado **Felipe Fernando Macías Olvera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la **reserva** por la cual **se reforman los Anexos 1 y 22**, del "Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023", para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La seguridad pública es una de las funciones primordiales del Estado Mexicano. Preservar la vida y la integridad de la ciudadanía no es solamente uno de sus principales objetivos, sino también una obligación impostergable dados los derechos humanos que debe garantizar. Sin embargo, esta función es imposible de realizar sin contar con los recursos necesarios para fortalecer las instituciones encargadas de garantizarla, con particular énfasis en los órdenes local y municipal. Con el objetivo de dotar a estos órdenes de nuestro Pacto Federal con los recursos necesarios para desempeñar las labores señaladas en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta de modificación:

Se propone reformar

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 1. Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.



■ Ramo o rubro (se resta) B: Ramos Administrativos 18 Energía Ramo o rubro (adición) 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

■ Programa (se resta) P033 Coordinación de la política energética en hidrocarburos Programa (adición) I011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

Páginas **527** y **556** del Dictamen.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1. Gasto Neto Total	ANEXO: Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
RAMO O RUBRO: B. Ramos Administrativos	RAMO O RUBRO: Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
18 Energía	
PROGRAMA: P033 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$49,401,949,404.00	PROGRAMA: I011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal \$8,786,854,724.00
SE QUITA: \$1,213,145,276.00 (Mil doscientos trece millones, ciento cuarenta y cinco mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)	SE INCREMENTA: \$1,213,145,276.00 (Mil doscientos trece millones, ciento cuarenta y cinco mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)
MONTO: \$48,188,804,128.00 (Cuarenta y ocho mil ciento ochenta y ocho millones, ochocientos cuatro	MONTO: \$10,000,000,000.00 (Diez mil millones de pesos 00/100 M.N.)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA
DIPUTADO FEDERAL

mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)	
---	--

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 08 días del mes de noviembre
de 2022.

Atentamente

Dip. Felipe Fernando Macías Olvera

1006

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Federal Patricia Terrazas Baca integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) 14 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 12 SALUD

Programa (se resta) DEL PROGRAMA JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO \$4,000,000,000.00 Y DEL RAMO 21 DE LA CLAVE 2021W3N0001 DEL PROGRAMA K041 PROYECTO TREN MAYA POR UN MONTO DE \$16,000,000,000.00 DE PESOS Programa (adición): SE CREA EL PROGRAMA EMERGENTE PARA ATENDER ENFERMEDADES CATASTROFICAS DE LA POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON COBERTURA MÉDICA AL NO SER DERECHOHABIENTES DE ALGUN INSTITUTO DE SALUD FEDERAL O ESTATAL CON UN IMPORTE ASIGNADO DE \$20,000,000,000.00

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO: \$ 14,486,906,365.00	PROGRAMA: PROGRAMA EMERGENTE PARA ATENDER ENFERMEDADES CATASTROFICAS DE LA POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON COBERTURA MÉDICA AL NO SER DERECHOHABIENTES DE ALGUN INSTITUTO DE SALUD FEDERAL O ESTATAL. 00.00
SE RESTA: \$4,0000,000.00	
MONTO: \$10,486,906,365.00	
Y DEL	

RAMO: **21 TURISMO**

PROGRAMA: **CLAVE 2021W3N0001 PP K041**

PROYECTO TREN
\$143,073,333,362.00

MAYA: SE ADICIONAL: \$20,000,000,000.00

SE RESTAN: **\$16,000,000,000.00**

MONTO: **\$20,000,000,000.00**

MONTO: **\$127,073,333,362.00**

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca



1007

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE
08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Madrazo Limón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar**

Ramo o rubro (se resta): **ADMINISTRATIVOS 07 DEFENSA NACIONAL**

Ramo o rubro (adición): **AUTÓNOMOS 22 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Programa (se resta): **E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.**

Programa (adición): **R002 Organización electoral nacional**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: ADMINISTRATIVOS 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: AUTÓNOMOS 22 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PROGRAMA: E001	PROGRAMA: R002 Organización electoral nacional
SE QUITA: 836,230,355	SE INCREMENTA: 836,230,355
MONTO: \$111,048,407,922	MONTO: \$21,057,597,926

Atentamente

Dip. Carlos Madrazo Limón



1008

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Madrazo Limón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar**

Ramo o rubro (se resta): **ADMINISTRATIVOS 21 TURISMO**

Ramo o rubro (adición): **AUTÓNOMOS 22 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición): **R002 Organización electoral nacional**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: ADMINISTRATIVOS 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: AUTÓNOMOS 22 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PROGRAMA: K041	PROGRAMA: R002 Organización electoral nacional
SE QUITA: 143,073,333,362	SE INCREMENTA:
MONTO: \$ 2, 491, 759, 299	MONTO: \$ 163, 294, 700, 933

Atentamente

Dip. Carlos Madrazo Limón



1009

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

MESAS DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Madrazo Limón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar**

Ramo o rubro (se resta): **ADMINISTRATIVOS 18 ENERGÍA**

Ramo o rubro (adición): **ADMINISTRATIVOS 10 ECONOMÍA**

Programa (se resta): **P002 Coordinación de la política energética en electricidad**

Programa (adición): **E 009 Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: ADMINISTRATIVOS 18 ENERGÍA	RAMO O RUBRO: ADMINISTRATIVOS 10 ECONOMÍA
PROGRAMA: P002	PROGRAMA: E009
SE QUITA: 30,090,188,092	SE INCREMENTA: 30,090,188,092
MONTO: \$ 19, 311, 761, 312	MONTO: \$ 30, 334, 008, 303

Atentamente

Dip. Carlos Madrazo Limón

Palacio Legislativo de San Lázaro a 08 de Noviembre de 2022.

1010

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Madrazo Limón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar**

Ramo o rubro (se resta): **ADMINISTRATIVOS 18 ENERGÍA**

Ramo o rubro (adición): **ADMINISTRATIVOS 10 ECONOMÍA**

Programa (se resta): **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos**

Programa (adición): **E 009 Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: ADMINISTRATIVOS 18 ENERGÍA PROGRAMA: P003 SE QUITA: 17,396,877,746 MONTO: \$ 32, 005, 071, 658	RAMO O RUBRO: ADMINISTRATIVOS 10 ECONOMÍA PROGRAMA: E009 SE INCREMENTA: 17,396,877,746 MONTO: \$ 17, 640, 697, 957

Atentamente

Dip. Carlos Madrazo Limón





1011

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Madrazo Limón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

08 NOV 2022
RECIBIDO
FALCÓN DE OBSEQUIOS

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar**

Ramo o rubro (se resta): **ADMINISTRATIVOS 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Ramo o rubro (adición): **ADMINISTRATIVOS 10 ECONOMÍA**

Programa (se resta): **S280 JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO**

Programa (adición): **E 009 Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: ADMINISTRATIVOS 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	RAMO O RUBRO: ADMINISTRATIVOS 10 ECONOMÍA
PROGRAMA: S280	PROGRAMA: E009
SE QUITA: 23,090,451,801	SE INCREMENTA: 23,090,451,801
MONTO: \$ 4, 028, 284, 820	MONTO: \$ 23, 334,272, 012

Atentamente

Dip. Carlos Madrazo Limón



1012

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre-2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Madrazo Limón,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar**

Ramo o rubro (se resta): **ADMINISTRATIVOS 13 MARINA**

Ramo o rubro (adición): **ADMINISTRATIVOS 10 ECONOMÍA**

Programa (se resta): **0001-Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno**

Programa (adición): **E 009 Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: ADMINISTRATIVOS 13 MARINA	RAMO O RUBRO: ADMINISTRATIVOS 10 ECONOMÍA
PROGRAMA: 0001	PROGRAMA: E009
SE QUITA: 4,967,185	SE INCREMENTA: 4,967,185
MONTO: \$ 41, 873, 175, 408	MONTO: \$ 248, 787, 396

Atentamente

Dip. Carlos Madrazo Limón



1013

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

RECIBIDO
VALOR DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Madrazo Limón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar**

Ramo o rubro (se resta): **ADMINISTRATIVOS 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS**

Ramo o rubro (adición): **ADMINISTRATIVOS 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Programa (se resta): **0001- AYG NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO**

Programa (adición): **90G CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"**

Páginas No aplica

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1	ANEXO 1
RAMO O RUBRO: ADMINISTRATIVOS 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	RAMO O RUBRO ADMINISTRATIVOS 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROGRAMA: 0001- AYG	PROGRAMA: 90G
SE QUITA: 5,029,738	SE INCREMENTA: 5,029,738
MONTO: \$ 16, 571, 435, 727	MONTO: \$ 6, 455, 617

Atentamente

Dip. Carlos Madrazo Limón



1014

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

RECIBIDO
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Madrazo Limón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar**

Ramo o rubro (se resta): **ADMINISTRATIVOS 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS**

Ramo o rubro (adición): **ADMINISTRATIVOS 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Programa (se resta): **M001- AYL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**

Programa (adición): **90G CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: ADMINISTRATIVOS 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	RAMO O RUBRO ADMINISTRATIVOS 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROGRAMA: M001- AYL	PROGRAMA: 90G
SE QUITA: 1,345,092	SE INCREMENTA: 1,345,092
MONTO: \$ 16, 575, 120, 373	MONTO: \$ 2, 770, 971

Atentamente

Dip. Carlos Madrazo Limón

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a g de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

1015

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **LILIA CARITINA OLVERA CORONEL**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone: Se Reforma el Ramo 14 Trabajo y Previsión Social S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro, recursos que se adicionan al Ramo 09, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Programa K003 Proyectos de construcción de carreteras.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) 14 Trabajo y Previsión Social Ramo o rubro (adiciona) 11 Educación Pública
- Programa (se resta) S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro Programa (adiciona) K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo; Construcción de Techumbre en Explanada del Plantel Educativo EMSAD, en la Localidad de San Bernabé Capula, del municipio de Nativitas, Tlaxcala.

Páginas 60

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro	PROGRAMA: K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo
MONTO: \$23,090,451,801	MONTO: \$145,035,289
SE QUITA: \$3,000,000	SE INCREMENTA: \$
MONTO FINAL: \$23,087,451,801	MONTO FINAL: \$148,035,289

Atentamente


DIP. LILIA CARITINA OLVERA CORONEL

1017



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **BERENICE JUAREZ NAVARRETE**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) ANEXO 1 GASTOS GENERALES Anexo (adición) ANEXO 12 PROGRAMA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN.
- Ramo o rubro (se resta) 09. INFESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Ramo o rubro (adición) 12 SALUD
- Programa (se resta) K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS Programa (adición) NDF INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA

Páginas 540

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTOS GENERALES	ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN.
RAMO O RUBRO: 09. INFESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS.	PROGRAMA: NDF INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA
MONTO ACTUAL: 4,874,398,914	MONTO ACTUAL: 204,730,572
SE QUITA: 305,000,000	SE INCREMENTA: 305,000,000
MONTO TOTAL : 4,569,398,914	MONTO CON INCREMENTO: 509,730,572

Atentamente

DIP. BERENICE JUAREZ NAVARRETE

1018

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. BERENICE JUAREZ NAVARRETE, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) ANEXO 1 GASTOS GENERALES Anexo (adición) ANEXO 12 PROGRAMA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN.
- Ramo o rubro (se resta) 09. INFESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Ramo o rubro (adición) 12 SALUD
- Programa (se resta) K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS Programa (adición) NDF INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA

Páginas 540

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTOS GENERALES	ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN.
RAMO O RUBRO: 09. INFESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS.	PROGRAMA: NDF INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA
MONTO ACTUAL: 4,874,398,914	MONTO ACTUAL: 204,730,572
SE QUITA: 305,000,000	SE INCREMENTA: 305,000,000
MONTO TOTAL : 4,569,398,914	MONTO CON INCREMENTO: 509,730,572

Atentamente

DIP. BERENICE JUAREZ NAVARRETE

1019



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 16 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) **16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático** Anexo (adición) **16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático**
 - Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
 - Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **E014 PROTECCIÓN FORESTAL**
- Páginas **547**
Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático	ANEXO: 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida	PROGRAMA: E014 PROTECCIÓN FORESTAL
ACTUAL: \$ 37,136,532,015	ACTUAL: \$1,416,184,853
SE QUITA: \$1,500,000,000	SE INCREMENTA: \$ 1,500,000,000
MONTO: \$35,636,532,015	MONTO: \$2,916,184,853

Atentamente

Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.

1020

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECIBIDO
VALOR DE RESERVAS

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 16 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático** Anexo (adición) **16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **G005 Inspección y vigilancia del medio ambiente y recursos naturales**

Páginas **547**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático	ANEXO: 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida	PROGRAMA: G005 Inspección y vigilancia del medio ambiente y recursos naturales
ACTUAL: \$ 37,136,532,015	ACTUAL: \$ 182,040,191
SE QUITA: \$ 1,500,000,000	SE INCREMENTA: \$ 1,500,000,000
MONTO: \$35,636,532,015	MONTO: \$1,682,040,191

Atentamente

Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.



1021



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

RECEBIDO
08 NOV 2022
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 26 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26. Principales Programas** Anexo (adición) **26. Principales Programas**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS**

Páginas **616**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26. Principales Programas	ANEXO: 26. Principales Programas
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro	PROGRAMA: P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
ACTUAL: \$ 23,090,451,801	ACTUAL: \$ 509,835,637
SE QUITA: \$208,697,114.10	SE INCREMENTA: \$ 208,697,114.10
MONTO: \$22,881,754,686.90	MONTO: \$718,532,751.10

Atentamente

Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.

1022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.





Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

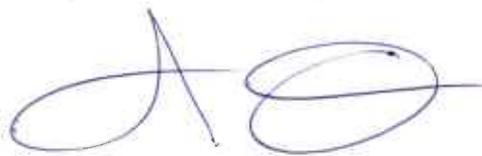
Se propone modificar el Anexo 26 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26. Principales Programas** Anexo (adición) **26. Principales Programas**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **P020 Salud materna, sexual y reproductiva**
 Páginas **616**
 Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26. Principales Programas	ANEXO: 26. Principales Programas
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida	PROGRAMA: P020 Salud materna, sexual y reproductiva
ACTUAL: \$ 37,136,532,015	ACTUAL: \$ 2,240,078,101
SE QUITA: \$ 1,699,734,440	SE INCREMENTA: \$ 1,699,734,440
MONTO: \$ 35,436,797,575	MONTO: \$ 3,939,812,541

Atentamente

Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.





1023

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 26 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26. Principales Programas.** Anexo (adición) .
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar.** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida.** Programa (adición) **E025 Prevención y atención contra las adicciones**
Páginas **616**
Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26. Principales Programas	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida	PROGRAMA: E025 Prevención y atención contra las adicciones
ACTUAL: \$ 37,136,532,015	ACTUAL: \$ 1,536,180,743
SE QUITA: \$516,341,028.20	SE INCREMENTA: \$ 516,341,028.20
MONTO: \$36,620,190,986.80	MONTO: \$2,052,521,771.20

Atentamente

Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.



1024
PRESIDENTE
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 26 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26. Principales Programas.** Anexo (adición) .
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social.** Ramo o rubro (adición) **12 Salud.**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro.** Programa (adición) **E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud.**

Páginas **616**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26. Principales Programas	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro	PROGRAMA: E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud
ACTUAL: \$ 23,090,451,801	ACTUAL: \$ 2,614,867,072
SE QUITA: \$ 987,536,732.70	SE INCREMENTA: \$ 987,536,732.70
MONTO: \$ 22,102,915,068.30	MONTO: \$ 3,602,403,804.70

Atentamente


Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.

1025



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECEBIDO
08 NOV 2022
VALOR DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 26 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26. Principales Programas**
Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **U009 Vigilancia epidemiológica**
Páginas **616**
Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26. Principales Programas	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro	PROGRAMA: U009 Vigilancia epidemiológica
ACTUAL: \$ 23,090,451,801	ACTUAL: \$ 600,153,003
SE QUITA: \$ 350,306,779	SE INCREMENTA: \$ 350,306,779
MONTO: \$ 22,740,145,022	MONTO: \$ 950,459,782

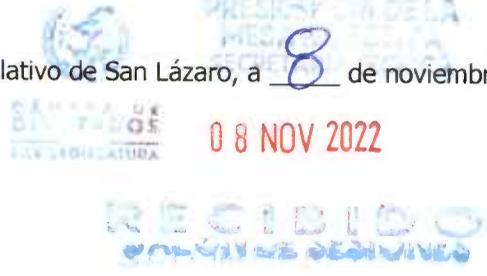
Atentamente


Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.

1026



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.



Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 26 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26. Principales Programas** Anexo (adición) **26. Principales Programas**
- Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
- Programa (se resta) **S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro** Programa (adición) **S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad**
Páginas **616 y 617**
Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26. Principales Programas	ANEXO: 26. Principales Programas
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
PROGRAMA: S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro	PROGRAMA: S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad
ACTUAL: \$ 11,162,411,147	ACTUAL: \$ 13,138,649,421
SE QUITA: \$695,591,412.80	SE INCREMENTA: \$ 695,591,412.80
MONTO: \$10,466,819,734.20	MONTO: \$13,834,240,833.80

Atentamente

Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.

1027



HONORABLE MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECEBIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 13 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo _____

Anexo (se resta) **25. Programas sujetos a Reglas de Operación.** Anexo (adición) **25. Programas sujetos a Reglas de Operación.**

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **280 Jóvenes Escribiendo el Futuro.** Programa (adición) **S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente.**

Páginas **614**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 25. Programas sujetos a Reglas de Operación.	ANEXO: 25. Programas sujetos a Reglas de Operación.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: 280 Jóvenes Escribiendo el Futuro	PROGRAMA: S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
ACTUAL: \$11,162,411,147	ACTUAL: \$263,257,099
SE QUITA: \$1,958,000,000	SE INCREMENTA: \$1,958,000,000
MONTO: \$9,204,411,147	MONTO: \$2,221,257,099

Atentamente

Dip. **Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.**

1028



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECIBIDO
VOLUNTAD SEÑORAS

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 25 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **25. Programas sujetos a Reglas de Operación.** Anexo (adición) **25. Programas sujetos a Reglas de Operación.**
- Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**
- Programa (se resta) **311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.** Programa (adición) **S270 Programa Nacional de Inglés**
Páginas **614**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 25. Programas sujetos a Reglas de Operación.	ANEXO: 25. Programas sujetos a Reglas de Operación.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: 311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	PROGRAMA: S270 Programa Nacional de Inglés
ACTUAL: \$ 37,554,331,212	ACTUAL: \$ 716,638,781
SE QUITA: \$343,000,000	SE INCREMENTA: \$ 343,000,000
MONTO: \$37,211,331,212	MONTO: \$1,059,638,781

Atentamente

Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

SECRETARÍA DE LEGISLATURA
08 NOV 2022
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR**

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**

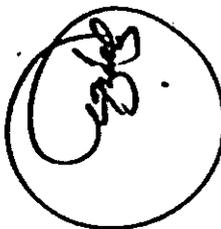
Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:					
ANEXO: RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA: K 0 4 1 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362	ANEXO: RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y transportes PROGRAMA: PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN: \$47,696,759,722 SE INCREMENTA: \$469,139,185.74 MONTO: \$ 48,165,898,907.74					
SE QUITA: \$469,139,185.74 MONTO: \$142,604,194,176.26	CLAVE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENT. FED.	TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO	COSTO TOTAL
	---	Puentes Vehiculares	Construcción de 3 puentes en la ciudad de Chihuahua, Chi., sobre		Proyecto de Inversión de	\$ 469,139,185.74

		las vialidades F. Dostoyevski e Industrias, ambas interceden con vías del ferrocarril, esto para mejorar la circulación vial en estos puntos.		Infraestructura Económica	

Atentamente



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Reformar:**

- Artículo
- Anexo (se resta) **Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático;** Anexo (adición) **Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo;** Ramo o rubro (adición) **Petróleos Mexicanos**
- Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros;** Programa (adición) **Mantenimiento de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Guanajuato.**

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: Petróleos Mexicanos
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$98,549,175,369	PROGRAMA: Mantenimiento de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Guanajuato \$0.00
SE QUITA: \$5,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$93,549,175,369	MONTO: \$5,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. **Santiago Creel Miranda,**
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECEBIÓ
08 NOV 2022

1046

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **WENDY GONZALEZ URRUTIA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo:

Anexo (se resta) ANEXO 13

Anexo (adición): ANEXO 13

Ramo o rubro (se resta) 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar

Programa (se resta) S292 Fertilizantes
Programa (adición) Programa: S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas, Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 13	ANEXO: ANEXO 13
RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: S281 Programa Nacional de Reconstrucción	Programa: S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas, Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
MONTO ACTUAL: \$ 292,534,993	MONTO ACTUAL: \$ 2,692,368,842
MONTO REDUCCIÓN:(-) \$ 120,549,29	MONTO ADICIÓN:(+) \$ 120,549,290
MONTO MODIFICADO: \$ \$171,985,703	MONTO MODIFICADO: \$ \$2,812,918,132

Atentamente



DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA

08 NOV 2022

1047

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **WENDY GONZALEZ URRUTIA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, Ramo 11 Educación Pública, Programa de Becas Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, recursos que se adicionan al Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, Ramo 12 Salud, Programa Formación y capacitación de recursos humanos.

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**
Anexo (adición) **ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**

Ramo o rubro (se resta) Ramo 11. Educación Pública Ramo o rubro (adición) Ramo 12. Salud

Programa (se resta) Beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez Programa (adición) ATENCION A LA SALUD
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos)	ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO: 11. Educación Pública	RAMO: 12. Salud.
PROGRAMA: Programa de becas educación básica para el bienestar Benito Juárez.	PROGRAMA: ATENCION A LA SALUD
MONTO: \$34,922,125,472.00	MONTO: \$ 9,965,643,417.00
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$100,000,000.00
MONTO FINAL: \$34,822,125,472.00	MONTO FINAL: \$1,065,643,417.00

Atentamente



DIP. WENDY GONZALEZ URRUTIA

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. **Santiago Creel Miranda,**
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

1048

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **WENDY GONZALEZ URRUTIA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo:

Anexo (se resta) ANEXO 1

Anexo (adición): ANEXO 1

Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar

Ramo o rubro (adición) 01 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa (se resta) S287 Sembrando Vida

Programa (adición): S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1	ANEXO: ANEXO 1
RAMO O RUBRO: Ramo 20 Bienestar PROGRAMA: S287 Sembrando Vida	RAMO O RUBRO: 01 Medio Ambiente y Recursos Naturales
MONTO ACTUAL: \$ 29,446,900,000.00	Programa: S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
MONTO REDUCCIÓN(-) \$ 300,000,000.00:	MONTO ACTUAL: \$44,271,910.00
MONTO MODIFICADO: \$ 29,146,900.00	MONTO ADICIÓN:(+) \$300,000,000.00
	MONTO MODIFICADO: \$ 344,271,910



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA **FEDERALES**

Atentamente

DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2021.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

1050

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **WENDY GONZALEZ URRUTIA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículo 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo:

Anexo (se resta) ANEXO 13

Anexo (adición): ANEXO 13

Ramo o rubro (se resta) 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Ramo o rubro (adición) 4 GOBERNACIÓN

Programa (se resta) S281 Programa Nacional de Reconstrucción
Programa (adición) S155 de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 13	ANEXO: ANEXO 13
RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RAMO O RUBRO: 4 GOBERNACIÓN
PROGRAMA: S281 Programa Nacional de Reconstrucción	Programa: S155 de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
MONTO ACTUAL: \$ 292,534,993.00	MONTO ACTUAL: \$ 318,638,252.00
MONTO REDUCCIÓN:(-) \$ 20,000,000.00	MONTO ADICIÓN:(+) \$ 20,000,000.00
MONTO MODIFICADO: \$ 272,534,993.00	MONTO MODIFICADO: \$ 338,638,252.00

Atentamente



DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

1051

Dip. **Santiago Creel Miranda,**
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **WENDY GONZALEZ URRUTIA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo:

Anexo (se resta) ANEXO 13

Anexo (adición): ANEXO 13

Ramo o rubro (se resta) 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Ramo o rubro (adición) 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

Programa (se resta) S292 Fertilizantes

Programa (adición) Programa: E007 Servicios de guardería

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 13	ANEXO: ANEXO 13
RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO O RUBRO: 50 Instituto Mexicano del Seguro Social
PROGRAMA: S292 Fertilizantes	Programa: E007 Servicios de guardería.
MONTO ACTUAL: \$ 4,065,751,105	MONTO ACTUAL: \$ 14,638,599,366
MONTO REDUCCIÓN:(-) \$ 508,804,677	MONTO ADICIÓN:(+) \$ 508,804,677
MONTO MODIFICADO: \$ 3,556,946,428	MONTO MODIFICADO: \$ 15,147,404,043

Atentamente

DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

1052

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **S269 Programa de Cultura Física y Deporte**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: S269 Programa de Cultura Física y Deporte \$1,876,654,191
SE QUITA: \$300,000,000	SE INCREMENTA: \$300,000,000
MONTO: \$142,773,333,362	MONTO: \$2,176,654,191

Atentamente

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **1 GASTO NETO TOTAL**
CREACION PROGRAMA ESTANCIAS INFANTILES
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **20 BIENESTAR**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **Creación del programa Estancias Infantiles**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: Creación del programa ESTANCIAS INFANTILES \$9,000,000,000
SE QUITA: \$5,000,000,000	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000
MONTO: \$138,073,333,362	MONTO: \$5,000,000,000

Atentamente

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Xavier Azuara Zuñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 10 Economía
- Programa (se resta) P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos Programa (adición) 003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas
- Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 10 Economía.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: 003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas \$ 243,820,211.00
SE QUITA: \$2,000,000,000	SE AGREGA: \$ 2,000,000,000
MONTO: \$141,073,333,362	MONTO: \$ 2,243,820,211

Atentamente


Dip. Xavier Azuara Zuñiga

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

1055

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362	PROGRAMA: Se crea el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
SE QUITA: \$ 2,000,000,000.00	SE AGREGA: \$ 2,000,000,000.00
MONTO: \$ 141,073,333,362.00	MONTO: \$ 15,138,649,421.00

Atentamente


DIP. Fernando Torres Graciano

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

1056

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 12 Salud.

Programa (se resta) P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos
Programa (adición) E036 Programa de vacunación.

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 18 Energía.	RAMO O RUBRO: 12 Salud.
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$ 17,396,877,746.00	PROGRAMA: E036 Programa de vacunación \$14,940,511.00
SE QUITA: \$ 2, 000, 000, 000.00	SE AGREGA: \$ 2, 000, 000, 000.00
MONTO: \$ 15, 296, 877, 746.00	MONTO: \$ 2, 014,940,511.00

Atentamente

DIP. Fernando Torres Graciano



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

1057

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) **ANEXO 13**
- Ramo o rubro (se resta) **47** _____ Ramo o rubro (adición) **47**
- Programa (se resta) **E005 Recopilación y producción de material informativo**
- Programa (adición) **S010 Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas	RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas
PROGRAMA: E005 Recopilación y producción de material informativo, UR AYG-Notimex, \$237,644,317 pesos	PROGRAMA: S010 Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres, UR HHG-Instituto Nacional de las Mujeres, \$400,274,999
SE DISMINUYE: \$237,644,317 pesos	SE AUMENTA: \$237,644,317 pesos
MONTO: \$0 pesos	MONTO: \$637,919,316 pesos

Atentamente,

DIP. DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022

08 NOV 2022

1058

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **17** _____ Anexo (adición) **11** _____
- Ramo o rubro (se resta) **14** _____ Ramo o rubro (adición) **8** _____
- Programa (se resta) **Jóvenes construyendo el futuro**
- Programa (adición) **S293 Producción para el Bienestar**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 17	ANEXO: 11
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: Jóvenes construyendo el futuro	PROGRAMA: S293 Producción para el Bienestar
\$22,287,548,254 pesos	\$15,506,900,000 pesos.
SE DISMINUYE: 300,000,000 pesos	SE AUMENTA: 300,000,000 pesos
MONTO: \$21,987,548,254 pesos	MONTO: \$15,806,900,000 pesos

Atentamente,

DIP. DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA

08 NOV 2022

1059

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Entidades Federativas y Municipios
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Programa de Fortalecimiento para la Seguridad

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: <u>23</u> <u>Provisiones Salariales y</u> <u>Entidades Federativas y Municipios</u>
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362	PROGRAMA: Se crea el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
SE QUITA: \$ 5,000,000,000.00	SE AGREGA: \$ 5,000,000,000.00
MONTO: \$ 138,073,333,362.00	MONTO: \$ 5,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

1060

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 23 Previsiones sociales para las Entidades Federativas y Municipios

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Programa de Fortalecimiento para la Seguridad

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: ^{Previsiones sociales} 23 ^{económicas} Administración Federales para las Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362	PROGRAMA: Se crea el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
SE QUITA: \$ 8,000,000,000.00	SE AGREGA: \$ 8,000,000,000.00
MONTO: \$ 135,073,333,362.00	MONTO: \$ 8,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Fernando Torres Graciano

Palacio Legislativo de San Bázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input type="checkbox"/>	Artículo _____		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta): <u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición)	<u>17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta) <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>08. Agricultura y Desarrollo Rural</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta) <u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición)	<u>Precios de garantía a Productos Alimentarios Básicos</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 08. Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Precios de garantía a Productos Alimentarios Básicos (\$585,722,404.00)
SE QUITA: \$58,572,240.00	SE INCREMENTA: \$58,572,240.00 [Ampliación de la Cámara de Diputados para la Erogación para el Desarrollo de los Jóvenes. Anexo Transversal]
MONTO: \$20,110,642,189.00	MONTO: 644,294,644.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input type="checkbox"/>	Artículo _____		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta): <u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición)	<u>17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta) <u>o TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>08. Agricultura y Desarrollo Rural</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta) <u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición)	<u>Producción para el Bienestar</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 08. Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Producción para el Bienestar (\$525,766,430.00)
SE QUITA: \$52,576,643.00	SE INCREMENTA: \$52,576,643.00 [Ampliación de la Cámara de Diputados para la Erogación para el Desarrollo de los Jóvenes. Anexo Transversal]
MONTO: \$20,116,637,786.00	MONTO: \$578,343,073.00

Atentamente


DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

1108

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input type="checkbox"/>	Artículo		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	<u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición) <u>17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	<u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición) <u>08. Agricultura y Desarrollo Rural</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta)	<u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición) <u>Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 08. Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria (\$185,862,068.00)
SE QUITA: \$18,586,207.00	SE INCREMENTA: \$18,586,207.00 [Ampliación de la Cámara de Diputados para la Erogación para el Desarrollo de los Jóvenes. Anexo Transversal]
MONTO: 20,150,682,222.00	MONTO: \$204,448,275.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input type="checkbox"/>	Artículo _____		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta): <u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición)	<u>14. Recursos para la atención de grupos vulnerables</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta) <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>20. Bienestar</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta) <u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición)	<u>Desarrollo integral de las personas con discapacidad</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 20. Bienestar
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Desarrollo integral de las personas con discapacidad (\$33,018,714.00)
SE QUITA: \$3,301,871.00	SE INCREMENTA: \$3,301,871.00
MONTO: 20,165,912,558.00	MONTO: \$36,320,585.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input type="checkbox"/>	Artículo _____		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta): <u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición)	<u>14. Recursos para la atención de grupos vulnerables</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta) <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>20. Bienestar</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta) <u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición)	<u>Articulación de Políticas Integrales de Juventud</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 20. Bienestar
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Articulación de Políticas Integrales de Juventud (\$23,593,968.00)
SE QUITA: \$2,359,396.00	SE INCREMENTA: \$2,359,396.00
MONTO: \$20,166,855,032.00	MONTO: \$25,953,365.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

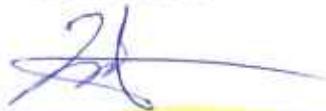
<input type="checkbox"/>	Artículo _____		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta): <u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición)	<u>14. Recursos para la atención de grupos vulnerables</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta) <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>12. Salud</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta) <u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición)	<u>Programa de Atención a Personas con Discapacidad</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 12. Salud
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Programa de Atención a Personas con Discapacidad (\$28,231,259.00)
SE QUITA: \$2,823,126.00	SE INCREMENTA: \$2,823,126.00
MONTO: \$20,166,391,303.00	MONTO: \$31,054,385.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input type="checkbox"/>	Artículo			
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	<u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición)	<u>14. Recursos para la atención de grupos vulnerables</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	<u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>11. Educación Pública</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta)	<u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición)	<u>Atención de Planteles Públicos de educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 11. Educación Pública
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Atención de Planteles Públicos de educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS) (\$28,503,887.00)
SE QUITA: \$2,850,389.00	SE INCREMENTA: \$2,850,389.00
MONTO: \$20,166,364,040.00	MONTO: \$31,354,276.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

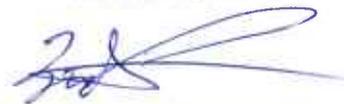
<input type="checkbox"/>	Artículo		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	<u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición) <u>13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	o <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición) <u>20. Bienestar</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta)	<u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición) <u>Articulación de Políticas Integrales de Juventud</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 20. Bienestar
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Articulación de Políticas Integrales de Juventud (\$23,593,968.00)
SE QUITA: \$2,359,397.00	SE INCREMENTA: \$2,359,397.00
MONTO: 20,166,855,032.00	MONTO: \$25,953,365.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022
08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

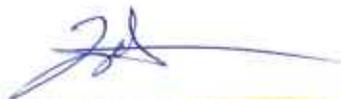
<input type="checkbox"/>	Artículo		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	<u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición) <u>13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	o <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición) <u>12. Salud</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta)	<u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición) <u>Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 12. Salud
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (\$429,546,929.00)
SE QUITA: \$42,954,693.00	SE INCREMENTA: \$42,954,693.00
MONTO: \$20,126,259,736.00	MONTO: \$472,501,622.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input type="checkbox"/>	Artículo _____		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta): <u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición)	<u>13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta) <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>12. Salud</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta) <u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición)	<u>Prevención y atención contra las adicciones</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 12. Salud
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Prevención y atención contra las adicciones (\$456,802,214.00)
SE QUITA: \$45,680,221.00	SE INCREMENTA: \$45,680,221.00
MONTO: \$20,123,534,208.00	MONTO: \$502,482,435.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input type="checkbox"/>	Artículo _____		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta): <u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición)	<u>13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta) <u>o TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>11. Educación Pública</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta) <u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición)	<u>Programa de Cultura Física y Deporte</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 11. Educación Pública
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Programa de Cultura Física y Deporte (\$884,494,386.00)
SE QUITA: \$88,449,439.00	SE INCREMENTA: \$88,449,439.00
MONTO: 20,080,764,990.00	MONTO: \$972,943,825.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input type="checkbox"/>	Artículo _____		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta): <u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición)	<u>13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta) <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>07. Defensa Nacional</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta) <u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición)	<u>Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 07. Defensa Nacional
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN (\$140,925,546.00)
SE QUITA: \$14,092,555.00	SE INCREMENTA: \$14,092,555.00
MONTO: \$20,155,121,874.00	MONTO: \$155,018,101.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input type="checkbox"/>	Artículo _____		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta): <u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición) <u>1. Gasto Neto Total</u>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta) <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición) <u>07. Defensa Nacional</u>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta) <u>M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición) <u>Fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E</u>	

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 1. Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 07. Defensa Nacional
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E (\$61,250,041.00)
SE QUITA: \$61,250,041.00	SE INCREMENTA: \$61,250,041.00
MONTO: \$20,107,964,388.00	MONTO: \$122,500,082.00

Atentamente

DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input type="checkbox"/>	Artículo _____		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta): <u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición)	<u>12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta) o <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>12. Salud</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta) <u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición)	<u>NBS. Hospital Regional de Alta Especialidad de Yucatán</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 12. Salud
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: NBS. Hospital Regional de Alta Especialidad de Yucatán (\$151,041,314.00)
SE QUITA: \$15,104,151.00	SE INCREMENTA: \$15,104,151.00
MONTO: \$20,154,110,298.00	MONTO: \$166,145,445.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

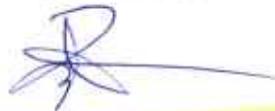
<input type="checkbox"/>	Artículo _____		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta): <u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición)	<u>17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta) <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>11. Educación Publica</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta) <u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición)	<u>Programa de Cultura Física y Deporte</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 11. Educación Publica
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Programa de Cultura Física y Deporte (\$1,876,654,191.00)
SE QUITA: \$500,000,000	SE INCREMENTA: \$500,000,000 [Ampliación de la Cámara de Diputados para la Erogación para el Desarrollo de los Jóvenes. Anexo Transversal]
MONTO: \$19,669,214,429.00	MONTO: \$2,376,654,191.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

1121

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

- Anexo (se resta) **Anexo 1. Gasto Neto Total** Anexo (adición) **Anexo 1. Gasto Neto Total.**
 Ramo o rubro (se resta) **04 Gobernación** Ramo o rubro (adición) **44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

Página 60 - Anexo 1. Gasto Neto Total.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: Anexo 1. Gasto Neto Total.	Anexo: Anexo 1. Gasto Neto Total.
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
PROGRAMA: <i>PO01- Condición de la Política Interior.</i>	PROGRAMA: <i>EC03 Coordina el Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información</i>
SE QUITA: \$18,689,407.00	SE INCREMENTA: \$18,689,407.00
MONTO: \$7,821,084,014	MONTO: \$1,065,876,355

Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022

1122

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **10** _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **20** _____ Ramo o rubro (adición) **16** _____
- Programa (se resta) **Sembrando vida**
- Programa (adición) **Programa de pasivos ambientales**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 20, Bienestar	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: Sembrando vida, \$31,566,052,212.75 pesos	PROGRAMA. Programa de pasivos ambientales, \$0 pesos
SE DISMINUYE: \$100,000,000 pesos	SE AUMENTA: \$100,000,000 pesos
MONTO: \$31,466,052,212.75 pesos	MONTO: \$100,000,000 pesos

Atentamente,



DIP. DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

08 NOV 2022

1123

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **17** _____ Anexo (adición) **13** _____
- Ramo o rubro (se resta) **14** _____ Ramo o rubro (adición) **20** _____
- Programa (se resta) **Jóvenes construyendo el futuro**
- Programa (adición) **S293 Producción para el Bienestar**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 17	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: Jóvenes construyendo el futuro \$22,287,548,254 pesos	PROGRAMA: S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras \$2,692,368,842 pesos
SE DISMINUYE: \$2,287,548,254 pesos	SE AUMENTA: \$2,287,548,254 pesos
MONTO: \$20,000,000,000 pesos	MONTO: \$4,979,917,096 pesos

Atentamente,

DIP. DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

1124

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

08 NOV 2022

Se propone **modificar**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **10** _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** _____ Ramo o rubro (adición) **GYR IMSS** _____
- Programa (se resta) **Sembrando vida** _____
- Programa (adición) **K012 Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social.** _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 20, Bienestar	RAMO O RUBRO: GYR Instituto Mexicano del Seguro Social
PROGRAMA: Sembrando vida \$31,566,052,213 pesos	PROGRAMA: K012 Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social
SE DISMINUYE: \$1,200,000,000 pesos	\$ 6,951,300,000 pesos
MONTO: \$30,366,052,213 pesos	SE AUMENTA: \$1,200,000,000 pesos
	MONTO: 8,151,300,000 pesos

Atentamente,



DIP. DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

1125

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Se propone **REFORMAR** el Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para crear el Programa Ruta Sistema Articulado Metrobús Línea Puebla – Periférico en el estado de Puebla.

- Artículo _____
- Anexo (se resta): 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro: **Se resta del Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y se adiciona al Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**
- Programa: **Se restan \$500,000,000.00 a M001 Actividades de Apoyo Administrativo y se adicionan \$500,000,000.00 para crear el Programa Ruta Sistema Articulado Metrobús Línea Puebla – Periférico en el estado de Puebla.**

Página: 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: K41 Ruta del Sistema Articulado Metrobús Línea Puebla – Periférico
MONTO: \$2,337,371,653.00	MONTO: \$0.00
SE QUITA: \$500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$500,000,000.00
MONTO FINAL: \$1,837,371,653.00	MONTO FINAL: \$500,000,000.00

Atentamente

Mario Riestra P.

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1126

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Se propone **REFORMAR** el Ramo 48 Cultura, Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, para crear el Programa Restauración y Reconstrucción del Ex Convento de San Martín en Huaquechula y el Acueducto Matlala, en Puebla.

Artículo _____

Anexo (se resta): 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 27 Programa Nacional de Construcción

Ramo o rubro: **Se resta del Ramo 48 Cultura y se adiciona al Ramo 48 Cultura**

Programa: Se restan \$125,000,000.00 al Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec y se adicionan \$125,000,000.00 a la Restauración y Reconstrucción del Ex Convento de San Martín en Huaquechula y el Acueducto Matlala, en Puebla.

Página: 527 y 618

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 27 PROGRAMA NACIONAL DE CONSTRUCCION
RAMO O RUBRO: Ramo 48 Cultura	RAMO O RUBRO: Ramo 48 Cultura
PROGRAMA: Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec	PROGRAMA: Restauración y Reconstrucción del Ex Convento de San Martín en Huaquechula y el Acueducto Matlala, en Puebla
MONTO: \$3,319,234,442	MONTO: \$0.00
SE QUITA: \$125,000,000.00	SE INCREMENTA: \$125,000,000.00
MONTO FINAL: \$3,194,234,442.00	MONTO FINAL: \$125,000,000.00

Atentamente

Mario Riestra P.
DIP. MARIO GERARDO RIESTRÁ PIÑA

1127

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

08 NOV 2022

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **DIPUTADA ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

Artículo _____

Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL, RAMO 07 DEFENSA NACIONAL; DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN** Anexo (adición) **1 GASTO NETO TOTAL, RAMO 07 DEFENSA NACIONAL; DERECHOS HUMANOS.**

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL Ramo o rubro (adición) 07 DEFENSA NACIONAL

Programa (se resta) M001 Dirección General de Comunicación Programa (adición) A017 Derechos Humanos.

Página **1** del análisis funcional programático económico del Ramo 07 Defensa Nacional.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL, RAMO 07 DEFENSA NACIONAL; DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN.	ANEXO: 1 GASTO NETO, RAMO 07 DEFENSA NACIONAL; DERECHOS HUMANOS
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL
PROGRAMA: M001 Dirección General de Comunicación. \$148,726,021	PROGRAMA: A017 Derechos Humanos. \$69,967,033
SE QUITA: \$7,000,000	SE INCREMENTA: \$7,000,000
MONTO: \$141,726,021	MONTO: \$76,967,033

ATENTAMENTE


DIP. ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA

1128

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición): K005 Modernización del Aeropuerto Nacional de Tamuín, San Luis Potosí
- Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362 SE QUITA: \$ 500, 000, 000.00	PROGRAMA: K005 Modernización del Aeropuerto Nacional de Tamuín, San Luis Potosí SE AGREGA: \$ 500, 000, 000.00
MONTO: \$ 142, 573, 333, 362.00	MONTO: \$ 500,000,000.00

Atentamente


DIP. José Antonio Zapata Meraz

1129

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
 Presidente de la Mesa Directiva
 de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
- Programa (se resta) P002 Coordinación de la política energética en electricidad Programa (adición) 19096440001 Proyecto Eje 140 en San Luis Potosí

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 18 Energía.	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: P002 Coordinación de la política energética en electricidad \$ 30, 080, 188, 092. 00	PROGRAMA: 19096440001 Proyecto Eje 140 en San Luis Potosí
SE QUITA: \$ 500, 000, 000.00	SE AGREGA: \$ 500, 000,000.00
MONTO: \$ 29, 580, 188, 092.00	MONTO: \$ 500, 000, 000.00

Atentamente


DIP. José Antonio Zapata Meraz

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

1130

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

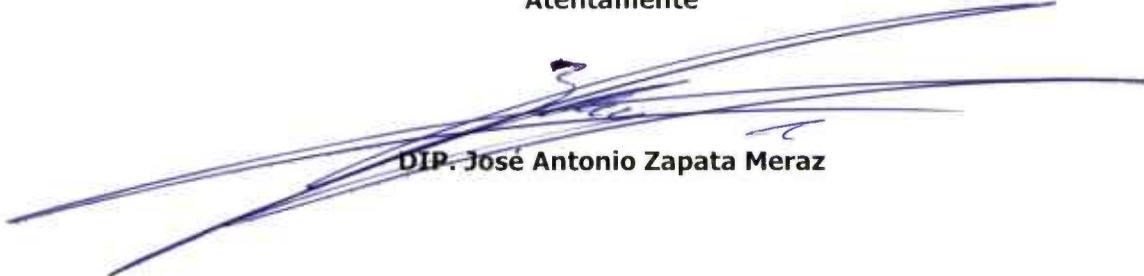
Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) 13096440027 proyecto Damian Carmona - El Aguacate

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362	PROGRAMA: 13096440027 Proyecto Damian Carmona - El Aguacate
SE QUITA: \$ 20, 000, 000.00	SE AGREGA: \$ 20, 000, 000.00
MONTO: \$ 139, 053. 333, 362.00	MONTO: \$ 20, 000, 000.00

Atentamente


DIP. José Antonio Zapata Meraz

08 NOV 2022

1131

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
- Programa (se resta) P002 Coordinación de la política energética en electricidad Programa (adición) Construcción de la Conexión Carretera México 57 y México 70.

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 18 Energía.	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: P002 Coordinación de la política energética en electricidad \$ 30, 080, 188, 092. 00	PROGRAMA: Construcción de la Conexión Carretera México 57 y México 70.
SE QUITA: \$ 100, 000, 000.00	SE AGREGA: \$ 100, 000,000.00
MONTO: \$ 29, 980, 188, 092.00	MONTO: \$ 100, 000, 000.00

Atentamente


DIP. José Antonio Zapata Meraz

1132

05 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 10 Economía
- Programa (se resta) P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos Programa (adición) 003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas
- Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía.	RAMO O RUBRO: 10 Economía.
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$ 17,396,877,746.00	PROGRAMA: 003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas \$ 243,820,211.00
SE QUITA: \$ 2, 000, 000, 000.00	SE AGREGA: \$ 2, 000, 000, 000.00
MONTO: \$ 15, 296, 877, 746.00	MONTO: \$ 2, 243,820,211.00

Atentamente


DIP. José Antonio Zapata Meraz

1133

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

03 NOV 2022

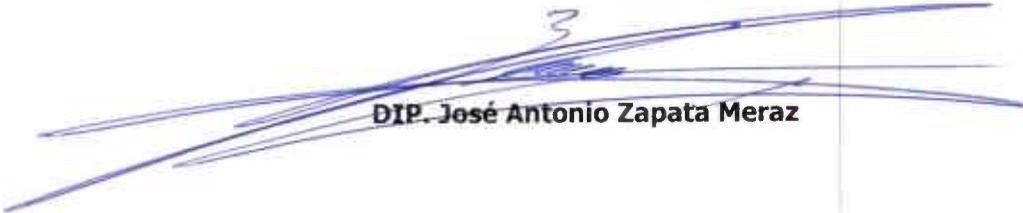
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 12 Salud.
- Programa (se resta) P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos
Programa (adición) E036 Programa de vacunación.
- Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 18 Energía.	RAMO O RUBRO: 12 Salud.
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$ 17,396,877,746.00	PROGRAMA: E036 Programa de vacunación \$14,940,511.00
SE QUITA: \$ 2, 000, 000, 000.00	SE AGREGA: \$ 2, 000, 000, 000.00
MONTO: \$ 15, 296, 877, 746.00	MONTO: \$ 2, 014,940,511.00

Atentamente


DIP. José Antonio Zapata Meraz

1134

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas
- Programa (se resta) P002 Coordinación de la política energética en electricidad
Programa (adición) Fondo Metropolitano

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 18 Energía.	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas.
PROGRAMA: P002 Coordinación de la política energética en electricidad \$ 30,090,188,092.00	PROGRAMA: Se crea el Fondo Metropolitano
SE QUITA: \$ 3,000,000,000.00	SE AGREGA: \$ 3,000,000,000.00
MONTO: \$ 27,090,188,092.00	MONTO: \$ 3,000,000,000.00

Atentamente


DIP. José Antonio Zapata Meraz

1135

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
- Programa (se resta) P002 Coordinación de la política energética en electricidad
Programa (adición) Construcción de la Prolongación Avenida Juárez-Eje 140

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 18 Energía.	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: P002 Coordinación de la política energética en electricidad \$ 30, 080, 188, 092. 00	PROGRAMA: Construcción de la Prolongación Avenida Juárez-Eje 140
SE QUITA: \$ 100, 000, 000.00	SE AGREGA: \$ 100, 000,000.00
MONTO: \$ 29, 980, 188, 092.00	MONTO: \$ 100, 000, 000.00

Atentamente


DIP. José Antonio Zapata Meraz

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input type="checkbox"/>	Artículo _____		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta): <u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición)	<u>17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta) <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>11. Educación Publica</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta) <u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición)	<u>Educación Física de Excelencia</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 11. Educación Publica
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Educación Física de Excelencia (\$174,856,770.00)
SE QUITA: \$17,485,677.00	SE INCREMENTA: \$17,485,677.00
MONTO: \$20,151,728,752.00	MONTO: \$192,342,447.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input type="checkbox"/>	Artículo _____		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta): <u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición)	<u>17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta) <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>11. Educación Pública</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta) <u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición)	<u>Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPEPMS)</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 11. Educación Pública
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPEPMS) (\$28,503,887.00)
SE QUITA: \$2,850,389.00	SE INCREMENTA: \$2,850,389.00
MONTO: \$20,166,364,040.00	MONTO: \$31,354,276.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Adicionar

<input type="checkbox"/>	Artículo		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	<u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición) <u>17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	o <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición) <u>20. Bienestar</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta)	<u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición) <u>Instituto Mexicano de la Juventud</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 20. Bienestar
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Instituto Mexicano de la Juventud (\$122,023,000)
SE QUITA: \$196,649,121.00	SE INCREMENTA: \$196,649,121.00 [Ampliación de la Cámara de Diputados para la Erogación para el Desarrollo de los Jóvenes. Anexo Transversal]
MONTO: \$19,972,565,308.00	MONTO: \$318,672,121.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input type="checkbox"/>	Artículo _____		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta): <u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición)	<u>18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta) <u>o TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>11. Educación Pública</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta) <u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición)	<u>Programa de Cultura Física y Deporte</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 11. Educación Pública
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Programa de Cultura Física y Deporte (\$519,645,545.00)
SE QUITA: \$51,964,555.00	SE INCREMENTA: \$51,964,555.00
MONTO: \$20,117,249,875.00	MONTO: \$571,610,100.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input type="checkbox"/>	Artículo		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	<u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición) <u>18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	o <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición) <u>12. Salud</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta)	<u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición) <u>Prevención y atención contra las adicciones</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 12. Salud
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Prevención y atención contra las adicciones (\$780,809,135.00)
SE QUITA: \$78,080,914.00	SE INCREMENTA: \$78,080,914.00
MONTO: \$20,191,133,516.00	MONTO: \$858,890,049.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input type="checkbox"/>	Artículo _____		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta): <u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición)	<u>22. Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta) <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta) <u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición)	<u>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 22. Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (\$8,786,854,724.00)
SE QUITA: \$878,685,472.00	SE INCREMENTA: \$878,685,472.00
MONTO: \$19,290,528,957.00	MONTO: \$9,665,540,196.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input type="checkbox"/>	Artículo			
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	1. Gasto Neto Total	Anexo (adición)	<u>18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	o <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>12. Salud</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta)	<u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición)	<u>Prevención y control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 12. Salud
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Prevención y control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (\$195,307,929.00)
SE QUITA: \$19,530,793.00	SE INCREMENTA: \$19,530,793.00
MONTO: 20,149,683,,636.00	MONTO: \$214,838,272.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Adicionar

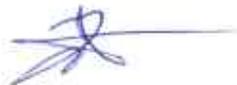
<input type="checkbox"/>	Artículo _____		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta): <u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición)	<u>18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta) <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>12. Salud</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta) <u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición)	<u>Programa de Atención a Personas con Discapacidad</u>

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 12. Salud
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Programa de Atención a Personas con Discapacidad (\$6,110,938.00)
SE QUITA: \$611,094.00	SE INCREMENTA: \$611,094.00
MONTO: \$20,168,603,335.00	MONTO: \$6,722,032.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

1219

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar: Ramo 09.

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) Ramo 09 Ramo o rubro (adición) Ramo 09

Programa (se resta) G003 Dirección General de Desarrollo Carretero, supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras
 Programa (adición) K032 Reconstrucción y conservación de carreteras
 Páginas 547

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	
RAMO O RUBRO: Ramo 09	ANEXO:
PROGRAMA: G003 Dirección General de Desarrollo Carretero, supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	RAMO O RUBRO: : Ramo 09
	PROGRAMA: K032 Reconstrucción y conservación de carreteras
SE QUITA: \$ 100, 000, 000	SE INCREMENTA: \$ 100, 000, 000
MONTO: \$ 15, 115, 306, 225. 00	MONTO: \$ 105,000,000

Atentamente


Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez



1220

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022



Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.

La suscrita Diputada **Paulina Rubio Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás correlativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA** al Dictamen con Proyecto de Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023:

Se propone modificar:

X	Anexo (se resta) Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	Programa Presupuestario (adición)
X	Ramo (se resta) 20 Bienestar	Ramo (adición) 04 Gobernación
X	Programa (se resta) Programa: S 287 Sembrando Vida	Denominación (adición) U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos

Para quedar como sigue:

PROYECTO DE DECRETO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
DICTAMEN	MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación.</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vida \$ 37,136,532,015</p> <p>Se quita: \$200,000,000</p> <p>Total: \$36,936,532,015</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Programa Presupuestario</p> <p>Ramo: 04 Gobernación</p> <p>Denominación: U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. \$ 443,719,953</p> <p>Se incrementa: \$200,000,000</p> <p>Total: \$ 643,719,953</p>

CONSIDERANDOS

Existen diversas denuncias sobre el mal uso de recursos y la alteración de cifras de Sembrando Vida, que son ya investigadas por el Órgano Interno de Control de la Secretaría del Bienestar, sin que tengamos constancia de los resultados.

También, por medio de grabaciones y escritos ante la Secretaría de la Función Pública y la CNDH, se ha descrito cómo las cifras sobre árboles sembrados y parcelas trabajadas son falseadas o maquilladas, de cara a los reportes oficiales difundidos por la dependencia, como en el caso específico de Tlaxcala.

Además, no existen datos duros que prueben resultados positivos de este programa, el cual, probablemente, no este cumpliendo con su objetivo.

Por otro lado, la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendidas, arraigadas y toleradas en el país. Las mujeres y las niñas sufren diversos tipos de violencia en todos los ámbitos de su vida y bajo múltiples manifestaciones: en el hogar, en el espacio público, en la escuela, en el trabajo, en el ciberespacio, en la comunidad, en la política, en las instituciones, entre



otros. A nivel global, 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual a lo largo de su vida, y en algunos países esta proporción aumenta a 7 de cada 10.

Según las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a octubre del 2021, 809 mujeres fueron asesinadas por razón de su género, habiendo una pequeña disminución de 137 mujeres menos, comparado con el año anterior. Tan solo en el Estado de México se detectaron 118 feminicidios, siguiendo Veracruz con 61, Jalisco con 57, Ciudad de México y Nuevo León con 51; el estado con menos feminicidios es Tamaulipas, con tres mujeres privadas de su vida por el simple hecho de ser mujeres.

En 2021, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia registró un promedio de 900 casos de víctimas de violencia familiar por mes. Destaca que Baja California, Yucatán y Sinaloa concentran el 60% del total de víctimas. El 49.1% de las víctimas de hasta 11 años, son niñas. Entre las y los adolescentes de 12 a 17 años, las mujeres acumulan el 70.7% de los casos.

En un comunicado la Red Nacional de Refugios A.C. (RNR), refiere que pese a un ligero incremento presupuestal en 2022, los Refugios y sus Centros de Atención Externa apenas empezaron a recibir el Presupuesto de Egresos el 9 de junio, tras más de 3 meses de operar sin recurso federal y todavía existen varios Refugios que no cuentan con el presupuesto.

Los datos de la RNR lo reflejan: de las mujeres que se comunicaron durante el primer semestre de 2022, el 24% refirieron haber sido víctimas de violencia física, el 38 de violencia psicológica, el 30% dijeron vivir violencia sexual, económica y patrimonial y el 8% reportaron haber sido víctimas de todos los tipos de violencias mencionados. En promedio una mujer se comunicó cada hora para pedir apoyo. Asimismo, 127 mujeres reportaron violencia feminicida, esto es cuatro de cada 100 mujeres reportaron intento de feminicidio.

A ello se acumula la gran cifra negra, es decir miles de casos de violencia familiar o de género que no se denuncian y no se pueden contabilizar.

El Gobierno de López Obrador ha reconocido que la violencia que sufren las mujeres en México sigue en aumento. Hasta mayo de 2022 se registraron 1500 probables muertes violentas de mujeres.

Una de las mejores herramientas con que contamos contra la violencia de género, son los Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, el cual es un programa del Gobierno Federal que fortalece a los refugios como espacios temporales, multidisciplinarios y seguros para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género.

Su objetivo es brindar protección y atención integral y especializada a mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos, mediante Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Centros de Atención Externa.

Los servicios de un refugio comprenden servicios especializados: asesoría jurídica, apoyo psicológico, servicio médico, programas reeducativos, capacitación laboral, hospedaje, alimentación, vestido y calzado, durante las 24 horas los 365 días del año, con personal profesional que debe asegurarse de que el ingreso, permanencia y egreso de las víctimas se provean con absoluto respeto a su voluntad y dignidad.

No obstante la reducción de presupuesto que se ha hecho desde el inicio de este gobierno es alarmante, por ello es necesario brindarles apoyo e incrementar sus recursos de forma contundente.

En consecuencia, propongo reducir lo presupuestado en Sembrando Vida, para incrementar los recursos para los Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Centros de Atención Externa, por un monto de doscientos millones de pesos, y así pueda promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Atentamente



Diputada Paulina Rubio Fernández

1221

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022

08 NOV 2022

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.**

La suscrita Diputada **Paulina Rubio Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás correlativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA** al Dictamen con Proyecto de Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023:

Se propone modificar:

X	Anexo (se resta) Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	Anexo (adición) Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación
X	Ramo (se resta) 20 Bienestar	Ramo (adición) 11 Educación Pública
X	Programa (se resta) Programa: S 287 Sembrando Vida	Programa (adición) S 072 Becas Benito Juárez

Para quedar como sigue:

PROYECTO DE DECRETO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
DICTAMEN	MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación. Ramo: 20 Bienestar Programa: S 287 Sembrando Vida \$ 37,136,532,015 Se quita: \$100,000,000 Total: \$37,036,532,015	SE SUMA A: Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación. Ramo: 11 Educación Pública Programa: S 072 Becas Benito Juárez \$ 34,922,125,472 Se incrementa: \$100,000,000 Total: \$35,022,125,472

CONSIDERANDOS

Desde 2020 existen diversas denuncias sobre el mal uso de recursos y la alteración de cifras de Sembrando Vida, que son ya investigadas por el Órgano Interno de Control de la Secretaría del Bienestar, sin que tengamos constancia de los resultados.

También, por medio de grabaciones y escritos ante la Secretaría de la Función Pública y la CNDH, se ha descrito cómo las cifras sobre árboles sembrados y parcelas trabajadas son falseadas o maquilladas, de cara a los reportes oficiales difundidos por la dependencia, como en el caso específico de Tlaxcala.

Además, no existen datos duros que prueben resultados positivos de este programa, el cual, probablemente, no este cumpliendo con su objetivo.

Por otro lado, el 24 de septiembre de 2021, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) indicó que "Más de 118 mil niñas, niños y adolescentes a nivel nacional habrían quedado en situación de orfandad a consecuencia de la pandemia por Covid-19. Detalló que, de acuerdo con una investigación realizada en colaboración con los sistemas estatales y municipales, la UNAM y la FAO, 86 mil 188 niñas, niños y adolescentes habrían perdido a su padre, 32 mil 50 a su madre y 124 a ambos.

Los casos de orfandad por la pandemia exigen de nosotros medidas urgentes, por ello, "en noviembre de 2020, la Secretaría de Educación Pública a través de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar (CNBBBJ), y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) a través de la Unidad de Atención a la Población Vulnerable, suscribieron el Convenio de Colaboración de Transferencia de Información para la Identificación de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad derivada de la pandemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID 19). En este convenio se sientan las bases para dar



acceso prioritario a los programas de Becas para el Bienestar Benito Juárez a las niñas, niños y/o adolescentes en situación de orfandad derivada de la pandemia causada por el COVID-19”.

El gobierno está destinando el programa de las Becas Benito Juárez como mecanismo para proteger a los niños y niñas en situación de orfandad, por lo que es necesario dotarle de más recursos, dada esta coyuntura.

Debemos señalar que en 2022 no se generaron suficientes recursos para atender esta crisis *post covid*, en ningún área, pero tampoco en los casos de orfandad existentes.

En consecuencia, propongo restar cien millones de pesos al anexo 25 del ramo 20 bienestar Programa: S 287 Sembrando Vida, para incrementárselos al anexo 25, Ramo 11 Educación Pública, Programa: S 072 Becas Benito Juárez, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Atentamente

Diputada Paulina Rubio Fernández

1222

Palacio Legislativo de San Lázaro a: 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **adicionar:**

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **21 TURISMO** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **ZACATECAS**
 PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS**
 PROGRAMA (ADICIÓN): **SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: ZACATECAS
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
MONTO \$ 98,549,175,369	MONTO: \$ 45.6
SE QUITA: \$ 4,400,000	SE INCREMENTA: \$ 4.4
MONTO: \$ 98,544,775,369	MONTO: \$ 50,000,000.00

ATENTAMENTE



DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **adicionar:**

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **21 TURISMO** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **ZACATECAS**

PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTES MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **SUBSIDIOS HIDROAGRÍCOLAS**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: ZACATECAS
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTES MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: SUBSIDIOS HIDROAGRICOLAS.
MONTO: \$ 98,549,175,369	MONTO: \$ 12,811,695
SE QUITA: \$ 2,188,305	SE INCREMENTA: \$ 2,188,305
MONTO TOTAL: \$ 98,546,987,064	MONTO: \$ 15,000,000

ATENTAMENTE



 DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO

Ciudad de México, 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mónica Becerra Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar** el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez del Ramo 11 Educación para modificar el Programa Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres del Ramo 4.

Artículo _____

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Ramo o rubro (se resta)_RAMO 11. PROGRAMA DE BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUAREZ
Ramo o rubro; (adición)_RAMO 4. GOBERNACIÓN

Programa (se resta)_Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Programa (adición) Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Página: 542

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: Ramo 11. Educación	RAMO O RUBRO: Ramo 04. Gobernación
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
MONTO (PESOS): \$27,817,979,470	MONTO (PESOS): \$342,171,103
SE QUITA (PESOS): \$ 107,828,897	SE INCREMENTA (PESOS): \$ 107,828,897
MONTO FINAL (PESOS): \$ 27,710,150,573	MONTO FINAL (PESOS): \$ 450,000,000

Atentamente



DIP. MONICA BECERRA MORENO

Ciudad de México, 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Diputada Federal Monica Becerra Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, **la RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone modificar el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez del Ramo 11 Educación para modificar el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos del Ramo 04.

- Artículo _____
- ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro (se resta) RAMO 11. PROGRAMA DE BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUAREZ**
Ramo o rubro; (adición)_RAMO 04. GOBERNACIÓN
- Programa (se resta) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez**
Programa (adición) Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos

Página: 542

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: RAMO 11. EDUCACIÓN	RAMO O RUBRO: RAMO 04. GOBERNACIÓN
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos
MONTO (PESOS): \$27,817,979,470	MONTO (PESOS): \$ 463,315,814
SE QUITA (PESOS): \$ 86,684,186	SE INCREMENTA (PESOS): \$ 86,684,186
MONTO FINAL (PESOS): \$ 27,731,295,284	MONTO FINAL (PESOS): \$ 550,000,000

Atentamente



DIP. MONICA BECERRA MORENO

1226

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 23 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y ECONOMICAS *PROVISIONES SALARIALES*

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Programa de Fortalecimiento para la Seguridad

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: <u>23 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</u> <i>PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS</i>
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Se crea el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
\$ 143,073,333,362	
SE QUITA: \$ 4,000,000,000.00	SE AGREGA: \$ 4,000,000,000.00
MONTO: \$ 139,073,333,362.00	MONTO: \$ 4,000,000,000.00

Atentamente

DIP. José Antonio Zapata Meraz

1227

08 NOV 2022
 Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rodrigo Sánchez Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 1 GASTOS GENERALES** Anexo (adición) **ANEXO 1 GASTOS GENERALES**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO**
- Programa (se resta) **W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO** Programa (adición) **B00 REGISTRO AGRARIO NACIONAL**

Páginas 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTOS GENERALES	ANEXO: 1 GASTOS GENERALES
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
PROGRAMA: W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	PROGRAMA: B00 REGISTRO AGRARIO NACIONAL
SE QUITA: 50,000,000	SE INCREMENTA: 50,000,000
MONTO: 145,515,000,000	MONTO: 61,000,000

Atentamente

DIP. RODRIGO SANCHEZ ZEPEDA

1228

08 NOV 2022
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **aumentar** los recursos del programa K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.

- Artículo _____
- Anexo** (se resta) 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
Anexo (adición) 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
- Ramo o rubro** (se resta) 23 Provisiones Salariales y Económicas. Ramo o rubro (adición) **Ramo** 09 Infraestructura Comunicaciones y Transportes
- Programa** (se resta) N001 Fondo de Desastres Naturales. **Programa** (adición) K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales

Páginas 1 (una)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: N001 Fondo de Desastres Naturales. (\$17,156,826,205)	PROGRAMA: K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales. (\$432,000,000.00)
SE QUITA: 500,000,000.00	SE INCREMENTA: 500,000,000.00
MONTO: \$16,656,826,205.00	MONTO: \$932,000,000.00

Atentamente

DIP.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. **Santiago Creel Miranda,**
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

1229

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. José Arturo Espinoza Colón, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone: **MODIFICAR el Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21. Turismo, para ampliar los recursos de Programa E001 Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (pesos)** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **21. Turismo** Ramo o rubro (adición) **16. Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21. Turismo,** Programa (adición) **E001 Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica.**

Páginas: 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 21. Turismo.	RAMO O RUBRO: 16. Medio ambiente y Recursos Naturales.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.	PROGRAMA: E001 Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica. \$ 326,387,953
SE QUITA: \$ 10,000,000,000	SE INCREMENTA EN: \$10,000,000,000
MONTO FINAL: \$133,073,333,362.	MONTO FINAL: \$10,326,387,953

Atentamente.

Dip. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

08 NOV 2022

1230

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) N/A (adición) N/A
- Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) P001-215 Dirección General de Juegos y Sorteos Programa (adición) E008-T00 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.

Páginas N/A

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA	ANEXO: NA
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación.
PROGRAMA: P001-215 Dirección General de Juegos y Sorteos Programa	PROGRAMA: E008-T00 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
\$63,586,887.00	\$ 61,342,076.00
SE QUITA: \$ 7,000,000.00	SE ADICIONA: \$7,000,000.00
MONTO: \$56,586,887.00	MONTO: \$68,342,076.00

Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

1231

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) N/A (adición)N/A
- Ramo o rubro (se resta) 05 Relaciones Exteriores Ramo o rubro (adición) 05 Relaciones Exteriores
- Programa (se resta) M061 Actividades de apoyo administrativo Programa (adición)E002, Atención protección, servicios y asistencia consulares.

Páginas N/A

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA	ANEXO: NA
RAMO O RUBRO: 05 Relaciones Exteriores.	RAMO O RUBRO: 05 Relaciones Exteriores.
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo	PROGRAMA: E002, Atención protección, servicios y asistencia consulares.
\$1, 190, 378,281.00	\$ 490,217,148.00
SE QUITA: \$50,000,000.00	SE ADICIONA: \$50,000,000.00
MONTO: \$1,140,378,281.00	MONTO: \$540,217,148.00

Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

08 NOV 2022

1232

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Ana Teresa Aranda Orozco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Una adición de \$179,596,560.00 al U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijos e Hijas.

- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____ 13
- Ramo o rubro (se resta) _____ 07 _____ Ramo o rubro (adición) _____ 04
- Programa (se resta) _____ E001 _____ Programa (adición) _____ U012

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: Ramo 07.	RAMO O RUBRO: 20
PROGRAMA: Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo Mex. \$836,230,355.00	PROGRAMA: U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijos e Hijas. \$463,315,814.00
SE QUITA: \$136,684,186.00	SE SUMA: \$136,684,186.00
MONTO: \$699,546,169.00	MONTO: \$600,000,000.00

Atentamente

DIP. ANA TERESA ARANDA OROZCO

1233

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Ana Teresa Aranda Orozco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Una adición de \$2,262,506,951.00 al S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.

- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____ 14
- Ramo o rubro (se resta) _____ 21 _____ Ramo o rubro (adición) _____ 20
- Programa (se resta) _____ K041 _____ Programa (adición) _____ S174

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 14
RAMO O RUBRO: Ramo 21.	RAMO O RUBRO: 20
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. \$143,073,333,362.00	PROGRAMA: S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. \$2,780,163,478.00
SE QUITA: \$2,219,836,522.00	SE SUMA: \$2,219,836,522.00
MONTO: \$140,853,496,840.00	MONTO: \$5,000,000,000.00

Atentamente

DIP. ANA TERESA ARANDA OROZCO

08 NOV 2022

1234

Dip. Santiago Creel Miranda,
 Presidente de la Mesa Directiva
 de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Federal Genoveva Huerta Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone **modificar:** Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, programa 510 Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, capítulo 4000, concepto 4300, para destinar más recursos al Programa B00 Órganos Administrativos Desconcentrados, Capítulo 1000, Concepto 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente.

Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, programa 510 Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, **se restan \$ 26,825,760**

Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, programa B00 Órganos Administrativos Desconcentrados (Registro Agrario Nacional), **se adicionan \$ 26,825,760**

Programa (se resta) 510 Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, concepto 4300;

Programa (adición) B00 Órganos Administrativos Desconcentrados, capítulo 1000 Registro Agrario Nacional, concepto 11000.
 Página 532

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 510 Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos \$ 6,664,121,060	ANEXO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, B00 Órganos Administrativos Desconcentrados \$788,727,221
RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PROGRAMA: <u>510 Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, concepto 4300 subsidios y subvenciones;</u>	PROGRAMA: <u>B00 Órganos Administrativos Desconcentrados, capítulo 1000 Registro Agrario Nacional, concepto 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente.</u>
MONTO: \$124,111,854	MONTO: 134,128,800
SE QUITA: \$26,825,760	SE INCREMENTA: \$26,825,760
MONTO FINAL: \$97,286,094	MONTO FINAL: \$160,954,560

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIP. GENOVEVA HUERTA VILLEGAS

1235

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rodrigo Sánchez Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE** Anexo (adición) **ANEXO 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**
- Ramo o rubro (se resta) **20 BIENETAR** Ramo o rubro (adición) **8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
- Programa (se resta) **S287 SEMBRANDO VIDA** Programa (adición) **NUEVA CREACIÓN**

Páginas 536

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11 ANEXO 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	ANEXO: ANEXO 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: S287 SEMBRANDO VIDA	PROGRAMA: NUEVA CREACIÓN
SE QUITA: 3,000,000,000	SE INCREMENTA: 3,000,000,000
MONTO: 34,136,000,000	MONTO: 3,000,000,000

*Atención a
sin estros
agropecuarios*

Atentamente

DIP. RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA

1236

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rodrigo Sánchez Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE** Anexo (adición) **ANEXO 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**
- Ramo o rubro (se resta) **20 BIENETAR** Ramo o rubro (adición) **8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
- Programa (se resta) **S287 SEMBRANDO VIDA** Programa (adición) **NUEVA CREACIÓN**

Páginas 536

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11 ANEXO 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	ANEXO: ANEXO 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: S287 SEMBRANDO VIDA	PROGRAMA: NUEVA CREACIÓN → <i>Sevilla para el Campo</i>
SE QUITA: 3,000,000,000	SE INCREMENTA: 15,000,000,000
MONTO: 34,136,000,000	MONTO: 15,000,000,000

Atentamente

Rodrigo Sánchez Zepeda
DIP. RODRIGO SANCHEZ ZEPEDA

1237

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rodrigo Sánchez Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 1 GASTOS GENERALES** Anexo (adición) **ANEXO 1 GASTOS GENERALES**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO**
- Programa (se resta) **W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO** Programa (adición) **NUEVA CREACIÓN**

Páginas 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTOS GENERALES	ANEXO: 1 GASTOS GENERALES
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
PROGRAMA: W3N FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	PROGRAMA: NUEVA CREACIÓN - <i>Infraestructura Regional</i>
SE QUITA: 35,000,000,000	SE INCREMENTA: 35,000,000,000
MONTO: 110,565,000,000	MONTO: 35,000,000,000

Atentamente

Rodrigo Sánchez Zepeda
DIP. RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA

1238

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del Programa U008 Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
Anexo (adición) 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 12 Salud
(adición) 12 Salud
- Programa (se resta) Atención a la salud
Programa (adición) Prevención y atención contra las adicciones

Páginas 1 (una)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.	ANEXO: 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
RAMO O RUBRO: 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: Atención a la salud (\$1,295,646,058)	PROGRAMA: U008 Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes (\$616,226,349.00)
SE QUITA: \$200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$200,000,000.00 (Ampliación de la Cámara de Diputados para que la Dirección General de Promoción de la Salud diseñe e implemente programas en la materia).
MONTO: \$1,095,646,058.00	MONTO: \$816,226,349,.00

Atentamente

DIP.



1239

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **aumentar** los recursos del Programa E025 Prevención y atención contra las adicciones:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
Anexo (adición) 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes
- Ramo o rubro (se resta) 12 Salud
(adición) 12 Salud
- Programa (se resta) Atención a la salud
Programa (adición) Prevención y atención contra las adicciones

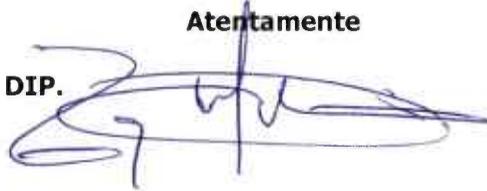
Páginas 1 (una)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.	ANEXO: 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes
RAMO O RUBRO: 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: Atención a la salud (\$1,295,646,058)	PROGRAMA: E025 Prevención y atención contra las adicciones (\$1,438.482.00)
SE QUITA: \$200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$200,000,000.00 (Ampliación de la Cámara de Diputados para que al Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra le permita hacer más eficaz el programa con gasto de inversión).
MONTO: \$1,095,646,058.00	MONTO: \$ 1,638,482.00

Atentamente

DIP.



1240

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

✓ PAN

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **Ricardo Villarreal García** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone reformar el anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para incrementar recursos al Programa E012 Protección y conservación del Patrimonio Cultural. Ramo 48 Cultura.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Anexo (adición) Anexo 1 GASTO NETO
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 48 Cultura
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros; Programa (adición) E012 Protección y conservación del Patrimonio Cultural. CIUDADES PATRIMONIO

Páginas 527 y 547

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (pesos)	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 48 CULTURA
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: E012 Protección y conservación del Patrimonio Cultural.
MONTO: \$98,549,175,369	MONTO: \$2,186,832,550
SE QUITA: \$1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: 1,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$97,549,175,369	MONTO FINAL: \$3,186,832,550

CIUDADES PATRIMONIO	ASIGNACION
Campeche	\$318,683,255
Ciudad de México	\$318,683,255
Guanajuato	\$318,683,255
Morelia	\$318,683,255
Oaxaca	\$318,683,255
Puebla	\$318,683,255
Querétaro	\$318,683,255
San Miguel de Allende	\$318,683,255
Tlacotalpan	\$318,683,255
Zacatecas	\$318,683,255

JUSTIFICACION

El sector turístico es de suma importancia y relevancia en nuestro país, ya que la derrama económica que este genera es vital para la economía nacional, de ahí la importancia de las Ciudades Patrimonio ya que logran atraer millones de turistas de manera anual, naciendo de esta manera la importancia de la promoción turística de estas ciudades patrimonio.

Este sector en nuestro país es el que más aporta al producto interno bruto de ahí surge la relevancia que este tiene, un estudio llevado a cabo por World Travel and Tourism Council, arroja que el sector más fuerte que tiene México es el del turismo, así como también resalta que este es uno de los catalizadores fundamentales para el crecimiento de la economía, creación de empleos, sustento de millones de personas, estabilidad y en resumidas cuentas uno de los más grandes factores en el desarrollo de nuestro país, es por eso que las ciudades patrimonio son vitales en la generación de riqueza para México, ya que además de su relevancia cultural e histórica, son atracciones turísticas de relevancia mundial, tanto para visitantes internacionales como nacionales, por lo tanto su promoción y conservación son de vital importancia para mantenerlas en el ojo del sector turístico, a la par es sumamente indispensable mantenerlas en condiciones de excelencia estética, así optimas en su funcionalidad, seguridad e higiene, lo cual arrojaría como resultado una mayor atracción turística y el efecto se vería reflejado en una mayor calidad de vida de los habitantes, una mayor cantidad de turistas y por ello una mayor derrama económica.

Nuestros destinos de turismo cultural ofrecen un contacto de los visitantes con la historia, el arte, la cultura, gastronomía, características y costumbres de una sociedad que han prevalecido a través del tiempo, por ello, debemos crear la cultura del respeto hacia los patrimonios históricos mediante reglamentos y programas de conservación y promoción de nuestro legado histórico para conservar su autenticidad original, para esto también es necesario un presupuesto más amplio.

En 2004, por primera vez la Cámara de Diputados etiqueta el apoyo económico en el Presupuesto de Egresos de la Federación para las ciudades mexicanas que han sido declaradas e inscritas en la Lista de Patrimonio Mundial por la UNESCO*, a efecto de mejorar la calidad de vida de sus habitantes ejecutando proyectos enfocados al uso de espacios públicos:

Para los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017 se asignaron los siguientes recursos:

Campeche	15 mdp
Ciudad de México/ Xochimilco	15 mdp

Guanajuato	15 mdp
Morelia	15 mdp
Oaxaca	15 mdp
Puebla	15 mdp
Querétaro	15 mdp
San Miguel de Allende	15 mdp
Tlacotalpan, Veracruz	15 mdp
Zacatecas	15 mdp

En 2018 el programa cambio a un concurso con un tope de 10 millones de pesos.

El principal objetivo del Programa es la conservación y preservación de las características y de los bienes que le permitieron obtener la declaratoria de Ciudad Patrimonio Mundial, así como contribuir a conservar el legado de monumentos y sitios de una gran riqueza natural y cultural que pertenece a toda la humanidad.

Dado lo anterior, es necesario que nuestro país destine fondos suficientes para el desarrollo de las ciudades patrimonio, a fin de que estas ciudades obtengan los recursos necesarios para su conservación, restauración y promoción, con la finalidad de que el sector turístico le proporcione a la ciudadanía un mayor bienestar y calidad de vida, así como la preservación de la cultura e historia en nuestro país

Atentamente



Dip. Ricardo Villarreal García

Ciudad de México, 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mónica Becerra Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar** el Programa Sembrando Vida del Ramo 20 para modificar el Programa Gestión integral y sustentable del agua del Ramo 16.

Artículo _____

ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO

Ramo o rubro (se resta) RAMO 20. Bienestar
Ramo o rubro; (adición) RAMO 16. Medio ambiente y recursos naturales

Programa (se resta) Programa Sembrando Vida
Programa (adición) Gestión integral y sustentable del agua

Página: 547

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<u>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO</u>	<u>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO</u>
RAMO O RUBRO: RAMO 20. Bienestar	RAMO O RUBRO: Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: Sembrando Vida	PROGRAMA: Gestión integral y sustentable del agua
MONTO (PESOS): \$34,264,979,602	MONTO (PESOS): \$ 1,238,300,000
SE QUITA (PESOS): \$ 261,700,000	SE INCREMENTA (PESOS): \$ 261,700,000
MONTO FINAL (PESOS): \$ 34,003,279,602	MONTO FINAL (PESOS): \$ 1,500,000,000

Atentamente


DIP. MONICA BECERRA MORENO

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Guillermo Octavio Huerta Ling**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **13** Anexo (adición) **13**
- Ramo o rubro (se resta) **11** Ramo o rubro (adición) **11**
- Programa (se resta) **Jóvenes Escribiendo Futuro** Programa (adición) **Escuelas de Tiempo Completo**

Páginas 78

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: Jóvenes Escribiendo el Futuro	PROGRAMA: Escuelas de Tiempo Completo
5,581,205,574	0
SE QUITA: 5,581,205,574	SE ADICIONA: 5,581,205,574
MONTO: 0	MONTO: 5,581,205,574

Atentamente


DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

1273

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Guillermo Octavio Huerta Ling**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) 10 Anexo (adición) 19
 - Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 33
 - Programa (se resta) Sembrando Vida Programa (adición) FORTAMUN
- Páginas 69 y 93

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)	ANEXO: ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas
PROGRAMA: Sembrando Vida	PROGRAMA: FORTAMUN
31,566,052,213	5,692,492,286
SE QUITA: 5,692,492,286	SE ADICIONA: 5,692,492,286
MONTO: 25,873,559,927	MONTO: 11,384,984,572

Atentamente


DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Se propone **REFORMAR** el párrafo noveno del apartado II sobre Contenido General del Proyecto.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 7 Se Adema un parrafo

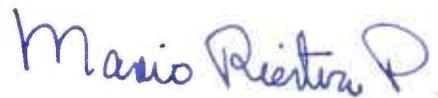
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>En cumplimiento a lo previsto en el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el PPEF 2023 contiene: i) la Exposición de Motivos, ii) el Proyecto de Decreto integrado por 39 artículos y 12 disposiciones transitorias, sus anexos y tomos correspondientes, los cuales prevén la distribución presupuestaria de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como de las entidades de control directo e indirecto, y Empresas Productivas del Estado, y iii) los anexos informativos que incluyen la distribución presupuestaria con una desagregación a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como las metodologías e información para la elaboración del Proyecto de Presupuesto.</p> <p>Es importante mencionar que, de acuerdo con el Ejecutivo Federal, el Paquete Económico 2023, integrado además por los Criterios Generales de Política Económica y la Iniciativa de Ley de Ingresos (ILIF) de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, dará continuidad al compromiso de consolidación de la política económica y social, destinando recursos a programas de asistencia social, así como a los proyectos de infraestructura</p>	<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>...</p> <p>...</p>

DICE	DEBE DECIR
<p>estratégicos a fin de garantizar el bienestar de las familias, incrementando sus niveles de ingreso y la creación de mayores fuentes de empleo.</p>	
<p>Por lo anterior, es que para 2023 la política de gasto enfocará el gasto público en aquellos rubros que estimulen un mayor desarrollo de todos los sectores de la población en un entorno de crecimiento de la actividad económica, buscando consolidar un Estado capaz de encauzar esfuerzos en beneficio de los grupos con mayor vulnerabilidad y atendiendo la falta de inversión en aquellas regiones con un rezago considerable.</p>	...
<p>Bajo ese contexto, para el ejercicio fiscal 2023, el Ejecutivo Federal propone un gasto neto presupuestario de 8.3 billones de pesos, lo que se traduce en un aumento de 11.6% real respecto al ejercicio fiscal anterior. De tal forma, se estima un incremento en el gasto programable pagado de 8.2% en términos reales respecto del monto aprobado para el ejercicio fiscal 2022. A su vez, se destaca la propuesta de incremento en los rubros de desarrollo social y desarrollo económico, lo cual asegura la disponibilidad de recursos en aquellos rubros del gasto que inciden en un mejor desarrollo de la población.</p>	...
<p>En adición, se observa que este PPEF 2023 propone un aumento real anual en la inversión física de 21.7% respecto a lo aprobado en 2022, por lo que la asignación de estos recursos podría permitir una mayor actividad económica en el país, favoreciendo la creación de nuevos y mejores empleos, con salarios dignos y bien remunerados, promoviendo el crecimiento de la economía mexicana.</p>	...
<p>Por cuanto hace al gasto federalizado, se observa un aumento de 9.9% real respecto al monto previsto en el ejercicio fiscal 2022. Con este incremento se pretende fortalecer la capacidad de las entidades federativas de impulsar aquellos proyectos que más benefician a sus respectivas poblaciones.</p>	...
<p>Para esta Comisión resulta importante señalar que el PPEF 2023 se presenta en un momento en el que el Gobierno de México debe hacer frente a importantes retos externos, constituyéndose como el instrumento de política pública más importante para cumplir con la ruta hacia el desarrollo económico y el bienestar de las y los más desfavorecidos, con base en una política hacendaria responsable, oportuna y sin incremento de deuda, partiendo del logro de las prioridades que define el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p>	...
<p>El Ejecutivo Federal señala que con este PPEF 2023 se da continuidad al compromiso de alcanzar el desarrollo con bienestar para toda la ciudadanía,</p>	...

DICE	DEBE DECIR
<p>teniendo como bases el combate a la corrupción y la reasignación de recursos para las prioridades nacionales que fomenten la recuperación económica y la atención a los grupos más desfavorecidos, manteniendo siempre una política de Estado que permita una solidez de las finanzas públicas, a pesar de la volatilidad en los mercados financieros internacionales y el aumento acelerado de la inflación.</p> <p>En adición, se advierte que a través del PPEF 2023, el Ejecutivo Federal pretende reiterar su compromiso de ejercer los recursos públicos apegado a los principios de austeridad republicana, transparencia y honestidad, teniendo siempre como objetivo el bienestar económico y social de la población, bajo el enfoque integral e inclusivo del quehacer gubernamental que, a su vez, propicie que todos los sectores sean corresponsables y partícipes del cambio que se requiere para alcanzar los niveles de bienestar planteados por el Gobierno de México.</p> <p>Por lo anterior y, para un mayor análisis, se destaca que el PPEF 2023 formulado por el Ejecutivo Federal se distribuye en doce acciones de gasto público en las cuales participan los diversos ramos, dependencias, entidades de control directo y Empresas Productivas del Estado. A continuación, se señalan sus principales planteamientos.</p>	<p>Se advierte a través del PPEF 2023, que el Ejecutivo Federal no está ejerciendo los recursos públicos apegado a sus principios de austeridad, transparencia y honestidad. Preocupa el bienestar económico y social del País, toda vez que el crecimiento está en riesgo.</p> <p>...</p>

Atentamente



DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. **Santiago Creel Miranda**
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Se propone **ADICIONAR** el artículo 7 BIS para crear el Programa para el Fortalecimiento de las Policías Locales.

- Artículo 7 Bis
- Anexo (se resta) 1 Gastos Neto Total Anexo (adición) 1 Gastos Neto Total
- Ramo o rubro (se resta) 36 Seguridad y Protección Ciudadana Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana
- Programa (se resta) R001 Provisiones para infraestructura de seguridad y M001 Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) Programa para el Fortalecimiento de las Policías Locales

Páginas 459

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	Artículo 7 bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de las entidades federativas para el fortalecimiento en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</p> <p>PROGRAMA: R001 Provisiones para la infraestructura de seguridad</p> <p>MONTO: \$ 23,187,800,000.00</p> <p>SE QUITA: \$2,500,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$ 20,687,800,000.00</p>	<p>ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</p> <p>PROGRAMA: Se crea el Programa para el Fortalecimiento de las Policías Locales.</p> <p>MONTO: \$0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$ 5,000,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$5,000,000,000.00</p>
<p>PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo</p> <p>MONTO: \$ 11,843,321,583.00</p> <p>SE QUITA: \$2,500,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$ 9,343,321,583.00</p>	

Atentamente

Mario Riestra P.

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

1276



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal Pedro Salgado Almaquer, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 1, se modifica el Programa Integración de oficinas centrales de la CNA, el programa Sustentabilidad e Integralidad Operativa de la SEMARNAT y el programa Construcción del Canal Centenario, Nayarit, para adicionar los recursos al Proyecto de reconstrucción de la infraestructura hidráulica federal para la atención de daños ocasionados por la ocurrencia de lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial ocurridas los días 25, 26 y 27 de julio de 2020 en 41 municipios del Estado de Nuevo León y etiquetar el recurso específicamente al "Proyecto para la reparación del Arroyo Topo Chico, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León".

Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)

Ramo o rubro (se resta) Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales (adición) Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa (**se resta**) Integración de oficinas centrales de la CNA, Sustentabilidad e Integralidad Operativa de la SEMARNAT y Construcción del Canal Centenario, Nayarit (**adición**) Proyecto de reconstrucción de la infraestructura hidráulica federal para la atención de daños ocasionados por la ocurrencia de lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial ocurridas los días 25, 26 y 27 de julio de 2020 en 41 municipios del Estado de Nuevo León.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO: 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: Integración de oficinas centrales de la CNA	RAMO: 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: Proyecto de reconstrucción de la infraestructura hidráulica federal para la atención de daños ocasionados por la ocurrencia de lluvia severa, inundación pluvial e

<p>MONTO: \$96,150,600.00</p> <p>SE QUITA: \$15,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$81,150,600.00</p> <hr/> <p>RAMO: 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: Sustentabilidad e Integralidad Operativa de la SEMARNAT.</p> <p>MONTO: \$ 208,207,032.00</p> <p>SE QUITA: \$30,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$178,207,032.00</p> <hr/> <p>RAMO: 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: Construcción del Canal Centenario, Nayarit.</p> <p>MONTO: \$ 2,900,000,000.00</p> <p>SE QUITA: \$ 80,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$2,820,000,000.00</p>	<p>inundación fluvial ocurridas los días 25, 26 y 27 de julio de 2020 en 41 municipios del Estado de Nuevo León.</p> <p>MONTO: 0</p> <p>SE INCREMENTA: \$125,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$125,000,000.00</p> <p>NOTA: <u>Se solicita etiquetar el recurso específicamente al "Proyecto para la reparación del Arroyo Topo Chico, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León".</u></p>
---	--

Ateptamente

DIP. PEDRO SALGADO ALMAGUER

1277

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Leticia Zepeda Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del **Ramo 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
PROGRAMA: EN EL PROGRAMA S304 PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUACULTURA

Artículo _____

- Anexo (se resta) 1
Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa Nacional)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 08 (AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)**
- Programa (se resta) **E001 ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AEREOPORTUARIA EN SANTA LUCÍA, ESTADO DE MÉXICO \$836,230,355)**
Programa (adición) **Programa S304 PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUACULTURA**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1.	ANEXO: 1.
RAMO O RUBRO: Ramo 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: Ramo 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: E001 ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AEREOPORTUARIA EN SANTA LUCÍA, ESTADO DE MÉXICO \$836,230,355	PROGRAMA: EN EL PROGRAMA S304 PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUACULTURA
SE DISMINUYE \$100,000,000	SE INCREMENTA: 100,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$836,230,355	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$ 157,719,580
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$736,230,355	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 257,719,580

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Leticia Zepeda Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **aumentar** los recursos del **Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Cardiología (clave 018P023NCA)**

Artículo _____

- Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**
Anexo (adición) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Cardiología (clave 018P023NCA)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	PROGRAMA: Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Cardiología (clave 018P023NCA)
SE DISMINUYE: \$10,000,000	SE INCREMENTA: \$119,626,942
MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$98,549,175,369	MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$10,000,000
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$98,539,175,369.00	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$129,626,942

Atentamente

Dip. Leticia Zepeda Martínez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Leticia Zepeda Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **añadir** a los recursos del **Ramo 16 (RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO)**

Artículo _____

- Anexo (se resta) 1
Anexo (adición) 16
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (TURISMO)** Programa (se resta) K041Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
- Ramo o rubro (adición) **RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Programa (adición) **S074 AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1.	ANEXO: 1.
RAMO O RUBRO: Ramo 21 TURISMO	RAMO O RUBRO:) RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa S074 AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO
PROGRAMA: K041Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362 SE DISMINUYE \$100,000,000	SE INCREMENTA: 100,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$ 143,073,333,362	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$ 1,968,466,249
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 142,973,333,362	MONTO TOTAL RESULTANTE: 2,068,466,249

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



1280

b

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Leticia Zepeda Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del **Ramo 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Artículo _____

- Anexo (se resta) 1
Anexo (adición) 18
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (TURISMO)**
Ramo o rubro (adición)
- Programa (adición)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1.	
RAMO O RUBRO: Ramo 21 TURISMO	ANEXO: 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
PROGRAMA: K041Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362 SE DISMINUYE \$100,000,000	RAMO O RUBRO: SE INCREMENTA: 100,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$ 143,073,333,362	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$ 899,521,864,435
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 142,973,333,362	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 899,621,864,435

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



1281

b

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Leticia Zepeda Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

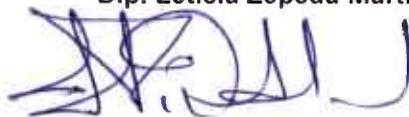
Artículo _____

- Anexo (se resta) 1
Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 21 (TURISMO)
Ramo o rubro (adición)
- Programa (adición)

Para quedar como sigue

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1.</p> <p>RAMO O RUBRO: Ramo 21 TURISMO</p> <p>PROGRAMA: K041Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 143,073,333,362 SE DISMINUYE \$100,000,000</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$ 143,073,333,362</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 142,973,333,362</p>	<p>ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: SE INCREMENTA: 100,000,000</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$ 348,362,409,335</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$ 348,462,409,335</p>

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



1282

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Leticia Zepeda Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del **Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Cancerología, para el registro nacional de cáncer (clave 018E023NBV)**

Artículo _____

- Anexo (se resta) 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
Anexo (adición) 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 21 (Turismo)
Ramo o rubro (adición) Ramo 12 (Salud)
- Programa (se resta) Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)
Programa (adición) Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Cancerología, para el registro nacional de cáncer (clave 018E023NBV)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	PROGRAMA: Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Cancerología, para el registro nacional de cáncer (clave 018E023NBV)
SE DISMINUYE: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$98,549,175,369	MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$274,843,372
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$98,349,175,369	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$474,843,372

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



Palacio Legislativo de San Lázaro a; 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **adicionar:**

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **21 TURISMO** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **11. EDUCACIÓN PÚBLICA**

PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **Se crea ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 11. EDUCACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: Se crea ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
MONTO: \$ 98,549,175,369.00	MONTO: \$ 00.00
SE QUITA: \$ 5,100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 5,100,000,000.00
MONTO TOTAL: \$ 93,446,175,369.00	MONTO TOTAL: \$ 5,100,000,000

ATENTAMENTE



DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO



08 NOV 2022

1284

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre del 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo
- (se resta) Anexo 01 (se adiciona) Anexo 13
- Ramo o rubro: (se resta) Ramo 21 (se suma) Ramo 20 Bienestar
- Programa (Se restan) \$3,000,000 al programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (se adiciona) \$3,000,000 para crear el Programa de Estancias infantiles
Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 01 Gasto Neto	Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y hombres
Ramo 21 Turismo	Ramo 20 Bienestar
Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	Programa Se crea el Programa de Estancias infantiles
Monto PPEF 2023: \$ 143, 073, 333,362	Monto en PPEF 2023: \$ 0.00
Se quita: \$ 3,000,000	Se incrementa: \$ 3,000,000
Monto Total: \$ 143,070,333,362	Monto Total: \$ 3,000,000

Atentamente


Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández



08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre del 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

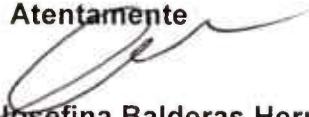
Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo
- (se resta) Anexo 01 (se adiciona) Anexo 13
- Ramo o rubro: (se resta) Ramo 21 (se suma) Ramo 11 Educación
- Programa (Se restan) \$10,000,000 al programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (se adiciona) \$10,000,000 para crear el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 01 Gasto Neto	Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y hombres
Ramo 21 Turismo	Ramo 11 Educación
Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	Programa Se crea el Programa de Escuelas de Tiempo Completo
Monto PPEF 2023: \$ 143, 073, 333,362	Monto en PPEF 2023: \$ 0.00
Se quita: \$ 10,000,000	Se incrementa: \$ 10,000,000
Monto Total: \$ 143,063,333,362	Monto Total: \$ 10,000,000

Atentamente


Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ricardo Villarreal García** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone modificar el anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES en el Ramo: 11 Educación Pública en el PROGRAMA: S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, se restan \$817,979,470 y se suman al Anexo 22. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Ramo;33 FONDO DE APORTACIONES PARA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), al programa: 1003 FAIS. 11 GUANAJUATO

Artículo Transitorio

Anexo (se resta) 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES en el Ramo: 11 Educación Pública en el PROGRAMA: S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez y se adiciona al ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

Ramo o rubro (se resta) 11 Educación, se suma a Ramo 33

Programa (se resta) S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito (adición) se Ramo;33 FONDO DE APORTACIONES PARA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), al programa: 1003 FAIS. 11 GUANAJUATO

Páginas 542 y 556-

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)
RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica,	Ramo: 33 FONDO DE APORTACIONES PARA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), al programa: 1003 FAIS. 11 GUANAJUATO
PROGRAMA: S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	
MONTO: 27,817,979,470	

SE QUITA: 1,000,000,000	MONTO: \$ 429,861,680
	SE INCREMENTA: 1,000,000,000
MONTO FINAL 26,817,979,470	MONTO FINAL: 1,429,861,680

Atentamente



Dip. Ricardo Villarreal García

1317

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

PAN ✓

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **Ricardo Villarreal García** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

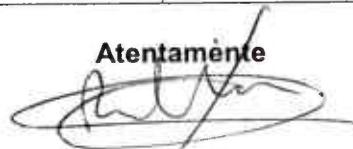
Se propone reformar el anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para crear el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos sectorizado en el Ramo 21 Turismo.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (adición) Anexo 1 Gasto neto total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 21 Turismo
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros; Programa (adición) se crea el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos

Páginas 527 y 549

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: \$98,549,175,369</p> <p>SE QUITA: \$3,000,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$95,549,175,369</p>	<p>ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 21 TURISMO</p> <p>PROGRAMA: Se Crea Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.</p> <p>MONTO: \$0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$3000,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$3,000,000,000.00</p>

Atentamente



DIP. RICARDO VILLARREAL GARCIA



08 NOV 2022

1376

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre del 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo
- (se resta) Anexo 01 (se adiciona) Anexo 13
- Ramo o rubro: (se resta) Ramo 21 (se suma) Ramo 11 Educación
- Programa (Se restan) \$20,000,000 al programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (se adiciona) \$20,000,000 para crear el Programa Apoyo a Jefas de Familia. Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 01 Gasto Neto	Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y hombres
Ramo 21 Turismo	Ramo 20 Bienestar
Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	Programa Se crea el Programa de Apoyo a Jefas de Familia
Monto PPEF 2023: \$ 143, 073, 333,362	Monto en PPEF 2023: \$ 0.00
Se quita: \$ 20,000,000	Se incrementa: \$ 20,000,000
Monto Total: \$ 143,053,333,362	Monto Total: \$ 20,000,000

Atentamente


Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández



08 NOV 2022

1377

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre del 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo: Se reforma el artículo
- Anexo (se resta) 01 Gasto Neto (se adiciona) Anexo 20
- Ramo o rubro: (se resta) Ramo 21 Turismo (se adiciona) Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas
- Programa Se restan \$ 1,300,000,000 al programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y se adicionan \$ 1,300,000,000 para la construcción del Hospital General Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en el municipio de Irapuato, Gto.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 01 Gasto Neto	Anexo 20
Ramo 21 Turismo	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas Desarrollo Regional
Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	Programa que adiciona la Construcción del Hospital General Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en el municipio de Irapuato, Gto
Monto PPEF 2023: 43,073,333,362	Monto PPEF 2023:
Se quita: \$ 1,300,000,000	Desarrollo Regional:
Monto total: \$ 141,773,333,362	Provisión para la Armonización Contable: \$54,779,733
	Construcción del Hospital General Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en el municipio de Irapuato, Gto.: \$ 0.00
	Se incrementa: \$ 1,300,000,000
	Monto Total: 1,354,779,733

Atentamente

Diputada **Itzel Josefina Balderas Hernández**



1378

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre del 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

08 NOV 2022

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo: Se adiciona el artículo 7 Bis.
- Anexo 01
- Ramo o rubro: Ramo 21 (se resta) Ramo 36 (se suma).
- Programa Se restan \$8,000,000,000 al programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y se adicionan \$8,000,000,000 para crear el Subsidio para el fortalecimiento de la Seguridad Pública

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo	<p>Artículo 7 Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$8,000,000,000 para el otorgamiento de un Subsidio para el fortalecimiento de la Seguridad Pública con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</p> <p>Los subsidios a los que se refiere el presente artículo serán ejercidos para apoyar a los municipios en materia de seguridad pública, mediante el financiamiento de acciones relativas a la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública en alineación con los Programas con Prioridad Nacional y</p>

	subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
--	---

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 01 Gasto Neto	Anexo 01 Gasto Neto
Ramo 21 Turismo	Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	Programa Se crea el Subsidio para el fortalecimiento de la Seguridad Pública
Monto en PPEF 2023: \$ 143,073,333,362	Monto PPEF 2023: \$ 0.00
Se quita: \$ 8,000,000,000	Se incrementa: \$ 8,000,000,000
Monto Total: \$ 135,073,333,362	Monto Total: \$ 8,000,000,000

Atentamente


Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández



1379

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre del 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres (se adiciona) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
- Ramo (se resta) Ramo 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 12 Salud
- Programa: (se resta) : \$ 16,184,003 Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (se adiciona) : \$ 16,184,003 Programa Salud materna, sexual y reproductiva.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.	Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
Ramo 20 Bienestar	Ramo 12 Salud
(S176) Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	(P020) Programa Salud materna, sexual y reproductiva.
Monto PPEF 2023: \$ 193,424,572,808	Monto PPEF 2023: \$ 2,115,941,499
Se quita: \$ 16,184,003	Se incrementa: \$ 16,184,003
Monto total: \$ 193,408,388,805	Monto total: \$ 2,132,125,502

Atentamente


Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández



1380

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre del 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

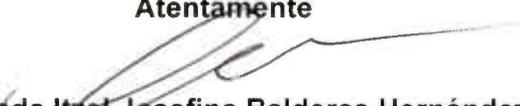
La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres (se adiciona) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
 - Ramo: (se resta) Ramo 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 04 Gobernación
 - Programa: (se resta) \$ 8,052,684 Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (se adiciona) \$ 8,052,684 Programa de Apoyo a Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.
- Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.	Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
Ramo 20 Bienestar	Ramo 04 Gobernación.
(S176) Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	(U012) Programa de Apoyo a Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.
Monto PPEF 2023: \$ 193,424,572,808	Monto PPEF 2023: \$ 463,315,814
Se quita: \$ 8,052,684	Se incrementa: \$ 8,052,684
Monto total: \$ 193,416,520,124	Monto total: \$ 471,368,498

Atentamente


Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández



08 NOV 2022

1381

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre del 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 13. "Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres. " (adición) Anexo 13. "Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres. "
- Ramo (se resta) 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 04 Gobernación
- Programa: (se resta) \$ 72,990 Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (se adiciona) \$ 72,990 al Programa de Protección y defensa de los derechos humanos

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.	Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
Ramo 20 Bienestar	Ramo 04 Gobernación.
(S176) Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	(P022) Programa de Protección y defensa de los derechos humanos.
Monto PPEF 2023: \$ 193,424,572,808	Monto PPEF 2023: \$ 1,532,783
Se quita: \$ 72,990	Se incrementa: \$ 72,990
Monto total: \$ 193,424,499,818	Monto total: \$ 1,605,773

Atentamente


Diputada **Itzel Josefina Balderas Hernández**



1382

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre del 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo: (se resta) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres (se suma) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
- Ramo (se resta) Ramo 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) : \$ 142,965,911 Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (se adiciona) : \$ 142,965,911 Programa Producción para el Bienestar

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.	Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
Ramo 20 Bienestar	Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
(S176) Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Monto PPEF 2023: \$193,424,572,808	(S293) Programa Producción para el Bienestar Monto PPEF 2023: \$ 4,206,131,439
Se quita: \$ 142,965,911	Se incrementa: \$ 142,965,911
Monto: \$ 193,281,606,897	Monto total: \$ 4,349,097,350

Atentamente


Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández



1383

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre del 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

08 NOV 2022

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres (se adiciona) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
- Ramo (se resta) Ramo 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) \$ 41,989,933 Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (se adiciona) \$ 41,989,933 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.	Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
Ramo 20 Bienestar	Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
(S176) Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	(S290) Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Monto PPEF 2023: \$ 193,424,572,808	Monto PPEF 2023: \$ 3,348,010,067
Se quita: \$ 41,989,933	Se incrementa: \$ 41,989,933
Monto Total: \$ 193,382,582,875	Monto total: \$ 3,390,000,000

Atentamente


Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández



1384

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre del 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo: (se resta) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres (se adiciona) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
- Ramo: (se resta) Ramo 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 11 Educación
- Programa: (se resta) \$ 1,182,050 Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (se adiciona) \$ 1,182,050 Programa Políticas de igualdad de género en el sector educativo

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.	Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
Ramo 20 Bienestar	Ramo 11 Educación
(S176) Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	(E032) Programa Políticas de igualdad de género en el sector educativo
Monto PPEF2023: \$193,424,572,808	Monto PPEF2023: \$891,059,798
Se quita: \$ 1,182,050	Se incrementa: \$ 1,182,050
Monto: \$ 193,423,390,758	Monto total: \$ 2,073,783

Atentamente


Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández



1385

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre del 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

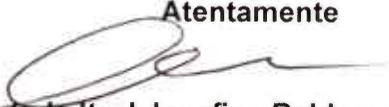
Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo: (se resta) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres (se adiciona) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
- Ramo: (se resta) Ramo 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 11 Educación
- Programa: (se resta) \$ 1,182,050 Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (se adiciona) \$ 1,182,050 Programa Políticas de igualdad de género en el sector educativo

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.	Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
Ramo 20 Bienestar	Ramo 11 Educación
(S176) Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	(E032) Programa Políticas de igualdad de género en el sector educativo
Monto PPEF2023: \$193,424,572,808	Monto PPEF2023: \$891,059,798
Se quita: \$ 1,182,050	Se incrementa: \$ 1,182,050
Monto: \$ 193,423,390,758	Monto total: \$ 2,073,783

Atentamente


Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández

1386

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez,** integrante del Grupo Parlamentario del **Grupo Parlamentario de Acción Nacional,** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
 Anexo (se resta), Anexo (adición) ANEXO
 Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **20 BIENESTAR.**
 Programa (se resta) **Proyecto De Transporte Masivo De Pasajeros** Programa (adición) **Programa de Fomento a la Economía Social.**
 Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: Proyecto De Transporte Masivo De Pasajeros	PROGRAMA: Programa de Fomento a la Economía Social
MONTO: 143,073,333,362.00	MONTO: 730,600,000.00
RESTA: 730,600,000.00	Se incrementa 730,600,000.00
MONTO TOTAL: 142,342,733,362.00	Total 730,600,000.00


 Atentamente
DIP. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ

1387

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez,** integrante del Grupo Parlamentario del **Grupo Parlamentario de Acción Nacional,** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
 Anexo (se resta), Anexo (adición) **ANEXO**
 Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **47 Entidades no Sectorizadas.**
 Programa (se resta) **Proyecto De Transporte Masivo De Pasajeros** Programa (adición) **Programa para el mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena.**
 Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas
PROGRAMA: Proyecto De Transporte Masivo De Pasajeros.	PROGRAMA: Programa para el mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena.
MONTO: 143,073,333,362.00	Monto: 358,185,858.00
RESTA: 358,185,858.00	Se incrementa 358,185,858.00
MONTO TOTAL: 142,715,147,504.00	Total 358,185,858.00


 Atentamente
DIP. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ

1388

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Grupo Parlamentario de Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
 Anexo (se resta), Anexo (adición) ANEXO
 Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.**
 Programa (se resta) **Proyecto De Transporte Masivo De Pasajeros** Programa (adición) **Programa de Infraestructura.**
 Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
PROGRAMA: Proyecto De Transporte Masivo De Pasajeros	PROGRAMA: Programa de Infraestructura
MONTO: 143,073,333,362.00	Monto: 1,000,000,000.00
RESTA: 1,000,000,000.00	Se incrementa 1,000,000,000.00
MONTO TOTAL: 142,073,333,362.00	Total 1,000,000,000.00

Atentamente

DIP. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ

08 NOV 2022

1389

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Grupo Parlamentario de Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
 - Anexo (se resta), Anexo (adición) ANEXO
 - Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) **14 TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.**
 - Programa (se resta) **Proyecto De Transporte Masivo De Pasajeros** Programa (adición) **Programa de Apoyo al Empleo**
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 14 TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
PROGRAMA: Proyecto De Transporte Masivo De Pasajeros	PROGRAMA: Programa de Apoyo al Empleo
MONTO: 143,073,333,362.00	Monto: 326,600,000.00
RESTA: 326,600,000.00	Se incrementa 326,600,000.00
MONTO TOTAL: 142,746,733,362.00	Total 326,600,000.00


 Atentamente
DIP. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ

08 NOV 2022

1390

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez,** integrante del Grupo Parlamentario del **Grupo Parlamentario de Acción Nacional,** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta), Anexo (adición) ANEXO
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) **12 SALUD.**
- Programa (se resta) **Proyecto De Transporte Masivo De Pasajeros** Programa (adición) A **Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad**
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: Proyecto De Transporte Masivo De Pasajeros	PROGRAMA: Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
MONTO: 143,073,333,362.00	Monto: 200,000,000.00
RESTA: 200,000,000.00	Se incrementa 200,000,000.00
MONTO TOTAL: 142,873,333,362.00	Total 200,000,000.00


Atentamente

DIP. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ

1451

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

La que suscribe, Diputada Federal Patricia Terrazas Baca integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Reformar el Ramo 21 Turismo Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros CLAVE 2021W3N0001 PROYECTO TREN MAYA, para reasignar al Ramo 11 EDUCACIÓN PÚBLICA Programa U006 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (UR 511) 500 MILLONES DE PESOS PARA LA UNIVERESIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y 400 MILLONES DE PESOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTONÓMA DE CIUDAD JUÁREZ**

Se propone **adicionar**:

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 29 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa (se resta) K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS CLAVE 2021W3N0001 PROYECTO TREN MAYA Programa (adición): ADICIONAR AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA U006 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (UR 511) 300 MILLONES DE PESOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y 400 MILLONES DE PESOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTONÓMA DE CIUDAD JUÁREZ

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1</p> <p>RAMO: 21 TURISMO</p> <p>PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS CLAVE 2021W3N0001 PROYECTO TREN MAYA: \$143,073,333,362.00</p> <p>SE QUITAN: \$900,000,000.00</p> <p>MONTO: \$142,173,333,362.00</p>	<p>ANEXO: 29 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)</p> <p>RAMO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>PROGRAMA: PROGRAMA U006 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (UR 511) CHIHUAHUA: \$2,325,957,162.00.</p> <p>SE SUMAN: \$500,000,000.00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA; Y \$400,000,000.00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ</p> <p>MONTO: \$3,225,957,162.00</p>

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

1452

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Federal Patricia Terrazas Baca integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Reformar el Ramo 21 Turismo Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para reasignar en el Ramo 20, del Anexo 10, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS el Programa de Alimentación y nutrición para niños y niñas desde el primer día de nacidos y la edad de 12 años que vivan en la Alta Sierra Tarahumara del Estado de Chihuahua mediante la reasignación de 1,000,000,000 millones de pesos.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar
- Programa (se resta) **SE REASIGNA DE K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS CLAVE 2021W3N0001 PROYECTO TREN MAYA la cantidad de \$1,000,000,000.00** Programa (adición): **PARA CREAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS DESDE EL PRIMER DÍA DE NACIDOS Y HASTA LA EDAD DE 12 AÑOS QUE VIVAN EN LA ALTA SIERRA TARAHUMARA A CARGO DE LA SECRETARIA DEL BIENESTAR POR UN MONTO DE MIL MILLONES DE PESOS.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS CLAVE 2021W3N0001, PROYECTO TREN MAYA: \$143,073,333,362.00	PROGRAMA: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS DESDE EL PRIMER DÍA DE NACIDOS Y HASTA LA EDAD DE 12 AÑOS QUE VIVAN EN LA ALTA SIERRA TARAHUMARA. 0.00
SE QUITAN: \$1,000,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000,000.00

MONTO: **\$142,073,333,362.00**

MONTO: **\$1,000,000,000.00**

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

1453

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Federal Patricia Terrazas Baca integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Reformar el Ramo 21 Turismo Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros CLAVE 2021W3N0001 PROYECTO TREN MAYA, para reasignar al Ramo 11 EDUCACIÓN PÚBLICA Programa U006 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (UR 511) 500 MILLONES DE PESOS PARA LA UNIVERESIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y 400 MILLONES DE PESOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTONÓMA DE CIUDAD JUÁREZ**

Se propone **adicionar**:

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 29 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa (se resta) K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS CLAVE 2021W3N0001 PROYECTO TREN MAYA Programa (adición): ADICIONAR AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA U006 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (UR 511) 300 MILLONES DE PESOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y 400 MILLONES DE PESOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTONÓMA DE CIUDAD JUÁREZ

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1</p> <p>RAMO: 21 TURISMO</p> <p>PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS CLAVE 2021W3N0001 PROYECTO TREN MAYA: \$143,073,333,362.00</p> <p>SE QUITAN: \$900,000,000.00</p> <p>MONTO: \$142,173,333,362.00</p>	<p>ANEXO: 29 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)</p> <p>RAMO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>PROGRAMA: PROGRAMA U006 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (UR 511) CHIHUAHUA: \$2,325,957,162.00.</p> <p>SE SUMAN: \$500,000,000.00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA; Y \$400,000,000.00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ</p> <p>MONTO: \$3,225,957,162.00</p>

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

08 NOV 2022

1454

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Federal Patricia Terrazas Baca integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Reformar el Ramo 05 RELACIONES EXTERIORES PARA REASIGNAR DEL PROGRAMA** CON CLAVE PRESUPUESTAL 06056130001 ADQUISICIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE UN EDIFICIO PARA LAS OFICINAS DE LA CANCELLERIA POR LA CANTIDAD DE \$135,250,429.00 PESOS PARA REASIGNARLOS AL PROGRAMA DE PRESTAMO AL CAMPO POR UN MONTO DE \$135,250,429.00 PESOS A PEQUEÑOS AGRICULTORES Y CAMPESINOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA ZONA DE LA SIERRA TARAHUMARA.

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **05 RELACIONES EXTERIORES** Ramo o rubro (adición) **08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Programa (se resta) SE REASIGNA DEL PROGRAMA **K025 PROYECTOS DE INMUEBLES (OFICINAS ADMINISTRATIVAS) CON CLAVE PRESUPUESTAL 06056130001 ADQUISICIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE UN EDIFICIO PARA LAS OFICINAS DE LA CANCELLERIA POR LA CANTIDAD DE \$135,250,429.00 PESOS** Programa (adición): PARA CREAR EL PROGRAMA DE PRESTAMOS AL CAMPO A CARGO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL POR UN MONTO INICIAL DE \$135, 250,429.00 PESOS PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES Y CAMPESINOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA ZONA DE LA SIERRA TARAHUMARA.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO:</p> <p>RAMO O RUBRO: 05 RELACIONES EXTERIORES</p> <p>PROGRAMA: __K025 PROYECTOS DE INMUEBLES (OFICINAS ADMINISTRATIVAS) CON CLAVE PRESUPUESTAL 06056130001 ADQUISICIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE UN EDIFICIO PARA LAS OFICINAS DE LA CANCELLERIA POR LA CANTIDAD DE \$135,250,429.00</p> <p>SE QUITAN: \$135,250,429.00</p> <p>MONTO: \$00</p>	<p>ANEXO:</p> <p>RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</p> <p>PROGRAMA: _CREACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTAMOS PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES Y CAMPESINOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA UBICADOS EN LA LA ZONA DE LA SIERRA TARAHUMARA \$00</p> <p>SE ADICIONAL: \$135,250,429.00</p> <p>MONTO: \$135,250,429.00</p>

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

1455

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Federal Patricia Terrazas Baca integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional** en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Reformar el Ramo 20 BIENESTAR PROGRAMA PRESUPUESTAL S287 SEMBRANDO VIDA, para reasignar en el Ramo 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES para infraestructura hidroagrícola para construir una Presa en la Alta Babícora, en el Municipio de Temósachi, Chihuahua mediante la reasignación de 2,000,000,000.00 de pesos.**

Artículo _____

Anexo (se resta) **10** Anexo (adición) **10**

Ramo o rubro (se resta) **20 BIENESTAR** Ramo o rubro (adición) **16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Programa (se resta) **SE REASIGNA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL S287 SEMBRANDO VIDA la cantidad de \$2,000,000,000.00** Programa (adición): **PARA CREAR EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PRESA EN LA ALTA BABÍCOR, MUNICIPIO DE TEMÓSACHI, CHIHUAHUA A CARGO DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE POR UN MONTO INICIAL DE DOS MIL MILLONES DE PESOS.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11	ANEXO: 11
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA: <u>S287 SEMBRANDO VIDA: \$31,566,052,213.00</u>	PROGRAMA: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PRESA EN LA ALTA BABÍCOR, MUNICIPIO DE TEMÓSACHI, CHIHUAHUA. 0.00

SE QUITAN: **\$2,000,000,000.00**

SE SUMAN: **\$2,000,000,000.00**

MONTO: **\$29,566,052,213.00**

MONTO: **\$2,000,000,000.00**

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca



08 NOV 2022

Asunto: Se presenta Reserva.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

El que suscribe Diputado Federal **Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 25 DEL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

⊗ **ARTÍCULO 25 DEL PROYECTO DE DECRETO DICTAMEN CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 25. En el presente ejercicio fiscal se podrán comprometer nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley Federal de Deuda Pública, por la cantidad señalada en el Anexo 6.A, de este Decreto, correspondientes a la Comisión Federal de Electricidad.	Artículo 25. En el presente ejercicio fiscal se podrán comprometer nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley Federal de Deuda Pública, por la cantidad señalada en el Anexo 6.A, de este Decreto, correspondientes a la Comisión Federal de Electricidad.



DICE	DEBE DECIR
<p>El monto autorizado a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y condicionada, aprobados en ejercicios fiscales anteriores, asciende a la cantidad señalada en el Anexo 6.B, de este Decreto. Las variaciones en los compromisos de cada uno de dichos proyectos se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>El monto autorizado a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y condicionada, aprobados en ejercicios fiscales anteriores, asciende a la cantidad señalada en el Anexo 6.B, de este Decreto. Las variaciones en los compromisos de cada uno de dichos proyectos se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.</p>
<p>La suma de los montos autorizados de proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores y los montos para nuevos proyectos se presentan en el Anexo 6.C, de este Decreto.</p>	<p>La suma de los montos autorizados de proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores y los montos para nuevos proyectos se presentan en el Anexo 6.C, de este Decreto.</p>
<p>Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores, se detallan en el Anexo 6.D, de este Decreto y comprenden exclusivamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.</p>	<p>Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores, se detallan en el Anexo 6.D, de este Decreto y comprenden exclusivamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.</p>
<p>Por lo que se refiere a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión condicionada, en caso de que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el presente ejercicio fiscal surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, el monto máximo de</p>	<p>Por lo que se refiere a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión condicionada, en caso de que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el presente ejercicio fiscal surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, el monto máximo de</p>



DICE	DEBE DECIR
<p>compromiso de inversión será aquél establecido en el Anexo 6.E, de este Decreto.</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>compromiso de inversión será aquél establecido en el Anexo 6.E, de este Decreto.</p> <p>Para la celebración de empréstitos y otorgamiento garantías sobre el crédito de la Nación, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa autorización de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión podrá contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública y para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.</p>
<p>Sin correlativo.</p>	<p>El monto de endeudamiento interno y externo, no podrá ser superior al límite superior del crecimiento de los ingresos tributarios para el ejercicio fiscal.</p>

Ciudad de México a 8 de noviembre de 2022.

Atentamente

Diputado Federal Armando Tejeda Cid

1457

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Ana Teresa Aranda Orozco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Una adición de \$460,500,000.00 al I003 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Anexo (se resta) _____ 16 _____ Anexo (adición) _____ 22 _____

Ramo o rubro (se resta) _____ 21 _____ Ramo o rubro (adición) _____ 33 _____

Programa (se resta) _____ K041 _____ Programa (adición) _____ I003 _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16	ANEXO: 22
RAMO O RUBRO: Ramo 21.	RAMO O RUBRO: 33
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. \$98,549,175,369.00	PROGRAMA: I004 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. \$98,764,952,213
SE QUITA: \$460,500,000.00	SE SUMA: \$460,500,000.00
MONTO: \$98,088,675,369	MONTO: \$98,304,452,213

Atentamente

DIP. ANA TERESA ARANDA OROZCO

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Grupo Parlamentario de Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
 Anexo (se resta), Anexo (adición) ANEXO
 Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **12 SALUD**.
 Programa (se resta) **Proyecto De Transporte Masivo De Pasajeros** Programa (adición) A **Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras**.
 Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: Proyecto De Transporte Masivo De Pasajeros	PROGRAMA: A Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras
MONTO: 143,073,333,362.00	Monto: 237,420,000.00
RESTA: 237,420,000.00	Se incrementa 237,420,000.00
MONTO TOTAL : 142,835,913,362.00	TOTAL: 237,420,000.00


 Atentamente
DIP. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ

1459

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez,** integrante del Grupo Parlamentario del **Grupo Parlamentario de Acción Nacional,** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
 - Anexo (se resta), Anexo (adición) ANEXO
 - Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **16 SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**
 - Programa (se resta) **Proyecto De Transporte Masivo De Pasajeros** Programa (adición) **Programa de Empleo Temporal.**
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 16 SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROGRAMA: Proyecto De Transporte Masivo De Pasajeros	PROGRAMA: Programa de Empleo Temporal
MONTO: 143,073,333,362.00	Monto: 139,000,000.00
RESTA: 139,000,000.00	Se incrementa 139,000,000.00
MONTO TOTAL: 142,934,333,362.00	Total 139,000,000.00

Atentamente

DIP. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ

08 NOV 2022

1460

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Grupo Parlamentario de Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
 Anexo (se resta), Anexo (adición) ANEXO
 Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **12 SALUD**.
 Programa (se resta) **Proyecto De Transporte Masivo De Pasajeros** Programa (adición) **Prevención y Control de Enfermedades**
 Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: Proyecto De Transporte Masivo De Pasajeros	PROGRAMA: Prevención y Control de Enfermedades
MONTO: 143,073,333,362.00	Monto: 500,000,000.00
RESTA: 500,000,000.00	Se incrementa 500,000,000.00
MONTO TOTAL: 142,573,333,362.00	Total 500,000,000.00


 Atentamente
DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

1481

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Grupo Parlamentario de Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta), Anexo (adición) ANEXO
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **10 ECONOMIA.**
- Programa (se resta) **Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 10 ECONOMIA
PROGRAMA: PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares
MONTO: 143,073,333,362.00	Monto: 1,536,000,000.00
RESTA: 1,536,000,000.00	Se incrementa 1,536,000,000.00
MONTO TOTAL: 141,537,333,362.00	Total 1,536,000,000.00.


 Atentamente
DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

1462

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Grupo Parlamentario de Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
 Anexo (se resta), Anexo (adición) ANEXO
 Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **10 ECONOMIA**.
 Programa (se resta) **Actividades de Apoyo Administrativo Nacional Emprendedor** Programa (adición) **Fondo**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 10 ECONOMIA
PROGRAMA: Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: Fondo Nacional Emprendedor
MONTO: 10,289,134,156.00	Monto: 340,790,000.00
RESTA: 340,790,000.00	Se incrementa 340,790,000.00
MONTO TOTAL: 9,948,344,156.00.	Total 340,790,000.00

Atentamente

DIP. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ

1463

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Grupo Parlamentario de Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
 Anexo (se resta), Anexo (adición) ANEXO
 Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural.**
 Programa (se resta) **Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **Programa de Fomento a la Agricultura**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: Programa de fomento a la agricultura
MONTO: 10,289,134,156.00	Monto: 1,031,500.00
RESTA: 1,031,500.00	Se incrementa 1,031,500.00
MONTO TOTAL : 10,288,102,656.00	Total 1,031,500.00


 Atentamente
DIP. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ

1464

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Grupo Parlamentario de Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
 Anexo (se resta), Anexo (adición) ANEXO
 Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**.
 Programa (se resta) **Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **Programa de Apoyo a Pequeños Productores**.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: Programa de apoyo a pequeños productores
MONTO: 10,289,134,156.00	MONTO: 3,750,000,000.00
RESTA: 3,750,000,000.00	Se incrementa 3,750,000,000.00
MONTO TOTAL : 6,539,134,156.00	Total 3,750,000,000.00


 Atentamente
DIP. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ

1465

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Roberto Valenzuela Corral**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: Se reforma el Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, recursos que se adicionan al Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Programa Fertilizantes.

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Anexo (adición) 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo
Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y Desarrollo Rural.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) S292 Fertilizantes
Páginas 547 y 536

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11	ANEXO: 11
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: S292 FERTILIZANTES
MONTO: \$98,549,175,369.00	MONTO: \$16,684,119,485.00
SE QUITA: \$8,580,880,515.00	SE INCREMENTA: \$8,580,880,515.00
MONTO FINAL: \$89,968,294,854.00	MONTO FINAL: \$25,265,000,000.00

Atentamente



Dip. Roberto Valenzuela Corral

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1556

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone otorgar los recursos para el Programa Presupuestario de **Equidad de Género del ISSSTE** por **\$ 50,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **Sembrando Vidas** con el objeto de **mantener el presupuesto de 2022 en materia de equidad de género** en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombre
Anexo (adición) 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombre
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida
Programa (adición): Equidad de Género (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado)

Páginas: 543 / 544 Dictamen

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 1/
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$11,883,690,245.00	PROGRAMA: Equidad de Género \$ 1,501,109.00
SE QUITA: \$ 50,000,000.00	SE SUMA: \$ 50,000,000.00
MONTO: \$ 11,833,690,245.00	MONTO: \$ 51,501,109.00

Atentamente

Noemí B. Luna A.

DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

1557

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone otorgar los recursos para el Programa Presupuestario para **Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres** por **\$ 500,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **Sembrando Vidas** con el objeto de **priorizar y contener la violencia contra las mujeres.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombre
Anexo (adición) 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombre
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida
Programa (adición): Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

Páginas: 543 / 542 Dictamen

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$11,883,690,245.00	PROGRAMA: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres \$ 342,171,103.00
SE QUITA: \$ 500,000,000.00	SE SUMA: \$ 500,000,000.00
MONTO: \$ 11,383,690,245.00	MONTO: \$ 842,171,103.00

Atentamente

Noemí Berenice Luna Ayala

DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

1558

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone ampliar los recursos Presupuestarios a **Ramos Autónomos de Gasto Programable** en el **Ramo 22 del Instituto Nacional Electoral** por **\$4,000,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen de los recursos Presupuestarios de **Ramos Administrativos de gasto programable al Ramo 20 Bienestar** con el objeto de dotar de los recursos necesarios al Instituto Nacional Electoral para garantizar los procesos democráticos.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 B: Ramos Administrativos. Anexo (adición) 1 A: Ramos Autónomos
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 22 Instituto Nacional Electoral
- Programa (se resta) Gasto Programable Ramo 20 Programa (adición): Gasto Programable Ramo 22

Páginas: 61 / 60 PPEF 2023

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	ANEXO: 1 A: RAMOS AUTÓNOMOS
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 22 Instituto Nacional Electoral.
PROGRAMA: Gasto Programable \$ 414,632,268,616.00	PROGRAMA: Gasto Programable \$ 20,221,367,571.00
SE QUITA: \$ 4,000,000,000.00	SE SUMA: \$ 4,000,000,000.00
MONTO: \$ 410,632,268,616.00	MONTO: \$ 24,221,367,571.00

Atentamente

Noemí Berenice Luna Ayala

DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

1559

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**

* Programa (se resta) **Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.** Programa (adición) **Se crea** . Programa de rehabilitación del Teatro Peón Contreras de Mérida, Yucatán.

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07. Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 48. Cultura
PROGRAMA: Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.	PROGRAMA: Se crea . Programa de rehabilitación del Teatro Peón Contreras de Mérida, Yucatán.
SE QUITA: \$50,000,000	SE INCREMENTA: \$50,000,000
MONTO: \$786,230,355	MONTO: \$50,000,000

Atentamente


DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

1560

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura**
Comunicaciones y Transportes

* Programa (se resta) **Coordinación de la política energética en hidrocarburos**
Programa (adición) **Se crea Programa Nacional de Repavimentación Nacional**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos	PROGRAMA: Se crea Programa Nacional de Repavimentación Nacional
SE QUITA: \$10,000,000,000	SE INCREMENTA: \$10,000,000,000
MONTO: \$7,396,877,746	MONTO: \$10,000,000,000

Atentamente


DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

1561

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre del 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Santiago Torreblanca Engell**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **modificar RAMO 7 DEFENSA NACIONAL, PROGRAMA PRESUPUESTARIO E 001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx, para adicionar al RAMO AUTÓNOMO 22 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

Artículo _____

Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **1 GASTO NETO TOTAL**

Ramo o rubro (se resta) **7 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **22 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

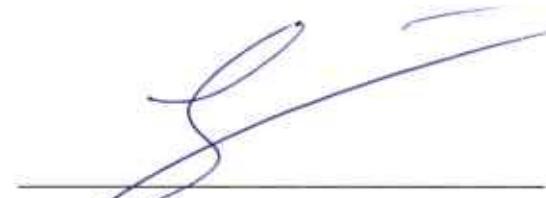
Programa (se resta) **E 001 ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA EN SANTA LUCÍA, EDO. MEX.** Programa (adición) _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 7 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 22 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PROGRAMA: E	PROGRAMA:
001	MONTO: 20,221,367,57
ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	1
	SE
	INCREMENTA: 400,000,000.0

<u>RIA EN SANTA</u>	<u>0</u>
<u>LUCÍA, EDO.</u>	
<u>MEX.</u>	MONTO:
MONTO: <u>836,</u>	<u>20,621,367,571</u>
<u>230,355.00</u>	
SE QUITA:	
<u>400,000,000.0</u>	
<u>0</u>	
MONTO: <u>436,</u>	
<u>230,355.00</u>	

Atentamente



DIP. SANTIAGO TORREBLANCA ENGEL

1562

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Gerardo Flores Peña**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar 1, 500,000,000.00 pesos. Para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **30 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos).**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **K007 infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (Subsidios Administración del Agua y Agua Potable Subsidios Hidroagrícolas).**

Páginas: 620

SE QUITA DE:	SE SUMA A:	
ANEXO: 26 Principales Programas RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00 SE QUITA: \$ 240,000,000.00 MONTO: \$ 142,833,333,362.00	ANEXO: 30 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos) RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: K007 infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento SE INCREMENTA: \$ 240,000,000.00 MONTO TOTAL: \$ 420,496,890.00	
	Estado	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable
	Tamaulipas	164,933,529
		Subsidios Hidroagrícolas
		255,563,361

Atentamente

Dip. Gerardo Peña Flores

1563

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gerardo Peña Flores**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar 100,000,000.00 pesos al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, perteneciente al Anexo 22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Pesos).**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar**.
Ramo o rubro (adición): **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**; Programa (adición) **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Fortalecimiento de la seguridad Pública para Tamaulipas).**

Páginas: 556

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida \$ 37,136,532,015.00	
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	



MONTO RESULTANTE: \$ 37,036,532,015.00	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Tamaulipas) \$ 8,786,854,724.00 SE INCREMENTA: \$ 100.000,000.00 MONTO TOTAL: \$ 8,886,854,724.00
--	--

Atentamente

Dip. Gerardo Peña Flores

1564

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Gerardo Peña Flores**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar 200,000,000.00 pesos al programa 1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Pesos)**.
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar**. Ramo o rubro (adición): **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**.
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**; Programa (adición) **1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Tamaulipas obras de pavimentación)**.

Páginas: 556

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida \$ 37,136,532,015.00	PROGRAMA: 1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Tamaulipas) \$ 112,388,010,675.00
SE QUITA: \$ 200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 200,000,000.00
MONTO: \$ 36,936,532,015.00	MONTO: \$ 112,588,010,675.00

Atentamente

Dip. Gerardo Peña Flores



1565

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Gerardo Peña Flores**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar \$ 200,000,000.00 de pesos al programa de Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), perteneciente al Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos). Para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)**.
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **23 Provisiones Salariales y Económicas**.
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)**.

Páginas: 548

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas .
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00	PROGRAMA: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) \$ 217,809,647.00
SE QUITA: \$ 200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 200,000,000.00
MONTO: \$ 142,873,333,362.00	MONTO: \$ 417,809,647.00

Atentamente

Dip. Gerardo Peña Flores



1566

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Gerardo Peña Flores** del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar 1, 514,000,000.00 pesos. Para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **28 Conservación y Mantenimiento Carretero.**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **09 Comunicaciones y Transportes.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras (Para el Estado de Tamaulipas, modernización de carreteras Costera-Altamira-Nuevo Progreso, Ciudad Victoria-Nuevo León y Mante-Ocampo-Tula.**

Páginas: 163 y 164

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 28 Conservación y Mantenimiento Carretero
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00	PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras \$ 9,000,000,000.00
SE QUITA: \$ 1,514,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 1,514,000,000.00
MONTO: \$ 141,559,333,362.00	MONTO: \$ 10,514,000,000.00

Atentamente

Dip. Gerardo Peña Flores



1567

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2021.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Gerardo Peña Flores** del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar 5,000,000,000.00 pesos al programa K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **26 Principales Programas**.
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**.
- Programa (se resta) **S28 Sembrando Vida**; Programa (adición) **K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (Para el Estado de Tamaulipas)**.

Páginas: 163

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 26 Principales Programas
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida \$ 31,566,052,213.00	PROGRAMA: K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento \$ 19,689,866,409.00
SE QUITA: \$ 5,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 5,000,000,000.00
MONTO: \$ 26,566,052,213.00	MONTO: \$ 24,689,866,409.00

Atentamente

Dip. Gerardo Peña Flores



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. **Santiago Creel Miranda**,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar**

Artículo: 3

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) B RAMOS ADMINISTRATIVOS Ramo o rubro (adición) A RAMOS AUTÓNOMOS

Programa (se resta) 04 Gobernación Programa (adición) 22 Instituto Nacional Electoral
Páginas 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: B RAMOS ADMINISTRATIVOS	RAMO O RUBRO: A RAMOS AUTÓNOMOS
PROGRAMA: 04 GOBERNACIÓN \$7,868,628,691.00	PROGRAMA: 22 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL \$20,221,367,571.00
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO: \$ 4,868,628,691	MONTO: \$23,221,367,571.00

Atentamente

Dip. **CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ**

1569

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **Sergio Enrique Chalé Cauch**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): Se reforma el Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, Ramo 11 Educación Pública, Normalización y Certificación en Competencias Laborales, recursos que se adicionan al Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, Ramo 11 Educación Pública, Programa La Escuela es Nuestra

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**

Anexo (adición) **ANEXO 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 11 Educación Pública**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación Pública**

Programa (se resta) **Normalización y Certificación en Competencias Laborales**
Programa (adición) **Programa La Escuela Es Nuestra**

Páginas 551

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	ANEXO: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: Normalización y Certificación en Competencias Laborales	PROGRAMA: Programa La Escuela Es Nuestra

MONTO: \$751,035,668	MONTO: \$27,052,859,701
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE SUMA: \$100,000,000.00
MONTO: \$651,035,668	MONTO: \$27,152,859,701

Atentamente



DIP. SERGIO ENRIQUE CHALÉ CAUCH

1570

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. **Santiago Creel Miranda,**
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

08 NOV 2022

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **Sergio Enrique Chalé Cauich**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos, Ramo 11 Educación Pública, Jóvenes Escribiendo el Futuro, recursos que se adicionan al Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos, Ramo 11 Educación Pública, Programa La Escuela es Nuestra

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos**

Anexo (adición) **ANEXO 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 11 Educación Pública**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación Pública**

Programa (se resta) **Jóvenes Escribiendo el Futuro**
Programa (adición) **Programa La Escuela Es Nuestra**

Páginas 553

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos	ANEXO: Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública

PROGRAMA: Jóvenes Escribiendo el Futuro	PROGRAMA: Programa La Escuela Es Nuestra
MONTO: \$7,925,311,914	MONTO: \$19,478,058,985
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE SUMA: \$100,000,000.00
MONTO: \$7,825,311,914	MONTO: \$19,578,058,985

Atentamente


DIP. SERGIO ENRIQUE CHALÉ CAUCH

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **Sergio Enrique Chalé Cauich**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): Se reforma el Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, Ramo 11 Educación Pública, Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, recursos que se adicionan al Anexo 17 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, Ramo 11 Educación Pública, Programa La Escuela es Nuestra

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**
Anexo (adición) **ANEXO 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 11 Educación Pública**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación Pública**

Programa (se resta) **Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez**
Programa (adición) **Programa La Escuela Es Nuestra**

Páginas **549**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	ANEXO: 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Programa La Escuela Es Nuestra

MONTO: \$ 12,222,743,915	MONTO: \$ 7,304,272,119
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE SUMA: \$100,000,000.00
MONTO: \$ 12,122,743,915	MONTO: \$ 7,404,272,119

Atentamente



DIP. SERGIO ENRIQUE CHALÉ CAUCH

1572

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el Ramo 18 Energía, P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos para incrementar el apoyo al Programa K027 Mantenimiento de Infraestructura.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública
- Programa (se resta) P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos Programa (adición) K027 Mantenimiento de Infraestructura.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos. \$17,396,877,746	PROGRAMA: K027 Mantenimiento de Infraestructura. \$275,571,987
SE QUITA: \$2,300,000,000 (Dos mil trescientos millones de pesos)	SE SUMA: \$2,300,000,000 (Dos mil trescientos millones de pesos)
MONTO TOTAL: \$15,096,877,746	MONTO TOTAL: \$505,571,987

Atentamente



DIP. MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: Reformar el Ramo 21 Turismo, K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros para incrementar el apoyo al Programa A900 Programa de Igualdad entre mujeres y hombres SDN.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 07 Defensa
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) A900 Programa de Igualdad entre mujeres y hombres SDN.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 07 Defensa
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. \$143,073,333,362	PROGRAMA: A900 Programa de Igualdad entre mujeres y hombres SDN. \$140,925,546
SE QUITA: \$10,000,000 (Diez mil millones de pesos)	SE SUMA: \$10,000,000 (Diez mil millones de pesos)
MONTO TOTAL: \$143,063,333,362	MONTO TOTAL: \$150,925,546

Atentamente



DIP. MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO

1574

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

05 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: Reformar el Ramo 20 Bienestar, S287 Sembrando Vida, para incrementar el apoyo al Programa S174 Protección de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de las Madres Trabajadoras.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida (adición) S174 Protección de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de las Madres Trabajadoras.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$37,136,532,015	PROGRAMA: S174 Protección de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de las Madres Trabajadoras. \$2,926,487,872
SE QUITA: \$5,000,000,000 (Cinco mil millones de pesos)	SE SUMA: \$5,000,000,000 (Cinco mil millones de pesos)
MONTO TOTAL: \$32,136,532,015	MONTO: \$7,926,487,872

Atentamente



DIP. MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO

1575

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

15 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

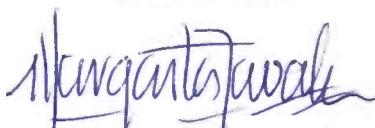
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el Ramo 21 Turismo, K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros para incrementar el apoyo al Programa P003 Educación y Cultura Indígena.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) P003 Educación y Cultura Indígena.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. \$143,073,333,362	PROGRAMA: P003 Educación y Cultura Indígena \$64,696,287
SE QUITA: \$1,860,000,000 (Mil ochocientos sesenta millones de pesos)	SE SUMA: \$1,860,000,000 (Mil ochocientos sesenta millones de pesos)
MONTO TOTAL: \$141,213,333,362	MONTO TOTAL: \$1,924,696,287

Atentamente



DIP. MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO

1576

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: Reformar el Ramo 48 Cultura, 20482000003 Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec para incrementar el apoyo al S312 Programa Expansión de la Educación Inicial.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 48 Cultura Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública
- Programa (se resta) 20482000003 Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (adición) S312 Programa Expansión de la Educación Inicial.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: 20482000003 Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec. \$10,620,596,410	PROGRAMA: S312 Programa Expansión de la Educación Inicial. \$826,593,276
SE QUITA: \$310,000,000 (Trescientos diez millones de pesos)	SE SUMA: \$310,000,000 (Trescientos diez millones de pesos)
MONTO TOTAL: \$10,310,596,410	MONTO TOTAL: \$1,136,593,276

Atentamente



DIP. MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO

1577

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el Ramo 21 Turismo, K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros para incrementar el apoyo al Programa E006 Atención a Refugiados en el país.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) E006 Atención a Refugiados en el país.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. \$143,073,333,362	PROGRAMA: E006 Atención a Refugiados en el país \$48,339,057
SE QUITA: \$1,000,000,000 (Mil millones de pesos)	SE SUMA: \$1,000,000,000 (Mil millones de pesos)
MONTO TOTAL: \$142,073,333,362	MONTO TOTAL: \$1,048,339,057

Atentamente



DIP. MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO

1578

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el Ramo 18 Energía, P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos para incrementar el apoyo al Programa E036 Programa de Vacunación.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 12 Salud
- Programa (se resta) P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos Programa (adición) E036 Programa de Vacunación.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos. \$17,396,877,746	PROGRAMA: E036 Programa de Vacunación. \$14,021,841,653
SE QUITA: \$800,000,000 (Ochocientos millones de pesos)	SE SUMA: \$800,000,000 (Ochocientos millones de pesos)
MONTO TOTAL: \$16,596,877,746	MONTO TOTAL: \$14,821,841,653

Atentamente



DIP. MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO

Palacio Legislativo de San
Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, **la RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo _____
- Anexo: (se resta) **Anexo 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.** (adición) **Anexo 1**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa: Se restan **al Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros** y se adicionan **a la Dirección General de Epidemiología**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	ANEXO: Anexo 1
RAMO O RUBRO: Ramo 21 Turismo	RAMO O RUBRO: <u>12 salud</u>
PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros	316 Ampliación de la Cámara Diputados para la Dirección General de Epidemiología (Enfermedades Crónicas No Transmisibles)
MONTO (PESOS): \$98,549,175,369.00	MONTO (PESOS): \$425,953,589.00
SE QUITA: \$29,616,460,086.00	SE INCREMENTA (PESOS): \$29,616,460,086.00
MONTO: \$68,932,715,283.00	MONTO: \$30,042,413,675.00

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

1580

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, **la RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo
- Anexo (se resta) **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático** Anexo (adición) **18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **12 Salud.**
- Programa: Se restan del **Programa Sembrando Vida** y se adicionan **al Programa de Atención a Personas con Discapacidad**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: \$287 Sembrando Vida (\$34,264,979,602.00)	PROGRAMA: \$039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad (\$6,110,938.00)
SE QUITA: \$2,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,000,000.00
MONTO: \$34,262,979,602.00	MONTO: \$8,110,938.00

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08
de noviembre 2022.

1581

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, **la RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo
- Anexo (se resta) **Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupo Vulnerables** Anexo (Adición) **Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública.**
- Programa: Se restan del **Programa Sembrado Vida** y se adicionan al **Programa de Cultura Física y Deporte.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>Anexo 14</u>	ANEXO: <u>Anexo 18 Recursos para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes.</u>
RAMO O RUBRO: <u>Ramo 20 Bienestar</u>	RAMO O RUBRO: <u>11 Educación Pública.</u>
PROGRAMA: <u>S287 Sembrado Vida (\$37,136,532,015.00)</u>	PROGRAMA: <u>S269 Programa de Cultura Física y Deporte. (\$519,645,545.00)</u>
SE QUITA (PESOS): <u>\$582,000,000.00</u>	SE INCREMENTA (PESOS): <u>\$582,000,000.00</u>
MONTO (PESOS): <u>\$36,554,532,015.00</u>	MONTO (PESOS): <u>\$1,101,645,545.00</u>

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

1582

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **adicionar:**

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **21 TURISMO** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **ZACATECAS**

PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTES MASIVO DE PASAJEROS**
 PROGRAMA (ADICIÓN): **U006 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: ZACATECAS
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTES MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: U006 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
MONTO: \$ 98,549,175,369.00	MONTO: \$ 1,788,344,045
SE QUITA: \$ 211,655,955.00	SE INCREMENTA: \$ 211,655,955
MONTO TOTAL: \$ 98,337,519,414	MONTO: \$ 2,000,000,000

ATENTAMENTE



 DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO

1583

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **adicionar:**

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **21 TURISMO** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **ZACATECAS**

PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTES MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **SUBSIDIOS ADMINISTRACIÓN DEL AGUA Y AGUA POTABLE.**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTES MASIVO DE PASAJEROS MONTO: \$ 98,549,175,369 SE QUITA: \$ 1,997,284 MONTO TOTAL: \$ 98,547,178,085	ANEXO: 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA RAMO O RUBRO: ZACATECAS PROGRAMA: SUBSIDIOS ADMINISTRACIÓN DEL AGUA Y AGUA POTABLE. MONTO: \$ 48,002,716 SE INCREMENTA: \$ 1,997,284 MONTO: \$ 50,000,000

ATENTAMENTE



DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO

1584

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del **Grupo Parlamentario de Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta), Anexo (adición) ANEXO
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **01 Poder Legislativo**
- Programa (se resta) **Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **Actividades Derivadas del Trabajo Legislativo de la H. Cámara de Diputados.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 01 Poder Legislativo
PROGRAMA: Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: Actividades derivadas del trabajo legislativo de la H. Cámara de Diputados.
MONTO: 10,289,134,156.00	MONTO: 6,000,000.00 13,192,209,772
Resta: 6,000,000.00	Se incrementa 6,000,000.00
MONTO TOTAL: 10,283,134,156.00	Total 6,000,000.00 13,190,209,772

Atentamente

DIP. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ

1585

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Lizbeth Mata Lozano**, integrante del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **30 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS**
Anexo (adición) **30 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS**
- Ramo o rubro (se resta) **Nayarit** Ramo o rubro (adición) **Baja California**
- Programa (se resta) **Subsidios Administración del Agua y Agua Potable** Programa (adición) **Subsidios Administración del Agua y Agua Potable**

Páginas **620**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 30 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS	ANEXO: 30 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS
Ramo Nayarit	Ramo Baja California
PROGRAMA: Subsidios Administración del Agua y Agua Potable \$937,624,560.00	PROGRAMA: Subsidios Administración del Agua y Agua Potable \$62,617,932.00
SE QUITA: \$37,382,068.00	SE SUMA \$37,382,068.00
MONTO: \$900,242,492.00	MONTO: \$100,000,000.00

Atentamente



DIP. LIZBETH MATA LOZANO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022

08 NOV 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): REFORMAR**

Ramo o rubro (se resta) **ANEXO 28** Ramo o rubro (adición) **ANEXO 28**

Programa (se resta) **CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO**; Programa (adición) **CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:				
ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO. Ramo o Rubro: CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Ciudad de México: \$ 9, 000, 000, 000	ANEXO: 28 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO RAMO O RUBRO: CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA PROGRAMA: SE REASIGNA: \$1, 000, 000, 000.00 (para Chihuahua) MONTO: \$9, 000, 000, 000.00				
	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENT. FED.	ENT. FED.	COSTO TOTAL
	ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CHIHUAHUA Se Asigna: \$ 1, 000, 000, 000	Ciudad de México Queda: \$8, 000, 000, 000	\$ 9, 000, 000, 000

SE QUITA: A
Ciudad de México

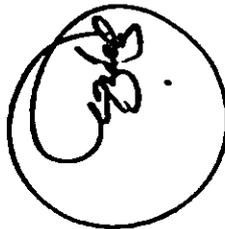
\$ 1, 000, 000, 000

MONTO:

\$8, 000, 000, 000
(para Ciudad de México)

--	--	--	--	--	--

Atentamente



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

08 NOV 2022

1617

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Román Cifuentes Negrete**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023**.

1. Se propone **reformular** el **Anexo 19** Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos en el Ramo 11 Educación Pública para incorporar el **Fondo de Rehabilitación Escolar y reposición de equipo y material didáctico**. Se **Reforma Anexo 19** Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos en el Programa S282 La Escuela es Nuestra.
2. Se propone **reformular** el **Anexo 25** Programas Sujetos a Reglas de Operación en el Ramo 11 Educación Pública para incorporar el Fondo de Rehabilitación Escolar y reposición de equipo y material didáctico.
3. Se propone **reformular** el **Anexo 26** Principales Programas en el Ramo 11 Educación Pública para incorporar el Fondo de Rehabilitación Escolar y reposición de equipo y material didáctico.
4. Se propone **Adicionar el Artículo Sexto Transitorio** en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 recorriéndose en su orden los subsecuentes

Artículo _____

Anexo (se resta) **Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos)**. Anexo (adición) **Reforma Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos**.

Ramo (se resta) **11 Educación Pública**. Ramo (adición) **11 Educación Pública**.

Programa (se resta) S282 La Escuela es Nuestra. Programa (adición) se incorpora el Fondo de Rehabilitación Escolar y reposición de equipo y material didáctico. Página 553 del dictamen.

Anexo (reforma) **Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación** en el Ramo 11 Educación Pública para incorporar el Fondo de Rehabilitación Escolar y reposición de equipo y material didáctico. Página 614 del dictamen.

Anexo (reforma) **Anexo 26 Principales Programas** en el Ramo 11 Educación Pública para incorporar el Fondo de Rehabilitación Escolar y reposición de equipo y material didáctico. Página 616 del dictamen.

Anexo (adición) **del Artículo Sexto Transitorio** en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 recorriéndose en su orden los subsecuentes. Página 524 del dictamen.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos).</p> <p>RAMO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La Escuela es Nuestra (S282)</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Sin correlativo.</p> <p>MONTO: \$19,478,058,985.00</p> <p>SE QUITA: \$2,000,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$17,478,058,985.00</p>	<p>ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos).</p> <p>RAMO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La Escuela es Nuestra (S282)</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Fondo de Rehabilitación Escolar y reposición de equipo y material didáctico.</p> <p>MONTO: \$0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$2,000,000,000.00</p>

Anexo 25.

DICE:	DEBE DECIR:
--------------	--------------------



<p>ANEXO: 25 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN.</p>	<p>A ANEXO: 25 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN.</p>
<p>04 Gobernación y 08 Agricultura y Desarrollo Rural ...</p>	<p>04 Gobernación y 08 Agricultura y Desarrollo Rural ...</p>
<p>11 Educación Pública</p>	<p>11 Educación Pública</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>Sin correlativo.</p>	<p>Fondo de Rehabilitación Escolar y reposición de equipo y material didáctico</p>
<p>12 Salud a 48 Cultura ...</p>	<p>12 Salud a 48 Cultura ...</p>

Anexo 26.

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 26 PRINCIPALES PROGRAMAS.</p>	<p>ANEXO: 26 PRINCIPALES PROGRAMAS.</p>
<p>04 Gobernación a 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ...</p>	<p>04 Gobernación a 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ...</p>
<p>11 Educación Pública</p>	<p>11 Educación Pública</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
PRESENTE.

08 NOV 2022

1618

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Román Cifuentes Negrete**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023**.

1. Se propone **reformar** el **Anexo 14** Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables en el Ramo 11 Educación Pública para incorporar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo. Se **Reforma** el Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables en el Ramo 11 Educación Pública en el Programa S282 La Escuela es Nuestra.
2. Se propone **reformar** el **Anexo 25** Programas Sujetos a Reglas de Operación en el Ramo 11 Educación Pública para incorporar el Programa Escuelas de Tiempo Completo.
3. Se propone **reformar** el **Anexo 26** Principales Programas en el Ramo 11 Educación Pública para incorporar el Programa Escuelas de Tiempo Completo.
4. Se propone **Adicionar el Artículo Sexto Transitorio** en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 recorriéndose en su orden los subsecuentes

Artículo _____

Anexo (se resta) **Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (pesos).**
Anexo (adición) **Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (pesos).**

Ramo (se resta) **11 Educación Pública.** Ramo (adición) **11 Educación Pública.**

Programa (se resta) S282 La Escuela es Nuestra. Programa (adición) se incorpora el programa de Escuelas de Tiempo Completo. Página 545 del dictamen.

Anexo (reforma) **Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación** en el Ramo 11 Educación Pública para incorporar el Programa Escuelas de Tiempo Completo. Página 614 del dictamen.

Anexo (reforma) **Anexo 26 Principales Programas** en el Ramo 11 Educación Pública para incorporar el Programa Escuelas de Tiempo Completo. Página 616 del dictamen.

Anexo (adición) **del Artículo Sexto Transitorio** en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 recorriéndose en su orden los subsecuentes. Página 524 del dictamen.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:

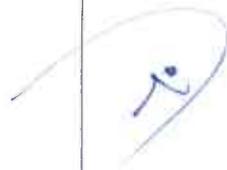
SE SUMA A:

10

ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos). RAMO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA. La Escuela es Nuestra (S282) Sin correlativo. MONTO: \$25,700,216,716.00 SE QUITA: \$14,135,119,193.80 MONTO FINAL: \$11,565,097,522.20	ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos). RAMO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA. La Escuela es Nuestra (S282) Escuelas de Tiempo Completo MONTO: \$0.00 SE INCREMENTA: \$14,135,119,193.80 MONTO FINAL: \$14,135,119,193.80
---	--

Anexo 25.

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 25 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN. 04 Gobernación y 08 Agricultura y Desarrollo Rural ... 11 Educación Pública 	A ANEXO: 25 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN. 04 Gobernación y 08 Agricultura y Desarrollo Rural ... 11 Educación Pública





...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
Sin correlativo.	Escuelas de Tiempo Completo
12 Salud a 48 Cultura ...	12 Salud a 48 Cultura ...

Anexo 26.

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 26 PRINCIPALES PROGRAMAS.	ANEXO: 26 PRINCIPALES PROGRAMAS.
04 Gobernación a 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ...	04 Gobernación a 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ...
11 Educación Pública	11 Educación Pública
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...



Sin correlativo. 12 Salud a 48 Cultura ...	Escuelas de Tiempo Completo 12 Salud a 48 Cultura ...
--	---

Artículo Sexto Transitorio.

DICE:	DEBE DECIR:
Transitorios	Transitorios
Primero. a Quinto. ...	Primero. a Quinto. ...
Sin correlativo.	Sexto. Las reglas de operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo deberán emitirse conforme a lo dispuesto en este Decreto y publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de febrero, en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Sexto. a Décimo Segundo. ...	Séptimo. a Décimo Tercero. ...

ATENTAMENTE

DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

1619

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Román Cifuentes Negrete**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023**.

1. Se propone **reformular** el Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en la vertiente Competitividad, dentro del Programa de Fomento a la Inversión y Productividad del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural como nuevo componente el **Programa de Bienestar Social y Económico de los Productores**. Se **Reforma** el Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en la vertiente Social, dentro del Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural del Ramo 20 Bienestar, en el Componente atención a la población agraria el subcomponente S287 Sembrando Vida.
2. Adicionalmente, se propone **Adicionar** el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación en el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural para el incorporar el **Programa de Bienestar Social y Económico de los Productores**.

Artículo _____

Anexo (se resta) **Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos), vertiente social**. Anexo (adición) **Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos), vertiente competitividad**.

Ramo (se resta) **20 Bienestar**. Ramo (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**.

Programa (se resta) Componente atención a la población agraria, subcomponente S287 Sembrando Vida. **Programa (adición)** en el Programa de Fomento a la Inversión y Productividad se incorpora el componente Programa de Bienestar Social y Económico de los Productores. Página 536 del dictamen.

Anexo (adición) **Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación** en el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural para el incorporar el **Programa de Bienestar Social y Económico de los Productores**. Página 614 del dictamen.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)
VERTIENTE: SOCIAL.	VERTIENTE: COMPETITIVIDAD.
PROGRAMA PEC: PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBREZA EN EL MEDIO RURAL.	PROGRAMA PEC: PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y PRODUCTIVIDAD.
RAMO: 20 BIENESTAR.	RAMO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.



<p>COMPONENTE: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AGRARIA.</p> <p>SUBCOMPONENTE: S287 SEMBRANDO VIDA.</p> <p>MONTO: \$37,136,500,000.00</p> <p>SE QUITA: \$4,000,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$33,136,500,000.00</p>	<p>COMPONENTE: PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS PRODUCTORES.</p> <p>MONTO: \$0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$4,000,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$4,000,000,000.00</p>
---	--

Anexo 25.

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 25 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN.	ANEXO: 25 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN.
04 Gobernación	04 Gobernación
...	...
08 Agricultura y Desarrollo Rural	08 Agricultura y Desarrollo Rural
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
Sin correlativo.	Programa de Bienestar Social y Económico de los Productores
11 Educación Pública a 48 Cultura ...	11 Educación Pública a 48 Cultura ...

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

1620



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Alberto Valenzuela González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 **para modificar el Ramo 07 y 09.** Para quedar como sigue:

- Ramo o rubro (se resta) **07- Defensa Nacional**
Ramo o rubro (adición) **09-Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.**
- Programa (se resta) **R-07-E-001 Administración de la infraestructura aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. de México.**
Programa (adición) **R- 09- K-003 Proyectos de construcción de carreteras.**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07-DEFENSA NACIONAL MONTO ACTUAL: \$ 111,911,638,227 MONTO REDUCCIÓN:(-) \$ <u>610,000,000</u> MONTO MODIFICADO: \$ 111,301,638,227 Desglose PROGRAMA: E-001 Administración de la infraestructura aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. de México. MONTO ACTUAL: \$ 836,230,355 MONTO REDUCCIÓN:(-) \$ <u>610,000,000</u> MONTO MODIFICADO: \$ 226,230,355	RAMO O RUBRO: 09-INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE. MONTO ACTUAL: \$ 77,411,447,232 MONTO ADICIÓN: (+) \$ <u>610,000,000</u> MONTO MODIFICADO: \$ 78,021,447,232 Desglose PROGRAMA: K-003 Proyectos de construcción de carreteras. - Proyecto Construcción Boulevard Boca del Rio-Anton Lizardo Tramo Punta Tiburón-Antón Lizardo. MONTO ACTUAL: \$ 16,362,900,000 MONTO ADICIÓN: (+) \$ <u>610,000,000</u> MONTO MODIFICADO: \$ 16,972,900,000

Atentamente

DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jesús Fernando Morales Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar**

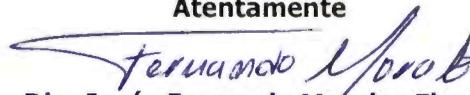
- Artículo _____
- Anexo (se resta) **14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**
Anexo (adición) **14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **12 SALUD**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vidas** Programa (adición) **Atención a la Salud**

Páginas 545

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO: 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: S287 Sembrando Vidas \$ 37,136,532,015	PROGRAMA: Atención a la Salud \$ 8,736,085,710
SE QUITA: \$ 10,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 10,000,000,000
TOTAL: \$ 27,136,532,015	TOTAL: \$ 18,736,085,710

Atentamente


Dip. Jesús Fernando Morales Flores



1622

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jesús Fernando Morales Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Anexo (adición) 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vidas** Programa (adición) **P001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.**

Páginas 543

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: S287 Sembrando Vidas \$11,883,690,245	PROGRAMA: P001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes. \$ 3,854,560
SE QUITA: \$ 5,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 5,000,000,000
TOTAL: \$ 6,883,690,245	MONTO: \$ 5,003,854,560

Atentamente

Dip. Jesús Fernando Morales Flores

1623

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ricardo Villarreal García** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone modificar el anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES en el Ramo: 11 Educación Pública en el PROGRAMA: S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, se restan \$817,979,470 y se suman al Anexo 22. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Ramo;33 FONDO DE APORTACIONES PARA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), al programa: 1003 FAIS. 11 GUANAJUATO

Artículo Transitorio

Anexo (se resta) 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES en el Ramo: 11 Educación Pública en el PROGRAMA: S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez y se adiciona al ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

Ramo o rubro (se resta) 11 Educación, se suma a Ramo 33

Programa (se resta) S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito (adición) se Ramo;33 FONDO DE APORTACIONES PARA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), al programa: 1003 FAIS. 11 GUANAJUATO

Páginas 542 y 556-

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)
RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica,	Ramo: 33 FONDO DE APORTACIONES PARA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), al programa: 1003 FAIS. 11 GUANAJUATO
PROGRAMA: S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	
MONTO: 27,817,979,470	

SE QUITA: 1,000,000,000	MONTO: \$ 429,861,680
	SE INCREMENTA: 1,000,000,000
MONTO FINAL 26,817,979,470	MONTO FINAL: 1,429,861,680

Atentamente



Dip. Ricardo Villarreal García

1624

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **Ricardo Villarreal García** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone reformar el anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para incrementar recursos al Programa E012 Protección y conservación del Patrimonio Cultural. Ramo 48 Cultura.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Anexo (adición) Anexo 1 GASTO NETO
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 48 Cultura
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros; Programa (adición) E012 Protección y conservación del Patrimonio Cultural. CIUDADES PATRIMONIO

Páginas 527 y 547

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (pesos)	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 48 CULTURA
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: E012 Protección y conservación del Patrimonio Cultural.
MONTO: \$98,549,175,369	MONTO: \$2,186,832,550
SE QUITA: \$1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: 1,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$97,549,175,369	MONTO FINAL: \$3,186,832,550

CIUDADES PATRIMONIO	ASIGNACION
Campeche	\$318,683,255
Ciudad de México	\$318,683,255
Guanajuato	\$318,683,255
Morelia	\$318,683,255
Oaxaca	\$318,683,255
Puebla	\$318,683,255
Querétaro	\$318,683,255
San Miguel de Allende	\$318,683,255
Tlacotalpan	\$318,683,255
Zacatecas	\$318,683,255

JUSTIFICACION

El sector turístico es de suma importancia y relevancia en nuestro país, ya que la derrama económica que este genera es vital para la economía nacional, de ahí la importancia de las Ciudades Patrimonio ya que logran atraer millones de turistas de manera anual, naciendo de esta manera la importancia de la promoción turística de estas ciudades patrimonio.

Este sector en nuestro país es el que más aporta al producto interno bruto de ahí surge la relevancia que este tiene, un estudio llevado a cabo por World Travel and Tourism Council, arroja que el sector más fuerte que tiene México es el del turismo, así como también resalta que este es uno de los catalizadores fundamentales para el crecimiento de la economía, creación de empleos, sustento de millones de personas, estabilidad y en resumidas cuentas uno de los más grandes factores en el desarrollo de nuestro país, es por eso que las ciudades patrimonio son vitales en la generación de riqueza para México, ya que además de su relevancia cultural e histórica, son atracciones turísticas de relevancia mundial, tanto para visitantes internacionales como nacionales, por lo tanto su promoción y conservación son de vital importancia para mantenerlas en el ojo del sector turístico, a la par es sumamente indispensable mantenerlas en condiciones de excelencia estética, así optimas en su funcionalidad, seguridad e higiene, lo cual arrojaría como resultado una mayor atracción turística y el efecto se vería reflejado en una mayor calidad de vida de los habitantes, una mayor cantidad de turistas y por ello una mayor derrama económica.

Nuestros destinos de turismo cultural ofrecen un contacto de los visitantes con la historia, el arte, la cultura, gastronomía, características y costumbres de una sociedad que han prevalecido a través del tiempo, por ello, debemos crear la cultura del respeto hacia los patrimonios históricos mediante reglamentos y programas de conservación y promoción de nuestro legado histórico para conservar su autenticidad original, para esto también es necesario un presupuesto más amplio.

En 2004, por primera vez la Cámara de Diputados etiqueta el apoyo económico en el Presupuesto de Egresos de la Federación para las ciudades mexicanas que han sido declaradas e inscritas en la Lista de Patrimonio Mundial por la UNESCO*, a efecto de mejorar la calidad de vida de sus habitantes ejecutando proyectos enfocados al uso de espacios públicos:

Para los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017 se asignaron los siguientes recursos:

Campeche	15 mdp
Ciudad de México/ Xochimilco	15 mdp

Guanajuato	15 mdp
Morelia	15 mdp
Oaxaca	15 mdp
Puebla	15 mdp
Querétaro	15 mdp
San Miguel de Allende	15 mdp
Tlacotalpan, Veracruz	15 mdp
Zacatecas	15 mdp

En 2018 el programa cambio a un concurso con un tope de 10 millones de pesos.

El principal objetivo del Programa es la conservación y preservación de las características y de los bienes que le permitieron obtener la declaratoria de Ciudad Patrimonio Mundial, así como contribuir a conservar el legado de monumentos y sitios de una gran riqueza natural y cultural que pertenece a toda la humanidad.

Dado lo anterior, es necesario que nuestro país destine fondos suficientes para el desarrollo de las ciudades patrimonio, a fin de que estas ciudades obtengan los recursos necesarios para su conservación, restauración y promoción, con la finalidad de que el sector turístico le proporcione a la ciudadanía un mayor bienestar y calidad de vida, así como la preservación de la cultura e historia en nuestro país

Atentamente



Dip. Ricardo Villarreal García

1626

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **WENDY GONZALEZ URRUTIA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo:

Anexo (se resta) ANEXO 13

Anexo (adición): ANEXO 13

Ramo o rubro (se resta) 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Ramo o rubro (adición) 12 SALUD

Programa (se resta) S281 Programa Nacional de Reconstrucción
Programa (adición) Programa: E023 Atención a la Salud

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 13	ANEXO: ANEXO 13
RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: S281 Programa Nacional de Reconstrucción	Programa: E023 Atención a la Salud
MONTO ACTUAL: \$ 292,534,993	MONTO ACTUAL: \$ 1,295,646,058
MONTO REDUCCIÓN:(-) \$ 88,310,796	MONTO ADICIÓN:(+) \$ 88,310,796
MONTO MODIFICADO: \$ 204,224,197	MONTO MODIFICADO: \$ 1,383,956,854

Atentamente


DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA

1627

Palacio Legislativo de San Lázaro a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del **Programa de Atención a la Salud (E023), a cargo del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío Atención a la Salud**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

RAMO O RUBRO: **Ramo 21 (Turismo)**

Anexo (adición) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación.**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío Atención a la Salud**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación.
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío Atención a la Salud
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	SE INCREMENTA: \$100,000,000
SE DISMINUYE: \$100,000,000	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$12,838,125
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$98,549,175,369	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$112,838,125
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$98,449,175,369	



Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

1628

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del **Programa Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (clave 012E041NHK)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Programa Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (clave 012E041NHK)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	PROGRAMA: Programa Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (clave 012E041NHK)
SE DISMINUYE: \$100,000,000	SE INCREMENTA: 100,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$98,549,175,369	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$99,240,914
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$97,449,175,369	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$199,240,914



Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Argumentación:

De acuerdo con un análisis del Pacto por la Primera Infancia, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 el Programa Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (Ramo 12, clave de Programa E041) a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia prevé un incremento presupuestal de 6% con \$5.3 millones de pesos adicionales al ejercicio fiscal previo, al pasar de \$93.9 millones a \$99.2 millones de pesos; en tanto que la asignación en el Anexo Transversal 18 aumenta un 5% con \$4.8 millones de pesos más, al pasar de \$93.9 millones en 2022 a \$99 millones de pesos para 2023.

Sin embargo, en los escasos recursos identificados para la Primera Infancia, se proyecta una reducción del -62% con \$19 millones de pesos menos, al pasar de \$30.9 millones en 2022 a \$11.9 millones de pesos para 2023.

Este programa presupuestario está a cargo de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y tiene el objetivo de "contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

El Pacto por la Primera Infancia detalla que, las actividades de la unidad responsable de este programa presupuestario son diversas, por ejemplo: realizar diagnósticos de situación de derechos para la detección de vulneraciones o restricciones de niñas, niños y adolescentes (NNA), emitir planes de restitución de derechos para la elaboración de medidas de protección integrales y darles seguimiento, realizar procesos de supervisión y de certificación para contribuir a la mejora de los servicios que brindan los centros de asistencia social; sensibilizar a personas servidoras públicas, actores vinculados responsables de la prevención, protección, restitución de derechos de NNA; otorgar orientaciones y asistencia jurídica para la protección y restitución de derechos a NNA, realizar acciones enfocados a la participación infantil en materia de prevención, promoción y difusión de derechos de NNA; y realizar procedimientos de adopciones nacionales e internacionales y otorgar certificados de idoneidad para adopciones, entre otras.

En ese sentido, proponemos un incremento de 100 millones para la Primera Infancia en el programa de Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

1629

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del **Programa Vigilancia epidemiológica, del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (clave 016U009O00)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**

Programa (adición) **Programa Vigilancia epidemiológica, del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (clave 016U009O00)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	PROGRAMA: Programa Vigilancia epidemiológica, del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (clave 016U009O00)
SE DISMINUYE: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$98,549,175,369	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$492,610,758
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$98,449,175,369	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$592,610,758



Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Argumentación:

Dicho programa, contribuye a consolidar las acciones de vigilancia, prevención y control de enfermedades mediante la identificación temprana y control de riesgos, así como el ingreso a tratamiento oportuno y específico de casos nuevos de enfermedades infecciosas y transmisibles que están bajo la responsabilidad del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades y de la Dirección General de Epidemiología, en apoyo a las poblaciones de las entidades federativas, a través acciones anuales como verificar la operación y observancia de la normatividad oficial y lineamientos vigentes, garantizar el desempeño técnico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública y la publicación de Información Epidemiológica.

La vigilancia epidemiológica se enfoca principalmente en: dengue, tuberculosis, enfermedades diarreicas y cólera, enfermedades respiratorias e influenza, paludismo, rabia, intoxicación por picadura de alacrán, entre otras.

Sin embargo, de acuerdo con la organización México Evalúa, **el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades debía gastar 353 mdp en los primeros meses del año, pero acabó con un subejercicio del 61% (216 mdp), por lo que acumula su peor nivel de gasto desde 2013.** En ese sentido, la organización advierte que, **las limitaciones presupuestales sobre este programa pueden debilitar la capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias, como sucedió con el Covid-19.**

En ese sentido, de acuerdo a los análisis de la organización civil, debemos fortalecer principal función de este centro, que es ejecutar el Programa de Acción Específico de Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres, el cual se encarga de la coordinación y atención de las emergencias en salud que ocurren en el país, así como orientar la elaboración de planes de preparación y respuesta ante emergencias por enfermedades emergentes y reemergentes, o eventos que ocurran en cualquier parte del mundo y que tengan potencial de afectación a la población de México.

Por lo que proponemos que se le asignen 100 millones adicionales a lo asignado en el proyecto del PEF.

1630

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

8 NOV 2022

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del **Programa Prevención y control de enfermedades, a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (clave 014P018R00)**

Artículo _____

- Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**
Anexo (adición) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Programa Prevención y control de enfermedades, a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (clave 014P018R00)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	PROGRAMA: Programa Prevención y control de enfermedades, a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (clave 014P018R00)
SE DISMINUYE: \$2,500,000,000	SE INCREMENTA: \$2,500,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$98,549,175,369	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$147,009,200
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$96,049,175,369	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$2,647,009,200



Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Argumentación:

De acuerdo con la Red para la Atención Integral de la Enfermedades Crónicas, actualmente, la mayor presión al Sistema Nacional de Salud, las finanzas públicas y la economía de los hogares mexicanos proviene de las ECNT, que crecen aceleradamente, no sólo por el envejecimiento de la población, sino también por los factores de riesgo como la obesidad, el sedentarismo, el consumo de alcohol y tabaco en la población joven, así como por factores genéticos.

Sin embargo, a pesar de los avances en la creación de políticas públicas para la reducción de varios de estos factores de riesgo, según el Monitoreo de los avances en relación con las enfermedades no transmisibles 2022 de la OMS, el país aún no cuenta con una estrategia o plan de acción nacional de carácter multisectorial.

A pesar de que los cambios demográficos y epidemiológicos, así como los retos más apremiantes, ya están identificados, las ECNT continúan aumentando las muertes y los costos en salud. Esto se debe a que muchos casos se diagnostican en una fase avanzada, mientras que el presupuesto destinado a atender a la población disminuye continuamente. Esta situación se refleja en las estadísticas de defunciones registradas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Durante 2021, seis de las 10 principales causas de fallecimiento fueron ECNT.

Padecimiento	Número de fallecimientos 2021	Número de fallecimientos 2020
Enfermedades del corazón	226,703	218,703
Diabetes mellitus	142,546	151,019
Tumores malignos	90,525	90,603
Enfermedades del hígado	42,097	41,492
Enfermedades cerebrovasculares	37,453	37,020
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	18,759	21,949

¹¹ Una mirada hacia la carga económica de las enfermedades raras. Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A. C. 14 de febrero 2022. Consulta electrónica:
<https://amiif.org/una-mirada-hacia-la-carga-economica-de-las-enfermedades-raras/#:~:text=Las%20enfermedades%20raras%20representan%20una,las%20afecciones%20cr%C3%B3nicas%20m%C3%A1s%20frecuentes.&text=El%2032%25%20de%20los%20costos,atribuyen%20a%20la%20atenci%C3%B3n%20hospitalaria>

¹² Un panorama de las enfermedades raras. Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica. Consulta electrónica:
<https://amiif.org/wp-content/uploads/2021/07/77-infografia-panorama-de-las-enfermedades-raras.pdf>

¹³ INEGI, Estadísticas de defunciones registradas 2021 (preliminar), comunicado de prensa 378/22,
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/di/dir2021_07.pdf

Por estas razones, apoyamos la propuesta de la Red para la Atención Integral de la Enfermedades Crónicas, las ECNT tienen que ser reconocidas y consideradas como una prioridad en la agenda pública nacional y en los presupuestos de egresos de la federación que apruebe la Cámara de Diputados durante la LXV Legislatura.

Dado que el 80% de las muertes en México son causados por alguna ECNT se requiere destinar al menos un 3% del PIB de manera adicional a lo previsto en los presupuestos de egresos para el sistema nacional de salud, que esté enfocado exclusivamente en el diagnóstico temprano, el manejo y la atención integral, así como la incorporación de programas de educación continua para todo el personal médico.

La Red para la Atención Integral de la Enfermedades Crónicas, señala que, se requiere disponer como mínimo de \$663 mil 452 millones de pesos, adicionales a los considerados en el proyecto de presupuesto de egresos presentado por el Ejecutivo Federal, para alcanzar el mínimo de inversión en salud recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS)

En ese sentido, proponemos avanzar de manera progresiva en el esquema de cobertura y atención universal para la Atención Integral de la Enfermedades Crónicas, asignando 2 mil quinientos millones, para el programa de Prevención y control de enfermedades que opera el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades.

1676

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Lizbeth Mata Lozano**, integrante del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar un artículo 6 Bis para dejar vigente el Programa Presupuestario U001 Subsidios en materia de seguridad pública por \$4,000,000,000 (Cuatro mil millones de pesos), los recursos provienen del Programa Presupuestario E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación, ambos del Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

Se propone **adicionar y modificar:**

- Artículo **6 Bis**
- Anexo (se resta) **19** Anexo (adición) **19**
- Ramo o rubro (se resta) **36 Seguridad y Protección Ciudadana** Ramo o rubro (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana**
- Programa (se resta) **E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos** **U001 Subsidios en materia de seguridad pública**

Páginas **458, y 554**

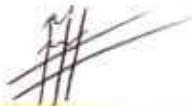
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	<p>Artículo 6 Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y</p>

	<p>conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales se harán de conformidad a los ejercicios fiscales anteriores.</p>
--	--

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>SE RESTA DE:</p> <p>ANEXO 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos</p> <p>\$29,803,368,492.00</p> <p>Se resta: \$4,000,000,000.00</p> <p>Total: \$25,804,368,492.00</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>U001 Subsidios en materia de seguridad pública</p> <p>\$0.00</p> <p>Se suma \$4,000,000,000.00</p> <p>Total: \$4,000,000,000.00</p>

Atentamente



DIP. LIZBETH MATA LOZANO



1677

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre del 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo
- Anexo 01
- Ramo o rubro: (se resta) Ramo 21 (se suma) Ramo 20 Bienestar
- Programa Se restan \$5,000,000,000 al programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (se adiciona) \$5,000,000,000 para crear el Programa de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes Huérfanos de madre, padre o ambos, por homicidios dolosos o feminicidios.

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 01 Gasto Neto	Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
Ramo 21 Turismo	Ramo 20 Bienestar
Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	Programa Se crea el Programa de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes Huérfanos de madre, padre o ambos, por homicidios dolosos o feminicidios.
Monto PPEF 2023: \$ 143, 073, 333,362	Monto en PPEf 2023: \$ 0.00
Se quita: \$ 5,000,000,000	Se incrementa: \$ 5,000,000,000
Monto Total: \$ 138,073,333,362	Monto Total: \$ 5,000,000,000

Atentamente
Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández



08 NOV 2022

1678

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre del 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
 - Anexo: (se resta) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres (se adiciona) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres
 - Ramo: (se resta) 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 20 Bienestar
 - Programa: (se resta) \$ 120,549,290 al Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (se adiciona) \$ 120,549,290 al Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas, Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
- Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.	Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
Ramo 20 Bienestar	Ramo 20 Bienestar
(S176) Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	(S174) Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas, Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Monto PPEF 2023: \$ 193,424,572,808	Monto PPEF 2023: \$ 2,692,368,842
Se quita: \$ 120,549,290	Se incrementa: \$ 120,549,290
Monto Total: \$ 193,304,023,518	Monto total: \$ 2,812,918,132

Atentamente


Diputada **Itzel Josefina Balderas Hernández**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

* Programa (se resta) **Coordinación de la política energética en hidrocarburos**
Programa (adición) **Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos	PROGRAMA: Se crea Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
SE QUITA: \$5,000,000,000	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000
MONTO: \$12,396,877,746	MONTO: \$5,000,000,000

Atentamente


DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

16820

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) **02 Oficina de Presidencia de la República** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

* Programa (se resta) **P002. Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República** Programa (adición) **P025. Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 02 Oficina de Presidencia de la República	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: P002. Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República	PROGRAMA: P025. Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SE QUITA: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO: \$687,722,728	MONTO: \$169,926,31

Atentamente


DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

1681

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

* Programa (se resta) **P003. Coordinación de la política energética en hidrocarburos**
Programa (adición) **E015. Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: P003. Coordinación de la política energética en hidrocarburos	PROGRAMA: E015. Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
SE QUITA: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO: \$17,196,877,746	MONTO: \$510,451,545

Atentamente


DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

1682

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **14 Trabajo y Previsión Social**

* Programa (se resta) **P003. Coordinación de la política energética en hidrocarburos**
Programa (adición) **Se crea el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social
PROGRAMA: P003. Coordinación de la política energética en hidrocarburos	PROGRAMA: Se crea el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
SE QUITA: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO: \$17,196,877,746	MONTO: \$200,000,000

Atentamente


DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

1683

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: _____

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación

* Programa (se resta) **E001. Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.** Programa (adición) **P025. Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: E001. Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.	PROGRAMA: P025. Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SE QUITA: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO: \$736,230,355	MONTO: \$173,449,570

Atentamente


DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

1684

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: _____

Artículo _____

Anexo (se resta) (adición)

* Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

* Programa (se resta) **P003. Coordinación de la política energética en hidrocarburos**
Programa (adición) **E016. Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: P003. Coordinación de la política energética en hidrocarburos	PROGRAMA: E016. Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas
SE QUITA: \$500,000,000	SE INCREMENTA: \$500,000,000
MONTO: \$16,896,877,746	MONTO: \$608,470,283

Atentamente


DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

1685

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **14 Trabajo y Previsión Social**

* Programa (se resta) **E001. Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.** Programa (adición) **S043. Programa de Apoyo al Empleo**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social
PROGRAMA: E001. Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.	PROGRAMA: S043. Programa de Apoyo al Empleo
SE QUITA: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO: \$736,230,355	MONTO: \$156,813,664

Atentamente


DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

1686

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 25 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo _____

Anexo (se resta) **25. Programas sujetos a Reglas de Operación.** Anexo (adición).

Ramo o rubro (se resta) **8 Agricultura y Desarrollo Rural y 14 Trabajo y Previsión Social**

Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **U023 Producción para el Bienestar y S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **P018 Prevención y control de enfermedades**

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 25. Programas sujetos a Reglas de Operación.	
RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural	ANEXO:
PROGRAMA: U023 Producción para el Bienestar	RAMO O RUBRO: 12 Salud
ACTUAL: \$ 15,506,897,997	PROGRAMA: P018 Prevención y control de enfermedades
SE QUITA: \$ 1,000,000,000	ACTUAL: \$ 731,650,646
MONTO: \$ 14,506,897,997	SE INCREMENTA: \$ 2,500,000,000
	MONTO: \$ 3,231,650,646
ANEXO: 25. Programas sujetos a Reglas de Operación.	



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L

DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

RAMO O RUBRO: **14 Trabajo y Previsión Social**

PROGRAMA: **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro**

ACTUAL: **\$ 23,090,451,801**

SE QUITA: **\$1,500,000,000**

MONTO: **\$ 21,590,451,801**

Atentamente

Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.

1687

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip Leticia Zepeda Martínez,** integrante del Grupo Parlamentario del **Grupo Parlamentario de Acción Nacional,** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
 - Anexo (se resta), Anexo (adición) **Anexo**
 - Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **47 Entidades no Sectorizadas.**
 - Programa (se resta) **Proyecto De Transporte Masivo De Pasajeros** Programa (adición) **Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.**
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas
PROGRAMA: Proyecto De Transporte Masivo De Pasajeros	PROGRAMA: Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.
MONTO: 143,073,333,362.00	Monto: 568,918,886.00
RESTA: 568,918,886.00	Se incrementa 568,918,886.00
MONTO TOTAL: 142,504,414,476.00	Total 568,918,886.00


 Atentamente

DIP. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ

1688

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Leticia Zepeda Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del **Programa Investigación y desarrollo tecnológico en salud, de Instituto Nacional de Medicina Genómica (024E022NCH)**

Artículo _____

- Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**
Anexo (adición) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Programa Investigación y desarrollo tecnológico en salud, de Instituto Nacional de Medicina Genómica (024E022NCH)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	PROGRAMA: Programa Investigación y desarrollo tecnológico en salud, de Instituto Nacional de Medicina Genómica (024E022NCH)
SE DISMINUYE: \$170,000,000	SE INCREMENTA: \$170,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$98,549,175,369	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$184,289,956
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$98,379,175,369	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$354,289,956

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



1689

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Leticia Zepeda Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del **Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (clave 018E023NCD)**

Artículo _____

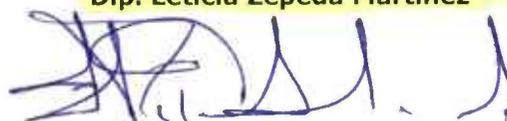
- Anexo (se resta) 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
- Anexo (adición) 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 21 (Turismo)
Ramo o rubro (adición) Ramo 12 (Salud)
- Programa (se resta) Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)
Programa (adición) Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (clave 018E023NCD)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	PROGRAMA: Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (clave 018E023NCD)
SE DISMINUYE: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$98,549,175,369	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$376,497,539
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$98,349,175,369.00	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$576,497,539

Atentamente

Dip. Leticia Zepeda Martínez





1690

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre del 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres (se adiciona) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
- Ramo: (se resta) Ramo 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 04 Gobernación
- Programa (se resta) \$ 476,190 al Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (se adiciona) \$ 476,190 al Programa de Protección y defensa de los derechos humanos

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.	Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
Ramo 20 Bienestar	Ramo 04 Gobernación.
(S176) Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	(P024) Programa para Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación
Monto PPEF 2023: \$ 193,424,572,808	Monto PPEF 2023: \$ 10,000,000
Se quita: \$ 476,190	Se incrementa: \$ 476,190
Monto: \$ 193,424,096,618	Monto total: \$ 10,476,190

Atentamente

Diputada **Itzel Josefina Balderas Hernández**

1751

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 16 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático** Anexo (adición) **16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **G031 Regulación, gestión y supervisión del sector hidrocarburos**

Páginas **616 y 617**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático	ANEXO: 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida	PROGRAMA: G031 Regulación, gestión y supervisión del sector hidrocarburos
ACTUAL: \$ 37,136,532,015	ACTUAL: \$ 145,211,665
SE QUITA: \$239,629,941.10	SE INCREMENTA: \$ 239,629,941.10
MONTO: \$36,896,902,073.90	MONTO: \$384,841,606.10

Atentamente

Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.



1752

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Lizbeth Mata Lozano**, integrante del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **crear** el programa S248 Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos por \$3,000,000,000 (Tres mil millones de pesos), los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyecto de transporte masivo de pasajeros, ambos del Ramo 21 Turismo.

Se propone **modificar y adicionar**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **Ramo 21 Turismo**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros** Programa (adición) **Se crea el programa S248 Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos.**

Páginas **547-548**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Ramo 21 Turismo	Ramo 21 Turismo
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte masivo de pasajeros \$98,549,175,369.00	PROGRAMA: se crea el programa S248 Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos \$0.00
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE SUMA \$3,000,000,000.00
MONTO: \$95,549,175,369.00	MONTO: \$3,000,000,000.00

Atentamente


DIP. LIZBETH MATA LOZANO



08 NOV 2022

1753

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre del 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

LXV Legislatura

Presente.

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres (se adiciona) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres
- Ramo (se resta) Ramo 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 11 Educación
- Programa (se resta) \$ 802,998,060 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (se adiciona) \$ 802,998,060 al Programa La Escuela es Nuestra

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.	Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
Ramo 20 Bienestar	Ramo 11 Educación
(S176) Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	(S282) Programa La Escuela es Nuestra
Monto PPEF 2023: \$193,424,572,808	Monto PPEF 2023: \$ 12,985,372,656
Se quita: \$ 802,998,060	Se incrementa: \$ 802,998,060
Monto: \$ 192,621,574,748	Monto total: \$ 13,788,370,716

Atentamente


Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández



1754

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre del 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres (se adiciona) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres
- Ramo (se resta) Ramo 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 11 Educación
- Programa (se resta) \$ 523,632,141 Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (se adiciona) \$ 523,632,141 Programa de Becas Elisa Acuña

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.	Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
Ramo 20 Bienestar	Ramo 11 Educación
(S176) Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	(S243) Programa de Becas Elisa Acuña
Monto PPEF 2023: \$ 193,424,572,808	Monto PPEF 2023: 881,059,798
Se quita: \$ 523,632,141	Se incrementa: \$ 523,632,141
Monto Total: \$ 192,900,940,667	Monto total: \$ 1,404,691,939

Atentamente

Diputada **Itzel Josefina Balderas Hernández**

1755

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: Reformar el Ramo 48 Cultura, 20482000003 Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec para incrementar el apoyo al P025 Programa de Coordinación con las instancias que integran el SIPINNA.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 48 Cultura Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) 20482000003 Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (adición) P025 Programa de Coordinación con las instancias que integran el SIPINNA.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: 20482000003 Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec. \$10,620,596,410	PROGRAMA: P025 Programa de Coordinación con las instancias que integran el SIPINNA. \$73,449,570
SE QUITA: \$10,000,000 (Diez millones de pesos)	SE SUMA: \$10,000,000 (Diez millones de pesos)
MONTO TOTAL: \$10,610,596,410	MONTO: \$83,449,570

Atentamente



DIP. MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO

1756

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: Reformar el Ramo 21 Turismo, K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros para incrementar el apoyo al Programa P020 Programa Salud Materna, Sexual y Reproductiva.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 12 Salud
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) P020 Programa Salud Materna, Sexual y Reproductiva.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. \$143,073,333,362	PROGRAMA: P020 Programa Salud Materna, Sexual y Reproductiva. \$2,240,078,101
SE QUITA: \$680,000,000 (Seiscientos ochenta millones de pesos)	SE SUMA: \$680,000,000 (Seiscientos ochenta millones de pesos)
MONTO TOTAL: \$142,393,333,362	MONTO TOTAL: \$2,920,078,101

Atentamente



DIP. MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO

1757

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **DIPUTADA ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 GASTO TOTAL**. Anexo (adición) **ANEXO 17**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA** Ramo o rubro (adición) **ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**
- Programa (se resta) **S282 La Escuela Es Nuestra** Programa (adición) **Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, Educación Media Superior; FAETA Educación Tecnológica.**

Páginas 88 y 89

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO TOTAL	ANEXO: ANEXO 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES.
RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.
PROGRAMA: S282 La Escuela Es Nuestra. \$27,052,859,701	PROGRAMA: FAETA Educación Tecnológica. \$638,556,289
SE QUITA: \$155,000,000	SE INCREMENTA: \$155,000,000
MONTO: \$26,897,859,701	MONTO: \$793,556,289

ATENTAMENTE


DIP. ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA

1758

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **DIPUTADA ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 GASTO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 17**
- Ramo o rubro (se resta) RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA Ramo o rubro (adición) ANEXO 17. EGROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
- Programa (se resta) S282 La Escuela Es Nuestra Programa (adición) Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, Educación Media Superior; FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

Páginas 88 y 89

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO TOTAL	ANEXO: ANEXO 17
RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA: S282 La Escuela Es Nuestra. \$27,052,859,701	PROGRAMA: FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior. \$92,185,504
SE QUITA: \$682,000,000	SE INCREMENTA: \$682,000,000
MONTO: \$26,370,859,701	MONTO: \$774,185,504

ATENTAMENTE


DIP. ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA



1759

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre del 2022.

Dip. **Santiago Creel Miranda**.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados; someto a consideración del Pleno de esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres (se adiciona) Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
- Ramo: (se resta) Ramo 20 Bienestar (se adiciona) Ramo 04 Gobernación
- Programa: (se resta) Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (se adiciona) Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Para quedar como sigue:

Se quita de:	Se suma a:
Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.	Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.
Ramo 20 Bienestar	Ramo 04 Gobernación.
(S176) Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	(S155) Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Monto PPEF 2023: \$ 193,424,572,808	Monto PPEF: \$ 318,638,252
Se quita: \$ 16,523,251	Se incrementa: \$ 16,523,251
Monto: \$ 193,408,049,557	Monto total: \$ 335,161,503

Atentamente

Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández

08 NOV 2022

1760

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 26 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo _____

Anexo (se resta) **26. Principales Programas.** Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública.** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **S282 La Escuela es Nuestra.** Programa (adición) **E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa**

Páginas **616**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26. Principales Programas	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: S282 La Escuela es Nuestra	PROGRAMA: E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa
ACTUAL: \$ 27,052,859,701	ACTUAL: \$ 232,962,912
SE QUITA: \$ 20,153,487,780	SE INCREMENTA: \$ 20,153,487,780
MONTO: \$ 6,899,371,921	MONTO: \$ 20,386,450,692

Atentamente



Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.

1761

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: Reformar el Ramo 18 Energía, P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos para incrementar el apoyo al Programa K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública
- Programa (se resta) P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos Programa (adición) K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos. \$17,396,877,746	PROGRAMA: K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo. \$145,035,289
SE QUITA: \$1,450,000,000 (Mil cuatrocientos millones de pesos)	SE SUMA: \$1,450,000,000 (Mil cuatrocientos millones de pesos)
MONTO TOTAL: \$15,946,877,746	MONTO TOTAL: \$1,595,035,289

Atentamente



DIP. MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO

1762

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el Ramo 21 Turismo, K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros para incrementar el apoyo al Programa E041 Programa Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 12 Salud
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) E041 Programa Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. \$143,073,333,362	PROGRAMA: E041 Programa Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. \$99,240,914
SE QUITA: \$450,000,000 (Cuatrocientos cincuenta mil millones de pesos)	SE SUMA: \$450,000,000 (Cuatrocientos cincuenta mil millones de pesos)
MONTO TOTAL: \$142,623,333,362	MONTO TOTAL: \$549,240,914

Atentamente

Margarita Ester Zavala

DIP. MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO

1763

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: Reformar el Ramo 07 Defensa, E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edomex. para incrementar el apoyo al Programa Se crea (Protección en Primera Infancia).

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Ramo o rubro (adición) 07 Defensa
- Programa (se resta) E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edomex. (adición) Se crea (Protección en Primera Infancia).

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 07 Defensa	RAMO O RUBRO: 07 Defensa
PROGRAMA: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edomex. : \$836,230,355	PROGRAMA: Se crea (Protección en Primera Infancia). \$0.00
SE QUITA: \$10,000,000 (Diez millones de pesos)	SE SUMA: \$10,000,000 (Diez millones de pesos)
MONTO TOTAL: \$846,230,355	MONTO TOTAL: \$10,000,000 (Diez millones de pesos)

Atentamente



DIP. MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO

1764

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Reformar:**

- Artículo
- Anexo (se resta) **Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático;** Anexo (adición) **Anexo 15 Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo;** Ramo o rubro (adición) **Comisión Federal de Electricidad**
- Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros;** Programa (adición) **CFE Consolidado**

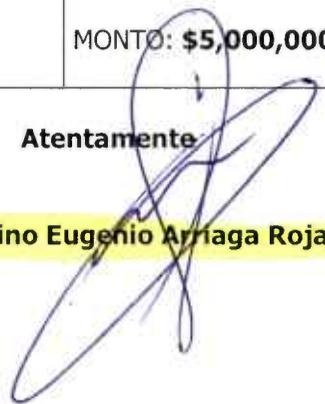
Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	ANEXO: 15 ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS.
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: Comisión Federal de Electricidad
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$98,549,175,369	PROGRAMA: Programa de Inversión para la central de ciclo combinado Salamanca \$0.00
SE QUITA: \$5,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$93,549,175,369	MONTO: \$5,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas



1765

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Reformar:**

- Artículo
- Anexo (se resta) **Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático**; Anexo (adición) **Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo**; Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **Programa de Recuperación del Aire, Medio Ambiente y Salud en Salamanca, Guanajuato**

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$98,549,175,369	PROGRAMA: Programa de Recuperación del Aire, Medio Ambiente y Salud en Salamanca, Guanajuato \$0.00
SE QUITA: \$2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00
MONTO: \$96,549,175,369	MONTO: \$2,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, Ramo 11 Educación Pública, Programa La Escuela es Nuestra, recursos que se adicionan al Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, Ramo 12 Salud, Programa de vacunación.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 13** Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, Anexo (adición) **Anexo 13** Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública, Ramo o rubro (adición) 12 Salud.
- Programa (se resta) La Escuela es Nuestra, Programa (adición) de vacunación.

Páginas: 542

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.	ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 12 Salud.
PROGRAMA: La Escuela es Nuestra	PROGRAMA: de vacunación.
MONTO: \$12,985,372,656	MONTO: \$834,000,000
SE QUITA: \$850,000,000	SE INCREMENTA: \$850,000,000
MONTO FINAL: \$12,135,372,656	MONTO FINAL: \$1,684,000,000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65
L
LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

Atentamente

Dip. Sonia Rocha Acosta



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, Ramo 11 Educación Pública, Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, recursos que se adicionan al el Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, Ramo 12 Salud, Programa Fortalecimiento a la atención médica.

Artículo _____

Anexo (se resta) **Anexo 10** Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas Anexo (adición) **Anexo 10** Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública Ramo o rubro (adición) 12 Salud.

Programa (se resta) Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez Programa (adición) Fortalecimiento a la atención médica.

Páginas: 534

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	ANEXO: Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez Programa	PROGRAMA: Fortalecimiento a la atención médica
MONTO: \$3,755,433,121	MONTO: \$312,224,933
SE QUITA: \$750,000,000	SE INCREMENTA: \$750,000,000
MONTO FINAL: \$3,005,433,121	MONTO FINAL: \$1,062,224,933



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L
LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

Atentamente



Dip. Sonia Rocha Acosta



1783

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, Programa Servicios de educación básica en la Ciudad de México, recursos que se adicionan al Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, Ramo 11 Educación Pública, Programa Expansión de la Educación Inicial.

Artículo _____

Anexo (se resta) **Anexo 18** Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (adición) **Anexo 18** Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.

Ramo o rubro (se resta) 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, Ramo o Rubro (adición) 11 Educación Pública.

Programa (se resta) Servicios de educación básica en la Ciudad de México, Programa (adición) Expansión de la Educación Inicial.

Páginas: 551 y 552

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.	ANEXO: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
RAMO O RUBRO: 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.
PROGRAMA: Servicios de educación básica en la Ciudad de México	PROGRAMA: Expansión de la Educación Inicial
MONTO: \$45,620,951,810	MONTO: \$801,795,478
SE QUITA: \$215,000,000	



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L
LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

MONTO FINAL: \$45,405,951,810

SE INCREMENTA: \$215,000,000

MONTO FINAL: 1,016,795,478

Atentamente

Dip. Sonia Rocha Acosta



17821

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 17 erogaciones para el desarrollo de los jóvenes, Ramo 14 Trabajo y Previsión Social, Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, recursos que se adicionan al Anexo 17 erogaciones para el desarrollo de los jóvenes, Ramo 11 Educación Pública, Programa Servicios de Educación Superior y Posgrado.

Artículo _____

Anexo (se resta) **Anexo 17** erogaciones para el desarrollo de los jóvenes Anexo (adición) **Anexo 17** erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.

Ramo o rubro (se resta) 14 Trabajo y Previsión Social, Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública.

Programa (se resta) Jóvenes Construyendo el Futuro, Programa (adición) Servicios de Educación Superior y Posgrado.

Páginas: 549

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 17 erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.	ANEXO: 17 erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social.	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.
PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro	PROGRAMA: Servicios de Educación Superior y Posgrado
MONTO: \$ 22,287,548,254	MONTO: \$ 53,751,027,637
SE QUITA: \$4,360,000,000	SE INCREMENTA: \$4,360,000,000
MONTO FINAL: \$17,927,548,254	MONTO FINAL: \$58,111,027,637



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65^{ta}
L
LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

Atentamente

Dip. Sonia Rocha Acosta



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, Ramo 05 Relaciones Exteriores, Programa Atención, protección, servicios y asistencia consulares, recursos que se adicionan al Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, Ramo 11 Educación Pública, Programa Servicios de Educación Media Superior.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 13** Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, Anexo (adición) **Anexo 13** Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Ramo o rubro (se resta) 05 Relaciones Exteriores, Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública.
- Programa (se resta) Atención, protección, servicios y asistencia consulares, Programa (adición) Servicios de Educación Media Superior.

Páginas: 542

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.	ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
RAMO O RUBRO: 05 Relaciones Exteriores	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.
PROGRAMA: Atención, protección, servicios y asistencia consulares.	PROGRAMA: Servicios de Educación Media Superior.
MONTO: \$ 12,000,000	MONTO: \$ 3,808,376,242
SE QUITA: \$4,900,000	SE INCREMENTA: \$4,900,000
MONTO FINAL: \$7,100,000	MONTO FINAL: \$3,813,276,242



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

Atentamente


Dip. Sonia Rocha Acosta



1786

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, Programa de Actividades de apoyo Administrativo, recursos que se adicionan al Anexo 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, Ramo 11 Educación Pública, Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria.

Artículo _____

Anexo (se resta) **Anexo 10** Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (adición) **Anexo 10** Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

Ramo o rubro (se resta) 47 Entidades no Sectorizadas Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública.

Programa (se resta) Actividades de apoyo Administrativo Programa (adición) Educación Inicial y Básica Comunitaria.

Páginas: 534

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.	ANEXO: 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: Actividades de apoyo Administrativo	PROGRAMA: Educación Inicial y Básica Comunitaria.
MONTO: \$178,256,286	MONTO: \$ 1,112,479,896
SE QUITA: \$53,000,000	SE INCREMENTA: \$53,000,000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65^{ta} LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

MONTO FINAL: \$125,256,286

MONTO FINAL: \$1,112,532,896

Atentamente

Dip. Sonia Rocha Acosta



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: Se reforma el Anexo 14 Recursos para la atención de grupos vulnerables, Ramo 14 Trabajo y Previsión Social, Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, recursos que se adicionan al Anexo 14 Recursos para la atención de grupos vulnerables, Ramo 11 Educación Pública, Programa Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS).

Artículo _____

Anexo (se resta) **Anexo 14** Recursos para la atención de grupos vulnerables, Anexo (adición) **Anexo 14** Recursos para la atención de grupos vulnerables.

Ramo o rubro (se resta) 14 Trabajo y Previsión Social, Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública.

Programa (se resta) Jóvenes Construyendo el Futuro, Programa (adición) Programa Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS).

Páginas: 545

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14 Recursos para la atención de grupos vulnerables.	ANEXO: 14 Recursos para la atención de grupos vulnerables.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social.	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.
PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro.	PROGRAMA: Programa Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS).
MONTO: \$14,486,906,365	MONTO: \$28,503,887
SE QUITA: \$3,900,000,000	SE INCREMENTA: \$3,900,000,000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L
LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

MONTO FINAL: \$10,586,906,365

MONTO: \$3,928,503,887

Atentamente



Dip. Sonia Rocha Acosta

08 NOV 2022

1788

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Federal Genoveva Huerta Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone **Adicionar** el capítulo 6000 al Anexo GYR, para crear el concepto 6400 Servicios de Mejora de Infraestructura al Hospital General de Zona 20, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Anexo 21 Turismo: \$143,073,333,362 Anexo GYR Instituto Mexicano del Seguro Social: \$1,165,698,799,075

Ramo o rubro: 21 Turismo Programa K021 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Ramo o rubro: GYR Instituto Mexicano del Seguro Social

Programa se resta: 21 Turismo Programa K021 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y se crea el concepto 6400 "Servicios de Mejora de Infraestructura al Hospital General de zona 20" al capítulo 6000 del Anexo GYR.
Páginas 66 y 77

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: K041 Gasto Total en Pesos \$ \$143,073,333,362	ANEXO: GYR, Gasto total en pesos \$1,165,698,799,075
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: GYR Instituto Mexicano del Seguro Social
MONTO: \$143,073,333,362.00	MONTO: \$1,165,698,799,075
SE QUITA: \$70,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$70,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$73,073,333,362	MONTO FINAL: \$1,238,772,132,537

Atentamente

Dip. Genoveva Huerta Villegas

1789

09 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas, integrante del Grupo Parlamentario del PAN presenta ante esta Soberanía la siguiente Soberanía la siguiente RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático para incrementar el presupuesto del Ramo 23 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 16 Gasto Neto Total (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar o rubro (adición) 10 Economía
- Programa (se resta) P287 Sembrando Vida
Programa (adición) Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Páginas 547

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO I (pesos)	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO I (pesos)
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: P287 Sembrando Vida	PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales
MONTO: \$ 34,264,979,602.00	MONTO: \$ 17,156,826,205.00
SE QUITA: \$ 20,000,000,000.00	SE INCREMENTA: 20,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$14,264,979,000.00	MONTO FINAL: 37,156,826,205,000.00

Atentamente


DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS

1790

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas, integrante del Grupo Parlamentario del PAN presenta ante esta Soberanía la siguiente RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el Ramo 10 Economía, Programa 006 Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia y M001 Actividades de apoyo administrativo, para incrementar el Programa P009 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas en el Ramo 10 Economía.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) 10 Economía Ramo o rubro (adición) 10 Economía
- Programa (se resta) 006 Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia
 Programa (se resta) M001 Actividades de apoyo administrativo
 Programa (adición) P009 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas

Páginas 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 10 Economía	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: 006 Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia	PROGRAMA: 009 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas
MONTO: \$ 312,955,780.00	MONTO: \$ 347,918,927.00
SE QUITA: \$ 200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 400,000,000.00
MONTO FINAL: \$112,955,780.00	MONTO FINAL: 747,918,927.00

PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo

MONTO: \$ 413,567,547.00

SE QUITA: \$ 200,000,000.00

MONTO FINAL: \$213,567,547.00

Atentamente



DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS

1791

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 26 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo _____

Anexo (se resta) **26. Principales Programas.** _Anexo (adición) **26. Principales Programas.**

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública.** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.** Programa (adición) **E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico**

Páginas **616**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26. Principales Programas	ANEXO: 26. Principales Programas
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	PROGRAMA: E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
ACTUAL: \$ 37,554,331,212	ACTUAL: \$ 17,992,666,805
SE QUITA: \$976,000,000	SE INCREMENTA: \$ 976,000,000
MONTO: \$36,578,331,212	MONTO: \$18,968,666,805

Atentamente



Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.

1792



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 25 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo _____

Anexo (se resta) **25. Programas sujetos a Reglas de Operación.** Anexo (adición) **25. Programas sujetos a Reglas de Operación.**

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública.** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **S282 La Escuela es Nuestra.** Programa (adición) **E064 Educación para Adultos (INEA)**

Páginas **614**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 25. Programas sujetos a Reglas de Operación.	ANEXO: 25. Programas sujetos a Reglas de Operación.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: S282 La Escuela es Nuestra	PROGRAMA: E064 Educación para Adultos (INEA)
ACTUAL: \$ 27,052,859,701	ACTUAL: \$ 1,642,573,629
SE QUITA: \$1,445,000,000	SE INCREMENTA: \$ 1,445,000,000
MONTO: \$25,607,859,701	MONTO: \$3,087,573,629

Atentamente

Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.

Palacio Legislativo de San Lázaro a: 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **adicionar:**

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **21 TURISMO** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **ZACATECAS**

PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS**
 PROGRAMA (ADICIÓN): **CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS MONTO \$ 98,549,175,369 SE QUITA: \$ 1,000,000,000 MONTO: \$ 97,549,175,369	ANEXO: ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO RAMO O RUBRO: ZACATECAS PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS MONTO: \$ 00.00 SE INCREMENTA: \$ 1,000,000,000 MONTO: \$ 1,000,000,000

ATENTAMENTE



 DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **adicionar:**

- ARTÍCULO: _____
 ANEXO (SE RESTA): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO**
 RAMO O RUBRO (SE RESTA): **21 TURISMO** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **ZACATECAS**
 PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: ZACATECAS
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
MONTO \$ 98,549,175,369	MONTO: \$ 00.00
SE QUITA: \$ 1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 1,000,000,000
MONTO: \$ 97,549,175,369	MONTO: \$ 1,000,000,000

ATENTAMENTE



 DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **adicionar:**

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **21 TURISMO** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **BIENESTAR**

PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **SE CREA PROGRAMA CO-INVERSIÓN MIGRANTE**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: BIENESTAR
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: SE CREA PROGRAMA CO-INVERSIÓN MIGRANTE
MONTO \$ 98,549,175,369	MONTO: \$ 00.00
SE QUITA: \$ 500,000,000	SE INCREMENTA: \$ 500,000,000
MONTO: \$ 98,049,175,369	MONTO: \$ 500,000,000

ATENTAMENTE


DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO

Ciudad de México, 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mónica Becerra Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar** el Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 del Anexo 16 para modificar el Programa de Subsidios Administración del Agua y Agua Potable del Anexo 30 en el Estado de Aguascalientes.

Artículo _____

ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO y ANEXO 30 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA

Ramo o rubro (se resta)_RAMO 21. TURISMO
Ramo o rubro; (adición)

Programa (se resta)_Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Programa (adición) Subsidios Administración del Agua y Agua Potable, Aguascalientes.

Páginas: 548 y 620

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<u>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</u>	<u>ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO. SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA</u>
RAMO O RUBRO: RAMO 21 Turismo	RAMO O RUBRO:
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Subsidios Administración del Agua y Agua Potable, Aguascalientes
MONTO (PESOS): \$98,549,175,369	MONTO (PESOS): \$ 34,240,565
SE QUITA (PESOS): \$ 25,759,435	SE INCREMENTA (PESOS): \$ 25,759,435
MONTO FINAL (PESOS): \$ 98,523,415,934	MONTO FINAL (PESOS): \$ 60,000,000

Atentamente



DIP. MONICA BECERRA MORENO

-117

1842

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **DIPUTADA ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 GASTO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 17**
- Ramo o rubro (se resta) RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA Ramo o rubro (adición) ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
- Programa (se resta) S282 La Escuela Es Nuestra Programa (adición) Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, Educación Superior; Programa de Becas Elisa Acuña

Páginas 87 y 89

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO TOTAL.	ANEXO: ANEXO 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES.
RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.
PROGRAMA: S282 La Escuela Es Nuestra. \$27,052,859,701	PROGRAMA: Programa de Becas Elisa Acuña. \$1,623,773,025
SE QUITA: \$2,250,000,000	SE INCREMENTA: \$2,250,000,000
MONTO: \$24,802,859,701	MONTO: \$3,873,773,025

ATENTAMENTE


DIP. ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA

18413

08 NOV 2022



Ciudad de México, 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mónica Becerra Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar** el Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 del Anexo 16 para modificar el Programa de Subsidios Hidroagrícolas del Anexo 30 en el Estado de Aguascalientes.

Artículo _____

ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO y ANEXO 30 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA

Ramo o rubro (se resta) RAMO 21. Turismo
Ramo o rubro; (adición)

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) Subsidios Hidroagrícolas, Aguascalientes

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p><u>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</u></p> <p>RAMO O RUBRO: RAMO 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO (PESOS): \$98,549,175,369</p> <p>SE QUITA (PESOS): \$ \$ 20,460,603</p> <p>MONTO FINAL (PESOS): \$ 98,528,714,766</p>	<p><u>ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO. SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA</u></p> <p>RAMO O RUBRO:</p> <p>PROGRAMA: Subsidios Hidroagrícolas, Aguascalientes</p> <p>MONTO (PESOS): \$ 9,539,397</p> <p>SE INCREMENTA (PESOS): \$ 20,460,603</p> <p>MONTO FINAL (PESOS): \$ 30,000,000</p>

Atentamente


DIP. MONICA BECERRA MORENO

Ciudad de México, 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mónica Becerra Moreno**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar** el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez del Ramo 11 Educación para modificar el Programa Prevención y Atención contra las adicciones del Ramo 12.

Artículo _____

ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Ramo o rubro (se resta) RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA
Ramo o rubro; (adición) RAMO 12. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES

Programa (se resta) Programas de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez

Programa (adición) Prevención y atención contra las adicciones

Página: 553

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RAMO O RUBRO: RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	RAMO O RUBRO: RAMO 12 SALUD
PROGRAMA: Programas de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Prevención y atención contra las adicciones
MONTO INICIAL: \$ 34,922,125,472	MONTO INICIAL: \$1,536,180,743
SE QUITA (PESOS): \$ 963,819,257	SE INCREMENTA (PESOS): \$ 963,819,257
MONTO FINAL (PESOS): \$ 33,958,306,215	MONTO FINAL (PESOS): \$ 2,500,000,000

Atentamente



DIP. MONICA BECERRA MORENO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS**
FEDERALES

08 NOV 2022

1845

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 16 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático** Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas**

Páginas **547**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida	PROGRAMA: E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas
ACTUAL: \$ 37,136,532,015	ACTUAL: \$ 108,470,283
SE QUITA: \$ 2,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 2,000,000,000
MONTO: \$ 35,136,532,015	MONTO: \$ 2,108,470,283

Atentamente

Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.

1846

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 26 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo _____

Anexo (se resta) **26. Principales Programas.** Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública.** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

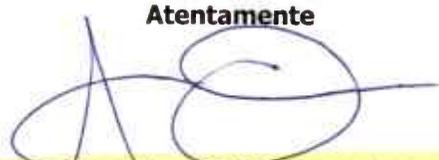
Programa (se resta) **S282 La Escuela es Nuestra.** Programa (adición) **K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo**

Páginas **616**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26. Principales Programas	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: S282 La Escuela es Nuestra	PROGRAMA: K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo
ACTUAL: \$ 27,052,859,701	ACTUAL: \$ 145,035,289
SE QUITA: \$ 5,038,371,940.20	SE INCREMENTA: \$ 5,038,371,940.20
MONTO: \$ 22,014,487,760.80	MONTO: \$ 5,183,407,229.20

Atentamente



Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.

1747

08 NOV 2022



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 26 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo _____

Anexo (se resta) **26. Principales Programas.** Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública.** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **S282 La Escuela es Nuestra.** Programa (adición) **K027 Mantenimiento de Infraestructura**

Páginas **616**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26. Principales Programas	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: S282 La Escuela es Nuestra	PROGRAMA: K027 Mantenimiento de Infraestructura
ACTUAL: \$ 27,052,859,701	ACTUAL: \$ 232,962,912
SE QUITA: \$ 416,000,000	SE INCREMENTA: \$ 416,000,000
MONTO: \$ 26,636,859,701	MONTO: \$ 648,962,912

Atentamente

Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.

1848



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 14 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) **14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.** Anexo (adición) **14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables**
 - Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar.** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
 - Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida.** Programa (adición) **S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad**
- Páginas **545**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	ANEXO: 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida	PROGRAMA: S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad
ACTUAL: \$ 37,136,532,015	ACTUAL: \$ 28,231,259
SE QUITA: \$47,459,228	SE INCREMENTA: \$ 47,459,228
MONTO: \$37,089,072,787	MONTO: \$75,690,487

Atentamente

Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.

1849

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 13 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo _____

Anexo (se resta) **13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.** Anexo (adición) **13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.**

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública.** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **E017 Atención al deporte.** Programa (adición) **E032 Políticas de igualdad de género en el sector educativo.**

Páginas **542**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	ANEXO: 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: E017 Atención al deporte	PROGRAMA: E032 Políticas de igualdad de género en el sector educativo
ACTUAL: \$ 634,163,899	ACTUAL: \$ 2,131,989
SE QUITA: \$1,126,000	SE INCREMENTA: \$ 1,126,000
MONTO: \$633,037,899	MONTO: \$3,257,989

Atentamente



Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar el Anexo 26 del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo _____

Anexo (se resta) **26. Principales Programas.** Anexo (adición) **26. Principales Programas.**

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública.** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.** Programa (adición) **E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria**
 Páginas **616**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26. Principales Programas	ANEXO: 26. Principales Programas
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	PROGRAMA: E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria
ACTUAL: \$ 37,554,331,212	ACTUAL: \$ 5,562,399,481
SE QUITA: \$662,000,000	SE INCREMENTA: \$ 662,000,000
MONTO: \$36,892,331,212	MONTO: \$6,224,399,481

Atentamente


Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.

1850

1851

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

06 NOV 2022

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **DIPUTADA ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL**. Anexo (adición) **1 GASTO NETO TOTAL**.
- Ramo o rubro (se resta) 35 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Ramo o rubro (adición) 35 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
- Programa (se resta) E015 Coordinación General de Administración y Finanzas
Programa (adición) E003 Atender asuntos relacionados con las personas migrantes, así como impulsar las acciones de protección y observancia.

Página **1 y 2** del análisis funcional programático económico del Ramo **35** Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL .	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL .
RAMO O RUBRO: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	RAMO O RUBRO: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
PROGRAMA: E015 Coordinación General de Administración y Finanzas. \$5,028,266	PROGRAMA: E003 Atender asuntos relacionados con las personas migrantes, así como impulsar las acciones de protección y observancia. \$63,639,378
SE QUITA: \$5,028,266	SE INCREMENTA: \$5,028,266
MONTO: \$0	MONTO: \$68,667,644

ATENTAMENTE


DIP. ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022. 1852

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **DIPUTADA ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL**. Anexo (adición) **ANEXO 13**.
- Ramo o rubro (se resta) 04 GOBERNACIÓN Ramo o rubro (adición) ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
- Programa (se resta) P005 Instrumentar la normatividad en materia de comunicación social y coordinar la relación con los medios de comunicación del Gobierno Federal Programa (adición) U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijas e hijos.

Página **2 y 6** del análisis funcional programático, económico del Ramo **04** Gobernación.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL .	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES .
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA 1: P005 Instrumentar la normatividad en materia de comunicación social y coordinar la relación con los medios de comunicación del Gobierno Federal. \$438,836,208	PROGRAMA: U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijas e hijos. \$463,315,814
SE QUITA: \$300,000,000	SE INCREMENTA: \$300,000,000
MONTO: \$138,836,208	MONTO: \$763,315,814

ATENTAMENTE


DIP. ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA

1853

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2022.

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **DIPUTADA ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 13**
- Ramo o rubro (se resta) **04 GOBERNACIÓN** Ramo o rubro (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Programa (se resta) **P005 Instrumentar la normatividad en materia de comunicación social y coordinar la relación con los medios de comunicación del Gobierno Federal** Programa (adición) **S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas**

Página **2 y 5** del análisis funcional programático, económico del Ramo **04** Gobernación.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL.	ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA 1: P005 Instrumentar la normatividad en materia de comunicación social y coordinar la relación con los medios de comunicación del Gobierno Federal. \$438,836,208	PROGRAMA: S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF). \$318,638,252
SE QUITA: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO: \$338,836,208	MONTO: \$418,638,252

ATENTAMENTE


DIP. ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA

1854

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **DIPUTADA ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 GASTO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 17**
- Ramo o rubro (se resta) RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA Ramo o rubro (adición) ANEXO 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
- Programa (se resta) S282 La Escuela Es Nuestra Programa (adición) Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, Educación Superior; Programa para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Páginas 86 y 89

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO TOTAL	ANEXO: ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.
PROGRAMA: S282 La Escuela Es Nuestra. \$27,052,859,701	PROGRAMA: Programa para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. \$6,177,972,244
SE QUITA: \$730,000,000	SE INCREMENTA: \$730,000,000
MONTO: \$26,322,859,701	MONTO: \$6,907,972,244

ATENTAMENTE


DIP. ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

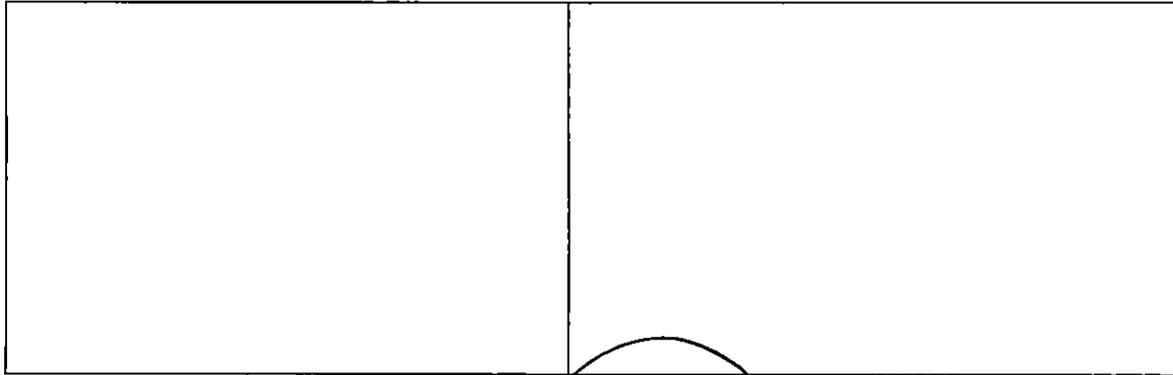
Se propone **aumentar** los recursos del **Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Pediatría (clave 018E023NCZ)**

Artículo _____

- Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**
Anexo (adición) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Pediatría (clave 018E023NCZ)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	PROGRAMA: Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Pediatría (clave 018E023NCZ)
SE DISMINUYE: \$157,875,520	SE INCREMENTA: \$157,875,520
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$98,549,175,369	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$42,319,965
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$98,391,299,849.00	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$200,195,485



Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Argumentación:

Para el Instituto Nacional de Pediatría, se contempla un recorte de -73.85%, en el concepto de Equipo médico y de laboratorio, es decir, pasa de tener \$155,771,179 en 2022, a \$42,319,965 para 2023 en este concepto.

El Instituto Nacional de Pediatría se encarga del desarrollo de modelos de atención a la infancia y adolescencia a través de la investigación científica básica, clínica y epidemiológica, aplicada a las necesidades priorizadas de la población, a través de la formación y el desarrollo de recursos humanos de excelencia, para la salud, así como de la asistencia en salud de alta especialidad con gran calidad y constituyendo el modelo de atención de clase mundial.

De acuerdo con la propia institución, el Instituto Nacional de Pediatría debe impactar en los indicadores básicos de salud de la infancia y la adolescencia, al disminuir la carga de la enfermedad y propiciar un financiamiento integral, así como una atención que incluya a la familia en los ámbitos que toca la enfermedad del niño.

Por lo anterior, proponemos que se le asignen 157 millones para Equipo médico y de Laboratorio, para evitar el recorte de gasto que está haciendo el Gobierno Federal en donde la atención de los niños debería ser lo primordial.

1887



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS**
LEGISLATURA
FEDERALES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modificar

Artículo _____

Anexo (se resta) 10 Anexo (adición) 10

Ramo o rubro (se resta) Agricultura y Desarrollo Rural. Ramo o rubro (adición) Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa (se resta) Producción para el Bienestar Programa (adición) Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Páginas 534.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10	ANEXO: 10
RAMO O RUBRO 08 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PROGRAMA: Producción para el Bienestar	PROGRAMA: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
SE QUITA: 4,863,300	SE INCREMENTA: 4,863,300
MONTO: 7,324,692,866	MONTO: 349,505,718

Atentamente

1966

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del **Programa Atención a la Salud, del Hospital Infantil de México (clave 018P023NCA)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**
RAMO O RUBRO: **Ramo 21 (Turismo)**

Anexo (adición) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables**

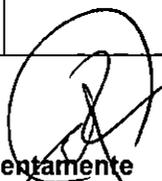
Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Programa Atención a la Salud, del Hospital Infantil de México (clave 018P023NCA)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	PROGRAMA: Programa Atención a la Salud, del Hospital Infantil de México (clave 018P023NCA)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	SE INCREMENTA: \$80,000,000
SE DISMINUYE: \$80,000,000	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$3,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$98,549,175,369	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$83,000,000

MONTO	TOTAL	RESULTANTE:
\$98,469,175,369.00		


Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Argumentación:

Para el Hospital infantil de México, en el proyecto de PEF para 2023, en el concepto de gasto en Equipo médico y de laboratorio (53101), se presenta un recorte de -96.46%, pasando de una asignación de \$80,624,852 en 2022, a solamente \$3,000,000 para 2023, es decir, -77 millones de pesos, a pesar de ser una institución indispensable en la atención a la infancia.

Dicha institución se encarga de proporcionar atención médica de alta especialidad con seguridad y calidad a los niños, formar recursos humanos y llevar a cabo investigación científica de excelencia.

Además, tiene como objetivo, consolidar un centro de conocimientos mediante la investigación biomédica para impulsar el avance de la pediatría, así como la formación de recursos humanos de alta calidad capaces de desarrollar investigaciones, además de proporcionar atención médica de alta especialidad en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades de la población infantil sin seguridad social y, por lo tanto, con los más bajos recursos socioeconómicos.

Por lo tanto, proponemos que se le asignen 80 millones para Equipo médico y de Laboratorio, garantizando que se brinde la atención adecuada a los niños, que sea de calidad y que se tenga el material necesario para el diagnóstico.

1916

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

06 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del **Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Cardiología (clave 018P023NCA)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Cardiología (clave 018P023NCA)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	PROGRAMA: Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Cardiología (clave 018P023NCA)
SE DISMINUYE: \$10,000,000	SE INCREMENTA: \$119,626,942
MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$98,549,175,369	MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$10,000,000
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$98,539,175,369.00	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$129,626,942



Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Argumentación:

Al Instituto Nacional de Cardiología, de la misma manera que a otros institutos de salud, se le quitan -9.71% de sus recursos asignados a la partida de Equipo médico y de laboratorio, pasando de \$126,178,936 en el año previo 2022, a \$119,626,942 para 2023.

El objetivo del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez es proporcionar atención cardiovascular de alta especialidad con calidad a la población, preferentemente a la que carece de seguridad social; asimismo, desarrolla investigación de vanguardia y forma especialistas en cardiología y ramas afines.

A lo largo de su historia, el cumplimiento de estas funciones ha sido un instrumento de ayuda social y humana que pugna por la prevención de las cardiopatías y ayuda a la rehabilitación integral de los enfermos. Por ello, el Instituto, de acuerdo con su visión, pretende, consolidarse como una institución de liderazgo nacional en el campo de la cardiología, con respeto y presencia internacional.

Algunos de sus objetivos son:

- Asegurar el acceso a los servicios de salud.
- Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
- Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
- Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud
- Garantizar la excelencia en los procesos de asistencia médica de alta especialidad para preservar la salud cardiovascular y ramas afines.
- Garantizar la formación integral de recursos humanos, con alta especialidad en cardiología y ramas afines.
- Fomentar, Impulsar y Consolidar la cultura de la investigación científica en cardiología y ramas afines.

Por lo expuesto anteriormente, estamos planteando que, al Instituto Nacional de Cardiología, se le otorguen 10 millones adicionales para el concepto de Equipo médico y de laboratorio, para que, siga realizando la atención necesaria a los pacientes e investigaciones al respecto.

1918

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **aumentar** los recursos del **Fortalecimiento de la Atención Médica (clave S200)**

Artículo _____

- Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**
Anexo (adición) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Fortalecimiento de la Atención Médica (clave S200)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	PROGRAMA: Fortalecimiento de la Atención Médica (clave S200)
SE DISMINUYE: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$ 98,549,175,369	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$882,489,769
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$98,349, 175,369	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$1,882,594,809



Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Argumentación:

De acuerdo con el proyecto de Presupuesto enviado por el Ejecutivo federal, en cuanto al programa "Fortalecimiento a la Atención Médica" (S200) el INSABI prevé garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, a través de Jornadas de Salud Pública y esquemas itinerantes para brindar acciones integrales de salud, especialmente en zonas con mayores dificultades de acceso a las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Asimismo, fomentar la participación de comunidades en la implementación de programas y acciones, bajo un enfoque de salud comunitaria para salvaguardar los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, comunidad LGBTTTI, personas con discapacidad, comunidades indígenas y afromexicanas, e implementar Caravanas de la Salud y brigadas de atención ambulatoria para brindar servicios a población afectada por contingencias emergentes, que viven en localidades alejadas de las ciudades o que transitan en condición migrante.

Sin embargo, en términos reales este programa tiene una disminución de \$20,105.04 millones es decir, -2.54%, por lo que, se propone incrementar en 200 millones sus recursos asignados.

1919

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **aumentar** los recursos del **Programa de vacunación, a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (clave 022E036R00)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**
RAMO O RUBRO: **Ramo 21 (Turismo)**

Anexo (adición) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Programa de vacunación, a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (clave 022E036R00)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	PROGRAMA: Programa de vacunación, a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (clave 022E036R00)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	SE INCREMENTA: \$15,000,000,000
SE DISMINUYE: \$15,000,000,000	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$14,006,901,142
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$98,549,175,369	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$28,206,901,142
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$83,549,175,369	



Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Argumentación:

En materia de vacunación, el Presupuesto entregado por el Ejecutivo Federal detalla que, las políticas públicas rectoras en materia de salud integral de la infancia, adolescencia y vacunación, se establecen en el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA), que por su parte implementa el "Programa de Vacunación" (E036), por lo tanto, trabaja en identificar los municipios con bajas coberturas de vacunación en menores de 5 años, a fin de generar estrategias que permitan disminuir barreras y lograr acceso efectivo a los servicios de vacunación, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad mediante la implementación de campañas de comunicación social dirigidas a toda la población mexicana principalmente a los responsables de niñas, niños y adolescentes, con el fin de reforzar la vacunación con criterios de línea de vida.

Además, se refiere que, el CENSIA apoya en las acciones extraordinarias derivadas de la Estrategia Nacional de Vacunación contra COVID-19, sin embargo, las acciones específicas se realizan en estricto apego a la Política Nacional contra el virus. SARS-CoV2.

En ese sentido, también se refiere que, una prioridad fundamental es garantizar la soberanía del Sistema Nacional de Salud mediante el acceso eficiente y oportuno a biológicos y medicamentos esenciales, por lo que se le dará atención a la distribución y comercialización de medicamentos, vacunas, biológicos e insumos para la salud, a través de los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V., Birmex, a través del Programa presupuestario "Producción de reactivos, vacunas y otros dispositivos médicos estratégicos" (B002).

Sin embargo, estos elementos contenidos en el presupuesto carecen de credibilidad si se analizan las asignaciones presupuestales para el ejercicio 2023 en materia de vacunación, sobre todo, en la vacunación enfocada en las niñas y niños.

Por lo anteriormente expuesto, se propone incrementar el presupuesto para el Programa de Vacunación, el cual el gobierno de la 4T propone disminuir en casi un 60%, al pasar de 31,805 millones aprobados en 2022 a solo 14,022 millones propuestos para 2023, es decir un recorte de 16,000 millones.

La propuesta contrasta con el grave deterioro en la cobertura de vacunación en niños la cual está en sus niveles históricos más bajos, lo anterior documentado por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2021, en los resultado de ésta se señala que solamente el 27.5% de las niñas y niños de un año de edad tuvieron esquema completo de vacunación, cuando hace una década se superaba el 90%, mientras que para los niños de hasta 2 años la cobertura de la cartilla completa es de apenas 31.13 por ciento.

Se ha señalado que el recorte del gasto en vacunas podría deberse a que ya no se requerirá comprar las dosis de vacuna contra Covid-19, pero el gobierno federal ha señalado que los recursos para la compra de dichas vacunas y demás recursos antipandemia han salido del FONSABI en los últimos años, por lo que no se justifica el recorte que se propone.

Nuestra propuesta es incrementar en 15 mil millones los recursos del Programa de Vacunación E036, que permitan identificar los municipios con bajas coberturas de vacunación en menores de 5 años, a fin de generar estrategias que permitan disminuir barreras y lograr acceso efectivo a los servicios de vacunación, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad mediante la implementación de campañas de comunicación social dirigidas a toda la población mexicana principalmente a los responsables de niñas, niños y adolescentes.



1920

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

ACUSE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Dip. Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar \$ 100,000,000.00 de pesos al NDF Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, perteneciente al Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación. Para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) 26 Principales Programas; Anexo (adición) Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (pesos).
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición): 12 Salud.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros; Programa (adición) NDF Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

Páginas: 540

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación.
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00	PROGRAMA: NDF Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra \$ 204,730,572.00
SE QUITA: \$ 200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 142,773,333,362.00	MONTO: \$ 304,730,572.00

Atentamente

Dip. Mariela López Sosa



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2021.

08 NOV 2022

1921

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Dip. Mariela López Sosa**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar 500,000,000.00 pesos al Programa de Prevención y control de enfermedades, del Anexo 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Para quedar como sigue:

■ Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS** Prevención y control de enfermedades Ramo 12 Salud.

■ Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **12 Salud** Prevención y control de enfermedades

■ Programa (se resta) **S28 Sembrando Vida**; Programa (adición) **ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.**

Páginas: 553

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 12 Salud.
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida	PROGRAMA Prevención y control de enfermedades \$ 35,542,181
\$ 31,566,052,213.00	SE INCREMENTA: \$ 500,000,000.00
SE QUITA: \$ 500,000,000.00	MONTO: \$ 535,542,181.024046
MONTO: \$ 31,066,052,213.00	

Atentamente

Dip. Mariela López Sosa



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2021.

08 NOV 2022

1922

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Dip. Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar 500,000,000.00 pesos al Programa de Prevención y control de enfermedades, del Anexo 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) 26 Principales Programas; Anexo (adición) 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Fortalecimiento a la atención médica
Ramo 12 Salud.
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición): 12 Salud Prevención y control de enfermedades
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida; Programa (adición) S200 Fortalecimiento a la atención Médica RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Páginas: 551

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>26 Principales Programas</u>	ANEXO: <u>18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</u>
RAMO O RUBRO: <u>20 Bienestar</u>	RAMO O RUBRO: <u>12 Salud.</u>
PROGRAMA: <u>S28 Sembrando Vida</u>	PROGRAMA <u>Fortalecimiento a la atención médica</u> \$ 263,158,449
\$ 31,566,052,213.00	SE INCREMENTA: \$ 500,000,000.00
SE QUITA: \$ 500,000,000.00	MONTO: \$ 763,158,449.12
MONTO: \$ 31,066,052,213.00	

Atentamente

Dip. Mariela López Sosa

1923

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

ACUSE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrito, **Dip. Mariela López Sosa**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del **Fortalecimiento de la Atención Médica (clave S200)**

Artículo _____

- Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.** Anexo (adición) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo).** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Fortalecimiento de la Atención Médica (clave S200)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	PROGRAMA: Fortalecimiento de la Atención Médica (clave S200)
SE DISMINUYE: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$98,549,175,369	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$882,489,769
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$98,349,175,369	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$1,882,594,809


Atentamente
Dip. Mariela López Sosa



1924

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Mariela López Sosa**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar \$ 2,500,000,000.00 de pesos para la creación del Programa de Asistencia Gerontológica, perteneciente al Anexo 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables. Para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables (pesos).**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **20 Bienestar.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (para la creación del Programa de Asistencia Gerontológica).**

Páginas: 545

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 14 Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 143,073,333,362.00	PROGRAMA: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (para la creación del Programa de Asistencia Gerontológica) \$329,161,115,130.00
SE QUITA: \$ 2,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 2,500,000,000.00
MONTO: \$ 140,573,333,362.00	MONTO: \$331,661,115,130.00

Atentamente

Dip. Mariela López Sosa

1925

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Mariela López Sosa**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **añadir** los recursos del **Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Pediatría (clave 018E023NCZ)**

- Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio Climático.** Anexo (adición) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo).** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Pediatría (clave 018E023NCZ)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:				SE SUMA A:	
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático				ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables	
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)				RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)	
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)				PROGRAMA: Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Pediatría (clave 018E023NCZ)	
SE	DISMINUYE:	\$157,875,520		SE INCREMENTA:	\$157,875,520
MONTO	ASIGNADO	PPEF	2023:	MONTO ASIGNADO PPEF 2023:	\$42,319,965
\$98,549,175,369				MONTO TOTAL RESULTANTE:	\$200,195,485
MONTO	TOTAL	RESULTANTE:			
\$98,391,299,849.00					

Atentamente
Dip. Mariela López Sosa

1926

Cámara de Diputados, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Noel Mata Atilano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar y adicionar:

- | | | |
|-------------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> | Artículos: | Artículos: |
| <input type="checkbox"/> | Anexo (Se resta): | Anexo (Adición): |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Ramo o rubro (Se resta): Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | Ramo o rubro (Adición): Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Programa (Se resta): K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas. | Programa (Adición): K 007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. |

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales		Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Programa presupuestario		Programa presupuestario	
K129	Infraestructura para la Protección de Centros de	K129	Infraestructura para la Protección de Centros de
	5,946,138,511		5,917,138,511



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

NOEL MATA ATILANO

DIPUTADO POR EL DISTRITO 10 DE AGUASCALIENTES

RESERVAS



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Población y Áreas Productivas (1416B000146)	2,400,000,000	Población y Áreas Productivas (1416B000146)	2,371,000,000
Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco (PROHTAB).		Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco (PROHTAB).	
		Se restan 29,000,000	
K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. (Sin correlativo)	19,689,866,409	K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. (Clave por definir) Elaboración de Proyecto Ejecutivo de la Línea de Intercambio de aguas tratadas por agua de la presa Gral. Plutarco Elías Calles, en el Distrito de Riego 001 del Estado de Aguascalientes; para la reutilización del agua tratada en las zonas de cultivo y disminución de la extracción de	19,718,866,409

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
				agua potable de los pozos agrícolas . Se suman 29,000,000	

JUSTIFICACIÓN
<p>Asignar \$29,000,000 hacia una nueva clave en el programa K007 que contemple la elaboración del proyecto ejecutivo de la línea de intercambio de aguas tratadas por agua de la presa Gral. Plutarco Elías Calles, en el Distrito de Riego 001 del Estado de Aguascalientes; para la reutilización del agua tratada en las zonas de cultivo y disminución de la extracción de agua potable de los pozos agrícolas ..</p> <p>Se le restaría dicha cantidad a la clave 1416B000146, correspondiente al proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco (PROHTAB).</p>

Atentamente


Dip. Noel Mata Atilano

C.c.p. Lic. Hugo Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.

Cámara de Diputados, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Noel Mata Atilano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar y adicionar:

<input type="checkbox"/>	Artículos: _____	Artículos: _____
<input type="checkbox"/>	Anexo (Se resta): _____	Anexo (Adición): _____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (Se resta): Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo o rubro (Adición): Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (Se resta): K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas.	Programa (Adición): K 141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado.

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales		Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Programa presupuestario		Programa presupuestario	
K129	Infraestructura para la Protección de Centros de	5,946,138,511	
K129	Infraestructura para la Protección de Centros de		5,736,138,511



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

NOEL MATA ATILANO

DIPUTADO POR EL DISTRITO 10 DE AGUASCALIENTES

RESERVAS



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
	<p>Población y Áreas Productivas (1416B000146)</p> <p>Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco (PROHTAB).</p>	2,400,000,000	
	<p>Población y Áreas Productivas (1416B000146)</p> <p>Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco (PROHTAB).</p> <p>Se restan 210,000,000</p>		2,190,000,000
K141	<p>Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado</p> <p>(Sin correlativo)</p>	23,188,730,329	
K141	<p>Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado</p> <p>(Clave por definir)</p> <p>Conclusión del Distrito de Riego 001 ubicado en Pabellón de Arteaga, Estado de Aguascalientes, consistente en la tecnificación de las secciones 16, 18 y 19, ubicadas en Tepezalá y Rincón de Romos, así como la red secundaria.</p>		23,188,940,329

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
				Se suman 210,000,000	

JUSTIFICACIÓN

Asignar \$210,000,000 hacia una nueva clave en el programa K141 que contemple la conclusión del Distrito de Riego 001 ubicado en Pabellón de Arteaga, Estado de Aguascalientes, consistente en la tecnificación de las secciones 16, 18 y 19, ubicadas en Tepezalá y Rincón de Romos, así como la red secundaria, misma que hoy no existe.

Se le restaría dicha cantidad a la clave 1416B000146, correspondiente al proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco (PROHTAB).

Atentamente


Dip. Noel Mata Atilano

C.c.p. Lic. Hugo Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.

1928

Palacio Legislativo a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Michel González Márquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LXV Legislatura, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone: **Adicionar.**

- Anexo 18 Recursos para la Atención de niñas, niños y adolescentes (pesos)
- Artículo Décimo Tercero Transitorio
- Ramo o rubro (se resta) **12 Salud** Ramo o rubro (adiciona) **12 Salud**
- (se resta) a **M001 Actividades de apoyo administrativo** (se adiciona) a **E040 Servicios de asistencia social integral.**

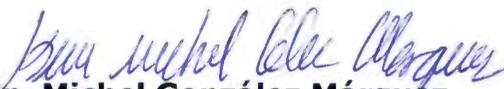
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	DÉCIMO TERCERO. Se asignan 1,780,258,684 de pesos adicionales al presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2023 al Programa Servicios de Asistencia Social Integral, con la finalidad de impulsar políticas públicas que puedan detectar y prevenir en la medida de lo posible, el suicidio de adolescentes.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 12 Salud.	RAMO O RUBRO: 12 Salud.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo.	PROGRAMA: E040 Servicios de asistencia social integral.
MONTO: \$ 8,901,293,421	MONTO: \$ 1,367,866,143
SE QUITA: \$ 1,780,258,684	SE SUMA: \$ 1,780,258,684
MONTO FINAL: \$ 7,121,034,737	MONTO FINAL: \$ 3,148,124,827

Atentamente


Dip. Michel González Márquez

1929

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: **Adicionar**

<input type="checkbox"/>	Artículo _____		
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta): <u>1. Gasto Neto Total</u>	Anexo (adición) <u>1. Gasto Neto Total</u>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta) <u>TVV CFE Consolidado</u>	Ramo o rubro (adición) <u>07. Defensa Nacional</u>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta) <u>TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	Programa (adición) <u>Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una incapacidad en 1/a. categoría en actos del servicio</u>	

Páginas 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Neto Total	ANEXO: 1. Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: TVV CFE Consolidado	RAMO O RUBRO: 07. Defensa Nacional
PROGRAMA: TVV CFE Consolidado. M001 Actividades de apoyo administrativo (\$20,169,214,429.00)	PROGRAMA: Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una incapacidad en 1/a. categoría en actos del servicio (\$19,919,978.00)
SE QUITA: \$19,919,978.00	SE INCREMENTA: \$19,919,978.00
MONTO: \$20,149,294,451.00	MONTO: \$39,839,956.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

2066

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio García García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo **SE ADICIONA UN ARTÍCULO 7 BIS**

Anexo (se resta) **ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)** Anexo (adición) **ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO. COMBATE A LAS ADICCIONES. RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana** Ramo o rubro (adición) **Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta) **E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, Investigación y persecución de delitos** Programa (adición) **Se crea el Subsidio de apoyo para el Fortalecimiento del desempeño en Materia de Seguridad Pública (AFORTASEG)**

Páginas

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	<p>Artículo 7 Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$8,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio de Apoyo para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (AFORTASEG), con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos</p>

policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

A más tardar el 31 de enero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales se harán de conformidad a los ejercicios fiscales anteriores.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO. COMBATE A LAS ADICCIONES. RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO. COMBATE A LAS ADICCIONES. RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RAMO O RUBRO: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	RAMO O RUBRO: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	PROGRAMA: Se crea el Subsidio de Apoyo para el Fortalecimiento del desempeño en Materia de Seguridad Pública (AFORTASEG)
MONTO: \$ 34,525,322,208.00	MONTO: \$0.00
Se resta: \$8,000,000,000.00	Se Suma: \$8,000,000,000.00
TOTAL: \$ 26,525,322,208.00	TOTAL: \$8,000,000,000.00

Atentamente


Dip. José Antonio García García

2067

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio García García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

2022 NOV 8 0

CÁMARA DE DIPUTADOS



- Artículo **Reformar la fracción IX del artículo 6.**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa _____ Programa (adición) _____

Páginas: 457

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 6. ...</p> <p>I a la VIII. ...</p> <p>IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>X. ...</p>	<p>Artículo 6. ...</p> <p>I a la VIII. ...</p> <p>IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 25 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>X. ...</p>

Atentamente

Diputado José Antonio García García

2068

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Diana María Teresa Lara Carreón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

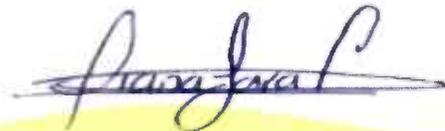
- Artículo _____
- Anexo 14** (se resta) 1,000,000,000 **Anexo 14** (adición) 1,000,000,000
- Ramo o rubro** (se resta) 14 **Ramo o rubro** (adición) 04
- Programa (se resta)** Jóvenes Construyendo el Futuro **Programa (adición)** Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Páginas 545

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:14	ANEXO:14
RAMO:14	RAMO:04
PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro	PROGRAMA: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
MONTO: 1,000,000,000	MONTO:1,000,000,000
MONTO ASIGNADO: 14,486,906,365	MONTO ASIGNADO: 318,638,252
TOTAL: 13,486,906,365	TOTAL: 1,318,638,252

ATENTAMENTE



Dip. María Teresa Lara Carreón

2068

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Diana María Teresa Lara Carreón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
- Anexo 14** (se resta) 1,000,000,000 **Anexo 14** (adición) 1,000,000,000
- Ramo o rubro** (se resta) 14 **Ramo o rubro** (adición) 04
- Programa (se resta)** Jóvenes Construyendo el Futuro **Programa (adición)** Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Páginas 545

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:14	ANEXO:14
RAMO:14	RAMO:04
PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro	PROGRAMA: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
MONTO: 1,000,000,000	MONTO:1,000,000,000
MONTO ASIGNADO: 14,486,906,365	MONTO ASIGNADO: 318,638,252
TOTAL: 13,486,906,365	TOTAL: 1,318,638,252

ATENTAMENTE



Dip. María Teresa Lara Carreón

2070

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .

2022 NOV 8 0



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Reformar**

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) 18 Recursos
para la atención de niñas, niños y adolescentes.

Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 12 Salud

Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos.

Programa (adición) Se crea el Programa de Abastecimiento de Medicamentos Oncológicos para Niñas, Niños y Adolescentes.

Páginas

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2023.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2023.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Décimo Tercero. El Programa de Abastecimiento de Medicamentos Oncológicos para Niñas, Niños y Adolescentes se incorporará al Anexo</p>

	<p>18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. La dependencia responsable de su operación, deberá emitir las respectivas reglas de operación a más tardar el último día hábil del mes de febrero.</p> <p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá emitir los lineamientos correspondientes para la aplicación correcta de los recursos referentes al Programa.</p>
--	--

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: NA</p> <p>RAMO O RUBRO: 18 Energía</p> <p>PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos.</p> <p>\$17, 396, 877, 746.00</p> <p>SE QUITA: \$ 5,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$12, 396, 877, 746.00</p>	<p>ANEXO: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>RAMO O RUBRO: 12 Salud.</p> <p>PROGRAMA: Se crea el Programa de Abastecimiento de Medicamentos Oncológicos para Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>MONTO: \$ 5,000,000,000.00</p>


Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

2071

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

08 NOV 2022

SECRETARÍA DE
GOBIERNO FEDERAL

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
Anexo (adición) 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición) 12 Salud.
- Programa (se resta) Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. (adición) Programa de vacunación.

Páginas 551

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.	ANEXO: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación PROGRAMA: Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes \$73, 449, 570.00 SE QUITA: \$10,000,000.00 MONTO: \$63,449,570.00	RAMO O RUBRO: 12 Salud. PROGRAMA: Programa de vacunación. \$ 5, 601, 725, 740.00 SE ADICIONA: \$10,000,000.00 MONTO:\$5,611, 725, 740.00


Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

2072

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

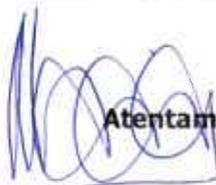
Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
Anexo (adición) 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación.
- Programa (se resta) Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. (adición) Atención a refugiados en el país.

Páginas 551

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.	ANEXO: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación.
PROGRAMA: Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	PROGRAMA: Atención a refugiados en el país.
\$73, 449, 570.00	\$ 5, 092, 014.00
SE QUITA: \$3,000,000.00	SE ADICIONA \$3,000,000.00
MONTO: \$70,449,570.00	MONTO: \$8, 092, 014.00



Atentamente

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

2073

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .

08 NOV 2022

LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **Reformar**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
Anexo (adición) 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición) 12 Salud.
- Programa (se resta) Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. (adición) Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

Páginas 551

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.	ANEXO: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 12 Salud.
PROGRAMA: Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	PROGRAMA: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.
\$73, 449, 570.00	\$ 24, 426, 758, 018.00
SE QUITA: \$5,000,000.00	SE ADICIONA: \$5,000,000.00
MONTO: \$68,449,570.00	MONTO:\$24, 431, 758, 018.00


Atentamente

DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

2074

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

2022 NOV 8 0

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar**

Artículo _____

Anexo (se resta) **10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS** Anexo (adición) **10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **K037 Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentarias**
Páginas 534

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 31,566,052,213	PROGRAMA: K037 Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentarias \$ 2,320,289,143
SE QUITA: \$ 2,320,289,143	SE INCREMENTA: \$ 2,320,289,143
MONTO: \$ 29,245,763,070	MONTO: \$ 4,640,578,286

Atentamente

ANA LAURA SANCHEZ
Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

2025

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

2022 NOV 8 0

COMISIONES
PERMANENTES



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Modificar**

Artículo _____

Anexo (se resta) **10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS** Anexo (adición) **10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).**

Páginas 534

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 31,566,052,213	PROGRAMA: S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) \$ 354,369,018
SE QUITA: \$ 354,369,018	SE INCREMENTA: \$ 354,369,018
MONTO: \$ 31,211,683,195	MONTO: \$ 708,738,036

Atentamente

Ana Laura Sánchez Velázquez
Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

2076

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

LEGISLATURA
FEDERAL
MEXICO



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar**

Artículo _____

Anexo (se resta) **13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** Anexo (adición) **13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación.**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.**

Páginas 542, 543

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación.
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 11,883,690,245	PROGRAMA: U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. \$ 463,315,814
SE QUITA: \$ 463,315,814	SE INCREMENTA: \$ 463,315,814
MONTO: \$ 11,420,374,431	MONTO: \$ 926,631,628

Atentamente

ANA LAURA SANCHEZ

Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez



2077

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Francisco Javier Castellón Garza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos naturales**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la Programa Política Energética en Hidrocarburos** (adición) **1816B000008 Construcción de Unidad de Riego en la zona centro del Munic. San Juan del Río, Durango**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos naturales
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos 17,396,877,746	PROGRAMA: Construcción de Unidad de Riego en la zona centro del Munic. De San Juan del Río, Durango 0.00
SE QUITA: 4,500,000	SE INCREMENTA: 4,500,000
MONTO: 17,392,377,746	MONTO: 4,500,000

Atentamente

Dip.

2078

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022



Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Francisco Javier Castellón Garza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:** _____

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
 - Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
 - Programa (se resta) **P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos** (adición) **S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos 17,396,877,746	PROGRAMA: S263 Sanidad e Inocuidad 3,344,106,832
SE QUITA: 1,000,000,000	SE INCREMENTA: 1,000,000,000
MONTO: 16,396,877,746	MONTO: 4,344,106,832

Atentamente

Dip. 

2079

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

La que suscribe, Diputada Federal **María Elena Pérez-Jaén Zermeño**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el Ramo 21 Turismo, Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, recursos que se adicionan al Programa Salud Materna, Sexual y Reproductiva sectorizado en el Ramo 12 Salud.

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.**

Ramo o rubro (se resta) Ramo 21. Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 12. Salud

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Salud Materna, Sexual y Reproductiva.

Páginas 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO: 21. Turismo	RAMO: 12. Salud.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva
MONTO: \$ 143,073,333,362	MONTO: \$ 2,240,078,101
SE QUITA: \$92,000,000.00	SE INCREMENTA: \$92,000,000.00

MONTO FINAL: \$ 142,981,333,362	MONTO FINAL: \$ 2,332,078,101
---------------------------------	-------------------------------

Atentamente

DIP. 

2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

2022 NOV 8 0

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Federal **María Elena Pérez-Jaén Zermeño**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el Ramo 18 Energía, Coordinación de la política energética en hidrocarburos, recursos que se adicionan al Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, sectorizado en el Ramo 12 Salud.

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.**

Ramo o rubro (se resta) Ramo 18. Energía Ramo o rubro (adición) Ramo 12. Salud

Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos Programa (adición) Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social.

Páginas **527**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO: 18. Energía</p> <p>PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos</p> <p>MONTO: \$ 17,396,877,746</p> <p>SE QUITA: \$ 383,000,000</p> <p>MONTO FINAL: \$ 17,013,877,746</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO: 12. Salud.</p> <p>PROGRAMA: U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral</p> <p>MONTO: \$ 81,914,010,790</p> <p>SE INCREMENTA: \$ 383,000,000</p> <p>MONTO FINAL: \$ 82,297,010,790</p>

Atentamente

DIP. 

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **adicionar:**

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **21 TURISMO** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): -----

PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTES MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTES MASIVO DE PASAJEROS MONTO: \$ 98,549,175,369 SE QUITA: \$ 2,188,305 MONTO TOTAL: \$ 97,399,021,084	ANEXO: ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO O RUBRO: PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL MONTO: \$ 113,849,845,715 SE INCREMENTA: \$ 1,150,154,285 MONTO: \$ 115,000,000,000

ATENTAMENTE


 DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **adicionar:**

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **21 TURISMO** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**
 para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS MONTO \$ 98,549,175,369 SE QUITA: \$ 15,000,000 MONTO: \$ 98,534,175,369	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PROGRAMA: RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MONTO: \$ 105,000,000 SE INCREMENTA: \$ 15,000,000 MONTO: \$ 120,000,000

ATENTAMENTE



 DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro a 8 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **adicionar:**

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** ANEXO (ADICIÓN): **18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **21 TURISMO** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

PROGRAMA (SE RESTA): **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS** PROGRAMA (ADICIÓN): **PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES
MONTO \$ 98,549,175,369	MONTO: \$432,000,000
SE QUITA: \$ 761,368,144	SE INCREMENTA: \$ 761,368,144
MONTO TOTAL: \$ 97,787,807,225	MONTO: \$ 1,193,368,144

ATENTAMENTE


DIP. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO

2099

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **Sergio Enrique Chalé Cauich**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 20, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Subsidio a las Tarifas Eléctricas, recursos que se adicionan al Anexo 20, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Artículo _____

- Anexo (se resta) **ANEXO 20**
Anexo (adición) **ANEXO 20**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**
- Programa (se resta) **Subsidio a las Tarifas Eléctricas**
Programa (adición) **Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)**

Páginas **555**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 20	ANEXO: 20
RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: Subsidio a las Tarifas Eléctricas	PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)
MONTO: \$76,624,800,000	MONTO: \$17,156,826,205

SE QUITA: \$1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
MONTO: \$75,624,800,000	MONTO: \$18,156,826,205

Atentamente



DIP. SERGIO ENRRIQUE CHALÉ CAUICH

2400

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **Sergio Enrique Chalé Cauch**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramo 47 Entidades No Sectorizadas, Actividades de Apoyo Administrativo, recursos que se adicionan al Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramo 47 Entidades No Sectorizadas, Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas**

Anexo (adición) **ANEXO 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 47 Entidades No Sectorizadas**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 47 Entidades No Sectorizadas**

Programa (se resta) **Actividades de apoyo administrativo**
Programa (adición) **Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas**

Páginas **534-535**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	ANEXO: Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas
RAMO O RUBRO: 47 Entidades No Sectorizadas	RAMO O RUBRO: 47 Entidades No Sectorizadas
PROGRAMA: Actividades de apoyo administrativo	PROGRAMA: Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas

MONTO: \$178,256,286	MONTO: \$1,053,454,534
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE SUMA: \$100,000,000.00
MONTO: \$78,256,286	MONTO: \$1,153,454,534

Atentamente



DIP. SERGIO ENRIQUE CHALÉ CAUCH

2706

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

08 NOV 2022

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **Sergio Enrique Chalé Cauch**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): Se reforma el Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ramo 21 Turismo, 416 Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística, recursos que se adicionan al Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ramo 21 Turismo, para crear el Programa para el Desarrollo de los Pueblos Mágicos.

Artículo _____

- Anexo (se resta) **ANEXO 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación**
Anexo (adición) **ANEXO 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 21 Turismo**
- Programa (se resta) **416 Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística**
Programa (adición) **Programa para el Desarrollo de Pueblos Mágicos**

Páginas **539**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	ANEXO: Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
PROGRAMA: A00 Instituto de Competitividad Turística	PROGRAMA: Se crea el Programa para el Desarrollo de Pueblos Mágicos
MONTO: \$ 17,668,118	MONTO: 0.00
SE QUITA: \$ 17,668,118	SE SUMA: \$17,668,118

MONTO: \$0.00	MONTO: \$ 17,668,118
---------------	----------------------

Atentamente


DIP. SERGIO ENRRIQUE CHALÉ CAUICH

2102

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **Sergio Enrique Chalé Cauch**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramo 11 Educación Pública, Programa de Becas Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, recursos que se adicionan al Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramo 11 Educación Pública, Programa La Escuela es Nuestra

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas**

Anexo (adición) **ANEXO 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 11 Educación Pública**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación Pública**

Programa (se resta) **Programa de Becas Elisa Acuña**
Programa (adición) **Programa La Escuela Es Nuestra**

Páginas 534

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	ANEXO: 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública

PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Programa La Escuela Es Nuestra
MONTO: \$9,778,195,132	MONTO: \$1,271,484,406
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$100,000,000.00
MONTO: \$9,678,195,132	MONTO: \$1,371,484,406

Atentamente


DIP. SERGIO ENRIQUE CHALÉ CAUCH

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

2103

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO FABRE**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) **ANEXO 26** - Anexo (adición) **ANEXO 18**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO 21 Turismo** - Ramo o rubro (adición) **RAMO 12 Salud**
- Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Tren Maya** - Programa (adición) **Programa de Atención a Personas con Discapacidad**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 26	ANEXO 18
SE RESTA \$2,021,862 DE:	SE SUMA \$2,021,862 A:
RAMO 21 Turismo	RAMO 12 Salud
(K041) (Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros)	(S019) Programa de Atención a Personas con Discapacidad
\$143,067,222,424	\$8,132,800

Atentamente

DIP. MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO FABRE

2104

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO FABRE**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) ANEXO 26 - Anexo (adición) ANEXO 18
- Ramo o rubro (se resta) RAMO 21 Turismo - Ramo o rubro (adición) RAMO 12 Salud
- Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Tren Maya - Programa (adición) Fortalecimiento a la atención médica

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 26	ANEXO 18
SE RESTA \$79,225,760 DE:	SE SUMA \$79,225,760 A:
RAMO 21 Turismo	RAMO 12 Salud
(K041) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	(\$200) Fortalecimiento a la atención médica
\$142,994,107,602	\$342,384,209

Atentamente

DIP. MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO FABRE

2105

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO FABRE**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **modificar:**

- Artículo N/A
- Anexo (se resta) ANEXO 26 – Anexo (adición) ANEXO 18
- Ramo o rubro (se resta) RAMO 21 Turismo - Ramo o rubro (adición) RAMO 12 Salud
- Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Tren Maya - Programa (adición) **(\$202) Calidad en la Atención Médica**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 26	ANEXO: ANEXO 18
SE RESTA \$79,225,760 A:	SE SUMA \$79,225,760 A:
RAMO O RUBRO: RAMO 21 Turismo	RAMO O RUBRO: Ramo 12 Salud
PROGRAMA: (K041) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: (\$202) Calidad en la Atención Médica
MONTO: \$142,994,107,602	MONTO: \$79,225,760

Atentamente


DIP. MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO FABRE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Eliseo Compeán Fernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone adicionar recursos para crear el **Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE)** Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, con una asignación de \$1,817,979,470, los recursos provienen del Programa Presupuestario S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.

Artículo Transitorio:

Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES en el Ramo: 11 Educación Pública en el PROGRAMA: S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, se suma Anexo 1 GASTO GENERAL, 08 Agricultura y Desarrollo Rural.

RAMO O RUBRO:08 Agricultura y Desarrollo Rural

Ramo o rubro (se resta) 21 turismo (adición)_08 Agricultura y Desarrollo Rural

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros se crea el Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE)

Páginas 549 y 542

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (pesos)	ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO:08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE)
MONTO: \$98,549,175,369	MONTO: \$0
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$95,549,175,369	1,817,979,470

	MONTO FINAL: \$3,000,000,000.00
--	---------------------------------

JUSTIFICACION

Los expertos señalan que el cambio climático es el mal de nuestro tiempo y sus consecuencias pueden ser devastadoras. Si no reducimos drásticamente la dependencia de los combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero puede ser fatal.

Pero es necesario hacer una precisión necesaria que es aclarar dos conceptos que con frecuencia se toman de manera errónea como sinónimos: el cambio climático y el calentamiento global.

Existe una importante diferencia, y es que el calentamiento global es la causa del cambio climático. Por lo tanto, el aumento de la temperatura del planeta es provocado por las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero.

Estas emisiones derivan de la actividad del ser humano. Los gases de efecto invernadero están provocando variaciones en el clima que de manera natural no se producirían.

De acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), éste se entiende como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

Existen 3 niveles principales de impacto o consecuencias del cambio climático:

Los sistemas físicos

En primer lugar, los sistemas físicos del planeta se ven representados en el deshielo de los polos, que a su vez causa la regresión de glaciares, el derretimiento de nieve, el calentamiento y deshielo del permafrost, inundaciones en ríos y lagos, sequías en ríos y lagos, erosión costera, subida del nivel del mar y fenómenos extremos.

Los sistemas biológicos

En los sistemas biológicos se produce muerte de flora y fauna en los ecosistemas terrestres y marinos. También, se provocan incendios forestales y desplazamiento de flora y fauna en busca de lugares que ofrezcan una mayor garantía de supervivencia.

Los sistemas humanos

En los sistemas humanos se da la afectación y destrucción en la cosecha y producción de alimentos, enfermedades y muertes. También hay destrucción y perjuicio de medios económicos de subsistencia y migraciones de refugiados climáticos.

Por ello está claro que nos encontramos en un momento decisivo para afrontar con éxito el mayor desafío de nuestro tiempo: el cambio climático. Cada día, nos percatamos por los medios de comunicación de los diferentes puntos de la geografía mundial, que el planeta nos manda mensajes sobre las enormes transformaciones que está sufriendo que van desde cambiantes pautas meteorológicas que amenazan la producción de alimentos; hasta el aumento del nivel del mar que incrementa el riesgo de inundaciones catastróficas. Los efectos del cambio

climático nos afectan a todos. Si no se toman medidas drásticas desde ya, será mucho más difícil y costoso adaptarse a sus efectos en el futuro.

Las evidencias demuestran que nuestro planeta se está calentando. Como resultado del aumento de la temperatura media de la Tierra, los glaciares se están derritiendo, el nivel del mar está subiendo, los patrones meteorológicos están cambiando y los fenómenos meteorológicos extremos como las sequías, las inundaciones y las tormentas están ocurriendo con mayor frecuencia todos estos efectos provocaran que en los próximos años, la producción alimentaria debe aumentar un 60 por ciento para poder alimentar a la población mundial que continúa creciendo. Al mismo tiempo, hay que hacer frente al cambio de las condiciones meteorológicas. El cambio climático puede afectar al sector agrícola de varias formas dependiendo de la situación geográfica, por ejemplo, al aumentar o reducir el rendimiento de los cultivos y la disponibilidad de los recursos hídricos y con el aumento de la propagación de plagas y enfermedades.

La afectación será para todas las personas en general, pero se verán más enfatizadas en las personas que dependen de las que dependen de la agricultura para obtener sus ingresos y su sustento.

Durante generaciones, los agricultores y sus comunidades han cambiado y adaptado sus prácticas agrícolas en función de los cambios de temperatura y precipitaciones, y para enfrentarse a fenómenos meteorológicos extremos como sequías, inundaciones y tormentas. Esto no es algo nuevo. Sin embargo, se puede prever que en el futuro estos fenómenos meteorológicos serán más intensos y ocurrirán con mayor frecuencia, y a pesar de los importantes avances agrícolas que se han implementado durante las últimas décadas para alimentar al mundo, los científicos y economistas están enfrentándonos con otra realidad mucho menos positiva.

Como resultado de la investigación de Ariel Ortiz-Bobea y Charles H. Dyson, de la Universidad de Cornell, llegaron a la conclusión de que la producción agrícola global se ha quedado atrás en su productividad real hasta en un 21 por ciento, lo que equivale a perder siete años de producción, y todo gracias a que la humanidad aceleró el cambio climático.

En el caso de México, nuestro país es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, como consecuencia, actualmente se pueden observar los siguientes impactos:

- México se ha vuelto más cálido desde la década de los años sesenta del siglo pasado.
- Las temperaturas promedio a nivel nacional aumentaron en 0.85°C y las temperaturas invernales en 1.3°C.
- Se ha reducido la cantidad de días más frescos desde los años 60 del siglo pasado y hay más noches cálidas.
- La precipitación pluvial ha disminuido en la región sureste del país desde hace medio siglo.
- Así como el aumento de huracanes, sequías, deslaves, temperaturas extremas y lluvias torrenciales, inundaciones e incendios que hasta hoy han ocasionado altos costos económicos y sociales.

De hecho, México es uno de los países más vulnerables al Cambio Climático. Su ubicación geográfica, su topografía y su red hidrológica lo hacen particularmente frágil a grandes daños por eventos hidrológicos o meteorológicos extremos. Los ecosistemas y las personas son particularmente vulnerables al cambio climático. En México, tan sólo en los últimos 30 años se han perdido 50 especies de animales y 40% se encuentra en peligro de extinción. En la actualidad, 10% de las aves, 25% de los mamíferos y 30% de los anfibios se encuentran en peligro de extinción.

Estos impactos incluyen un incremento en la malnutrición y en las enfermedades, particularmente en los sectores menos beneficiados de la población. Los problemas ambientales contribuyen a la inequidad social y a la

disminución de servicios ambientales y recursos naturales, de los que dependen gran parte de las comunidades rurales.

Todos los impactos debido al cambio climático son importantes, pero en este caso el tema en el que nos enfocaremos es el del impacto geográfico, ya que la disponibilidad de agua de acuerdo con el Centro Nacional de la Atmósfera, los estados de mayor vulnerabilidad son: Baja California y Chihuahua, porque se localizan en regiones que tienden a ser más cálidas y secas y tendrán fuertes demandas de agua, y energía. En segundo lugar, con una vulnerabilidad media quedarían agrupados los estados del centro del país: Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Estado de México y Puebla. Finalmente, con vulnerabilidad baja, los estados de Veracruz y Chiapas, donde incluso aumentaría el porcentaje de precipitación, que, en principio, tendrían menos problemas en el abastecimiento de agua, energía o alimentos.

Producción de alimentos El informe Comportamiento en la superficie potencialmente apta para el cultivo de maíz de temporal ante un cambio climático global (Flores E.M., Araujo R. y Betancourt E., Centro de Ciencias de la Atmósfera: Liverman D., Universidad de Pennsylvania)¹ concluye que la superficie apta para el cultivo del maíz en México podría experimentar una reducción mayor al 50%.

La agricultura depende en gran medida del tiempo y del clima. A pesar de que aún existe bastante incertidumbre sobre las repercusiones exactas del cambio climático en este sector y en los ecosistemas naturales, la habilidad de los agricultores para adaptarse será muy importante para que puedan responder mejor a los cambios en el clima que vengan en el futuro. Los cultivos deberían planearse de una forma flexible para adaptarse a estos cambios climáticos.

El impacto potencial del cambio climático en la producción mundial de cultivos se ha cuantificado en muchos informes científicos, pero aún no se ha modelado la influencia histórica del cambio climático antropogénico en el sector agrícola.

Una de las consecuencias del cambio climático es que la sequía se ha agudizado en México afectando a casi el 84 % del país y golpeando a un campo mexicano que ya padece por la falta de lluvias en 2020. Un problema que anticipa una menor producción agrícola este año, una mayor importación y la subida en los precios.

Otros efectos se pueden los niveles en muchas de las presas del país son muy bajos, principalmente en los estados de Sinaloa, Tamaulipas y Chihuahua y también en la región del Bajío; la falta de agua en las zonas de riego es notoria y grave.

El cambio climático es la mayor amenaza para la humanidad

Lamentablemente, las catástrofes climáticas afectan de manera desproporcionada a los agricultores pobres y rurales. Los responsables de la formulación de políticas a nivel local y mundial deben actuar con urgencia y brindar soluciones a las necesidades de los agricultores rurales migrantes.

Todos los estudios que se han hecho muestran la vulnerabilidad de los agricultores rurales al cambio climático, y arrojan como resultado la necesidad de políticas inmediatas e inclusivas que aborden las necesidades de los agricultores rurales en los orígenes y destinos de la migración.

1

En cuanto al marco legal y reglamentario que se encarga de crear políticas para prevenir y enfrentar los efectos del cambio climático podemos encontrar:

- El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) establece, en el Objetivo 3.3, la importancia de impulsar el uso de tecnologías limpias, fomentar esquemas innovadores de producción y consumo, como la producción orgánica de alimentos, así como favorecer los sistemas de producción que previenen el deterioro ambiental.
- La estrategia 3.10.3 menciona la necesidad de "Fomentar instrumentos económicos y de mercado que impulsen la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero en sectores estratégicos".

La intención de la creación del Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE) surge de la necesidad de contar con un mecanismo para hacer frente a las variaciones agroclimáticas (sequías y heladas) y sanitarias (enfermedades), el cual permite responder ante situaciones de emergencias agropecuarias que ocurran en el país, y podrá materializarse en apoyo financiero, infraestructuras productivas o insumos que contribuyan a recuperar las capacidades perdidas como resultado del evento ocurrido.

Atentamente



Dip. Eliseo Compeán Fernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

08 NOV 2022

2107

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **19** _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **14** _____ Ramo o rubro (adición) **48** _____
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** _____
- Programa (adición) **Ramo 48 Cultura; Festival Internacional Cervantino FIC.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión social	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro, \$ 23,090,451,801 pesos	PROGRAMA: Festival Internacional Cervantino FIC, 0 pesos
SE DISMINUYE: \$30,000,000 pesos	SE AUMENTA: \$30,000,000 pesos
MONTO: \$ 23,060,451,801	MONTO: \$30,000,000 pesos

Atentamente,



DIP. DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Diana Estefanía Gutierrez Valtierra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras (Modernización de la carretera Silao – San Felipe) \$9,000,000,000
SE QUITA: \$3,300,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,300,000,000.00
MONTO: \$139,773,333,362.00	MONTO: \$12,300,000,000

Atentamente

Dip. Diana Estefanía Gutierrez Valtierra

2109

Palacio Legislativo de San Lázaro a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Salvador Tovar Vargas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **S269 Programa de Cultura Física y Deporte**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA: S269 Programa de Cultura Física y Deporte \$1,876,654,191
SE QUITA: \$400,000,000	SE INCREMENTA: \$400,000,000
MONTO: \$142,673,333,362	MONTO: \$2,276,654,191

Atentamente

Dip. José Salvador Tovar Vargas

2110

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Salvador Tovar Vargas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) **17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes \$515,946,391,751
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO:
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$143,073,333,362	PROGRAMA:
SE QUITA: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO: \$142,873,333,362	MONTO: \$517,946,391,751

Atentamente

Dip. José Salvador Tovar Vargas

2126

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Salvador Tovar Vargas**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 23 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Programa (se resta) P002 Coordinación de la política energética en electricidad Programa (adición) Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 18 Energía.	RAMO O RUBRO: ^{23 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios} 23 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: P002 Coordinación de la política energética en electricidad \$ 30,090,188,092.00	PROGRAMA: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. \$ 924,331,682,390.00
SE QUITA: \$ 3,000,000,000.00	SE AGREGA: \$ 3,000,000,000.00
MONTO: \$ 27,090,188,092.00	MONTO: \$ 927,331,682,390.00

Atentamente

Dip. José Salvador Tovar Vargas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES
LEGISLATURA

2127

Ciudad de México a 8 de Noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Federal **Rocío Esmeralda Reza Gallegos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

Se propone reformar el anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, Ramo 11 Educación Pública, disminuyendo los recursos del Programa la Escuela es Nuestra, adicionándoles al Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, Ramo 11 Educación Pública, para reactivar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

- Anexo (se resta) 18 Recursos para la atención de Niños, Niñas y Adolescentes
Anexo (adición) 18 Recursos para la atención de Niños, Niñas y Adolescentes
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública
Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública
- Programa (se resta) La Escuela es Nuestra
Programa (adición) Programa de Escuela de Tiempo Completo

Páginas 551

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO 18, Recursos para la Atención de niñas, niños y adolescentes (pesos)	ANEXO 18, Recursos para la Atención de niñas, niños y adolescentes (pesos)
RAMO 11. Educación Pública PROGRAMA: Programa la Escuela es Nuestra	RAMO 11. Educación Pública PROGRAMA: Programa de Escuelas de tiempo completo
MONTO 27,052,859,701	MONTO -----
SE QUITA 15,000,000,000	SE INCREMENTA 15,000,000,000
MONTO FINAL: 12,052,859,701	MONTO FINAL: 15,000,000,000

Atentamente

C. Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Se propone REFORMAR el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para crear el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos sectorizado en el Ramo 21 Turismo

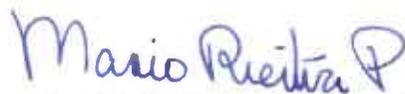
- Artículo _____
- Anexo 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 21 Turismo
- Programa: Se restan \$3,000,000,000.00 al K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y se adicionan \$3,000,000,000.00 para crear el Programa de Pueblos Mágicos.

Página: 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)	ANEXO: 1 Gasto Neto Total (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Se Crea Programa de Pueblos Mágicos.
MONTO: \$143,073,333,362.00	MONTO: \$0.00
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$140,073,333,362.00	MONTO FINAL: \$3,000,000,000.00

Atentamente



DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Se propone **REFORMAR** el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales para incrementar el presupuesto del Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias.

Artículo _____

Anexo 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO

Ramo o rubro (se resta) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Ramo o rubro (adición) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa: Se restan \$100,000,000.00 al M002 Actividades de Apoyo Administrativo y se adicionan \$100,000,000.00 para el Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias.

Página: 547

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	RAMO O RUBRO: Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: M002 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias
MONTO: \$2,196,299,411.00	MONTO: 110,757,305.00
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$100,000,000.00
MONTO FINAL: \$2,096,299,411.00	MONTO: \$210,757,305.00

Atentamente

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Se propone **REFORMAR** el Ramo 21 Turismo, Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros para incrementar el presupuesto en el Ramo 12 de Salud, Programa de Vacunación.

- Artículo _____
- Anexo 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 12 Salud
- Programa: Se restan \$10,000,000,000.00 al K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y se adicionan \$10,000,000,000.00 al Programa de Vacunación

Página: 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: Ramo 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: E036 Programa de Vacunación
MONTO: \$143,073,333,362.00	MONTO: \$14,021,841,653.00
SE QUITA: \$10,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$10,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$133,073,333,362.00	MONTO FINAL: \$24,021,841,653.00

Atentamente

Mario Riestra P.

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Se propone **REFORMAR** el Ramo 21 Turismo, Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros para incrementar el presupuesto en el Ramo 12 de Salud, Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

- Artículo _____
- Anexo 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 12 Salud
- Programa: **Se restan \$1,000,000,000.00 al K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y se adicionan \$1,000,000,000.00 al Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral**

Página: 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: Ramo 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
MONTO: \$143,073,333,362.00	MONTO: \$81,914,010,790.00
SE QUITA: \$1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$142,073,333,362.00	MONTO FINAL: \$82,914,010,790.00

Atentamente


DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Se propone **REFORMAR** el Ramo 12 Salud, para incrementar el presupuesto de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

- Artículo _____
- Anexo 1 GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 12 Salud Ramo o rubro (adición) 12 Salud
- Programa: Se restan \$1,000,000,000.00 al M001 Actividades de Apoyo Administrativo y se adicionan \$1,000,000,000.00 al Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral

Página: 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
MONTO: \$8,901,293,421.00	MONTO: \$81,914,010,790.00
SE QUITA: \$1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$7,901,293,421.00	MONTO FINAL: \$82,914,010,790.00

Atentamente

Mario Riestra P.
DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 NOV 2022 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Se propone **REFORMAR** el anexo 13 erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

- Artículo _____
- Anexo **13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Ramo 04 Gobernación.
- Programa: Se restan \$30,000,000.00 al S287 Programa Sembrando Vida y se adicionan \$30,000,000.00 al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

Página: 542

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: Ramo 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: Ramo 04 Gobernación
PROGRAMA: S287 Programa Sembrando Vida	PROGRAMA: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos
MONTO: \$11,883,690,245.00	MONTO: \$463,315,814
SE QUITA: \$30,000,000.00	SE INCREMENTA: \$30,000,000.00
MONTO FINAL: \$11,853,690,245.00	MONTO FINAL: \$493,315,814.00

Atentamente

Mario Riestra P.
DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Se propone **REFORMAR** el Ramo 12 Salud, Actividades de Apoyo Administrativo, para crear el Programa para la Construcción del Hospital del IMSS en Amozoc, Puebla en el Ramo del Instituto Mexicano del Seguro Social

- Artículo _____
- Anexo: 1 Gasto Neto Total (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 12 Salud Ramo o rubro (adición) IMSS
- Programa: **Se restan \$1,200,000,000.00 de M001 Actividades de Apoyo Administrativo y se adicionan \$1,200,000,000.00 al IMSS para la Construcción del Hospital del IMSS en Amozoc, Puebla.**

Pagina: 527 - 528

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 12 Salud	RAMO O RUBRO: Instituto Mexicano del Seguro Social
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: K012 Construcción del Hospital del IMSS en Amozoc, Puebla.
MONTO: \$8,901,293,421.00	MONTO: \$0.00
SE QUITA: \$1,200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,200,000,000.00
MONTO FINAL: \$7,701,293,421.00	MONTO FINAL: \$1,200,000,000.00

Atentamente

Mario Riestra P.

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

Ciudad de México a 08 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

2135

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
Presente.

La que suscribe, **Diputada Federal Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, **la RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone **modificar el presupuesto** del Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, Ramo 21 Turismo, Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros, **para adicionar recursos** al Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación, Ramo 14 Trabajo y Previsión Social, Programa de Apoyo al Empleo (PAE).

Artículo _____

(Se resta) **Anexo 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático;** (Adición) **Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación**

(Se resta) **Ramo 21. Turismo Ramo o rubro;** (Adición) **Ramo 14. Trabajo y Previsión Social**

Se restan **al Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros** y se adicionan **al Programa de Apoyo al Empleo (PAE)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	ANEXO: Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación.
RAMO O RUBRO: Ramo 21 Turismo	RAMO O RUBRO: Ramo 14 Trabajo y Previsión Social.
PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
MONTO (PESOS): \$98,549,175,369.00	MONTO (PESOS): \$59,824,434.00
SE QUITA (PESOS): \$24,055,000.00	SE INCREMENTA (PESOS): \$24,055,000.00
MONTO FINAL (PESOS): \$98,525,120,369.00	MONTO FINAL (PESOS): \$83,879,434.00

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

2136

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **aumentar** los recursos del **Programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades y Dirección General de Promoción de la Salud (clave 015U008O00)**

Artículo _____

- Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**
Anexo (adición) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades y Dirección General de Promoción de la Salud (clave 015U008O00)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	PROGRAMA: Programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades y Dirección General de Promoción de la Salud (clave 015U008O00)
SE DISMINUYE: \$400,000,000	SE INCREMENTA: \$400,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$98,549,175,369	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$346,905,736
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$98,149,175,369	

	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$746,905,736
--	---------------------------------------


Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Argumentación:

De acuerdo con el proyecto de PEF para 2023, el Programa de "Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes" (U008) a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades y de la Dirección General de Promoción de la Salud, contribuirá a la consolidación de las acciones de promoción de la salud, prevención y control de los problemas de salud derivados del sobrepeso, la obesidad, la diabetes y las enfermedades no transmisibles relacionadas como hipertensión y enfermedades cardiovasculares.

En México, más de 8 millones de personas viven con diabetes¹. Se estima que es una condición que año con año incrementa las estadísticas y, de continuar con las tendencias actuales, para 2045 más de 21 millones de mexicanos desarrollarán la enfermedad². El reto más grande que tenemos es lograr un abordaje integral de la diabetes en el país, ya que se ha observado una disminución en la detección oportuna, tratamiento y control de la misma y, como consecuencia de la pandemia, el deterioro de la atención primaria.

De acuerdo con datos de la de la Federación Internacional de Diabetes (IDF, International Diabetes Federation), México ocupa el séptimo lugar en el mundo y el segundo en América Latina con la mayor cantidad de casos de pacientes que viven con diabetes. De igual forma, México es el segundo lugar en el mundo con el mayor aumento de casos de diabetes, sólo por debajo de Estados Unidos. No obstante, la IDF ha indicado que México es uno de los países con mayor sub-diagnóstico, estimando que 6.7 millones de personas en el país pueden estar viviendo con diabetes sin saberlo.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre COVID-19, ENSANUT, reveló que, en México en 2021, 15.8% de los adultos tenía diabetes tipo 2, una prevalencia similar a la del 2020 (15.6%). Sin embargo, se observó un aumento de la proporción de personas que desconoce su

¹ Secretaría de Salud, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre Covid-19, pág. 234.
https://www.insp.mx/resources/images/stories/2022/docs/220804_Ensa21_digital_4ago.pdf

² Sistema de Información de la Secretaría de Salud.

condición, de 30% en 2020 a 36% en 2021. Asimismo, se observa una mayor prevalencia de diabetes en las mujeres con respecto a los hombres. De igual forma, la prevalencia de este padecimiento aumenta con la edad, siendo el rango etario de adultos de 60 o más años de edad, el que concentra el mayor número de casos (Tabla 1).

TABLA 1. Prevalencia de diabetes total

Diagnosticada y no diagnosticada, por edad (2021)

Total	84.6	13.4	15.8
Hombre	39.8	5.5	13.8
Mujer	44.9	7.9	17.5
Grupos de edad (años)			
20 -39	38.4	2.2	5.7
40-59	29.0	5.8	19.9
60 y más	17.3	5.4	31.2

*La prevalencia de diabetes total corresponde a la suma de la prevalencia de diabetes diagnosticada y no diagnosticada. Se estima la proporción de personas que desconocen su condición como la prevalencia no diagnosticada entre la prevalencia total.

N (millones) = Frecuencia expandida/ 1 000 000

N Total (millones) = Muestra total de individuos que dieron muestra de sangre en millones.

IC95% = intervalo de confianza al 95%

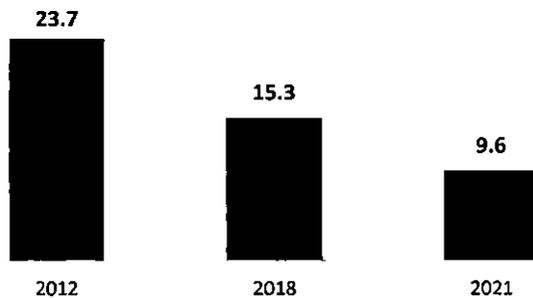
Fuente: ENSANUT 2021 sobre COVID-19, México.

Por otra parte, destaca que 31.1% de los encuestados respondieron que al menos uno de sus padres tiene o tuvo diabetes y 6.9% mencionó que ambos, reflejando una prevalencia significativa de antecedentes familiares de diabetes.

Igualmente, se observó una disminución importante durante el 2021 con relación al uso de pruebas diagnósticas de diabetes, disminuyendo de 23.7% en 2012 a 15.3% en 2018 y 9.6% en 2021, lo que sugiere un aumento de la población que desconoce su enfermedad (Gráfica 1).

GRÁFICA 1. Uso de servicios médicos diagnósticos para la detección de diabetes (%)

Población total, 2012-2021



Fuente: ENSANUT 2021 sobre COVID-19, México.

En días pasados, la Comisión de Salud celebró el foro “Hacia un abordaje integral de la Diabetes en México”, en el que diversos expertos a nivel nacional hicieron un llamado para replantear las estrategias y lograr que la diabetes se atienda con la prioridad que requiere a través de políticas públicas. Esto ya que, tras la pandemia, la atención para la diabetes se vio impactada en múltiples formas, afectando en gran medida tanto a personas diagnosticadas como no diagnosticadas.

La diabetes es una enfermedad metabólica crónica que, de no controlarse, puede generar complicaciones como insuficiencia cardíaca y enfermedad renal crónica (ERC). En México, entre el 20% y 44% de las personas con diabetes desarrollaron ERC, condición que, de no recibir seguimiento, puede culminar en desenlaces trágicos como defunciones³. Esta es una de las razones por las que en 2021 se enlistó a la diabetes como la tercera causa de muerte, sólo detrás de las enfermedades cardiovasculares y la COVID-19⁴.

Además, estas complicaciones tienen efectos económicos significativos para la sociedad y la economía del país. Más allá de implicar costos en términos de mortalidad prematura, la diabetes conlleva diversos costos directos e indirectos que impactan en el uso de recursos del sector público, privado y de las familias, así como afectar a la productividad del país.

Se estima que en 2019 los costos directos de la enfermedad ascendieron al 1.09% del PIB, equivalente a 306 mil millones de pesos, la mayor parte (87.5%) para cubrir la atención médica de las complicaciones de la diabetes. Por su parte, se estima que, en ese mismo año, los costos indirectos fueron de 326 mil millones de pesos, lo equivalente al 1.17% del PIB⁵.

³ CDC, La diabetes y la enfermedad crónica de los riñones, 2021. <https://www.cdc.gov/diabetes/spanish/living/diabetes-kidney-disease.html#:~:text=La%20enfermedad%20cr%C3%B3nica%20de%20los%20ri%C3%B1ones%20es%20com%C3%BAAn%20en%20las%20causas%20de%20los%20ri%C3%B1ones>

⁴ INEGI, Estadísticas a propósito del Día Mundial de la Diabetes, 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Diabetes2021.pdf

⁵ Pharmamanagment EAS de RL de CV, Magnitud y costo de la Diabetes Mellitus en México, 2019.

Para lograr que las estrategias en curso permitan priorizar una atención integral y oportuna de la diabetes a fin de reducir sus complicaciones cardio-renales, mortalidad prematura y revertir la tendencia epidemiológica observada en los últimos años es necesario:

- Comprender la experiencia del paciente para la toma de decisiones e implementación de política pública.
- Impulsar acciones para mejorar la detección oportuna de complicaciones y atención primaria temprana de pacientes que viven con diabetes
- Fortalecer esquemas de referencia oportuna.
- Mejorar los sistemas de vigilancia epidemiológica.
- Promover la actualización recurrente del marco legal y normativo para la prevención, detección y atención de la diabetes.

En ese sentido, consideramos que, la asignación contemplada a este programa Programa de "Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes" (U008) de 616 millones para 2023, es decir poco más de 34 millones de pesos más que en 2022, es totalmente insuficiente, por lo que, solicitamos un aumento de 400 millones de pesos en su presupuesto, lo anterior, para brindar la atención necesaria a los pacientes con diabetes ya que al día de hoy no se cuenta con el medicamento necesario y existe un gasto mayor para las personas con esta enfermedad.

2137

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del **Programa Fortalecimiento de los servicios estatales de salud, a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas (clave 018U012500)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Programa Fortalecimiento de los servicios estatales de salud, a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas (clave 018U012500)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	PROGRAMA: Programa Fortalecimiento de los servicios estatales de salud, a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas (clave 018U012500)
SE DISMINUYE: \$160,000,000	SE INCREMENTA: \$160,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$98,549,175,369	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$1,806,800,704
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$98,389,175,369.00	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$1,966,800,704



Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Argumentación:

Dicho programa, contribuye a asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud con calidad mediante provisiones anuales que son definidas por el Presupuesto de Egresos de la Federación, que permitan mantener la homologación salarial de los trabajadores de la salud, contratados en las entidades federativas, referente al personal regularizado y formalizado a través de transferir anualmente apoyos financieros a los 32 estados.

Como lo ha señalado CONEVAL¹, con dicho programa se apoya el Proceso de Formalización Laboral de los Trabajadores de la Salud en las entidades federativas, así como las provisiones que permitan mantener la homologación salarial, con la finalidad de cubrir diferencias salariales a los trabajadores estatales de salud, y cuenten con sueldos y prestaciones homologadas con las que reciben los trabajadores de la salud a nivel federal.

Por lo tanto, proponemos que a dicho programa se le incrementen 160 millones para el ejercicio fiscal 2023, garantizando que los estados tengan los recursos necesarios para su sistema de salud.

¹ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2016_2017/FMyE_12_U012.pdf

08 NOV 2022

2138

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **aumentar** los recursos del **Programa de Salud materna, sexual y reproductiva, a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (clave 022P020L00)**

Artículo _____

- Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**
Anexo (adición) **13. Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Programa de Salud materna, sexual y reproductiva, a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (clave 022P020L00)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	ANEXO: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	PROGRAMA: Programa de Salud materna, sexual y reproductiva, a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (clave 022P020L00)
SE DISMINUYE: \$100,000,000	
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$98,549,175,369	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$98,449,175,369	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$1,799,575,610
	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$1,899,575,610


Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Argumentación:

De acuerdo con el proyecto de Presupuesto para 2023, el Centro Nacional de Equidad de Género, es el órgano rector que contribuye a incorporar la perspectiva de género en salud y a mejorar la salud sexual y reproductiva de la población a través de programas y acciones sustentados en evidencias científicas, mejores prácticas y las necesidades de salud de la población, con un sentido humanitario y compromiso social, en un marco de participación social y de respeto a los derechos humanos.

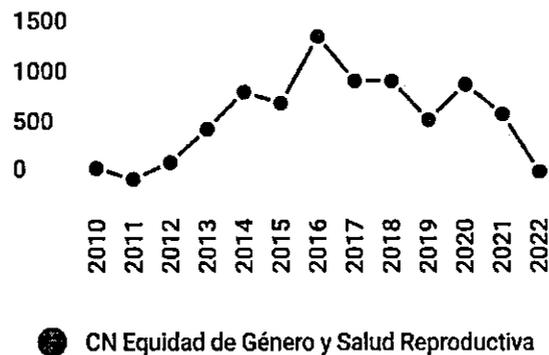
El programa que engloba todas las acciones es el P020 "Salud Materna, Sexual y Reproductiva", donde se establecen los programas siguientes:

1. "Salud materna" que tiene como prioridad la reducción de la razón de mortalidad materna, mediante la atención oportuna, integral y segura, desde la etapa pregestacional hasta el puerperio.
2. "Salud perinatal" que enfatiza la importancia de la atención prenatal y neonatal por personal calificado, las pruebas de tamizaje y el inicio oportuno de la lactancia materna.
3. "Violencia sexual y de Género" tiene como prioridad la prevención y reducción de los daños a la salud ocasionados por la violencia de género y violencia sexual mediante el impulso de estrategias para promover el derecho a una vida libre de Violencia.
4. "Aborto seguro" que prevé garantizar el acceso a servicios de aborto seguro según el marco legal vigente, para garantizar los derechos sexuales, reproductivos, y de la atención del aborto seguro.
5. "Igualdad de género" que fortalecerá las acciones de atención a grupos en condición de vulnerabilidad, capacitar a todo el personal, promover la incorporación de la perspectiva de igualdad, no discriminación e inclusión en las acciones de los programas de salud estatales, con pertinencia cultural.
6. "Cáncer de la Mujer" que contribuirá a la promoción de estilos de vida saludables para la prevención del cáncer de la mujer, en especial al cáncer de mama, de cuello uterino y de ovario.
7. "Salud sexual y reproductiva de los adolescentes" que tiene como propósito Impulsar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos a través de acciones específicas de información, prevención y atención oportuna en la adolescencia.
8. "Planificación familiar y anticoncepción" se favorecerá el ejercicio de la sexualidad elegida, protegida y saludable a través de acciones de anticoncepción, planificación familiar, prevención y atención oportuna en salud sexual.

Sin embargo, de acuerdo con un análisis de la organización civil México Evalúa, publicado en junio de 2022, en cuanto al ejercicio del gasto, **la institución que más preocupa, por su retraso y caída en el gasto real, es el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.**

En los primeros meses del año, de acuerdo sus reportes, debía gastar 1.1 millones, pero erogó 90% (1 mmdp) por debajo del programa. Lo anterior ha implicado que el centro se desplome a su peor nivel de ejecución de recursos desde 2011.

Al primer trimestre se había detectado un retraso de este programa de 69% (667 millones), lo más grave, de acuerdo con la institución, es que son muy pocos los programas verdaderamente enfocados a solventar las disparidades entre hombres y mujeres. Además, el gasto en este programa se encuentra en niveles de 2021, es decir, un retroceso de más de 11 años.



Por lo anterior, proponemos una **asignación adicional de 100 millones** para dicho programa y que se atienda el rezago en la atención de la salud de la mujer.

2139

0.8 NOV 2022
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del **Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Cancerología, para el registro nacional de cáncer (clave 018E023NBV)**

Artículo _____

- Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**
Anexo (adición) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Cancerología, para el registro nacional de cáncer (clave 018E023NBV)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	PROGRAMA: Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Cancerología, para el registro nacional de cáncer (clave 018E023NBV)
SE DISMINUYE: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$98,549,175,369	MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$274,843,372
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$98,349,175,369	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$474,843,372

Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Argumentación:

El cáncer es la tercera causa de muerte en México, cada año se detectan un aproximado de 190,000 casos nuevos de cáncer y mueren cerca de 83,000 personas por este grupo de enfermedades. Además, el cáncer tiene un impacto social y económico enorme en el país, puesto que, genera altos gastos de bolsillo para las familias y en muchas ocasiones las conduce a la ruina económica.

70% de los casos de cáncer se diagnóstica en etapas avanzadas, lo que impide la recuperación de los pacientes y genera altas tasas de letalidad, no obstante, México cuenta con instrumentos para evitar desenlaces fatales, puesto que la detección temprana del cáncer puede aumentar en un aproximado de 50-60% las posibilidades de supervivencia.

Para poder identificar de mejor forma las necesidades de su atención, el día 22 de junio de 2017, se reformó la Ley General de Salud para crear el Registro Nacional de Cáncer, con los siguientes objetivos:

- Crear una red de registros
- Orientar políticas públicas en prevención, detección temprana y tratamiento.
- Contribuir en la planificación de servicios, infraestructura y adquisiciones.
- Analizar la capacidad hospitalaria instalada.
- Planear y garantizar la suficiencia de recursos humanos.
- Planear y asignar recursos financieros.

Lamentablemente, debido a recortes presupuestales, el Registro Nacional de Cáncer dejó de operar a partir de enero de 2021 y para marzo pausó sus actividades en su totalidad.

Anteriormente, el registro recibió apoyo del Congreso por medio de la Comisión de Salud en la LXIV Legislatura, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2019, producto de una solicitud de ampliación presupuestal, se otorgaron al Instituto Nacional de Cancerología (INCAN) \$35,000,000 de pesos adicionales para el Registro Nacional de Cáncer, mismos que originalmente no estaban considerados en el proyecto de presupuesto enviado por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados¹. Pero ahora se abandonó esta responsabilidad presupuestal.

A través del registro podríamos conocer la situación real del cáncer en México con una

¹ Ver, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018

planificación estratégica, algunos datos que podríamos conocer son: tasa de mortalidad, tasa de supervivencia, topografía, estadios y muchos otros datos que permitirían planear recursos humanos, financieros, de medicamentos y todo lo necesario para combatir al cáncer.

Sin embargo, en el Presupuesto de Egresos de 2023, entregado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cámara de Diputados, no se identifican conceptos de gasto destinados al Registro Nacional de Cáncer.

El Registro Nacional de Cáncer actualmente debería estar en etapa de consolidación, sin embargo, difícilmente lo logrará sin los recursos necesarios; además, es una obligación que tiene la Secretaría de Salud establecida en la Ley General de Salud, además de que cuenta con el respaldo y colaboración de instituciones nacionales e internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la American Cancer Society y la Unión Internacional Contra el Cáncer.

Conocer la información relacionada con este padecimiento permitirá que en el futuro podamos controlar mejor el cáncer, lo que no implica su erradicación, pero sí una disminución de los casos identificados de forma tardía y una mayor tasa de curación de los cánceres diagnosticados y tratados.

Es necesario corregir el rumbo y destinar los recursos necesarios para su operación, miles de vidas se podrían salvar con este registro oportuno, para brindar atención especializada de inmediato.

Por lo anterior, solicitamos que se incorpore al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023 una ampliación adicional de 200 millones para el Registro Nacional de Cáncer que debe operar el Instituto Nacional de Cancerología.

2140

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del **Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía (clave 018E023NCK)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía (clave 018E023NCK)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	PROGRAMA: Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía (clave 018E023NCK)
SE DISMINUYE: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$98,549,175,369	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$825,413,285
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$98,349,175,369	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$1,025,413,285



Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Argumentación:

El Instituto Nacional de Neurología presenta un recorte de -0.65% en términos reales para 2023, respecto de su presupuesto en 2022.

Dicha institución, es encargada, de promover el bienestar y la equidad social en cumplimiento con el derecho de protección a la salud a través de la innovación científica, la excelencia académica y la calidad y seguridad de los servicios de salud en el ámbito de las neurociencias. Y en cuanto a su visión, la institución tiene la proyección de ser líder a nivel nacional e internacional en atención médica integral, enfocada principalmente en el sistema nervioso, el desarrollo de investigación clínica, científica y en la formación de capital humano, con el más alto grado de humanismo, calidad y eficiencia.

Así, proponemos que a dicha institución se le asignen 200 millones adicionales al presupuesto presentado por el Ejecutivo Federal, para garantizar la investigación y calidad de atención.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Federal **María Elena Pérez-Jaén Zermeño**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el Ramo 21 Turismo, Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, recursos que se adicionan al Programa de Vacunación sectorizado en el Ramo 12 Salud.

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.**

Ramo o rubro (se resta) Ramo 21. Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 12. Salud

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Programa de Vacunación.

Páginas 527

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO: 21. Turismo	RAMO: 12. Salud.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: E036 Programa de Vacunación
MONTO: \$ 143,073,333,362	MONTO: \$ 14,021,841,653
SE QUITA: \$ 16,292,502,369	SE INCREMENTA: \$ 16,292,502,369

<p>MONTO FINAL: \$ 126,780,830,993</p>	<p>MONTO FINAL: \$ 30,314,344,022</p>
---	--

Atentamente

DIP. 

2157

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Diputado
Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, diputado **JORGE TRIANA TENA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA AL ARTÍCULO 1 POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO OCTAVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESO DE LA FEDERACIÓN 2023	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Artículo 1.</p> <p>....</p> <p>....</p>

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

....

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

....

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.

....

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.

....

Respecto a los recursos presupuestados al Ramo Autónomo conforme al principio que rigen los derechos humanos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estos deberán ser progresivos y no podrán ser menores a los destinados conforme al ejercicio presupuestal del año anterior.

Suscribe

Dip. Jorge Triana Tena

2158

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Diputado
Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, diputado **JORGE TRIANA TENA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al ANEXO A. RAMOS AUTONOMOS, GASTO PROGRAMABLE 22 DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESO DE LA FEDERACIÓN 2023			
SE QUITA		SE PONE	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		A. RAMOS AUTONOMOS	
B: RAMOS ADMINISTRATIVO		A: RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable		Gasto Programable	
07 Defensa Nacional	\$111,911,638,277	22 Instituto Nacional Electoral	20,221,367,571
MONTO TOTAL:	\$ 111,911,638,277	MONTO TOTAL:	\$ 20,221,367,571
SE QUITA:	\$ 4,475,501,178	SE INCREMENTA:	\$ 4,475,501,178
MONTO FINAL:	\$ 107,436,137,099	MONTO FINAL:	\$24,696,968,749

Suscribe

Dip. Jorge Triana Tena

Cámara de Diputados, a 8 de noviembre de 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Noel Mata Atilano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____ Artículos: _____
- Anexo (Se resta): _____ Anexo (Adición): Creación
- Ramo o rubro (Se resta): **Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales** Ramo o rubro (Adición): **Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (Se resta): **K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas.** Programa (Adición): **K 007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.**

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales		Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Programa presupuestario		Programa presupuestario	
K129	Infraestructura para la Protección de Centros de	5,946,138,511	
K129	Infraestructura para la Protección de Centros de		5,846,138,511



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

NOEL MATA ATILANO

DIPUTADO POR EL DISTRITO 10 DE AGUASCALIENTES

RESERVAS



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
	<p>Población y Áreas Productivas (1416B000146)</p> <p>Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco (PROHTAB).</p>	2,400,000,000	
			<p>Población y Áreas Productivas (1416B000146)</p> <p>Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco (PROHTAB).</p> <p>Se restan 100,000,000</p>
K007	<p>Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.</p> <p>(Sin correlativo)</p>		
		19,689,866,409	<p>K007</p> <p>Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.</p> <p>(Clave por definir)</p> <p>Potabilización del agua de pozos que están fuera de norma a causa de niveles no permitidos de minerales o por agentes contaminantes (fertilizantes, pesticidas, desechos de actividades mineras o industriales).</p> <p>Se suman 100,000,000</p>
			2,300,000,000
			19,789,866,409

JUSTIFICACIÓN

Asignar \$100,000,000 hacia ^{reserva de} nueva clave en el programa K007 que contemple la potabilización del agua de pozos que están fuera de norma a causa de niveles no permitidos de minerales o por agentes contaminantes (fertilizantes, pesticidas, desechos de actividades mineras o industriales).

Se le restaría dicha cantidad a la clave 1416B000146, correspondiente al proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco (PROHTAB).

Atentamente



Dip. Noel Mata Atilano

C.c.p. Lic. Hugo Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



2160

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Madrazo Limón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar**

Ramo o rubro (se resta): **ADMINISTRATIVOS 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS**

Ramo o rubro (adición): **ADMINISTRATIVOS 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Programa (se resta): **M001- AYL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO Mexicano**

Programa (adición): **90G CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: ADMINISTRATIVOS 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	RAMO O RUBRO ADMINISTRATIVOS 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROGRAMA: M001- AYL	PROGRAMA: 90G
SE QUITA: 1,345,092	SE INCREMENTA: 1,345,092
MONTO: \$ 16, 575, 120, 373	MONTO: \$ 2, 770, 971

Atentamente

Dip. Carlos Madrazo Limón

2161

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **Ricardo Villarreal García** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone reformar el anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para crear el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos sectorizado en el Ramo 21 Turismo.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (adición) Anexo 1 Gasto neto total
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 21 Turismo
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros; Programa (adición) se crea el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos

Páginas 527 y 549

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: \$98,549,175,369</p> <p>SE QUITA: \$3,000,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$95,549,175,369</p>	<p>ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 21 TURISMO</p> <p>PROGRAMA: Se Crea Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.</p> <p>MONTO: \$0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$3000,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$3,000,000,000.00</p>

Atentamente



DIP. RICARDO VILLARREAL GARCIA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Ana Teresa Aranda Orozco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone: Una adición de \$371,000,000.00 al E002 Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares.

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____ 14

Ramo o rubro (se resta) _____ 06 _____ Ramo o rubro (adición) _____ 05

Programa (se resta) _____ M001 _____ Programa (adición) _____ E002

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 14
RAMO O RUBRO: Ramo 06.	RAMO O RUBRO: 20
PROGRAMA: Actividades de Apoyo Administrativo. \$2,974,376,887.00	PROGRAMA: E002 Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares. \$129,000,000.00
SE QUITA: \$371,000,000.00	SE SUMA: \$371,000,000.00
MONTO: \$2,613,376,887.00	MONTO: \$500,000,000.00

Atentamente

DIP. ANA TERESA ARANDA OROZCO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Carolina Beauregard Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LXV Legislatura, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Se propone: **ADICIONAR.**

- Artículo Décimo Cuarto Transitorio
- Ramo o rubro **02 Oficina de la Presidencia de la República** Ramo o rubro **10 Economía**
- P002. Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del presidente de la República a P006. Planeación, Elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	DÉCIMO CUARTO. Se asignan 236,316,818.40 de pesos adicionales al presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2023 a la Secretaría de Economía, para que, por medio de la Unidad de Desarrollo Productivo, vuelva a proporcionar los apoyos a las entidades federativas que realizaba el Instituto Nacional del Emprendedor, para impulsar el desarrollo económico.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia de la República.	RAMO O RUBRO: 10 Economía.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
PROGRAMA: P002. Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del presidente de la República.	PROGRAMA: P006. Planeación, Elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia.
MONTO: \$ 787,722,728.00	MONTO: \$ 0.00
SE QUITA: \$ 236,316,818.40	SE SUMA: \$ 236,316,818.40
MONTO FINAL: \$ 551,405,909.60	MONTO FINAL: \$ 236,316,818.40

Atentamente



Dip. Carolina Beauregard Martínez

264

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. **Santiago Creel Miranda,**
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Carolina Beauregard Martínez,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LXV Legislatura, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone: **ADICIONAR.**

- Artículo Décimo Tercero Transitorio**
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) 36 Seguridad y Protección Ciudadana Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana**
- Programa (se resta) M001 Actividades de Apoyo Administrativo Programa (adición) Se reactiva el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	<p>Artículo Décimo Tercero. Se reactiva el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) con un presupuesto de \$ 3,552,996,474.9 para el Ejercicio Fiscal de 2023.</p> <p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizará las acciones necesarias para que el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, a partir del Ejercicio Fiscal de 2024, se le</p>

DICE	DEBE DECIR
	sigan asignando recursos de manera permanente.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana	RAMO O RUBRO: Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (pesos)
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: Se reactiva el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).
MONTO: \$11,843,321,583	MONTO: \$ 0.00
SE QUITA: \$ 3,552,996,474.9	SE SUMA: \$ 3,552,996,474.9
MONTO FINAL: \$ 8,290,325,108.1	MONTO FINAL: \$ 3,552,996,474.9

Atentamente



Dip. Carolina Beauregard Martínez

2165

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**
Programa (adición) **SUBSIDIOS ADMINISTRACIÓN DEL AGUA Y AGUA POTABLE**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 20 Bienestar P R O G R A M A: S 287 Sembrando Vida \$ 37,136,532,015 SE QUITA: \$33,551,477 MONTO: \$ 37,102,980,538	ANEXO: 30 RAMO O RUBRO: PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos) P R O G R A M A : SUBSIDIOS ADMINISTRACIÓN DEL AGUA Y AGUA POTABLE (Chihuahua) SE INCREMENTA: \$33,551,477 MONTO: \$100,000,000.00

Atentamente


DIP.CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

2166

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentan ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **ADICIONAR**

- Artículo
- Anexo (se resta) **13 Anexo** (adición) **13**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición) **14 Trabajo y Previsión Social**
- Programa (se resta) **Jóvenes Construyendo el Futuro**; Programa (adición) **Apoyo Madres jefas de Familia**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 13 RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro \$ 11,143,774,127 SE QUITA: \$ 5,236,183,692.5 MONTO: \$ 5,907,590,434.5</p>	<p>ANEXO: 13 RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: Se crea programa Apoyo Madres jefas de Familia (sin asignación) SE INCREMENTA: \$5,236,183,692.5 MONTO: \$5,236,183,692.5</p>

Atentamente

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

2167

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022

08 NOV 2022

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe Dip. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentan ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **ADICIONAR**

- Artículo: **6**
- Anexo (se resta) Anexo **19** Anexo (adición) **ANEXO 22**
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL**
Ramo o rubro (adición) **RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**
- Programa (se resta) **Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública**; Programa (adición) **Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública Municipal**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las</p>	<p>CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la</p>

demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

I. ... a VIII. ...

IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

...
...
...
...

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el

Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

I. ... a VIII. ...

IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

...
...
...
...

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Consejo Nacional de Seguridad Pública, y

Por lo que respecta a los recursos transferidos a los Municipios por concepto al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública Municipal, además de cumplir con lo establecido en el párrafo anterior, se propone que este recurso sea cien por ciento auditable por la Auditoría Superior de la Federación y si así se conviene por los órganos de Fiscalización Locales, sindicaturas u Órgano equivalente en la administración estatal o municipal.

Se propone además determinar dentro de los mecanismos de distribución aumentar en un porcentaje adicional a todas aquellas entidades federativas y Municipios que puedan comprobar a la autoridad federal, programas, políticas públicas que estén vigentes y que hayan contribuido al combate a la delincuencia y la comisión de delitos, según sus atribuciones.

X. Durante los primeros 10 días naturales del mes de febrero, las entidades federativas deberán enviar a la Secretaría, en forma impresa y en formato electrónico de base de datos, el calendario de distribución y montos que de los fondos a los que se refieren los artículos 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal correspondan para el ejercicio fiscal 2023 a sus municipios o demarcaciones territoriales, según corresponda.

X. Durante los primeros 10 días naturales del mes de febrero, las entidades federativas deberán enviar a la Secretaría, en forma impresa y en formato electrónico de base de datos, el calendario de distribución y montos que de los fondos a los que se refieren los artículos 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal correspondan para el ejercicio fiscal 2023 a sus municipios o demarcaciones territoriales, según corresponda.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.</p> <p>RAMO O RUBRO: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>PROGRAMA: Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos \$ 34,525,322,208</p> <p>SE RESTA: \$4,400,000,000</p> <p>MONTO: \$30,125,322,208</p>	<p>ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.</p> <p>RAMO O RUBRO: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>PROGRAMA: (se crea) U001 Subsidios en materia de seguridad pública \$0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$4,400,000,000</p> <p>MONTO: \$4,400,000,000</p>

Atentamente


DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

218

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Modificar**

Artículo _____

Anexo (se resta) **11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable** Anexo (adición) **11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

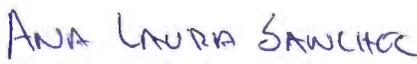
Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **S263 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**

Páginas 536

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	ANEXO: 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 37,136,532,015	PROGRAMA: S263 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria \$ 3,344,106,832
SE QUITA: 3,344,106,832	SE INCREMENTA: 3,344,106,832
MONTO: 33,792,425,183	MONTO: 6,668,213,664

Atentamente


Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez



2169

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar**

Artículo _____

Anexo (se resta) **11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable** Anexo (adición) **11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura**

Páginas 536

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	ANEXO: 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 37,136,5	PROGRAMA: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura \$ 1,638.3
SE QUITA: 1,638,3	SE INCREMENTA: 1,638,3
MONTO: 35,498.2	MONTO: 3,276.6

Atentamente

ANA LAURA SANCHEZ
Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez



2171

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **E001 Desarrollo, Aplicación de Programas Educativos e Investigación en materia Agroalimentaria**

Páginas 547

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$34,264,979,602	PROGRAMA: E001 Desarrollo, Aplicación de Programas Educativos e Investigación en materia Agroalimentaria \$7,566,842
SE QUITA: \$ 7,566,842	SE INCREMENTA: \$ 7,566,842
MONTO: \$ 34,257,412,760	MONTO: \$ 15,133,684

Atentamente

Ana Laura Sánchez Velázquez
Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Modificar**

Artículo _____

Anexo (se resta) **10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS** Anexo (adición) **10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **K031 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales**

Páginas 534

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 31,566,052,213	PROGRAMA: K031 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales \$ 432,000,000
SE QUITA: \$ 432,000,000	SE INCREMENTA: \$ 432,000,000
MONTO: \$ 31,134,052,213	MONTO: \$ 864,000,000

Atentamente

ANA LAURA SANCHEZ
Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **K032 Reconstrucción y conservación de Carreteras**

Páginas 547

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 34,264,979,602	PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras \$ 105,000,000
SE QUITA: \$ 105,000,000	SE INCREMENTA: \$ 105,000,000
MONTO: \$ 34,159,979,602	MONTO: \$ 210,000,000

Atentamente

Ana Laura Sánchez Velázquez
Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jesús Fernando Morales Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras**

Páginas 547

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 34,264,979,602	PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras \$ 105,000,000
SE QUITA: \$ 4,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 4,000,000,000
MONTO: \$ 30,264,979,602	MONTO: \$ 4,105,000,000

Atentamente

Jesús Fernando Morales Flores

Dip. Jesús Fernando Morales Flores

2175

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jesús Fernando Morales Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar**

Artículo _____

Anexo (se resta) **10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS** Anexo (adición) **10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.**

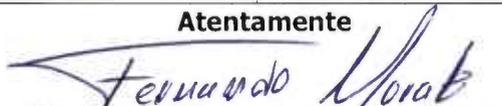
Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)**

Páginas 534

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 31,566,052,213	PROGRAMA: S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) \$ 354,369,018
SE QUITA: \$ 5,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 5,000,000,000
MONTO: \$ 26,566,052,213	MONTO: \$ 5,354,369,018

Atentamente


Dip. Jesús Fernando Morales Flores

08 NOV 2022

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA;
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
LXV LEGISLATURA FEDERAL**

PRESENTE:

Palacio Legislativo de San Lázaro a 08 de noviembre de 2022

Quien suscribe, Diputado Federal; **Ignacio Loyola Vera**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL, E) EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, GASTO PROGRAMABLE, DE LA PARTIDA DE PETRÓLEOS MEXICANOS** del Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

EN EL ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL, E) EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, GASTO PROGRAMABLE, DE LA PARTIDA DE PETRÓLEOS MEXICANOS se reduce \$200,000,000,000.00 Mx. (doscientos mil millones de pesos mexicanos) para quedar como sigue:

ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL, E) EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, GASTO PROGRAMABLE, DE LA PARTIDA DE PETRÓLEOS MEXICANOS

CONCEPTO	DICTÁMEN	PROPUESTA C/MODIFICACIÓN
ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL, E) EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, GASTO PROGRAMABLE, DE LA PARTIDA DE PETRÓLEOS MEXICANOS	\$678,406,767,255	\$478,406,767,255

Los \$200,000,000,000.00 (doscientos mil millones de pesos mexicanos), extraídos del ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL, E) EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, GASTO PROGRAMABLE, DE LA PARTIDA DE PETRÓLEOS MEXICANOS SE INCREMENTAN EN EL ANEXO 1; GASTOS NETO TOTAL, B: RAMOS ADMINISTRATIVOS, RAMO 12, SALUD para quedar como sigue:

ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL, B: RAMOS ADMINISTRATIVOS, RAMO 12; SALUD

CONCEPTO	DICTÁMEN	PROPUESTA C/MODIFICACIÓN
ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL, B: RAMOS ADMINISTRATIVOS, RAMO 12; SALUD	\$209,616,460,086	\$ 409,616,460,086

Palacio Legislativo de San Lázaro a 08 de noviembre de 2022

SUSCRIBE


DIP. IGNACIO LOYOLA VERA

08 NOV 2022

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA;
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
LXV LEGISLATURA FEDERAL**

PRESENTE:

Palacio Legislativo de San Lázaro a 08 de noviembre de 2022

Quien suscribe, Diputado Federal; **Ignacio Loyola Vera**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL, B: RAMOS ADMINISTRATIVOS, GASTO PROGRAMABLE, RAMO 02; OFICINA DE LA PRESIDENCIA** del Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

EN EL ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL, B; RAMOS ADMINISTRATIVOS, GASTO PROGRAMABLE, RAMO 02; OFICINA DE LA PRESIDENCIA se reduce \$100,000,000.00 Mx. (cien millones de pesos mexicanos) para quedar como sigue:

ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL, B: RAMOS ADMINISTRATIVOS, GASTO PROGRAMABLE, RAMO 02; OFICINA DE LA PRESIDENCIA

CONCEPTO	DICTÁMEN	PROPUESTA C/MODIFICACIÓN
ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL, B: RAMOS ADMINISTRATIVOS, GASTO PROGRAMABLE, RAMO 02; OFICINA DE LA PRESIDENCIA	\$ 875,520,230	\$775,000,000

Los \$100,000,000.00 (cien millones de pesos mexicanos), extraídos del ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL, B: RAMOS ADMINISTRATIVOS, GASTO PROGRAMABLE, RAMO 02; OFICINA DE LA PRESIDENCIA, SE INCREMENTAN EN EL ANEXO 1; GASTOS NETO TOTAL, A: RAMOS AUTÓNOMOS, GASTO PROGRAMABLE, RAMO 22; INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL para quedar como sigue:

ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL, A: RAMOS AUTÓNOMOS, GASTO PROGRAMABLE, RAMO 22; INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONCEPTO	DICTÁMEN	PROPUESTA C/MODIFICACIÓN
ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL, A: RAMOS AUTÓNOMOS, GASTO PROGRAMABLE, RAMO 22; INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	\$ 20,221,367,571	\$ 20,321,367,571

Palacio Legislativo de San Lázaro a 08 de noviembre de 2022

SUSCRIBE

Ignacio Loyola Vera
DIP. IGNACIO LOYOLA VERA

08 NOV 2022

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
LXV LEGISLATURA FEDERAL**

PRESENTE:

Palacio Legislativo de San Lázaro a 08 de noviembre de 2022

Quien suscribe, Diputado Federal; **Ignacio Loyola Vera**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 16, RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, RAMO 21; TURISMO, SUB RAMO; PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO Y DE PASAJEROS** del Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

EN EL ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO en el RAMO 21, TURISMO, DE LA PARTIDA; **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO Y DE PASAJEROS se reduce \$92,000,000,000.00 Mx.** (noventa y dos mil millones de pesos mexicanos) para quedar como sigue:

ANEXO 16, RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, RAMO 21, TURISMO, PARTIDA; PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO Y DE PASAJEROS:

CONCEPTO	DICTÁMEN	PROPUESTA C/MODIFICACIÓN
ANEXO 16, RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL RAMO 21, TURISMO, DE LA PARTIDA; PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO Y DE PASAJEROS.	\$98,549,175,369	\$ 6,549,175,369

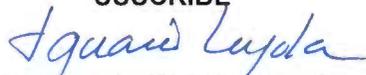
Los \$92,000,000,000.00 (noventa y dos mil millones de pesos mexicanos), extraídos del ANEXO 16, RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, RAMO 21, TURISMO; PARTIDA; PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO Y DE PASAJEROS SE INCREMENTAN EN EL ANEXO 17; EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, RAMO 33; APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, PARTIDA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SUB PARTIDA; FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR para quedar como sigue:

ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL, RAMO 22; INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONCEPTO	DICTÁMEN	PROPUESTA C/MODIFICACIÓN
ANEXO 17; EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, RAMO 33; APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, PARTIDA DE EDUCACIÓN, SUB PARTIDA; FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	\$ 92,185,504	\$ 92,092,185,504

Palacio Legislativo de San Lázaro a 08 de noviembre de 2022

SUSCRIBE


DIP. IGNACIO LOYOLA VERA

2179

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**
modificar

Artículo _____

Anexo (se resta) 23 Anexo (adición) 9

Ramo o rubro (se resta) Remuneración total anual de percepciones ordinarias del presidente de la república Ramo o rubro (adición) Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Programa (se resta) Prestaciones Gratificación (compensación garantizada) Programa (adición) Creación de plazas
 Páginas 65 y 97.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 23	
RAMO O RUBRO: Remuneración total anual de percepciones ordinarias del presidente de la república	ANEXO: 9
PROGRAMA: B Prestaciones Gratificación (compensación garantizada)	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SE QUITA: 43,400	PROGRAMA: Creación de plazas
MONTO: 212,719	SE INCREMENTA: 43,400
	MONTO: 774,157,872

Atentamente





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L
LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

Dip. Sonia Rocha Acosta



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): modificar

Artículo _____

Anexo (se resta) 10 Anexo (adición) 10

Ramo o rubro (se resta) Agricultura y Desarrollo Rural. Ramo o rubro (adición) Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Programa (se resta) Producción para el Bienestar Programa (adición) Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales Páginas 534.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10	ANEXO: 10
RAMO O RUBRO 08 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: Producción para el Bienestar	PROGRAMA: Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
SE QUITA: 862,000	SE INCREMENTA: 862,000
MONTO: 7,328,694,166	MONTO: 432,862,000

Atentamente


Dip. Sonia Rocha Acosta



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA
FEDERALES

2181

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modificar

Artículo _____

Anexo (se resta) 10 Anexo (adición) 10

Ramo o rubro (se resta) Bienestar. Ramo o rubro (adición) Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa (se resta) Producción para el Bienestar Programa (adición) Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Páginas 536.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10	ANEXO: 10
RAMO O RUBRO 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: Sembrando Vida	PROGRAMA: Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras
SE QUITA: 9,670,000	SE INCREMENTA: 9,670,000
MONTO: 31,556,382,213	MONTO: 2,329,959,143

Atentamente

Dip. Sonia Rocha Acosta



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

2182

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): __modificar__

Artículo _____

Anexo (se resta) 10 Anexo (adición) 10

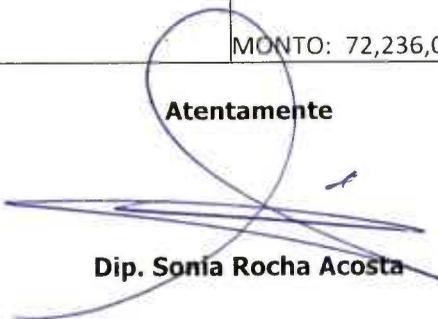
Ramo o rubro (se resta) Bienestar. Ramo o rubro (adición) Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa (se resta) Producción para el Bienestar Programa (adición) Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Páginas 536.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10	ANEXO: 11
RAMO O RUBRO 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: Conducción de la política interior	PROGRAMA: Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras
SE QUITA: 236,000	SE INCREMENTA: 236,000
MONTO: 13,483,029	MONTO: 72,236,000

Atentamente


Dip. Sonia Rocha Acosta



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**
 modificar

Artículo _____

Anexo (se resta) 10 Anexo (adición) 10

Ramo o rubro (se resta) Agricultura y Desarrollo Rural. Ramo o rubro (adición) Agricultura y Desarrollo Rural

Programa (se resta) Producción para el Bienestar Programa (adición) Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
Páginas 534.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10	ANEXO: 10
RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: Producción para el Bienestar	PROGRAMA: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
SE QUITA: 250,000	SE INCREMENTA: 250,000
MONTO: 7329,306,166	MONTO: 420,705,074

Atentamente

Dip. Sonia Rocha Acosta

2184

03 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modificar

Artículo _____

Anexo (se resta) 10 Anexo (adición) 10

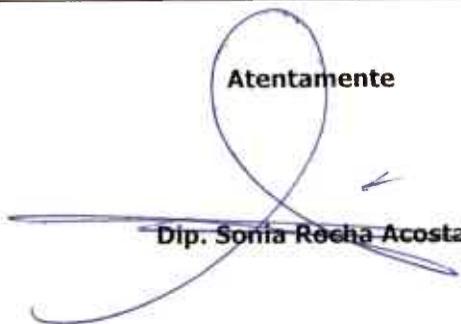
Ramo o rubro (se resta) Agricultura y Desarrollo Rural. Ramo o rubro (adición) Agricultura y Desarrollo Rural

Programa (se resta) Producción para el Bienestar Programa (adición) Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
 Páginas 534.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10	ANEXO: 10
RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: Producción para el Bienestar	PROGRAMA: Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
SE QUITA: 312,800	SE INCREMENTA: 312,800
MONTO: 7,329,243,366	MONTO: 937,468,647

Atentamente


Dip. Sonia Rocha Acosta

2185



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modificar

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 10 Anexo (adición) 10
- Ramo o rubro (se resta) Bienestar . Ramo o rubro (adición) Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Programa (se resta) Producción para el Bienestar Programa (adición) Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Páginas 534.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10	ANEXO: 10
RAMO O RUBRO 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PROGRAMA: Sembrando Vida	PROGRAMA: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
SE QUITA: 420,000,00	SE INCREMENTA: 420,000,00
MONTO: 31,524,052,213	MONTO: 396,369,018

Atentamente

2187

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del **Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (clave 018E023NCD)**

Artículo _____

- Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**
Anexo (adición) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (clave 018E023NCD)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	PROGRAMA: Programa Atención a la Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (clave 018E023NCD)
SE DISMINUYE: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$98,549,175,369	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$376,497,539
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$98,349,175,369.00	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$576,497,539


Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Argumentación:

Para el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias se tiene un incremento presupuestal insignificante, de apenas 2.17%, pese a que las necesidades presupuestales en dicha institución siguen aumentando producto del COVID19 y las secuelas que ha producido a la población.

De acuerdo con investigaciones multidisciplinarias de diversos especialistas de instituciones de salud del país, "el sistema de salud nacional ha centrado sus esfuerzos en promover medidas de prevención y atención a pacientes que requieren manejo intrahospitalario, todas estas medidas hacen énfasis en el cuadro agudo, sin embargo, se debería presentar atención a los pacientes sobrevivientes (94.3%) debido a las secuelas reportadas".

Dicho estudio, señala que, "si bien las secuelas por COVID-19 a largo plazo son desconocidas, se han documentado en otros países repercusiones en diferentes niveles sistémicos, como el pulmonar, cardiovascular, neurológico y en la salud mental. Los padecimientos reportados no se caracterizan por ser letales, sin embargo, afectan de forma significativa la calidad de vida. Estas secuelas están asociadas a las comorbilidades más frecuentes en la población mexicana, por lo que podría esperarse una alta frecuencia de complicaciones secundarias a COVID-19 a largo plazo".

En ese sentido, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias no cuenta con el presupuesto necesario para garantizar la atención a los pacientes que requieran medicina de alta especialidad en materia de enfermedades respiratorias, principalmente como secuela de COVID19, por lo que, México requiere estar preparado desarrollando investigaciones, nuevas terapias, tratamientos y muchos esfuerzos que aseguren la salud de la población.

Por lo que, proponemos que a dicha institución se le asignen 200 millones adicionales al presupuesto presentado por el Ejecutivo Federal.

2188

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **augmentar** los recursos del **Programa Prevención y atención contra las adicciones, a cargo del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (clave 018E025M7F)**

Artículo _____

- Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**
Anexo (adición) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Programa Prevención y atención contra las adicciones, a cargo del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (clave 018E025M7F)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	PROGRAMA: Programa Prevención y atención contra las adicciones, a cargo del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (clave 018E025M7F)
SE DISMINUYE: \$1,000,000	SE INCREMENTA: 100,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$98,549,175,369	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$1,438,482
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$98,449,175,369	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$101,438,482



Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

2189

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **aumentar** los recursos del **Programa Investigación y desarrollo tecnológico en salud, de Instituto Nacional de Medicina Genómica (024E022NCH)**

Artículo _____

- Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**
Anexo (adición) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 (Turismo)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)**
Programa (adición) **Programa Investigación y desarrollo tecnológico en salud, de Instituto Nacional de Medicina Genómica (024E022NCH)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: Ramo 21 (Turismo)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Proyectos de transporte masivo de pasajeros (clave K041)	PROGRAMA: Programa Investigación y desarrollo tecnológico en salud, de Instituto Nacional de Medicina Genómica (024E022NCH)
SE DISMINUYE: \$170,000,000	SE INCREMENTA: \$170,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$98,549,175,369	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$184,289,956
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$98,379,175,369	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$354,289,956



Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Argumentación:

Para el Instituto Nacional de Medicina Genómica hay un grave recorte de -44.98% de su presupuesto total, que pasaría de \$390,883,506 en el ejercicio fiscal 2022, a solamente \$223,431,984 para el 2023.

El Instituto Nacional de Medicina Genómica contribuye de manera especial a la salud de la población de México, mediante la investigación, la formación de recursos humanos, así como la vinculación con el sector productivo para acelerar el acceso a bienes y servicios innovadores que elevan los niveles en la calidad de vida de los mexicanos e impulsen una cultura de prevención que ayude a disminuir los costos en salud. Todo esto regido por investigación de punta para desarrollar nuevas tecnologías enfocadas en la detección oportuna de las enfermedades más frecuentes en México.

De acuerdo con su visión, el año 2024, el Instituto Nacional de Medicina Genómica será el referente nacional e internacional de investigación, desarrollo de políticas públicas e innovación en la salud preventiva. Sentando precedente de cómo la investigación en genómica puede tener un impacto directo en la toma de decisiones que cambien el panorama de las enfermedades que más afectan a México.

No obstante, el recorte presupuestal que presenta la institución para 2023 deja inoperante a la institución y en grave riesgo de que sus investigaciones y servicios tengan que suspenderse.

Por lo anterior, estamos planteando que al Instituto Nacional de Medicina Genómica se le asignen 170 millones de pesos adicionales a lo contemplado por el Ejecutivo Federal, para continuar con las investigaciones y se sigan desarrollando medicamentos de nueva generación.



2190

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modificar

Artículo _____

Anexo (se resta) 10 Anexo (adición) 10

Ramo o rubro (se resta) Bienestar. Ramo o rubro (adición) Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa (se resta) Producción para el Bienestar Programa (adición) Programa Nacional de Reconstrucción

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10	ANEXO: 10
RAMO O RUBRO 20 Bienestar	
PROGRAMA: Sembrando Vida	RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
	PROGRAMA: Programa Nacional de Reconstrucción
SE QUITA: 842,000,	
MONTO: 31,565,210,213	SE INCREMENTA: 842,000
	MONTO: 117,855,997

Atentamente

Dip. Sonia Rocha Acosta



2191

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes, Ramo 11 Educación Pública, Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, recursos que se adicionan al Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes, Ramo 12 Salud, Programa Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 17** Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes Anexo (adición) **Anexo 17** Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.
- Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública, Ramo o rubro (adición) 12 Salud.
- Programa (se resta) de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Programa (adición) Programa Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS.

Páginas: 549

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.	ANEXO: 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.	RAMO O RUBRO: 12 Salud.
PROGRAMA: de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS.
MONTO: \$12,222,743,915	MONTO: \$370,145,932
SE QUITA: \$1,850,000,000	SE INCREMENTA: \$1,850,000,000
MONTO FINAL: \$10,372,743,915	MONTO FINAL: \$2,220,145,932



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65^{LE}
LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

Atentamente



Dip. Sonia Rocha Acosta



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, Ramo 20 Bienestar, Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, recursos que se adicionan al Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, Ramo 12 Salud, Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 18** Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes Anexo (adición) **Anexo 18** Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar, Ramo o rubro (adición) 12 Salud.
- Programa (se resta) de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, Programa (adición) Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

Páginas: 551

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.	ANEXO: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 12 Salud.
PROGRAMA: de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras,	PROGRAMA: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.
MONTO: \$2,663,103,964	MONTO: \$24,426,758,018
SE QUITA: \$540,000,000	SE INCREMENTA: \$540,000,000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65^{ta}
LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

MONTO FINAL: \$2,123,103,964

MONTO FINAL: \$24,966,758,018

Atentamente

Dip. Sonia Rocha Acosta



2193

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 14 Recursos para la atención de grupos vulnerables, Ramo 14 Educación Pública, Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, recursos que se adicionan al Anexo 14 Recursos para la atención de grupos vulnerables, Ramo 12 Salud, Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 14** Recursos para la atención de grupos vulnerables, Anexo (adición) **Anexo 14** Recursos para la atención de grupos vulnerables.
- Ramo o rubro (se resta) 14 Educación Pública, Ramo o rubro (adición) 12 Salud.
- Programa (se resta) Jóvenes Escribiendo el Futuro, Programa (adición) de Atención a Personas con Discapacidad.

Páginas: 545

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14 Recursos para la atención de grupos vulnerables.	ANEXO: 14 Recursos para la atención de grupos vulnerables.
RAMO O RUBRO: 14 Educación Pública.	RAMO O RUBRO: 12 Salud.
PROGRAMA: Jóvenes Escribiendo el Futuro	PROGRAMA: de Atención a Personas con Discapacidad
MONTO: \$2,232,482,229	MONTO: \$28,231,259
SE QUITA: \$405,000,000	SE INCREMENTA: \$405,000,000
MONTO FINAL: \$1,827,482,229	MONTO FINAL: \$433,231,259



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65^{ta}
LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

Atentamente

Dip. Sonia Rocha Acosta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Sarai Núñez Cerrón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinede Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>